

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 203

celebrada el viernes, 27 de noviembre de 1981

---

### ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 213, Serie A) (terminación).

---

### SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.*

*Se continúa el orden del día.*

**Presupuestos Generales del Estado para 1982 (terminación).**

*El señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a debatir las enmiendas corres-*

*pondientes a las distintas secciones del estado de gastos.*

Página

**Sección 03** ..... 12132

*El señor Barón Crespo manifiesta que da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso número 419. Asimismo, el Grupo Parlamentario Comunista da por defendida su enmienda.*

Página  
**Sección 06** ..... 12132  
*El señor Pérez Royo manifiesta que la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista puede votarse directamente.*

Página  
**Sección once** ..... 12132  
*El señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Seguidamente, el señor Montserrat i Solé defiende la enmienda número 745 del Grupo Parlamentario Comunista. En contra de dichas enmiendas, usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez.*

Página  
**Sección doce** ..... 12134  
*El señor Pérez Royo da por defendidas las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Comunista.*

Página  
**Sección trece** ..... 12135  
*El señor Pons Irazazábal defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, el señor Pérez Royo defiende la enmienda presentada. En turno en contra, interviene el señor Escartín Ipiens. De nuevo usa de la palabra el señor Pons Irazazábal.*

*Se rechaza la enmienda número 445 del Grupo Parlamentario Socialista, por 119 votos favorables, 152 negativos y siete abstenciones.*

*Se rechaza, asimismo, por 123 votos favorables, 150 negativos y siete abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 03.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección 03, por 121 votos favorables, 153 negativos y ocho abstenciones.*

*Se rechazó la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección 06, por 20 votos favorables, 162 negativos y 100 abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección once, por 121 votos favorables, 156 negativos, cuatro abstenciones y dos votos nulos.*

*Se rechazó la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección once, por 121 votos favorables, 160 negativos y tres abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección once, por 121 votos favorables y 164 negativos.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección once, por dos votos favorables, 164 negativos y 120 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección doce, por 120 votos favorables, 165 negativos y dos abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección doce, por 122 votos favorables, 163 negativos y una abstención.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección trece, por 123 votos favorables, 162 negativos y dos abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto de la sección trece, por 16 votos favorables, 165 negativos y 106 abstenciones.*

*El señor Presidente informa a la Cámara que la enmienda correspondiente a la Obra de Protección de Menores se votará en la parte relativa a organismos autónomos.*

Página  
**Sección catorce** ..... 12139

*El señor Solana Madariaga (don Luis) defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación interviene el señor Busquets i Bragulat en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. En turno en contra de las enmiendas defendidas, usa de la palabra el señor Camacho Zancada. De nuevo intervienen los señores Solana Madariaga (don Luis), Busquets i Bragulat y Camacho Zancada.*

Página  
**Sección quince** ..... 12143

*Intervienen los señores Bono Martínez (don Emérito) y Guerra Fontana.*

	Página
<b>Sección dieciséis</b> .....	12143
<i>El señor Tamames Gómez defiende la enmienda número 15 a la sección del Ministerio del Interior. A continuación, el señor Sanjuán de la Rocha defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación interviene el señor Montserrat i Solé para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. En contra de dichas enmiendas, usa de la palabra el señor Martínez-Villaseñor García. Seguidamente usan de la palabra, de nuevo, los señores Tamames Gómez y Martínez-Villaseñor García.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección catorce, por 120 votos favorables, 172 negativos y una abstención.</i>	
<i>Asimismo se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección catorce, por 123 votos favorables, 167 negativos y tres abstenciones.</i>	
<i>Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección quince, por 123 votos favorables, 170 negativos y una abstención.</i>	
<i>Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección quince, por 124 votos favorables, 169 negativos y una abstención.</i>	
<i>Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección quince, por 125 votos favorables, 168 negativos y una abstención.</i>	
<i>Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección dieciséis, por 122 votos favorables, 162 negativos y ocho abstenciones.</i>	
<i>Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección dieciséis, por 124 votos favorables, 159 negativos y diez abstenciones.</i>	
<i>Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección dieciséis, por 123 votos favorables, 162 negativos y ocho abstenciones.</i>	
	Página
<b>Sección diecisiete</b> .....	12148

*El señor Gasóliba i Böhm defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. A continuación, el señor Tierno Galván defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Triay Llopis defiende la enmienda número 462 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación, el señor Bono Martínez (don Emérito) defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Seguidamente, el señor Guerra Fontana defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. En contra de las enmiendas, usa de la palabra el señor Fernández Rodríguez. A continuación interviene de nuevo el señor Tierno Galván. Acto seguido usa de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Ortiz González).*

*El señor Presidente anuncia a la Cámara que el Grupo Parlamentario Centrista ha presentado una enmienda de transacción respecto de la enmienda número 316 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Interviene el señor Gasóliba i Böhm, quien retira su enmienda.*

*Sometida a votación, fue aprobada la enmienda de transacción presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, por 164 votos favorables, cuatro negativos y 122 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda del Grupo Minoría Catalana respecto de la sección diecisiete, por 135 votos favorables, 151 negativos y seis abstenciones.*

*Fue rechazada la enmienda número 460 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 133 votos favorables, 158 negativos y dos abstenciones.*

*Fue rechazada la enmienda número 461 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 122 votos favorables, 159 negativos y 12 abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco, por 122 votos favorables, 160 negativos y once abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección diecisiete, por 125 votos favorables, 159 negativos y ocho abstenciones.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección*

diecisiete, por 131 votos favorables, 156 negativos y cinco abstenciones.

*Sometida a votación fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección diecisiete, por 19 votos favorables, 159 negativos y 114 abstenciones.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

Página

**Sección 18** ..... 12157

*El señor Gasóliba i Böhm defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. El señor Jover Presa defiende la enmienda número 899 del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. A continuación, la señora Vintró Castells defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Acto seguido, el señor Elorriaga Zarandona defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. El señor Aguilar Moreno defiende la enmienda número 126 del Grupo Parlamentario Andalucista. El señor Solchaga Catalán defiende la enmienda número 622 del Grupo Socialista Vasco. En contra de las enmiendas, usa de la palabra el señor Alierta Izuel. En turno de rectificación, usan de la palabra, nuevamente, el señor Gasóliba i Böhm, señora Vintró Castells, señores Elorriaga Zarandona, Solchaga Catalán y Alierta Izuel. Acto seguido interviene el señor Ministro de Educación y Ciencia (Ortega y Díaz-Ambrona).*

Página

**Sección diecinueve** ..... 12168

*El señor Limón Jiménez defiende la enmienda número 127. Seguidamente usa de la palabra el señor Redondo Urbietta para defender las enmiendas del Grupo Socialista Vasco. A continuación interviene el señor De Vicente Martín en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Seguidamente usa de la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Sancho Rof). De nuevo intervienen el señor Redondo Urbietta y el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Sancho Rof). Acto seguido usa de la palabra el señor Elorriaga Zarandona en defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. A continuación interviene el señor Del Valle y Pérez.*

Página

**Sección veinte** ..... 12179

*El señor Sáenz Lorenzo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En turno en contra, interviene el señor Martín Oviedo.*

*Sometida a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección dieciocho, fue rechazada por 125 votos afirmativos, 147 negativos y tres abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas números 155, 156 y 163 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por 11 votos favorables, 252 negativos y 15 abstenciones.*

*Quedó rechazada la enmienda número 289 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por 136 votos favorables, 142 negativos y dos abstenciones.*

*Asimismo fue rechazada la enmienda número 299 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección dieciocho, por 22 votos favorables, 149 negativos y 109 abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a la sección dieciocho, por ocho votos favorables, 150 negativos y 122 abstenciones.*

*Fue aprobada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista, por 272 votos favorables, cinco negativos y tres abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección dieciocho, por 128 votos favorables, 153 negativos y una abstención.*

*Quedó aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, en relación con la enmienda número 472, por 278 votos favorables y cinco negativos.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Vasco respecto de la sección dieciocho, por 125 votos favorables, 151 negativos y siete abstenciones.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, por 122 votos favorables, 153 negativos y ocho abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto de la sección dieciocho, por 121 votos favorables, 154 negativos y siete abstenciones.*

*Quedó rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto respecto de la sección diecinueve, por dos votos favorables, 260 negativos y 19 abstenciones.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista respecto de la sección diecinueve, por 108 votos favorables, 160 negativos y 15 abstenciones.*

*Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por 12 votos favorables, 149 negativos y 122 abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco, excepción hecha de las números 476 y 616, por 120 votos favorables, 158 negativos y ocho abstenciones.*

*Fueron también rechazadas las enmiendas números 476 y 616 de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco, por 122 votos favorables, 154 negativos y nueve abstenciones.*

*Quedó rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección diecinueve, enmienda número 747, por 120 votos favorables, 159 negativos, seis abstenciones y uno nulo.*

*A continuación intervienen el señor Elorriaga Zarandona, el señor Presidente y el señor Guerra González y, nuevamente, lo hacen el señor Elorriaga Zarandona, el señor Guerra González y el señor Presidente.*

*Sometida a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, con la retirada parcial señalada por el señor Elorriaga, fue aprobada por 161 votos favorables, 123 negativos y tres abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección veinte, por nueve votos favorables, 159 negativos y 121 abstenciones.*

*Quedaron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección veinte, por 122 votos favorables, 166 negativos y uno nulo.*

*Para explicación de voto intervienen los señores Elorriaga Zarandona y Sartorius Alvarez de Bohorques. A continuación usa de la palabra el señor Presidente y a continuación, el señor Sartorius Alvarez de Bohorques. Para explica-*

*ción de voto, interviene el señor González Márquez. Acto seguido usa de la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez).*

Página

**Sección veintiuna** ..... 12191

*El señor Colino Salamanca defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación, el señor García García defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Seguidamente interviene el señor Ministro de Agricultura y Pesca (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin). De nuevo usan de la palabra los señores Colino Salamanca, García García y Ministro de Agricultura y Pesca (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin).*

*El señor Montserrat i Solé defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. En turno en contra, usa de la palabra el señor Egea Ibáñez.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección veintiuna, por 121 votos favorables, 155 negativos y siete abstenciones.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección veintiuna, por 121 votos favorables, 157 negativos, cinco abstenciones y un voto nulo.*

Página

**Sección veintidós** ..... 12196

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto a la sección veintidós, por 122 votos favorables, 155 negativos, cinco abstenciones y un voto nulo.*

*Fueron, asimismo, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección veintidós, por 119 votos favorables, 161 negativos, una abstención y un voto nulo.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

Página

**Sección veintitrés** ..... 12198

*El señor Sapena Granell defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación, el señor Elorriaga Za-*

*randona defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco. Seguidamente, el señor Padrón Delgado defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En turno en contra de estas enmiendas, usa de la palabra el señor Garí Mir. En turno de rectificación, intervienen, de nuevo, el señor Sapena Granell, el señor Padrón Delgado, el señor Eloorriaga Zarandona, el señor Arredonda y el señor Garí Mir.*

Página

**Sección veinticuatro** . . . . . 12202

*El señor Ballesteros Durán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación, la señora Balletbó Puig defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña. Seguidamente usa de la palabra el señor Yebra Martul-Ortega. De nuevo usan de la palabra el señor Ballesteros Durán y la señora Balletbó Puig.*

Página

**Sección treinta y una** . . . . . 12206

*El señor Fajardo Spínola defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación interviene el señor Bono Martínez (don José). Seguidamente interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez. Acto seguido usa de la palabra el señor Figuerola Cerdán. A continuación, el señor Muñoz Peirats presenta una enmienda transaccional a la que da lectura la señora secretaria (Becerril Bustamante). A continuación interviene, de nuevo, el señor Bono Martínez (don José). Interviene de nuevo el señor Fajardo Spínola y a continuación lo hace el señor Ministro de Administración Territorial (Martín Villa). El señor Arredonda Crecente presenta una enmienda transaccional. Interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez.*

*Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Coalición Democrática a la sección veintitrés, por ocho votos favorables, 264 negativos, una abstención y un voto nulo.*

*Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección veintitrés, por 118 votos favorables, 150 negativos, cinco abstenciones y un voto nulo.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a la sección veintitrés,*

*por 117 votos favorables, 150 negativos, una abstención y un voto nulo.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección veintitrés, por 26 votos favorables, 149 negativos, 92 abstenciones y tres votos nulos.*

*Quedó rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección veinticuatro, por 111 votos favorables, 151 negativos, seis abstenciones y un voto nulo.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección veinticuatro, por 116 votos favorables, 148 negativos, cuatro abstenciones y un voto nulo.*

*Fue aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista a la sección veinticuatro, por 257 votos favorables, ocho negativos, dos abstenciones y un voto nulo.*

*Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección veinticuatro, por 13 votos favorables, 146 negativos, 105 abstenciones y dos votos nulos.*

*Quedó rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección veinticinco, por 118 votos favorables, 147 negativos, una abstención y dos votos nulos.*

*Fue aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, respecto de la enmienda número 562 del Grupo Socialista, a la sección treinta y dos, por 255 votos favorables, cuatro negativos, siete abstenciones y dos votos nulos.*

*Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección treinta y uno, por 117 votos favorables, 145 negativos, tres abstenciones y un voto nulo.*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección treinta y dos, por 15 votos favorables, 143 negativos, 107 abstenciones y dos votos nulos.*

*El señor Presidente manifiesta que el Grupo Parlamentario Centrista ha presentado una enmienda de transacción respecto de la número 565 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, a la que da lectura el secretario (Carrascal Felgueroso).*

*Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección treinta y dos, por 113 votos favorables,*

146 negativos, ocho abstenciones y un voto nulo.

Fue aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista a la sección treinta y dos, por 154 votos favorables, 15 negativos, 99 abstenciones y un voto nulo.

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección treinta y dos, por 119 votos favorables, 143 negativos, seis abstenciones y un voto nulo.

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección treinta y dos, por 119 votos favorables, 143 negativos, cinco abstenciones y un voto nulo.

Quedó rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección treinta y tres, por 13 votos favorables, 236 negativos, 17 abstenciones y un voto nulo.

Quedó rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección treinta y cuatro, por 24 votos favorables, 148 negativos, 93 abstenciones y un voto nulo.

Página

**Organismos autónomos y presupuesto-resumen de la Seguridad Social . . . . . 12220**

Se dieron por defendidas las enmiendas a los Organismos Autónomos, *Obra de Protección de Menores, Patronato de Protección a la Mujer, Fábrica de Moneda y Timbre, Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo e Instituto de Tecnología de Obras Públicas y Edificación.*

El señor Gasóliba i Böhm defiende la enmienda de la *Minoría Catalana* presentada al Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas. A continuación interviene el señor Alierta Izuel y, nuevamente, el señor Gasóliba i Böhm.

A continuación se dieron por defendidas las enmiendas a los Organismos Autónomos: *Instituto de Formación Cooperativa; Administración Institucional de Sanidad Social; Fondo de Garantía Salarial; Instituto Nacional de Empleo; Instituto Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo; Instituto Social del Tiempo Libre; Instituto Nacional de Formación Cooperativa, y Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, que fue retirada.*

En el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Industria, el señor Montserrat i Solé defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. A continuación interviene el señor Gari Mir.

Se dieron por defendidas las enmiendas a los Organismos Autónomos: *Junta de Energía Nuclear; Consejo de Seguridad Nuclear, y SEN-RA.*

Ya fueron defendidas, con anterioridad, las de los Organismos Autónomos: *IRYDA, Instituto de Reforma Agraria, y Servicio de Extensión Agraria.*

Se dieron por defendidas las enmiendas del Organismo Autónomo Icona, y fueron ya defendidas, con anterioridad, las de los Organismos *FORPPA, Instituto Nacional de Consumo, Instituto de Reformas Estructurales y Comerciales e Instituto de la Juventud y Promoción Comunitario.*

En el Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes, el señor Martínez Martínez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación interviene el señor Yebra Martul-Ortega y, nuevamente, lo hace el señor Martínez Martínez. Seguidamente usa de la palabra el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade). Acto seguido, el señor Núñez González defiende la enmienda número 688 del Grupo Parlamentario Comunista.

Se pasa a tratar de los Organismos Autónomos de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Salud e Inerso. Interviene el señor De Vicente Martín y a continuación lo hace el señor Vicepresidente (Fraile Poujade). El señor Del Valle y Pérez solicita que se trate en este momento, también, del presupuesto-resumen de la Seguridad Social, aprobándolo así los distintos grupos parlamentarios.

El señor Granado Bombín defiende las enmiendas números 581, 582 y 583 del Grupo Parlamentario Socialista, referidas al presupuesto-resumen de la Seguridad Social. A continuación, el señor Bono Martín (don Emérito) defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. En contra de dichas enmiendas, usa de la palabra el señor Del Valle y Pérez. En turno de rectificación, intervienen, de nuevo, el señor Granado Bombín y el señor Bono Martínez (don Emérito).

*En el Organismo Autónomo «Ente Público Radiotelevisión Española», la señora Vázquez Menéndez solicita que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso se someta directamente a votación. A continuación, la señora Balletbó i Puig defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Seguidamente usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez y a continuación lo hace, de nuevo, la señora Balletbó i Puig.*

Página

**Votaciones** ..... 12240

*Fueron votadas las enmiendas mantenidas y debatidas de los diferentes organismos autónomos.*

*El señor Presidente manifiesta que en los términos resultantes de las diversas votaciones realizadas, queda aprobado el proyecto de Ley sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1982.*

*Seguidamente anuncia a la Cámara que el próximo Pleno tendrá lugar el miércoles, día 9, a las cuatro y media de la tarde, y el jueves, día 10, por la mañana y por la tarde.*

*Se levanta la sesión.*

*Eran la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.*

*Se reanuda la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.*

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1982 (continuación)**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Vamos a proceder al debate de las enmiendas correspondientes a las distintas secciones del estado de gastos.

Sección  
cero tres

Sección 03, Tribunal de Cuentas. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, número 419.

El señor BARON CRESPO: Por defendida.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. (Pausa.) Se dan por defendidas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección 06: «Deuda pública».

Sección  
cero seis

El señor PEREZ ROYO: Que se pase directamente a la votación.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 11: «Presidencia».

Sección  
once

Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECI-LLA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, muy brevemente para defender las enmiendas de mi grupo parlamentario a la sección once y anunciar que la enmienda 428, como viene de otra enmienda defendida al articulado, que fue derrotada, queda decaída desde nuestro punto de vista.

La enmienda 422 se refiere al conocido tema de las ayudas a la Prensa. Una vez más tenemos que reiterar este tema, pero voy a leer, simplemente, la pretensión de nuestra enmienda para que tengan conocimiento de ella SS. SS.

Dice así —referida a los créditos que desde nuestro punto de vista distribuye discrecionalmente el Gobierno—: «Estos créditos serán distribuidos de acuerdo con lo que al efecto disponga la Ley de Ayudas a la Prensa, y hasta tanto dicha ley esté en vigor, previa autorización en cada caso de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados».

Mi defensa la voy a basar en dos datos que voy a relatar a la Cámara. El primero hace referencia a mi compañero de grupo parlamentario el señor diputado por León don José Alvarez de Paz. El señor Alvarez de Paz formuló una pregunta al Gobierno sobre las subvenciones concedida al «Diario de León» en relación con estos créditos que ahora estamos tratando.

Pues bien, el director del «Diario de León», que se permitió injuriar gravemente al diputado, se encuentra en estos momentos procesado en razón precisamente de haber injuriado a un diputado a Cortes en el ejercicio de sus funciones. Creo que éste es un dato que la Cámara ignora, pero precisamente por hacer referencia a este crédito es necesario señalarlo.

Hay personas en el país procesadas porque no pueden soportar que un diputado pregunte al Go-

bierno sobre cómo se distribuyen estos créditos. Pero, hay más, el propio Gobierno cuando da la respuesta al diputado no puede por menos de reconocer que en la distribución de ese dinero había graves irregularidades.

Creo, señor Presidente, que nuestra pretensión de que sea la Comisión de Presupuestos la que administre la concesión de estas subvenciones para la reconversión tecnológica de la Prensa no es exorbitante.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática propuso que el Gobierno remitiera una Ley de Ayudas a la Prensa. Los portavoces de UCD en la Comisión cuando se rechazó esta pretensión dijeron que el Gobierno necesitaba «manos libres» —son las palabras textuales— en este tema.

Nosotros creemos que es necesario la reconversión tecnológica de la Prensa, que son necesarias las ayudas a la Prensa, pero que eso quizá no hay que hacerlo con crédito de la sección de Presidencia, Secretaría de Estado para la Información, sino que quizá habría que hacerlo mediante el sistema de una línea especial de crédito, o alguna otra fórmula. Probablemente son insuficientes los millones que aparecen aquí, pero, en todo caso, lo que no es tolerable es que esto se haga con las manos libres y sin el control parlamentario adecuado y la absoluta objetividad.

Creemos que estamos en un caso en que se puede invocar la solidaridad de la Cámara con un diputado de la misma que ha tenido que defender no su buen nombre personal, sino el buen nombre de su control parlamentario, como es el señor Alvarez de Paz, en un tema que el propio Gobierno ha tenido que reconocer que las cosas no estaban, ni mucho menos, bien hechas.

La enmienda 423 se refiere al Patrimonio nacional. Hemos oído cómo el nuevo gerente de este organismo se ha mostrado dispuesto a que este organismo, que de alguna forma está exento o es una jurisdicción exenta, pueda o vaya a someterse progresivamente a los controles del Tribunal de Cuentas de la Intervención General de la Administración del Estado. Mientras no se hagan tales controles, nos parece que la cantidad que solicita de subvención este organismo no se justifica suficientemente por lo menos con la explicación que se da de que es sólo para subida de salarios. A nosotros nos parece exagerado, visto el personal existente, la cantidad de dinero que se solicita para este organismo.

El resto de las enmiendas de mi grupo —y con ello termino, señor Presidente— no son sino la breve demostración de cómo se aumentan los gastos corrientes precisamente en el departamento en el que su máximo titular, el Presidente del Gobierno, hace alardes de que es necesario reducir los gastos corrientes; es decir, en la propia Presidencia del Gobierno, en el propio complejo de la Moncloa.

Así, por ejemplo, este señor Presidente que tenemos, que se proponía, según parece, que se redujeran los teléfonos —según comentó a algún semanario en algún tiempo—, propone subidas como, por ejemplo, del 127 por ciento en los gastos de dietas, locomoción y traslados del Departamento de Presidencia del Gobierno; del 200 por ciento en transportes y comunicaciones (parece que los teléfonos han debido volverlos a poner), o del 43 por ciento en funcionarios de empleo eventual. Creemos que esto es una gran demostración de cómo se aumentan los gastos corrientes y, precisamente por estar dedicados al departamento cuya responsabilidad incumbe más directamente al Presidente del Gobierno, lo hemos enmendado y pedimos el voto favorable de SS. SS.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Tiene la palabra el señor Guerra Fontana.

El señor GUERRA FONTANA: Señor Presidente, que se someta directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 745, del Grupo Parlamentario Comunista, a la sección once.

Tinen la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Muy brevemente, señor Presidente, vamos a defender en este momento todas las enmiendas que tenemos presentadas a las distintas secciones, en relación con el artículo 25.

Este artículo 25 comprende gastos específicos, de manera que en realidad los 270 altos cargos disponen, de alguna forma, de 41,7 millones de media, de unos gastos, que si bien están sometidos a ciertos controles, en última instancia no tienen todos los controles, todos los rigores de conocimiento de esta Cámara, que serían de desear. Además, una parte de estos gastos, en la medida

en que se transforman en ingresos de los altos cargos, escapan, en parte, al control tributario.

Creo que fundamentalmente esto sucede de una manera no exactamente igual a lo largo de todos los Ministerios, pero hay, en los distintos recursos que van a parar directamente a los altos cargos y a través de los gastos específicos, una serie de recursos que no tienen todo el control que sería de desear.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Mixto ha dado ya por defendida sus enmiendas.

Para turno en contra de las enmiendas a la sección once, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Como ha indicado el señor Ramos en la defensa de su primera enmienda, nos encontramos de nuevo con la cuestión que otros años se ha debatido en estos presupuestos, de las ayudas a la Prensa.

Quiero decir, en primer término, que esta enmienda número 422 en cierto modo se contradice con la 420, me parece que es ésta, en la que el Grupo Socialista pedía la supresión de determinados conceptos, concretamente el de la ayuda a la Prensa, al igual que hizo el año pasado. En esta otra enmienda se propone que la ayuda se mantenga, pero que se distribuya por la Comisión de Presupuestos del Congreso, fórmula realmente curiosa de gobernar desde los escaños.

Nosotros creemos, señor Presidente, que una Ley de Ayuda a la Prensa no es conveniente; creemos que el que no exista una Ley de Ayuda a la Prensa no significa que no existan criterios objetivos de distribución, lo sabe perfectamente el señor Ramos. La mayor parte de las partidas consignadas en los presupuestos de ayuda a la Prensa se distribuyen con criterios absolutamente objetivos: como distribución por número de ejemplares vendidos, por papel de prensa consumido, y existe una orden ministerial también sobre la reestructuración de empresas periodísticas. De manera que, en definitiva, las cantidades que podríamos decir discrecionales de la Administración para ayuda a la Prensa son realmente muy poco cuantiosas.

El cualquier caso, el Secretario de Estado para la Información, en la Comisión de Presupuestos,

dio una amplísima información de cuantos datos se solicitaron respecto a esa ayuda a la Prensa, y se pudo comprobar allí, por los datos que manifestó, que esa ayuda se hace con criterios realmente objetivos.

En cuanto al tema del Patrimonio Nacional, ya también en la Comisión de Presupuestos el gerente del Patrimonio dio las explicaciones suficientes que, si no convencieron al señor Ramos, difícilmente podré yo, en breves minutos, convencerle de que el presupuesto del Patrimonio Nacional en un ochenta y tantos por ciento va destinado a personal y, por tanto, es, en nuestra opinión, intocable desde el punto de vista presupuestario.

En cuanto a la indicación de que determinados gastos de Presidencia han aumentado, tenga en cuenta, señor Ramos, que lo que se ha hecho ha sido una refundición de conceptos, pero, al final, resulta perfectamente claro que los presupuestos de gastos corrientes de Presidencia del Gobierno han aumentado un 5,5 por ciento, por debajo incluso de la autorización del Consejo de Ministros para la elaboración de los presupuestos que permitía una elevación del 7,5 por ciento en este tipo de gastos. Por tanto, si en algunos conceptos se ha incrementado en la proporción que el señor Ramos ha indicado, quiere decirse que en otros se ha disminuido, de tal manera que —insisto— los gastos corrientes de Presidencia del Gobierno han aumentado exclusivamente el 5,5 por ciento.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, que no especifica claramente a qué servicio se refiere, creemos que son los servicios de carácter general de Presidencia del Gobierno, debo hacer la misma indicación que acabo de hacer al señor Ramos; es decir, se trata de una partida que está refundida por concepto presupuestario. Este año se ha repartido a los señores diputados un libro indicativo de cuáles son los conceptos presupuestarios y, naturalmente, no se puede especificar con todo detalle en los presupuestos porque, entonces, en lugar de un tomo, tendríamos 14 tomos. Pero en ese libro está perfectamente claro a qué responde cada uno de los conceptos presupuestarios y, por tanto, la falta de especificación que indica el Grupo Comunista, en nuestra opinión, no existe.

El señor PRESIDENTE: Sección doce. Defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, quedan pendientes las en-

miendas del Grupo Comunista. Sección doce, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Las damos por defendidas.

Sección  
trece

El señor PRESIDENTE: Sección trece, Ministerio de Justicia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Pons.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, voy a defender las dos enmiendas que el Grupo Socialista mantiene a la sección trece, números 443 y 446.

La enmienda número 446 pretende detraer 100 millones de pesetas de la partida de 6.550 millones para inversiones reales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con el fin de destinarlas a la creación de un concepto nuevo, que sería el de la contratación de asistentes sociales que deberán realizar el programa de prestaciones de asistencias penitenciarias y postpenitenciarias.

Hay aspectos de realización práctica de una política sobre los que es innecesario ponderar que sin medios están completamente abocados al fracaso. Es inútil que aprobemos buenas leyes penitenciarias, es inútil que se arbitren reglamentos de ejecución de esas leyes, si los medios personales y materiales que condicionan el éxito o el fracaso de la aplicación de las mismas no se dotan en la Ley de Presupuestos. Es absolutamente ridícula la dotación presupuestaria para llevar a cabo el programa de asistentes sociales en las asistencias postpenitenciarias.

Si no dotamos adecuadamente este aspecto, estamos traicionando abiertamente la Ley General Penitenciaria, el espíritu que la anima y, desde luego, no hay ningún posible resultado positivo en una de las tareas fundamentales, cual es la rehabilitadora y, desde luego, la asistencia postpenitenciaria imperativa a nivel legal y reglamentario.

La enmienda número 443 es enmienda de totalidad al presupuesto de la **Obra de Protección de Menores**. Tal enmienda de totalidad se justifica en razones que afectan a la esencia y al funcionamiento de esta institución. Si atendemos a la problemática planteada, es decir, prácticamente 21.000 menores acogidos a lo que es el ámbito de

esa institución, bien sea en la actuación asistencial, sanitaria y tutelar, bien sea la actuación jurisdiccional. Es decir, prácticamente un número de personas, de ciudadanos afectados por esta Institución igual al de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, porque la población penitenciaria también ronda los 21.000 reclusos.

Nos damos cuenta que, por un lado, los medios que se arbitran son insuficientes, y, por otro, nos encontramos con la paradoja de que un año más el presupuesto de la Obra de Protección de Menores se nutre de un remanente del orden de los 3.000 millones de pesetas de tesorería del ejercicio anterior. Y hay que reconocer que por muchas que sean las explicaciones contables que quieran darse a este extraño fenómeno, es un fenómeno absolutamente irregular y rechazable y que, por consiguiente, afecta muy seriamente a este presupuesto de la Obra de Protección de Menores.

Pero si, además, tenemos en cuenta que la estructura de este organismo es una estructura rotundamente inadecuada a las necesidades a las que debe atender y que en este presupuesto y en el programa que lo acompaña no se advierte ni un pequeño paso encaminado a modificar esa estructura, sino que todo él va encaminado a consolidarla, se entenderá por qué estamos pidiendo la devolución de ese presupuesto.

Un organismo en el que el Pleno del Consejo Superior de Protección de Menores, que es el órgano máximo de decisión regido por un heterogéneo patronato, se reúne muy de tarde en tarde, la última reunión ha sido en abril de este año, y hacía dos años que no se reunía; la Memoria anual del organismo creo que no se ha hecho desde el año 1972, no se conocen planes ni proyectos serios dignos de tal nombre, y este organismo tiene más personal contratado que funcionarios, no tiene un plan de necesidades estructurado que permita conocer cuál es la orientación general, porque el programa que acompaña al presupuesto nada nos dice sobre esta materia. El plan de construcciones y de obras que el Ministro de Justicia anunció en su comparecencia de 13 de noviembre de 1980, al que ya me referí en el debate de totalidad de la sección trece, no aparece recogido con claridad tampoco en el programa.

Por consiguiente, son todas estas razones que, en realidad, son repetición de las expuestas, desgraciadamente, ya en años anteriores con poca o nula fortuna, las que nos llevan a pedir el voto a

estas enmiendas y la devolución del correspondiente presupuesto de la Obra de Protección de Menores.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, para expresar que la posición de mi grupo sobre este tema, al cual damos una particular importancia en todos sus puntos, de manera singular en relación al tema de las prisiones, quedó suficientemente explicitada tanto en el debate de Comisión como en el amplísimo debate de totalidad al cual nos remitimos, y recalando una vez más la importancia y el sentido de nuestras posiciones en este tema, expresar que damos por defendidas la enmienda para que sea sometida a votación.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Escartín.

El señor ESCARTIN IPIENS: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a ser breve en mi contestación y responder, básicamente, a la defensa que se ha hecho por el señor Pons respecto de las dos enmiendas que mantiene el Grupo Socialista. Una, relativa a la detracción de 100 millones de pesetas respecto del Servicio de instituciones penitenciarias, para la creación de un cuerpo de asistentes sociales penitenciarios.

Comparto plenamente, y nuestro grupo comparte plenamente, la preocupación que representa esta enmienda y, sin embargo, tengo que decir que la prestación de tales servicios, o los que pueden ser los propios de un cuerpo de asistentes sociales, está, de una parte, ya iniciada a través de la actual gestión del Patronato de Nuestra Señora de la Merced. En segundo lugar, está prevista en la Ley General Penitenciaria la creación de estos cuerpos, de auxilio, o la creación de estos cuerpos que, en cierto modo, ya están organizados a través de la Comisión de Asistencia Social. Y quiero decir claramente que el Gobierno tiene el propósito de traer un proyecto de ley para el próximo año en el cual se crea el cuerpo especial indicado de asistentes sociales penitenciarios, con una dotación de 500 plazas aproximadamente para atender al cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley General Penitenciaria.

No nos parece adecuado, por una buena técnica presupuestaria, anticiparnos en la dotación antes de la creación del cuerpo. Por supuesto, entendemos que primero hay que establecer la función, después el funcionario y, por último, la dotación presupuestaria correspondiente.

En lo que se refiere al tema de la **Obra de Protección de Menores**, quiero decir claramente al señor Pons: primero, rectificarle algunas de sus cifras que creo que no son exactas; no son 21.000 los menores acogidos a la Obra, sino 30.000 aproximadamente, es decir, concretamente, según mis informaciones, 29.947. Y quiero decir también que la enmienda del Grupo Socialista a esta partida presupuestaria me ha resultado sorprendente. Primero, en su motivación escrita, pretendía una devolución al Gobierno por falta de capacidad de gasto; posteriormente, parece querer decir que creen que es insuficiente. Pónganse un poquito de acuerdo el redactor escrito de la enmienda con el defensor oral.

También quiero manifestarle, a título informativo, al señor Pons, porque quizá esa información no la tenga, que la **Obra de Protección de Menores** sí tiene planes y tiene un plan trienal de construcciones de dotaciones que está perfectamente estructurado y que está cumpliéndose. Por consiguiente, una cosa es que no haya planes en la **Obra de Protección de Menores**, como dice el señor Pons, y otra cosa es que el señor Pons, o el Grupo Socialista, no se hayan enterado de los planes de la **Obra de Protección de Menores**.

Quiero decir, también, que la **Obra de Protección** se nutría de unos fondos muy escasos que aumentaron básicamente cuando asumió las cuotas de juego; entonces, creó un plan importantísimo, que es conocido por todos aquellos que han tenido acceso o que han querido tenerlo, para las dotaciones materiales y para los elementos personales, y ese plan, naturalmente, no se improvisa, se está llevando a cabo y, además, comporta un aumento fundamental del gasto público.

También quiero manifestarle que el remanente de los 3.000 millones del ejercicio anterior ha pasado ya a dotaciones ordinarias, porque es evidente que las nuevas instalaciones que se están promocionando implican ya un presupuesto deficitario por lo que se refiere a la tasa de juego.

También le diré al señor Pons que no hay falta de capacidad de gasto, sino transformación de una desde un funcionamiento totalmente anacrónico a una puesta al día para cumplir las necesi-

dades que tanto la Ley Penitenciaria, las reformas penales y judiciales, como también la reforma del derecho de familia, tienen también en este punto tan importante, como todo el colectivo y todo el grupo de los menores que pueden quedar marginados por todas estas motivaciones que he enunciado.

Por consiguiente, me resulta sorprendente la posición del Grupo Socialista que, en definitiva, desde el punto de vista práctico, comportaría tanto como devolver al Gobierno un presupuesto que es esencial para el cumplimiento de fines que le están impuestos por las leyes.

No hago alusión alguna al Grupo Parlamentario Comunista, teniendo en cuenta que tampoco ha hecho defensa explícita de mis enmiendas, y me remito a los argumentos dados en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pons.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, una única puntualización al señor Escartín.

El Grupo Parlamentario Socialista actúa con personalidad única y, a pesar de su hábil intento de hurgar en diferencias apreciadas entre el redactor de la enmienda y el defensor oral de la misma, no hay contradicción ninguna entre denunciar la insuficiencia del presupuesto de la **Obra de Protección de Menores** y denunciar la incapacidad de gestión.

Ya he dicho en mi intervención que una de las acusaciones que hacemos es la de que en ese presupuesto no se abordan visiblemente las reformas de estructura que conducirían a una mejora de la capacidad de gestión y permitirían gastar más y, por tanto, atender a esa insuficiencia que debe ser remediada.

Dice que es un presupuesto que corresponde a una institución en transformación. Me parece que es una institución en transformación a lo que ayer alguien recordaba, a ritmos geológicos, propio de los organismos fósiles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones respecto de las enmiendas y secciones ya debatidas.

Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda número 445, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que había sido defendida

en un debate anterior y que afecta a todas las secciones, al capítulo 02, artículo 25.

Enmienda número 445, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 278 votos emitidos; 119 favorables; 152 negativos; siete abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 445, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, afectante a todas las secciones.

Se somete ahora a votación la enmienda del mismo Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la sección 0.3, Tribunal de Cuentas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 123 favorables; 150 negativos; siete abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 0.3.

Se someten ahora a votación conjunta las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista, relativas a esta misma sección 0.3, Tribunal de Cuentas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 282 votos emitidos; 121 favorables; 153 negativos; ocho abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto de la sección 0.3.

No votamos, como saben SS. SS., las secciones ni las modificaciones que respecto de las secciones figuran en el dictamen de la Comisión. Entendemos que todo esto, en la medida en que no resulte afectado por enmiendas a las secciones ahora aprobadas, quedó aprobado con la aprobación del artículo 1.º, que fija las cifras globales. Es el precedente con arreglo al cual hemos actuado en años anteriores.

Procedemos, a continuación a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección seis, Deuda Pública.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 282 votos emitidos; 20 favorables; 162 negativos; 100 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección seis.

Se someten ahora a votación conjunta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección once, Presidencia del Gobierno.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 121 favorables; 156 negativos; cuatro abstenciones; dos votos nulos.*

*El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección once.*

*Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a esta misma sección once.*

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 284 votos emitidos; 121 favorables; 160 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección once.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto de la misma sección once.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 285 votos emitidos; 121 favorables; 164 negativos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección once, Presidencia del Gobierno, y decaídas las con ellas concordantes relativas a otras secciones.

A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Bandrés, a esta misma sección once.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 286 votos emitidos; dos favorables; 164 negativos; 120 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección once, Presidencia del Gobierno.

Sometemos a votación las enmiendas números 441 y 442 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso referentes a la sección doce, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 287 votos emitidos; 120 favorables; 165 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección doce.

Se someten seguidamente a votación las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto de esta misma sección doce.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 286 votos emitidos; 122 favorables; 163 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección doce.

Se pone a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección trece, Ministerio de Justicia.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 287 votos emitidos; 123 favorables; 162 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección trece.

Se someten a votación conjunta las enmiendas

Sección  
doce

Sección  
trece

del Grupo Parlamentario Comunista a la sección trece, Ministerio de Justicia.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 287 votos emitidos; 16 favorables; 165 negativos; 106 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto de la sección trece, Ministerio de Justicia.

La enmienda correspondiente a la **Obra de Protección de Menores** la votaremos en el momento que corresponda, en la parte relativa a organismos autónomos.

Sección  
catorce

Pasamos a la sección catorce, Ministerio de Defensa. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para su defensa, tiene la palabra don Luis Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señor Presidente, señoras y señores diputados, la enmienda 448, del Grupo Parlamentario Socialista, puede parecer una enmienda meramente administrativa. Se trata de que un montón de cientos de millones que tiene el Ministerio de Defensa para inversiones pasen de la Junta de Jefes de Estado Mayor a la Dirección General de Armamento y Material.

La verdad es que enmendar la sección catorce no es fácil. No es fácil porque técnicamente está acotado el terreno por dos decretos-ley, uno de 1977 y otro de 1978, que obligan al Parlamento a aceptar, porque de alguna manera hay un compromiso parlamentario, que cada año vaya aumentando en un determinado porcentaje la cifra destinada en el Presupuesto para las Fuerzas Armadas.

Políticamente, qué duda cabe, tampoco es sencillo enmendar la sección catorce, porque es indudable que en la Defensa nacional se produce siempre una máxima identidad.

Que España debe planificar sus inversiones en Defensa no debe ser nada nuevo; todos los países lo hacen. En todos los países del mundo donde hay debates parlamentarios de este tipo se sabe perfectamente que hay que llegar a acuerdos a medio e incluso a largo plazo en los temas de inversiones en armamento. Pero, si en el tema de Defensa se produce siempre una gran coincidencia en todos los Parlamentos del mundo, sin em-

bargo, en cómo se utiliza, en cómo se gasta ese dinero ya se producen discrepancias. Estamos hablando de una cifra del orden de 120.000 millones de pesetas, que es aproximadamente lo que va a invertir el Ministerio de Defensa en el año 1982.

El Grupo Socialista quisiera, y de ahí la enmienda 448, lo siguiente: que el Ministerio de Defensa planificase y racionalizase el gasto, la inversión, y para eso hacen falta dos cosas: primero, que se fijen los objetivos de fuerza que se buscan, y, segundo, que se centralicen los recursos.

¿Y qué quiere decir que se fijen los objetivos de fuerza? Creo, señorías, y es muy curioso, que el presupuesto de Defensa se hace al revés; los cuarteles generales preguntan al Ministro: «Oiga, señor Ministro, ¿de cuánto dinero disponemos este año?». El señor Ministro le contesta y cada cuartel general, entonces, dice: Con este dinero puedo comprar tantos carros, tantas fragatas o tantos aviones.

Este sistema nos parece equivocado, y esperamos que algún día se corrija. Tiene que ser al revés, lo cual, además, es una vieja tradición en el sistema presupuestario español con las famosas leyes de escuadra. Habría que fijar primero los objetivos de fuerza, el número de carros y fragatas, y después, primero el Gobierno y luego el Parlamento, dirán a cuánto se puede llegar con los recursos, que son indudablemente escasos.

Y el segundo medio para conseguir que se racionalice el sistema en que hoy se construyen los presupuestos de la Defensa es que se centralicen los recursos. Vamos a ser sinceros; en este momento aún existen tres Ministerios militares a efectos presupuestarios. Cada cuartel general puede definir primero y comprar después el armamento que precise, y hay un organismo, que se llama Dirección General de Armamento y Material, que, como mucho, investiga, conoce y coordina.

La realidad, señorías, es así de cruda. Lo que no ocurre, pero podría ocurrir, es que cada uno de los tres Ejércitos llegara a tener armas distintas. Hay una anécdota curiosa —que quizá sea cierta o quizá no, pero corre por el mundo de las empresas de armamento— de que se ha dado el caso en España, no hace mucho tiempo, de que un Ejército compró una patente extranjera y otro también, poco después; es decir, en España, la Defensa como una unidad estaba gastándose el dinero dos veces en la misma cosa, por descon-

xión del Ministerio de Defensa, insisto, con unos recursos escasos.

Además, ahora vienen gastos muy importantes; este tema hoy afecta a una cifra que ya es enormemente aparatosa, 120.000 millones de pesetas, que no es una cifra para despreciar; pero vienen mayores cifras todavía que van a cruzar por el Parlamento: viene el programa del nuevo avión de combate, el programa FACA, y viene la elección de un nuevo carro de combate en sustitución del AMX-30. Podemos pensar que el programa de aviación significa 400.000 millones y el de carros de combate entre 150.000 y 200.000 millones. ¿Cómo va a plantearse este tema? ¿Cada Ejército va a seguir con el mismo modelo que define, planifica y compra sus armas, o lo que va a ocurrir es que el Ministerio de Defensa funcione y no sea simplemente un instrumento para conocer y anotar los gastos, sino de planificar y coordinar los gastos de Defensa?.

Y este no es un tema del Partido Socialista, señorías; supongo que UCD habrá propuesto votar en contra. Pues miren ustedes cómo en este tema se produce una enorme coincidencia. Probablemente el miembro de UCD, con carnet, que más conozca el tema de armamento es el director de la División de Defensa del INI, don Gabriel Peñaranda, hace quince días que ha sido entrevistado por la revista «Reconquista» y preguntado sobre el papel de la Dirección General de Armamento y Material ha dicho lo siguiente: «Todavía la Dirección General de Armamento y Material no ha llegado a desarrollar sus actividades y nunca ha realizado las disposiciones para las que se ha creado. En la actualidad, las compras de material siguen en los cuarteles generales de los tres Ejércitos, con lo cual la acción coordinadora de esta Dirección General se ve muy dificultada». Resumido, es el planteamiento del Partido Socialista. Y no hay que asombrarse; en temas de Defensa es muy fácil llegar a coincidencias. Lo que pasa es que hace falta nuevamente la voluntad política de parte del Grupo de UCD para aceptar este planteamiento. Es racional para el Partido Socialista, es racional para la UCD. Ahora vamos a ver cómo se vota.

Yo no sé si el señor Ministro seguirá o no en el Ministerio, pero es una ocasión histórica para sentar las bases de que estos enormes gastos de Defensa por lo menos se hagan racionalmente.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Para su defensa, tiene la palabra el señor Busquets.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Señor Presidente, señores diputados, voy a defender tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, la primera de las cuales es coincidente con la que acaba de defender el señor Solana, de Socialistas del Congreso. Defiendo conjuntamente las tres enmiendas porque tienen el mismo sentido político.

El Ministerio de Defensa está actualmente estructurado sobre la base de tres cuarteles generales de los tres antiguos Ejércitos, que tienen su propia estructura y su propio presupuesto, sobre los cuales se superponen, dentro del Ministerio, la Subsecretaría, unas Secretarías y unas Direcciones que dependen directamente del subsecretario. Entonces ocurre que estas Secretarías de Personal y Acción Social, de Asuntos Económicos, etc., tienen un presupuesto pequeño, comparado con el gran presupuesto que tienen los cuarteles generales.

Hace un momento, el señor Solana decía que, sobre 130.000 millones que se invierten en armamento, sólo 6.000 millones están a disposición de la Dirección General de Armamento y Material que, depende directamente del Ministro y del subsecretario, mientras que, por el contrario, 124.000 millones son gastados directamente por los cuarteles generales, diríamos por la Dirección Técnica, prescindiendo de la Dirección Administrativo-ministerial. Lo mismo podríamos decir respecto a la Secretaría de Personal y respecto a la de Asuntos Económicos.

Es nuestra idea que hay que pasar el máximo de fondos a disposición de las secretarías que dependen directamente del Ministro, porque, como dice el refrán, quien paga, manda, y una de las formas de ejercer el mando, o sea, el poder político, es a través de los Presupuestos.

En realidad, lo que pretendemos hacer es una cosa que históricamente, es la segunda vez que se hace. Hace muchos años, hace más de medio siglo, el Ministerio del Ejército —entonces no había Ministerio de Defensa— estaba estructurado sobre la base de una serie de Direcciones Generales que actuaban con total independencia unas de otras. Existía hace más de medio siglo una Dirección General de Infantería, una Dirección General de Caballería, una de Artillería, otra de Inge-

nieros, etcétera, y cada Dirección General de cada una de las armas administraba sus fondos y decidía en todo lo que se relacionaba con su personal, la enseñanza de sus gentes, etcétera. Hubo un momento en que, por la dinámica de las cosas, se entendió que la organización basada en Direcciones Generales —de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, etc.—, no era la más funcional y se organizó el Ministerio del Ejército de Tierra, entonces, sobre la base de una Dirección General de Armamento, otra de Personal, otra de Servicios, otra de Enseñanza, etcétera.

En este momento histórico hay que repetir respecto de los tres Ejércitos la misma operación que se hizo hace medio siglo cuando se unificaron las Direcciones Generales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, etc., y se creó un Ministerio del Ejército de Tierra. Esto evidentemente tuvo sus dificultades, porque el romper las inercias siempre las tiene, pero, a la postre, se benefició el Ejército en general y se benefició España.

Entonces, en el mismo sentido hay que actuar en el momento presente. Hay que estructurar el Ministerio de Defensa y para estructurar el Ministerio de Defensa hay que potenciar los distintos aspectos funcionales, o sea, una Dirección General de Armamento, una de Personal, una de Reclutamiento, una de Enseñanza de su personal, una de Asuntos Económicos, etcétera, y luego, los cuarteles generales, que manden sobre lo que sea específicamente técnico; pero todo lo funcional y administrativo debe estar en Direcciones Generales que deben depender del subsecretario del Ministro.

Ese es el sentido de nuestras enmiendas. Pretendemos que en este año las cantidades, por ejemplo, para comprar armas, que están asignadas a los cuarteles generales pasen a depender de la Dirección General de Armamento y Material, para que se compre lo mismo, pero que se compre coordinada y planificadamente. Igualmente se ha de hacer en asuntos de personal y de acción social. No tiene sentido que, por ejemplo, las residencias de oficiales, las colonias de los hijos de los militares, las escuelas que se montan para sus hijos, las casas militares, etcétera, estén funcionando en forma completamente aislada para cada uno de los tres Ejércitos. Lo lógico es que todos los temas de personal y acción social pasen a depender de la Secretaría de Personal y Acción Social. Lo mismo ocurre con la Secretaría para Asuntos Económicos.

Como el tiempo lo tenemos tasado, no quiero alargarme profundizando en el tema. La idea se entiende; se trata de pasar los fondos a las secretarías que dependen directamente del subsecretario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PEREZ ROYO: Ha sido ya defendida porque era una enmienda común a todas las secciones.

El señor PRESIDENTE: Es verdad, muchas gracias. Está decaída ya.

¿Turno en contra de las enmiendas que han sido defendidas? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, señorías, para responder muy brevemente a estas enmiendas acumuladas del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña y del Grupo Socialista del Congreso.

En cuanto a esta última, creo que se ha establecido una confusión sobre lo que es de una parte, la planificación actualmente vigente de la Ley 32/1971. Esta es una planificación que se está cumpliendo, y muchos de los conceptos y partidas presupuestarios obedecen al cumplimiento de contratos o de programas previstos en aquella ley.

Por otra parte, los del Presupuesto de 1982 son preparados y ejecutados por el Ministerio, aunque sean debatidos de acuerdo con la documentación que obra en esta Cámara.

Por último, creo que el señor Solana también ha confundido en el debate lo que puede ser un plan de futuro, en el que se han barajado unas cifras importantes, pero evidentemente, dicho plan es para el futuro, y lo será de la forma y con arreglo a los presupuestos que envíe a esta Cámara el Ministerio de Defensa.

La enmienda defendida por el señor Solana se concreta, si mal no recuerdo, en reducir 19.000 millones de pesetas, pero los gastos han sufrido una sustantiva reducción de 4.861 millones de pesetas en los Presupuestos de 1980. En este momento, la Dirección General de Armamento y Material se está reorganizando, coordinando las funciones que en esta materia corresponden a los

tres Ejércitos de manera escalonada y gradual, de acuerdo con el propio decreto de constitución del año 1977; hoy día está haciéndose cargo de los centros fabriles y de investigación. Se está logrando paulatinamente el cumplimiento de ese decreto, aunque se podrá discrepar en el ritmo que se siga. De hecho, las consecuencias son notablemente beneficiosas para esa coordinación a que se refería el señor Solana, que hoy se está cumpliendo al ritmo realmente previsto.

Lo que dice el señor Busquets al defender sus tres enmiendas no se refiere exclusivamente a una modificación presupuestaria; se refiere principalmente a una modificación de la estructura y organización del propio Ministerio de Defensa.

Verdaderamente, la Secretaría General depende de la Subsecretaría, pero ejerce unas funciones de coordinación y de control de unas competencias que están precisamente en este momento en los tres Ejércitos. Si estas competencias fueran asumidas por la Secretaría General ocasionaría un inmediato vacío en la ejecución de los planes pendientes, porque no se podría llevar adelante el cumplimiento de los programas previstos si no es en base a la actual estructura y organización del Ministerio.

Realmente, lo que estamos debatiendo aquí son unas enmiendas al Presupuesto de 1982, enmiendas que nosotros rechazamos porque creemos que se está cumpliendo lo previsto en la Ley de 1971 y en el Decreto de 1977 que reorganiza la Dirección General de Armamento y Material.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señorías, en el Grupo Socialista tenemos como costumbre de que cuando intervenimos sobre una enmienda la leemos antes. No coincide exactamente el estilo del Grupo de UCD porque el señor Camacho no ha leído la enmienda que le han encargado defender o sobre la que ha tenido que intervenir. Porque yo no he pedido en absoluto, y lo he recalcado desde la tribuna, la reducción de una sola pesetas, señor Camacho; lo que he pedido es que haya un trasvase de fondos desde los cuarteles generales, de la Junta de Jefes de Estado Mayor a la Dirección General de Armamento y Material. Por tanto, ese tema no debe ser tratado

así, o defiéndalo de otra manera, porque se ha saltado el renglón.

Yo quiero decirle que esto, para ustedes, no debía ser sorprendente, porque resulta que en el Ministerio del Interior tenían ustedes un problema parecido; el Cuerpo Superior de Policía, la Policía Nacional y la Guardia Civil compraban y planificaban el armamento y material por tres canales distintos, y se ha unificado; han sido una serie de debates parlamentarios los que han hecho posible este cambio de actitud y de planificación.

No me explico por qué en el Ministerio de Defensa esto no se puede hacer. La misma racionalización, sobre armamento y material, que se acometió en Interior es la que ahora planteamos los socialistas en Defensa. Lo que no entiendo es por qué políticamente no quieren ustedes o piensan que no es conveniente que se haga esta racionalización, que se ha hecho en Interior, que lo piden hombres de UCD, como acabo de leer, y que, desde luego, no hay el menor cambio en el volumen total de los gastos de la Defensa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Busquets.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Camacho, yo no he hablado de la Secretaría General; se entiende que el portavoz de UCD, cuando defiende un tema de defensa, tiene que conocer, como mínimo, el organigrama del Ministerio. En el Ministerio de Defensa hay varias secretarías; una es la Secretaría General que usted me cita; pero yo, a ésa no la cito para nada en mis enmiendas. Mis enmiendas lo que intentan potenciar es la Secretaría de Personal y Acción Social, pasando una serie de fondos de los cuarteles generales a esa Secretaría, fundamentalmente fondos destinados a cuestiones de tipo social, y luego, la Secretaría de Asuntos Económicos y la Dirección General de Armamento y Material. A la Secretaría General de Asuntos de Política de Defensa y a la Secretaría General Técnica las cito porque, obviamente, son unas secretarías que tienen un presupuesto pequeño; no son secretarías que tengan una función fundamentalmente económica. Usted se ha confundido de Secretaría. No se quién le habrá dado esos papeles.

En segundo lugar, señor Camacho, lo que yo defiende no afecta a la estructura del Ministerio. La estructura ya está hecha, estas secretarías ya

existen. Yo lo que digo es que unos fondos de los cuarteles generales pasen a esas secretarías y sigan los organismos estando como están. Lo que cambian son unos presupuestos, unos dineros que ellos puedan gastar; pero el organismo no cambia en absoluto; la estructura no cambia en absoluto. Yo no intento ningún cambio en la estructura.

En tercer lugar, lo que defendemos el señor Solana y yo no afecta en absoluto a los planes de inversión del Ministerio de Defensa, que no sé por qué usted los cita, porque no tienen nada que ver. Ya sabemos todos que hay unas leyes que decidieron desde hace diez años cómo se iría gastando el dinero; pero nosotros no entramos en esto. Lo que queremos es que siga habiendo el mismo gasto; no añadimos una peseta más ni quitamos una peseta menos. Por tanto, no sé qué nos saca ese tema que no tiene absolutamente nada que ver con lo que aquí se está hablando.

Por último, señor Presidente, aprovecho el uso de la palabra para decir que la enmienda 680, de mi grupo parlamentario, queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, en primer lugar, creo que, por la brevedad que se quiere imprimir a este debate en este momento, se han hecho defensas conjuntas de enmiendas sin que, incluso por los oradores, en concreto el señor Busquets, que me ha precedido en el uso de la palabra, hayan especificado concretamente a qué enmiendas se refería; incluso acaba de retirar una en este momento que no había mencionado en su primera intervención.

Creo, señor Solana, que efectivamente he confundido en un lapsus involuntario el contenido de su enmienda, aunque no la defensa que he hecho contra la aceptación de la misma; y esto es precisamente en razón a esta brevedad que queremos imprimir al debate. En cualquier caso, lo que se deriva de ambas intervenciones de réplica es que se pretende una modificación de la estructura del Ministerio a través de la Ley de Presupuestos, lo cual no es materia de debate en este momento, porque precisamente los presupuestos lo que deberán hacer será reforzar la estructura y el funcionamiento del Ministerio de Defensa y de sus diferentes órganos.

Señor Busquets, al referirme a Secretaría General, quizá por la premura con que estamos llevan-

do el debate, he omitido decir Secretaría General de Asuntos Económicos. Realmente es a la Secretaría de Asuntos Económicos a la que se refieren concretamente las enmiendas que usted ha defendido en su primer turno, aunque haya sido ampliada posteriormente a la Secretaría General de Acción Social. Así como en sus primeras enmiendas ha pretendido un trasvase de fondos hacia los Ministerios de Educación y Cultura desde el Ministerio de Defensa para efectuar una reforma que, desde luego, ni son admisibles ni se están debatiendo en este momento.

El señor PRESIDENTE: La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección quince ha sido ya defendida.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a esta sección. Tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: La primera es de las decaídas como consecuencia de la votación anterior.

Enmienda número 897, del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, a la sección quince, Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA FONTANA: La mantene-  
mos a efectos de su votación.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección dieciséis, Ministerio del Interior.

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, con la brevedad acordada en la Junta de Portavoces voy a hacer una defensa de esta enmienda número 15 a la sección del Ministerio del Interior, y más concretamente en lo que se refiere a la Dirección General de Protección Civil.

El director general de Protección Civil, en sus manifestaciones en la Comisión contestando a diversos diputados, se refirió a toda una serie de gastos referentes a las actividades de la Dirección, después de recordar que el nacimiento de la misma se debió a catástrofes que impresionaron a to-

Sección  
dieciséis

dos los españoles, como la de Los Alfaques, la del Corona de Aragón y el río Orbigo, que están en la memoria de todos y no vamos a detallar. Pero yo creo que la intervención del director general —que se hizo después de haber presentado esta enmienda— confirma la razón de ser de la enmienda, porque la intervención, en mi opinión, fue muy general; no se ve que haya una estructura organizativa dentro de la Dirección General suficientemente desarrollada ni que los programas estén vinculados a las necesidades más perentorias el país. Así, se habló de los 3.200 puntos de investigación de la radiactividad, que yo creo que incluso hay zonas secantes importantes con el Consejo de Seguridad Nuclear y, mientras éste no se haya desarrollado plenamente, con la Junta de Energía Nuclear; o la Red de Alerta Sismológica, a la que también se refirió, que, evidentemente, no parece que sea una función de la Dirección General de Protección Civil, sino que debe ser una red —digamos— de medidas a tomar por el Instituto Geográfico Nacional, o de otra serie de cuestiones.

Además, esto se confirma en el programa 08 de los presupuestos por programas, donde se ve que los enunciados son sumamente generales para una cifra de 235 millones de pesetas. Se enuncia todo con carácter general, como si, en vez de un presupuesto por programas, fuera un índice para hacer el presupuesto por programas. Esto no es un presupuesto por programas; es, sencillamente, un índice de temas muy general. Disminuir el número de situaciones catastróficas; coordinar la acción de diferentes organismos; obtener la colaboración ciudadana, etcétera. Y, señor Presidente, lo que más me ha preocupado es que en la lista de estos temas no aparece uno de los temas quizá centrales que tenemos en estos momentos de cara a la protección civil. Y no es porque no esté haciendo nada Protección Civil, pero sabemos que hay más de un centenar de poblaciones en alerta roja y, probablemente, en torno al centenar en alerta azul, en lo que se refiere a la sequía.

Realmente, en este debate parlamentario ha aparecido casi meteóricamente el tema de la sequía, cuando es, en opinión de este diputado, el principal problema que tenemos seguramente en este momento. Porque una sequía en los años finales de siglo, cuando hubo un ciclo de años secos muy largo, o en los años cuarenta o cincuenta, cuando hubo un ciclo de casi tres quinquenios de sequía bastante intensa, era un problema muy

serio. Pero era otro país, porque se trataba de un país rural predominantemente de secano, con asentamientos de poblaciones pequeños, sin urbes que superarán el millón de habitantes, con menos de una docena de ciudades de más de cien mil habitantes. Es decir, era una situación en la que el país se adaptaba a la sequía y, mal que bien, la soportaba, digamos, poniéndose a ras de tierra. Pero hoy tenemos —por llamarlo de alguna forma, porque a veces este nombre parece excesivo— una civilización urbano-industrial. No nos hemos dado cuenta de que esta civilización urbano-industrial, en un país árido como España, es sumamente vulnerable en una situación de permanente riesgo como consecuencia de estos ciclos.

Creo que una de las cosas que tendría que hacer la Dirección General de Protección Civil es ir estudiando este tema, planteándose lo que es la amenaza más seria de todo nuestro sistema productivo en estos momentos. Pienso que todos somos conscientes, aunque no hablemos del tema con la extensión que merece. Sí que el Gobierno, concretamente el Ministerio de Agricultura, está presidiendo unas sesiones dedicadas a estos temas. Pero me da la impresión de que no se ha ido a la profundidad del tema, a darnos cuenta de que es un problema estructural, que con núcleos de población de cinco millones de habitantes no podemos estar pendientes de la meteorología, que hay que tener un estudio exhaustivo de los acuíferos, explotarlos adecuadamente, vigilar su no contaminación, tener en cuenta las necesidades de agua a nivel local con su propio abastecimiento, utilizando sus acuíferos locales, etcétera.

En definitiva, en un país con tres millones de hectáreas de regadío, con un problema grande de irregularidad de precipitaciones, es poco correcto que, en un programa de la Dirección General de Protección Civil, no se haga mención a este tema, y no se haya presentado una explicación sobre los trabajos en relación con este tema, cuando llevamos ya dos años de sequía prolongada y las expectativas no son precisamente favorables; porque como nos han dicho algunos expertos, precisamente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, incluso aunque empezara ahora a llover normalmente, tardaríamos tres años en recuperar la situación que podríamos llamar normal.

Por todo esto, señor Presidente, impugnamos este servicio 08 y, en definitiva, lo referente a la protección civil, porque es demasiado general, no

hay nada concreto, y un tema de suma urgencia y actualidad no figura entre los temas destacados en el programa.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, para defender con brevedad dos enmiendas que únicamente tiene el Grupo Parlamentario Socialista, con relación a la sección dieciséis, Ministerio del Interior.

Antes de ello, quiero aprovechar mi presencia en esta tribuna para exponer brevemente dos ideas. Una primera, felicitarnos de que entre el año pasado y el presente hayamos logrado, a través de nuestras enmiendas, variar casi totalmente la estructura del Ministerio de Interior, en aspectos que consideramos francamente fundamentales, como es todo lo relacionado con las inversiones, con el armamento, con las transmisiones, etcétera. Con ello damos pie a que, si se quiere, por el Ministerio se pueda efectuar una racionalización del gasto y, además, afrontar con garantías de éxito la coordinación de los cuerpos policiales y su control.

La segunda idea es la de lamentarnos y censurar con toda firmeza y con toda responsabilidad el que no exista en UCD la suficiente sensibilidad y voluntad política de efectuar el obligado control de los golpistas y todos aquellos que quieren acabar con nuestra democracia; y a las pruebas me tengo que remitir.

Hoy, el representante de UCD en la Junta de Portavoces, se ha negado a que podamos denunciar aquí, a que podamos hablar aquí de la manifestación y de los sucesos ocurridos el día 22 de noviembre en la Plaza de Oriente; se ha negado a que podamos denunciar al gobernador civil de Madrid y su incalificable actuación.

Las actuaciones del gobernador civil de Madrid anteriores a esa manifestación...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Sanjuán, atégase a la defensa de las enmiendas. *(Fuertes rumores y aplausos.)*

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Termino ya, señor Presidente. Me atengo a mis enmien-

das; las doy por defendidas porque creo que he dicho todo lo que tenía que decir. *(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Muy brevemente. En primer lugar, para adherirme a las manifestaciones del representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y, en segundo lugar, para referirme muy en concreto a las enmiendas que tenemos presentadas al tema de protección civil.

Estas enmiendas se deben en parte a la falta de detalle en la confección del propio Presupuesto, a la falta de especificación del presupuesto administrativo y, fundamentalmente, a la situación difícil y complicada que tiene la protección civil en España.

No tenemos una protección civil desarrollada en el tema de las centrales nucleares —por ejemplo, en el tema de Ascó—; en toda una serie de temas no existe una protección civil adecuada.

Los ejercicios de protección civil que se han hecho han demostrado que estamos en una situación demencial, y por eso nosotros nos oponemos a este presupuesto y hemos presentado enmiendas que tienden a reforzar la función de protección civil.

Creemos que el tema de la protección civil es uno de los temas que permite que el Ministerio del Interior cumpla una función ciudadana auténtica y que exista una auténtica función de la Policía, una auténtica función de la totalidad del Ministerio del Interior en relación con los ciudadanos. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos en contra de estas enmiendas? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para oponerme, en nombre de mi grupo parlamentario, a las enmiendas que sobre el Presupuesto se han planteado en la mañana de hoy.

Evidentemente, no puedo entrar en cuestión, porque no estamos en ella, de rechazar, como ya se hará en su momento, alegaciones o plantea-

mientos absolutamente al margen del Presupuesto hecho por el Grupo Socialista y que mi grupo rechaza absolutamente. (*Rumores.*)

En relación con la enmienda presentada por el señor Tamames, la verdad es que con la formulación escrita que se hace de la misma le permite, cuando sube a la tribuna en su defensa, adaptarla a lo que en el momento concreto le interesa.

En su día tenía presentada una enmienda a la totalidad que sentimos en mi grupo no defendiese porque nos hubiera dado ocasión de contestar y de plantear cuál es el programa de conjunto que el Ministerio del Interior tiene respecto de todos los servicios del Ministerio, en el cual se incluía también la Dirección General de Protección Civil.

No obstante, y dada la brevedad con que está desarrollándose el debate en el tema de secciones, me voy a limitar a decirle al señor Tamames que la Dirección General de Protección Civil no sólo, es muy joven —porque nació en 1980—, sino que nace en virtud de una norma legal que le atribuye unas funciones que no son precisamente producir lluvia ni son tampoco hacer pantanos; la Dirección General de Protección Civil tiene unas funciones de elaboración de planes, estudio y de coordinación de aquellos departamentos que tienen por finalidad afrontar toda serie de problemas en defensa de la protección civil.

Señor Tamames, plantee estos temas en otra sección porque la verdad es que no corresponden al Ministerio del Interior, no caben en la sección dieciséis. Cabe la preparación de estudios, cabe la colaboración y cabe la ordenación. Y para hablarle no con palabras mías, sino de alguien tan poco sospechoso como hombre blando a la hora de enjuiciar las tareas del Gobierno, le voy a leer un breve párrafo de una intervención del señor Padrón Delgado en la Comisión de Presupuestos, en la que se había planteado las explicaciones que el director general consideró adecuadas, y cito textualmente: «El señor Padrón Delgado: No es sobre la misma pregunta. Perdona la insistencia. El director general ha dado una larga explicación detallada sobre los gastos previstos en esta inversión de 235 millones de pesetas».

En definitiva, señor Tamames, lo que he de decirle, es que, si con estos 235 millones la capacidad de elaboración de esos programas de coordinación y de esos estudios es insuficiente, y desde luego no da para hacer pantanos, menos daría si aceptásemos su enmienda, que lo que propone es

precisamente la supresión total de esos 235 millones.

En relación con la intervención efectuada por el Grupo Socialista, creo que con el principio de mi intervención queda contestada, ya que no ha tenido ni una sola palabra para la defensa de sus enmiendas presupuestarias.

En cuanto al planteamiento de las tres enmiendas números 756, 757 y 758, que mantiene el Grupo Comunista, he de decirle que en lo que se refiere a la pretensión de trasvasar 200 millones, por un lado, del programa 20, de la Dirección de la Seguridad del Estado, al capítulo de gastos corrientes de la Dirección General de Protección Civil, y 800 millones de ese mismo programa 20, de la Dirección de la Seguridad del Estado, del capítulo de Personal, al programa correspondiente a protección civil en su capítulo de Inversiones, es imposible, vía presupuesto producir una transferencia del capítulo de Personal, porque el Estado tiene consolidadas unas obligaciones con todos los funcionarios que ese programa acoge en dicho capítulo y, naturalmente, tiene que hacer honor al pago de esas obligaciones con el personal que realiza las funciones en el programa 20, del cual no se pueden detraer sin que produjésemos una situación de déficit que, desde luego, creo que no es la pretensión que plantea o que formula por escrito. Hay unas obligaciones que atender y esas obligaciones el Estado ha de asumir. Para lo que resulta indispensable mantener la dotación del capítulo 1.º, Personal, del programa 20 de la sección. Por todo ello, en definitiva, pido el voto en contra de las enmiendas del señor Tamames, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muy brevemente, porque creo que don Gervasio Martínez-Villaseñor, en su rechazo de las enmiendas, y concretamente de la que presenté yo, no ha sido puntual, porque ya sabemos todos que la Dirección General de Protección Civil no tiene que construir los embalses. Eso se lo podía haber ahorrado, porque no era necesario que nos lo recordara, pero a la Dirección General de Protección Civil sí le incumbe el tema de la sequía, de las alertas rojas y de las alertas azules, en los que algo tendrá que ver. Entonces, ¿en qué consiste su ac-

tividad? ¿En poner unas chinchetas azules y rojas en un mapa de España y esperar a que se produzca una situación de emergencia a nivel global? Ese es el problema que suscitamos, porque es el que debe preocuparnos.

Además, don Gervasio Martínez-Villaseñor nos ha dicho lo que está haciendo el Gobierno en esta materia, y eso también es preocupante, porque si nos hubiera dicho: «El MOPU está haciendo esto; Agricultura, esto otro; no se preocupe usted, que el tema de la sequía está estudiado, está bajo control...».

No se trata de un problema de hacer que llueva, sino de cómo vamos a defendernos si sigue sin llover, que es el problema preocupante, y eso, en una sociedad urbana e industrial tiene que estar previsto, porque es muy vulnerable, y usted lo sabe muy bien.

El señor Gallo, director general de Protección Civil, hace veinte días, en unas declaraciones a la Prensa, decía: «Evacuar Madrid llevaría dos semanas». Muy bien; esa es una declaración que él anunciaba; pero si se ha estudiado la evacuación de Madrid será por alguna razón: por catástrofe atómica, climática o por lo que sea. A mí me parece que la explicación del señor Martínez-Villaseñor es insuficiente.

No voy a entrar en si al señor Padrón le pareció muy bien; lo que opinó el señor Gallo en la Comisión, pero creo que su exposición fue sumamente general y que, además —y con esto termino, señor Presidente—, cuando se dice que las cosas están mal, pero que si se quitaran las dotaciones estarían peor, esa es la doctrina del mal menor, y así nunca vamos a tener unos Presupuestos presentables. Lo que tenemos que hacer son las cosas mejor y no admitir programas como el 08, del Ministerio del Interior, que es un programa impresentable, porque no hay nada cifrado, no hay estudiado nada y es una bolsa de 235 millones de pesetas.

No voy a hacer conjeturas, ni suposiciones, ni mucho menos análisis de intención, pero es preocupante que en esa bolsa no se diga nada sobre el tema de la sequía. Eso, en estos momentos, no es un problema que surja al azar, sino que se tendría que estar estudiando desde hace bastantes meses, porque lleva muchos meses sin llover.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Tamames, exclusivamente para constatarle en razón a que insiste en la necesidad de conocer si se está haciendo algo en materia de sequía. Aun cuando creo que no era el tema de la enmienda concreta que S. S. plantea, tengo que informarle que el Consejo de Ministros de hoy, y precisamente con intervención previa de los estudios adecuados por parte de Protección Civil en su plan de coordinación en estas materias, ha planteado este tema, y sobre el mismo tendrá la oportuna nota en la referencia del Consejo de Ministros.

De una parte esto y, de otra, decirle, señor Tamames, que cuando se plantea una enmienda porque no se tienen datos suficientes, la forma de obtenerlos puede ser inquerirlos, preguntarlos, y para eso trajimos a la Comisión a una serie de altos cargos de los distintos Ministerios, y estuvo el señor director general de Protección Civil allí presente, señor Tamames, y creo que no es adecuado esperar a la celebración del Pleno para preguntárselos al diputado que defiende el tema, cuando tuvimos presente en la Comisión al director general precisamente para darnos todo tipo de información, en cuya Comisión, por cierto, usted no hizo ninguna pregunta.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones.

Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección catorce, correspondiente al Ministerio de Defensa, y, juntamente con ella, la enmienda coincidente del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 293 votos emitidos; 120 favorables; 172 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección catorce y la con ella coincidente del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Se somete ahora a votación las otras dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a esta misma sección.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 293 votos emitidos; 123 favorables; 167 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección catorce, relativa al Ministerio de Defensa.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección quince, correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 294 votos emitidos; 123 favorables; 170 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección quince.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la misma sección.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 294 votos emitidos; 124 favorables; 169 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección quince.

Sometemos ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, también a la sección quince.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 294 votos emitidos; 125 favorables; 168 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección quince.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección dieciséis, Ministerio del Interior.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 292 votos emitidos; 122 favorables; 162 negativos; ocho abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección dieciséis.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso a esta misma sección dieciséis.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 293 votos emitidos; 124 favorables; 159 negativos; 10 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección dieciséis.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a esta misma sección.

El señor SOTILLO MARTI: Señor Presidente, ¿se va a someter a votación la enmienda 756?

El señor PRESIDENTE: No, esa enmienda está decaída. Se van a votar las enmiendas 757 y 758.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 293 votos emitidos; 123 favorables; 162 negativos; ocho abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección dieciséis, relativa al Ministerio del Interior.

Sección diecisiete, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Tiene la palabra para su defensa el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BOHM: Señor Presidente, señorías, del grupo de enmiendas que mantenemos a esta sección diecisiete, defendemos las números 316 y 327, retirando en este momento el resto de las mismas.

La enmienda número 316 asegura un mecanismo adecuado para evitar un problema que ha surgido en el momento de las transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalitat, y consiste en que haya el compromiso de efectuar el pago de expropiaciones, revi-

Sección  
diecisiete

siones y saldos de expropiación pendientes de abono, correspondientes a horas ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con anterioridad al traspaso de servicios en materia de carreteras, que se ha fijado en una dotación de 568.421.415 pesetas.

La segunda enmienda que defendemos es la número 327, que tiende a fijar un criterio respecto al total de las inversiones reales directas en materia de conservación y explotación de carreteras, en relación con las cuales quedaría pendiente fijar criterio en cuanto a su realización y distribución. Respecto a las carreteras que hay ya en Cataluña, esta conservación correspondía al Estado y, en virtud de las competencias transferidas, corresponde ya a la Generalitat.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Tiene la palabra el señor Tierno.

El señor TIERNO GALVAN: Señor Presidente, señores diputados, en el tiempo brevísimo que me han rogado que utilice para defender esta enmienda, voy a reducir los supuestos de hecho, sobre todo los numéricos, a expresiones puramente conceptuales, porque esto facilita el discurso y, al mismo tiempo, abrevia la duración de la intervención.

Como ustedes saben, existe una entidad que se llama Coplaco, que coordina los Planes Generales del Area Metropolitana de Madrid, los pone en ejecución e intenta que las respuestas funcionales y la ejecución del Plan sean lo más acertadas posible.

Es decir, que la función de Coplaco, en donde hay representantes de la Administración central y representantes de los ayuntamientos del área, afecta a toda el Area Metropolitana y, en este caso, mi intervención añade a la condición de diputado la de presidente de la Asociación de Municipios del Area. Digo esto para que quede claro que no sólo hablo en nombre de los municipios socialistas, sino que también defiendo en este momento los intereses de todos los municipios, entre los cuales hay algunos que están dirigidos por un equipo de gobierno que pertenece al grupo mayoritario del Congreso, a la Unión de Centro Democrático. Estoy, pues, defendiendo un interés general y no un interés parcial.

Pues bien, Coplaco disponía de fondos para cu-

brir las necesidades que tuviesen como finalidad que el funcionamiento general de la coordinación del Area fuese mejor. En este sentido, un Real Decreto de 27 de septiembre de 1980 dispuso cómo había de hacerse la revisión del Plan de Ordenación del Area Metropolitana de Madrid, coonestándolo con el texto refundido de la Ley de Régimen sobre el Suelo. ¿Cómo había de hacerse? La coordinación de la ordenación del Area y su adecuación a la Ley de Régimen del Suelo se podía hacer por Coplaco, en cuanto tal, o se podía hacer descentralizando las funciones por cada uno de los ayuntamientos del Area. Coplaco decidió desconcentrar y que cada uno de los ayuntamientos del Area hiciese por su cuenta la revisión del Plan de Ordenación, ajustándolo a la nueva valoración del suelo. Y Coplaco, una vez que decidió descentralizar, transfirió esta facultad a los distintos municipios.

Nos encontramos, pues, con un supuesto muy claro y que parece evidente: hay una transferencia de funciones, por parte de Coplaco, a los distintos ayuntamientos para la revisión del Plan General y su adecuación a las necesidades de cada uno de los ayuntamientos del Area Metropolitana. Y hay un principio que parece que está aceptado por todos, que he oído aquí mencionar muchas veces y que hasta ahora, que yo sepa, no se ha puesto en tela de juicio: que cuando se transfieren determinadas facultades, hay que dotar a los sujetos a los cuales se hace la transferencia de aquellos medios necesarios para que puedan llevar a la práctica las facultades que se transfieren. De tal manera que sería incurrir contra la lógica elemental en el orden de la Administración, bien general, bien local, al hacer transferencias y no dar los medios que para que esas transferencias para puedan aplicarse. Se trata de un principio admitido por todos.

Pues bien, Coplaco transfiere a los ayuntamientos del Area la facultad de revisar el Plan General y ajustarlo a la Ley del Suelo refundida y, al hacerlo, decide otorgar o transferir los medios para que esa función se cumpla, y para el Presupuesto de 1981 Coplaco transfiere el caudal que tiene para atender a esa necesidad a los municipios, y así se define por el Decreto-ley 11/1980, de 27 de septiembre.

Esta transferencia valedera para el año 1981, y los municipios del Area, incluido —claro— Madrid, nos encontramos en la necesidad de atender a la transferencia de las facultades y a la dotación

económica, para lo que contratamos servicios y procuramos poner de acuerdo nuestra actividad con lo que se ha decidido por Coplaco. Hacemos oficinas de revisión del Plan y procuramos adecuar los medios que nos dan a las exigencias de lo que Coplaco ha decidido. Madrid, de una manera u otra, con gran esfuerzo, consigue que se le den las dotaciones económicas, si no completas, parciales de las transferencias que habían sido determinadas, y nuestra oficina del Plan de Revisión comienza a funcionar; y los ayuntamientos menores, que tienen también cantidades atribuidas para el año 1981 y que reciben de Coplaco, hacen lo mismo: Alcobendas con 12 millones Alcorcón con 20 Boadilla del Monte con seis, Brunete con seis.

Empezamos todos a trabajar y existía la idea común —que era la expresión de una intencionalidad común y de un espíritu concorde por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en aquel momento y por parte de los ayuntamientos— de que la revisión del Plan se hiciese como se había acordado y aplicásemos el dinero que se nos transfería para conseguir por todos los ayuntamientos un adecuado acoplamiento de la Ley de Ordenación con la Ley refundida del Suelo. Y así trabajamos. Existía el convencimiento de que esto no era para el año 1981, porque el supuesto fundamental y punto de partida era que tardaríamos los años 1982 y 1983. Había, pues, una previsión plurianual, y en esta previsión plurianual se admitía también que en los años 1982 y 1983 gastaríamos 400 millones de pesetas. Esto estaba en la intención de todos, y todos los ayuntamientos del Area partían del supuesto de que sería poco sensato —por no emplear la expresión insensato— iniciar la revisión del planteamiento un año y que al año siguiente tuviéramos que dejarlo porque no hubiera las transferencias adecuadas de fondos.

Pero he aquí que, con estupor de todos, lo que vale para el año 1981 y está adecuado para ese año no vale para los años 1982 y 1983, y los 400 millones que habíamos convenido que entrarían en presupuestos para que todos los ayuntamientos cumpliéramos con la adaptación de la Ley de Ordenación al texto refundido y pudiéramos funcionar, no se nos dan, y ahora nos encontramos con las oficinas de los Planes que están en marcha; nos encontramos con parte del dinero recibido, que hemos ya gastado, y con compromisos adquiridos, con que los ayuntamientos menores

están, además, ejercitando una actividad pedagógica, se están educando en cómo el Plan se adecua y están escuchando a los técnicos que contrataron, con que algunos han gastado dinero en función de esta contratación. En resumen, que se hace patente lo que hay de inverosímil —por no decir de poco racional— en el hecho de que hayamos iniciado una actividad, que haya fondos para esa actividad durante el año primero y que, pese a lo convenido o acordado, se nos hayan retirado del Presupuesto los fondos para el año 1982 y para el año 1983; que si efectivamente se retiran, supone la dejación de atribuciones que son necesarias para la adecuación suficiente del Plan de Ordenamiento y para que los pueblos del Area Metropolitana puedan seguir sus funciones y resolver sus problemas.

He dicho que no les voy a dar cifras, simplemente reiterar, una vez más, ante ustedes el hecho asombroso de que se hayan transferido facultades, de que esas facultades continúen y que, sin embargo, habiéndose dotado el primer año las cantidades suficientes para poder aplicar esas facultades que se transfieren, por razones que ignoramos, el año que sigue y el tercer año siguiente, los años 1982 y 1983, no se incluyen en Presupuestos. Una de dos, o que no se hubiera hecho o no hay por qué cortarlo; y, además, si se corta, las consecuencias serán gravísimas; y no gravísimas para el Ayuntamiento de Madrid, gravísimas para todos los ayuntamientos del Area, sin que yo encuentre sinceramente ningún fundamento que me permita saber por qué no se sigue la lógica objetiva, la lógica del discurso y, al mismo tiempo, la lógica intencional que nos llevó a todos a presuponer que en los años 1982 y 1983 habían de hacerse así las cosas.

En el Decreto del año 1980, si no se dice textualmente, está en su propio espíritu que en los años 1982 y 1983 se seguirán abonando las cantidades para hacer posibles, prácticas, las facultades que se transfieren.

Yo ruego a ustedes que reflexionen. Sé que en estos momentos la Cámara no es una Cámara de persuasión, porque hay muchas gentes fuera; la persuasión es difícil, la prisa es mucha; pero yo no quisiera que diesen ustedes a este ruego, que está tan fundamentado, una respuesta monopática, si se me permite la expresión. Como quizá para muchos de ustedes resulte poco frecuente, yo quisiera recordarles lo que significa el adjetivo monopático. Había un imperio, fabuloso impe-

rio, en el que los súbditos tenían siempre la misma enfermedad que el emperador, y de ahí la expresión «monópatas». Cuando el emperador estornudaba, estornudaban todos los súbditos. Yo quiera que reflexionasen y que no hubiera un estornudo conjunto, que por una vez la respuesta no fuere monopática.

Muchas gracias. (*¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de otra de las enmiendas, la número 462, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Triay.

El señor TRIAY LLOPIS: Señor Presidente, señorías, la velocidad que se está imprimiendo al debate no puede ser motivo para infravalorar la gran importancia social del contenido de nuestra enmienda número 462, del Grupo Socialista, relativa a la promoción directa, por el **Instituto de Promoción de Pública de la Vivienda**, de viviendas en régimen de alquiler.

Se trata de una enmienda que no propone modificación ni cambio en el gasto, simplemente una explicación, una matización en el epígrafe, en el concepto. Se trata de incluir en el concepto que entre las actividades del **Instituto de Promoción Pública de la Vivienda** existirá la de destinar al alquiler estas viviendas.

La realidad es que existe una demanda insolvente, una demanda incapaz, por sus medios, por su capacidad mínima o nula de endeudamiento, de acceder al disfrute, al uso de una vivienda en propiedad, ni siquiera de las viviendas bonificadas y promovidas directamente por el **Instituto de Promoción Pública de la Vivienda**, o sea, por el Estado.

Existe en España una mínima cantidad de viviendas públicas, de patrimonio público de viviendas destinado al alquiler. A efectos comparativos, puedo decir que nuestro parque público de viviendas se estima en un 4 por ciento del total, cuando en Gran Bretaña es del 35 por ciento, en Holanda del 36, en Suecia del 21 y, bajando, en la República Federal Alemana, el 17, en Francia, el 16, etcétera. Pero, además, es decreciente este parque público, está disminuyendo año a año. Nos informaba en la Comisión de Presupuestos el director general del **Instituto de Promoción Pública de la Vivienda** que en el año 1981 se habrían cedido en alquiler unas 3.000 viviendas; 3.000 viviendas de una producción de promoción directa

previsible de 30.000. Dentro del conjunto de la promoción anual de viviendas significa que este 4 por ciento que yo citaba está en franca regresión.

Sin embargo, la preocupación por la demanda insolvente de viviendas, a nivel teórico, a nivel de documentos, ha existido siempre, desde los Pactos de la Moncloa hasta el Acuerdo-marco de Vivienda y Urbanismo. En todos ellos encontramos referencias a la necesidad de cuantificar esta demanda insolvente y a la necesidad del Estado de resolverla prioritariamente.

La vivienda en alquiler con este objetivo prioritario de dar salida a los problemas de los sectores sociales insolventes también mejora la movilidad residencial de los trabajadores, mejora una adecuación de la residencia a los puestos de trabajo, que no se puede producir de ninguna manera con el régimen rígido de tendencia en propiedad de la vivienda.

Pero, además, esta demanda insolvente crece, a la vez que vemos cómo las viviendas públicas destinadas a ella son decrecientes; crece por los desahucios provocados por las ruinas planificadas de los centros históricos; crece por el paro creciente, que está impidiendo la formación de familias y el acceso a la propiedad de las viviendas; crece también por el desahucio por falta de pago en los alquileres en rentas libres; y crecerá más si se consuma la aprobación de esta nueva LAU, mucho más peligrosa para los sectores populares que la de la autonomía universitaria, que es la Ley de Arrendamientos Urbanos, que ya ha entrado en esta Cámara.

El chabolismo, señoras y señores diputados, está creciendo en nuestro país. Sólo a través del alquiler se puede resolver este problema desde la acción directa del Estado; el Estado, que tiene el mandato constitucional de promover las condiciones necesarias para que el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna sea realidad y, entre estas condiciones necesarias, por tanto, creo que es ineludible incrementar fuertemente la política de alquiler por parte del Estado, por parte del **Instituto de Promoción Pública de la Vivienda** como agente del Estado.

Por esto pedimos sea recogida esta enmienda, que únicamente supone la inclusión, la explicitación de esta voluntad de incremento de la política de vivienda en alquiler.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista.

Tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, señorías, en nuestra enmienda a la totalidad a esta sección ya expusimos una serie de criterios que son los que fundamentalmente han iluminado las enmiendas parciales que van desde la 760 hasta la 772.

Yo quería referirme ahora muy brevemente a una enmienda, la 768, que también presentamos el año pasado y que se refiere al capítulo 07, artículo 77, concepto 771 del servicio 08. En este concepto no se especifica nada, tan sólo se dice: «Subvención para completar la inversión privada en actividades localizadas en las zonas de promoción y desarrollo». A este concepto se destinan 20.000 millones de pesetas; cantidad que, si la comparamos con los 2.371 millones de 1979, vemos que supone un crecimiento vertiginoso. El año pasado se presupuestaron casi 14.000 millones de pesetas. Es evidente la falta de especificación y lo que intenta esta enmienda, a nuestro juicio, no está suficientemente avalado.

El año pasado teníamos una discusión respecto a que, en definitiva, este tipo de subvención iba a generar muchos puestos de trabajo. Concretamente se me dijo por la Dirección General de Acción Territorial, que es la que tiene encomendadas este tipo de funciones, que esta subvención por millón invertido era presumiblemente la que iba a generar más cantidad de empleo debido al efecto multiplicador sobre la iniciativa privada. Por tanto, reducir esta dotación significaría, hablando en grandes números, cortar la posibilidad de incrementar el empleo en unos 100.000 nuevos puestos de trabajo para 1981. Esto es lo que me decía el señor Fernández Rodríguez el año pasado contestando precisamente en relación con esta enmienda.

Este año ,nosotros pretendemos con esta enmienda reducir los 20.000 millones solamente a 3.500, pasando el resto fundamentalmente al **Instituto de Promoción Pública de la Vivienda**; concretamente son casi 11.000 millones de pesetas.

Creemos que de esa forma se pueden generar directamente más puestos de trabajo. Y, en todo caso, si no se generan, nosotros quisiéramos saber exactamente si la hipótesis del año pasado se ha verificado y si no, que es lo presumible, que se nos diga también a esta Cámara.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA FONTANA: Señor Presidente, señorías, no es la primera vez que en esta tribuna se habla de Ciudad Badía que, en términos humanos, urbanísticos y sociales, es un problema muy grave que tenemos planteado en la provincia de Barcelona y es consecuencia de que en un lugar más o menos descampado y confluendo con dos pequeños municipios de ocho y 10.000 habitantes se planteó una ciudad-dormitorio, una ciudad-satélite monstruo que, si bien inicialmente tenía 3.265 habitantes, en la actualidad tiene 30.000. Los problemas son gravísimos, toda vez que los ingresos con que dicha comunidad cuenta para subvencionar todas sus obras y servicios son aproximadamente de cincuenta a sesenta millones de pesetas anuales y, en cambio, los gastos que comporta por habitante, que no son de otra parte extraordinarios, ascienden a unos 250 millones.

Si estos gastos se dividen entre la población real que habita en dicha mancomunidad, ascienden a unas seis mil y pico pesetas por habitante, cantidad módica si se tiene en cuenta el porcentaje medio de coste del ciudadano para un municipio.

Eso ya comporta unos déficit permanentes, que se van arrastrando de unos años a otros, y se está llegando a una situación completamente crítica, en la que es posible que no se pueda realizar la retirada de basuras y que no se puede proceder a las obras imprescindibles para mantener en estado de uso y de habitabilidad dicha zona. Reparaciones, muchas de ellas, que ya vienen motivadas por los defectos iniciales que se cometieron en la construcción.

También existe el problema de que las participaciones en los ingresos del Estado que corresponderían a esta mancomunidad, a través de los municipios, se hacen en virtud de los padrones de habitantes, y el último padrón de habitantes que se hizo fue en el año 1976, cuando la mancomunidad de El Vallés y Sardanyola, Ciudad Badía, únicamente tenía unos 6.000 habitantes, que ahora se ha disparado a los 30.000.

Por todo ello —y para no alargarnos más— pueden ustedes comprender las repercusiones sociales, los déficit, en todos los terrenos, que comporta ese centro de población, y que por ello urge

que se dé una solución que iría en la vía propuesta de la enmienda, que es, en el fondo, detraer unas cantidades de la sección diecisiete, servicio 08, capítulo 7, artículo 77, partida 771, para poder subvencionar los gastos necesarios e indemostrables que tiene planteados, para el próximo ejercicio, Ciudad Badía.

El señor PRESIDENTE: Los Grupos Parlamentarios Socialista Vasco y Mixto han dado por defendidas sus enmiendas en este debate.

Para consumir un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

El señor FERNANDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señorías, con toda la cortesía y desde el escaño en aras de la brevedad, voy a intentar expresar la opinión del Grupo Parlamentario Centrista en torno a las distintas enmienda aquí defendidas.

El grupo Parlamentario Minoría Catalana ha mantenido solamente las enmiendas números 316 y 327. A la enmienda 327 nos vamos a oponer por la sencilla razón de que lo que se plantea en ella es el mantenimiento de una distribución porcentual de los créditos que se efectuaron, de una manera simplista, en el Presupuesto del año 1981 para la conservación y mantenimiento de la red de carreteras, tomando como único parámetro el de los kilómetros. El Grupo Parlamentario Centrista entiende que, superada aquella etapa, hay que buscar unos parámetros más complejos que reflejen la realidad y que indudablemente intervienen en la conservación y en la explotación de las diferentes redes. Por tanto, no se puede consolidar en el Presupuesto para el año 1982 ninguna cifra que prejuzgue el resultado del trámite, aún pendiente, de 1981 y entendemos que la propuesta presupuestaria es correcta.

En cuanto a la enmienda 316, entendemos las razones que plantea el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, y el Grupo Parlamentario Centrista estima pertinente la creación de una Disposición adicional al articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982, que presenta como enmienda transaccional con el siguiente texto: «Durante el año 1982, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo satisfará, con cargo al concepto 17-04-611 de los Presupuestos Generales del Estado, el pago de expropiaciones pendientes de abono, correspondientes

a obras terminadas y liquidadas con anterioridad a la fecha de efectividad del traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de carreteras».

En cuanto a las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, la 461 y la 462, el Grupo Parlamentario Centrista se va a oponer. El enmendante de la 461, al referirse al tema de Coplaco pidió una respuesta no monopática. Indudablemente, los que plantean el peripatetismo en la Cámara y están ausentes deben saber que las respuestas suelen ser heteropáticas. Nosotros entendemos de una manera simple y en aras a la brevedad que en el año 1981, el real decreto citado ordenaba los criterios y directrices para el área metropolitana de Madrid, y que no se puede pretender, vía presupuesto, consolidar para años sucesivos de manera permanente lo que se plantea de forma provisional y puntual. No obstante, cabe decir que el MOPU tiene otras dotaciones de las que pueden participar los ayuntamientos para el planeamiento, entre ellos el de Madrid y los del área metropolitana, y entendemos que cuando llegue el momento lo aplicarán o plantearán con criterios de ponderación y de mantenimiento del equilibrio territorial, puesto que son muchas las necesidades que existen en toda la geografía nacional.

En cuanto a la enmienda 462 se plantea el tema, ya debatido en Comisión y por eso pasaremos por ello con brevedad, de los presupuestos para acción en materia de viviendas para alquiler. Esta enmienda coincide con la 619, del Grupo Parlamentario Socialista Vasco, que ya también se planteó en Comisión, y a ellas tenemos que contestar lo mismo que hemos contestado allí. El IPPV tiene un presupuesto global en parte nutrido de la subvención estatal que atiende entre sus actividades a la programación de viviendas de alquiler. No podemos ocultar que este planteamiento, en este momento, está lastrado por la carencia de una Ley de Arrendamientos Urbanos y también porque, en todo caso, el IPPV puede hacer viviendas de alquiler a medida que sean solicitadas a través de las delegaciones provinciales.

El Grupo Parlamentario Comunista ha concentrado la defensa de todas sus enmiendas en la 768, y también oponiéndonos a todas ellas vamos a concretar nuestro planteamiento contestando a ésta concretamente. Lo que pide el Grupo Parlamentario Comunista en esta enmienda es una re-

distribución de los fondos del concepto 17-08-771 con otros fines.

Tenemos que decir: Primero, que la normativa legal vigente permite contraer, para 1982, mayores compromisos. Segundo, que se pueden reproducir todos los argumentos que dimos en Comisión para contestar a esta enmienda y a la otra, la 764, es decir, para atender la demanda creciente y aún bastante por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea en acciones territoriales. Tercero, en la previsión se han incluido hechos nuevos de necesaria producción como la declaración de otras áreas territoriales que están por debajo del nivel de desarrollo deseable, caso concreto de mi región, Canarias, Castilla, la Mancha y Aragón. Cuarto, el criterio con que el Grupo Parlamentario Comunista intenta redistribuir los fondos está injustificado y es gratuito. Quinto, que el reparto presupuestario se ha hecho conforme a las prioridades señaladas por la Comisión de Inversiones Públicas y es, cuando menos, razonable. Y sexto, no se justifica la transferencia a determinados entes territoriales puesto que la acción territorial es acción del Estado al servicio de la planificación general de la actividad económica, según recuerda el artículo 149 de la Constitución.

Al Grupo Socialista de Cataluña, que ha defendido la enmienda 898, enmienda puntual sobre las reparaciones en Ciudad Badía, tema en el que también incide otra enmienda comunista, la 766, tenemos que decir que en 1981 ya se canalizaron hacia Cataluña 700 millones por un lado en entes territoriales y 2.776 millones por otro a reparación. Además debemos añadir que para 1982, el IPPV contempla en su presupuesto un montante de 600 millones para Cataluña en los que sin duda tendrá cabida continuar las obras de reparación de Ciudad Badía.

Por todo ello, y haciendo llegar a la Presidencia la enmienda transaccional propuesta como adicional a la 316, del Grupo Minoría Catalana, el Grupo Parlamentario Centrista manifiesta su oposición y rechazo a todas las enmiendas a la sección diecisiete, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tierno.

El señor TIERNO GALVAN: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente y con el mayor res-

peto y cordialidad para el diputado Fernández Rodríguez, su respuesta ha sido monopática. Tenía usted que decir que no ha dicho que no, pero ninguno de los argumentos ha sido respondido como yo hubiera querido que hubiesen sido.

Ahora resulta que todos los municipios del área metropolitana, incluyendo los de UCD, nos encontramos sin dinero en los Presupuestos de 1982 y 1983 para hacer la revisión del Plan y esto no se sostiene. Por otra parte, cuando se transfieren competencias, hay que transferir los medios para poder llevar a cabo esas competencias. Se ha hecho en el año 1981, tenemos las oficinas del Plan preparadas, hemos gastado ya dinero; teníamos el convencimiento absoluto y así se había convenido con los titulares anteriores del Ministerio, de que se nos darían los presupuestos necesarios para poder continuar con la revisión del Plan y ahora, sin ninguna justificación, por un hecho que no quiero calificar de arbitrario pero sí de automático, es decir, respondiendo a esa enfermedad monopática de estornudar cuando hay que estornudar, se nos deja en tal situación de precariedad que nos vamos a replantear nuestra presencia en Coplaco, porque no se puede tener un organismo gubernamental de representación con los ayuntamientos para embarcar a todos los ayuntamientos del área, incluidos los de UCD, en unas tareas complejas y difíciles y después quitarnos los medios sin que se razone de modo suficiente y, sobre todo, sin que la justificación trascienda del hecho meramente automático de negar lo que hay que negar.

Lo siento, y créame usted que lamento tenerle que responder en este sentido, pero esta clase de respuestas irreflexivas no me convencen ni me parecen oportunas y menos en este hemicycle. Gracias. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Ortiz González): Señor Presidente, por pura y simple cortesía parlamentaria, especialmente con mi amigo don Enrique Tierno, quiero hacer alguna precisión en torno a sus palabras, que complete la explicación de mi compañero del Grupo Centrista, don Juan Julio Fernández Rodríguez.

El decreto de septiembre de 1980 establece ciertamente que los créditos que en ese momento

tiene Coplaco para el planeamiento del Area Metropolitana se transfieran de la forma que el señor alcalde de Madrid y diputado conoce. Se entiende muy claramente que estos créditos se transfieren por una sola vez. Esta es la interpretación literal, lógica y finalista del decreto, porque el decreto se dicta para la revisión de directrices del Area Metropolitana y esa revisión de directrices se incardina en los años 1980 y 1981, aunque tengan obvias repercusiones en el futuro.

Efectivamente, existen en los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo partidas para subvencionar el planeamiento urbano de los municipios españoles en su conjunto y, entonces, con cargo a esa partida global, los municipios de Madrid y de su Area podrán percibir ayudas del Estado, pero esa ayuda excepcional, esa ayuda de alguna manera privilegiada se da por una sola vez en el decreto de septiembre de 1980.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tierno Galván.

El señor TIERNO GALVAN: Señor Presidente, para recordar que en el plan de presupuesto de Coplaco había cerca de 300 millones dedicados al proyecto 1981-1982, cuyos millones se han retirado después.

Nada más y discúlpenme.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado una enmienda de transacción respecto de la enmienda número 316, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA BOHM: Señor Presidente, nosotros la aceptamos y, como consecuencia de la misma, retiramos nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay objeción por parte de algún grupo parlamentario para la admisión a trámite y consiguiente votación de esta enmienda? (Pausa.) Queda admitida a trámite.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista que implica la retirada de la enmienda del Grupo Minoría Catalana y que supondría la incorporación de una nueva Disposición adicional al proyecto de ley, con el contenido que ha sido leído por el diputado del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 290 votos emitidos; 164 favorables; cuatro negativos; 122 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de transacción presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Se somete ahora a votación la enmienda restante del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, enmienda número 327.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 292 votos emitidos; 135 favorables; 151 negativos; seis abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, respecto de esta sección diecisiete.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y juntamente con ellas, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Vasco, que coincide con una de las del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Pedimos votación separada de la enmienda 460.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Se somete a votación el conjunto de enmiendas que he indicado, menos la número 460.

Tiene la palabra el señor Sotillo.

El señor SOTILLO MARTI: Rogaríamos que se votaran separadamente la enmienda referida al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda y la enmienda de Coplaco.

El señor PRESIDENTE: Bien. Sometemos a votación, primero, la enmienda número 460, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 293 votos emitidos; 133 favorables; 158 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 460, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Se somete ahora a votación la enmienda número 461.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 293 votos emitidos; 122 favorables; 159 negativos; 12 abstenciones,*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 461, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Se somete a votación la enmienda número 462 y, juntamente con ella, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Vasco, así como las números 463 y 464, del propio Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 293 votos emitidos; 122 favorables; 160 negativos; 11 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco que habían sido objeto de esta votación.

Se someten a votación conjunta las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 292 votos emitidos; 125 favorables; 159 negativos; ocho abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección diecisiete.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a esta misma sección.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 298 votos emitidos; 131 favorables; 156 negativos; cinco abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección diecisiete.

Se somete finalmente a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a esta misma sección.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 292 votos emitidos; 19 favorables; 159 negativos; 114 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección diecisiete.

El Pleno se reanudará a las cuatro y media. Ruego puntualidad estricta para poder observar el horario que entre todos nos estamos esforzando en cumplir.

Se suspende la sesión.

*Eran las dos y veinte minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: Sección dieciocho, Ministerio de Educación y Ciencia. Enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Gasoliba.

Sección  
dieciocho

El señor GASOLIBA I BOHN: Señor Presidente, señorías, sometemos a votación todas las enmiendas a esta sección del Ministerio de Educación y Ciencia y únicamente deseo defender, para hacer un énfasis especial, dos enmiendas muy concretas: la 289 y la 299.

La enmienda número 289 pide que en el capítulo IV, servicio 06, dentro de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se asignen 25 millones de pesetas al Instituto de Estudios Catalanes con motivo de que esta institución, que fue creada en 1907 y que este año ha celebrado su 75 aniversario, desde 1939 hasta 1977, en que fue reconocida otra vez su personalidad como Academia e Instituto Superior de la Ciencia y la Cultura Catalana, se ha encontrado en un estado de suma precariedad y, por supuesto, precariedad material. Creemos que necesita que se le ayude a reconvertir su infraestructura en el momento en que puede volver a ocupar la antigua sede, que era la casa de convalecencia del antiguo Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo.

Creo que, evidentemente, hay una aplicación que puede parecer excesiva dentro del montante global del conjunto de las academias, aunque SS. SS. admitirán que 25 millones es una cifra modesta, pero creo que por dos motivos uno, la

atención a una institución que durante más de treinta y cinco años ha tenido que llevar una vida absolutamente precaria, de forma injusta, y otro, que se encuentra en el momento de poder volver a tener lo que podemos llamar una vida académica dedicada a la ciencia y al estudio, como siempre normalmente la ha tenido, sería conveniente reparar la injusticia que ha sufrido en este período y asignarles esta cantidad modesta.

En cuanto a la enmienda número 299, hace referencia a una petición que ya se reconoció en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, a través de una enmienda del Partido Nacionalista Vasco, que consiste en asignar dentro del total de los fondos que van dirigidos a investigación el 25 por ciento para atenciones prioritarias que se establezcan en Comisiones de Investigación y Desarrollo creadas en los entes autonómicos.

Sus señorías saben que uno de los defectos principales que existen en la investigación en este país es la excesiva centralización y burocratización, que ha originado la dejación de las actividades que la investigación tiene en la periferia física con respecto al centro.

Este defecto, importante para llevar unas nuevas corrientes más acordes con las necesidades de la investigación hoy en día, que todos los expertos coinciden en que también pasan por la descentralización de sus funciones y sus centros, ya se reconoció en el presupuesto del año pasado, al asignar este 25 por ciento. Sin embargo, ante nuestra sorpresa, esta norma no se ha recogido este año, y creemos que es conveniente, ya que, aunque no es una condición suficiente si es necesaria para ayudar, al menos, a volver a los niveles precisos de eficacia y mejora en la gestión en la investigación que depende del sector público, y para coadyuvar a ésta, creemos que es necesario renovar el compromiso, dentro de los Presupuestos, de que este 25 por ciento del total de los fondos dedicados a investigación se destine a este proceso de descentralización, de acuerdo con los entes autonómicos.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 899, del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña. Tiene la palabra el señor Jover.

El señor JOVER PRESA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, sólo un minuto para exponer una enmienda muy simple y además

muy modesta en su cuantía. Se trata, pura y simplemente, de incrementar la partida que se destina en los Presupuestos Generales del Estado para gastos de estudio con destino al perfeccionamiento y formación de administradores de la educación universitaria.

Esta partida está dotada en los Presupuestos, solamente con 4.200.000 pesetas, y a nosotros nos parece que cualquiera que conozca la situación en que se encuentran nuestras Universidades, sabe que los administradores de la educación universitaria requieren una mayor dedicación. Por tanto, pedimos dedicar la partida que se acepta, dentro de este mismo artículo, para dotación de transferencias corrientes a colegios y escuelas universitarias no estatales a la formación de administradores de educación universitaria.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra la señora Vintró.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, señorías, de las trece enmiendas presentadas a la sección 18, he de reconocer que me aceptaron tres en Comisión, las números 777, 780 y 781. Por tanto, no voy a defenderlas.

La enmienda 779 la retiro ahora, señor Presidente, ya que se aceptó otra de idéntico objetivo, dotación a la Universidad de La Rábida, si bien por cuantía muy inferior a la que nosotros proponíamos, ya que la que se aceptó subía aproximadamente a unos tres y medio millones y nosotros aspirábamos a concederle 16 millones, pero en la medida en que supongo que este es el techo posible, retiro la enmienda número 779.

Quisiera, sin embargo, destacar que las tres enmiendas que se han aceptado significan escasamente 10 millones de pesetas y que el volumen total de cambios que yo proponía para esta sección supone 5.000 millones de pesetas; es decir, que valoro el esfuerzo del Grupo Centrista, pero me reconocerán que de 10 millones a 5.000 millones estamos todavía bastante distanciados en cuanto a objetivos.

El hilo conductor —y voy a intentar ser breve— de estas enmiendas no va a sorprender a SS. SS. ya que, reiteradamente, he venido sosteniéndolo. Se trata de trasvasar dinero destinado en los Presupuestos Generales del Estado a los centros no estatales, a los centros estatales, sea para inversiones en los distintos niveles educati-

vos, sea para el cumplimiento de las funciones inherentes a la actividad docente, sea para el pago del personal contratado y sustituto, sea para erradicar el analfabetismo, sea para la investigación o para los colegios mayores universitarios.

Con brevedad voy a decir, exactamente, a qué corresponden las distintas enmiendas. La número 773 implica simplemente la supresión de una serie de conceptos no explicitados que se vienen repitiendo en los Presupuestos Generales del Estado y que nunca hemos sabido a qué se destinan, por lo que hemos optado por suprimirlos.

Quizá las dos enmiendas más importantes sean la 774 y la 785 que, necesariamente, se han presentado desglosadas en la medida en que el presupuesto este año así venía. Tienen por objeto detraer del concepto «subvenciones a los centros no estatales» en un caso, 2.613 millones aproximadamente; y, en el otro, 732 millones, también aproximadamente, según se trate de transferencias a las Comunidades Autónomas o no, por entender, en ambos casos —y la cifra no es arbitraria—, que los Presupuestos Generales del Estado han sufrido, en el capítulo de Educación un determinado incremento que, como tuve ocasión de señalar en la enmienda a la sección, se disparaba al tratar de las subvenciones a la enseñanza privada. Sin embargo, nosotros hemos aplicado a las subvenciones a la enseñanza privada exactamente el mismo porcentaje de incremento; y a partir de aplicar este mismo porcentaje de incremento nos sobran, en el caso del conjunto del Estado no autónomico o no transferidas sus competencias a la Comunidad Autónoma, 2.613 millones en uno, y en el otro, 732.

El destino que damos, señorías, a estos 2.613 millones o a los 732 es prácticamente en cifras muy parejas, muy similares: 950 millones para el programa de educación Preescolar, inversión en educación Preescolar; 1.000 millones para inversión en EGB; 550 millones para la dotación de personal contratado o sustituto; 113 millones —cifras todas ellas aproximadas— para la erradicación del analfabetismo en Andalucía. En el caso de las Comunidades Autónomas se dedica la parte proporcional igualmente a educación Preescolar y a la dotación de personal contratado y al programa de EGB.

La enmienda 775 se refiere a detraer 421 millones destinados a creación —no a la mejora— de puestos escolares no estatales en Preescolar y EGB (e insisto en el tema de crear y no de mejo-

rar, porque el señor Alierta, que no sé si me contestará hoy, el otro día hizo un excursus sobre este tema en el que ignoraba a qué se destinaba el dinero), repito, 421 millones destinados a creación de puestos escolares no estatales, que nosotros pretendemos destinarlos a gastos específicos de funcionamiento de los centros estatales de EGB que, como he tenido ocasión de reiterar aquí, están insuficientemente dotados.

La enmienda 776 aspira a suprimir 878 millones de pesetas aproximadamente, destinados a crear centros no estatales de BUP y FP (cifra todavía más alta que la anterior y mucho más incomprensible por tratarse de niveles no obligatorios), y destinar esa cifra a los siguientes conceptos: 250 millones a la Junta de Construcciones para construir centros de BUP y COU; otros 250 millones para las actividades docentes en los centros estatales de estos mismos niveles, y 278 millones para las sustituciones en centros de BUP y Formación Profesional.

La enmienda 778 es la que a mí todavía nadie ha conseguido explicarme por qué no ha sido aceptada. Pretende suprimir 60.793.000 pesetas —y aquí la cifra sí la digo con precisión— destinados a personas y funciones que no existen en la realidad. Es decir, tenemos un solo Ministro de Educación; tenemos un solo secretario general técnico de Educación —y no sigo con los distintos cargos, señorías—, pero resulta que por estos errores en la confección del presupuesto antes de las remodelaciones, etcétera, estos cargos aparecen duplicados.

Comprendo que se puedan producir estos errores. Ya dije en la enmienda a la totalidad que sabía que el Ministerio había intentado corregirlos, pero el Ministerio de Hacienda no aceptó la corrección porque ya había cerrado la elaboración de los Presupuestos. Lo que no entiendo es por qué no se acepta que este importe se destine a lo que yo propongo: a Universidades para inversión, aunque estaría dispuesta a que se destinara a cualquier otra cosa. No puedo entender que siga figurado para algo que no existe en el organigrama aprobado por decreto y publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Podría hacer bastantes bromas sobre este tema, pero en aras a la brevedad no voy a hacer ninguna.

La enmienda 782 pretende suprimir 10 millones de pesetas destinados a escuelas universitarias no estatales. Es una enmienda que cada año presentamos, y ningún año he conseguido que se me

explique en qué beneficia a estos centros esos 10 millones de pesetas. Pido, una vez más, que se destinen a los colegios universitarios que no son privados.

La enmienda 783 pretende suprimir 200 millones de pesetas destinados a ayudas de capital a los centros universitarios no estatales. Señorías, no entiendo cómo puede destinar el Presupuesto General del Estado 200 millones de pesetas a Universidades privadas cuando las necesidades en estructura universitaria de los centros estatales son enormes y las dificultades del Presupuesto están precisamente para cubrirlos. No entiendo que se destinen 200 millones de pesetas a Universidades privadas cuando la Universidad estatal está infra-dotada. Por tanto, insisto en el voto a la enmienda 783; que se destine —si se acepta— a las Universidades estatales para sus inversiones.

Por último, la enmienda 784 pretende transferir 39.600.000 pesetas, destinados a la investigación en centros universitarios no estatales, a la investigación en centros universitarios estatales. Yo no niego la posibilidad —y me parecería maravilloso— de que la Universidad no estatal investigara, lo que me parece sarcástico —y lo digo con todo rigor— es que estando como está el personal investigador al servicio de la Administración (hoy precisamente venía en los periódicos de Madrid la noticia de una sentada de los trabajadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), estando, repito, como está la investigación en los centros estatales, se destinen, aunque sólo sean 40 millones de pesetas, a la investigación en centros no estatales.

Estas son, señoras y señores diputados, las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Yo le rogaría al señor Presidente que no las votara todas en bloque porque creemos que los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara serán sensibles a su argumentación y quizá alguna de ellas pueda ser votada favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Partido Nacionalista Vasco.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señorías, voy a defender simultáneamente las enmiendas números 858 y 859, a la sección dieciocho.

La enmienda 858 se refiere al servicio 09, dentro de la sección dieciocho, concepto 722, que

dice «para desarrollar dicho concepto» (es el desarrollar la investigación en las Universidades y centros dependientes de las mismas.) A tal efecto, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado destina, para el año 1982, la cifra de 655.700.000 pesetas.

Nuestra enmienda propone incrementar dicha cantidad hasta un total de 2.000 millones de pesetas, especificándose la cantidad a percibir por cada Universidad, en base a módulos objetivos. Como este incremento no se podría aceptar de no ser compensado con otras minoraciones, proponemos que éstas se realicen con cargo a las partidas 721 y 723, del mismo artículo, capítulo y servicio, por partes iguales.

Señorías, la razón de nuestra enmienda es que hay que repetir, una vez más, como se ha manifestado por anteriores intervinientes y como manifestamos también en el debate en Comisión, la total insuficiencia, desde nuestro punto de vista, de las partidas destinadas a desarrollar la labor de investigación, en general, y en particular las partidas destinadas a la investigación en el seno de la Universidad.

Creemos que no se puede exigir a la Universidad una calidad docente, una calidad de acuerdo con los tiempos modernos, cuando ésta depende, en gran medida, de la actividad investigadora de sus profesores.

Para que S.S. S.S. conozcan un poco la relación numérica entre las asignaciones a la Universidad y otros aspectos del presupuesto, puedo decirles que en el conjunto de las Universidades españolas la cantidad dedicada directamente a investigación representa el 1,15 por ciento del presupuesto de dichas Universidades. Esta cantidad, si la contrastamos porcentualmente con la relación que en este aspecto existe en el mundo europeo occidental de la Comunidad Económica Europea, tenemos que decir que en ese mundo europeo al que pretendemos acercarnos, al que pretendemos imitar y tan mal lo hacemos, las cifras que se destinan a investigación en el seno de la Universidad son del orden de hasta ocho veces superior al porcentaje que se dedica en el Estado español. Otro dato de interés puede ser que, por ejemplo, en España se dedica a investigación universitaria únicamente el 5,4 por ciento de los gastos estatales de investigación, frente a cifras que oscilan generalmente entre el 15 y el 20 por ciento en los países desarrollados de Europa Occidental.

Creo que también es necesario señalar aquí el

que, desde nuestro punto de vista, hay un tratamiento diferenciado y en contra de la Universidad, y que me atrevería a calificar hasta de discriminatorio, entre el tratamiento que recibe la Universidad en este aspecto y el que reciben otras instituciones, como el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**, en el tema de investigación y las subvenciones correspondientes.

Esta afirmación última la basamos en lo siguiente. A partir de los datos editados en 1980 por la Dirección General de Política Científica y por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, referentes al número de investigadores existentes en el país, se pueden deducir los siguientes resultados, relacionando cantidades por investigador y año. Por ejemplo, considerando el proyecto de Presupuestos para 1982, resulta que la cifra que se asigna a cada investigador en el seno de la Universidad no llega a las 60.000 pesetas al año. En el Centro Superior de Investigaciones Científicas esta cifra se eleva a casi 600.000 pesetas por investigador y año.

Esta es una de las razones por las cuales nosotros solicitamos, para poder incrementar la cifra que pedimos que se asigne a las Universidades, la minoración de las partidas que tienen como objeto la asignación de recursos al Centro Superior de Investigaciones Científicas. Realmente preferiríamos que no fuese esto necesario. Lo que nos gustaría, de hecho, es que la cifra destinada a la Universidad se incrementase sin que se actuase en detrimento de ningún otro centro de investigación, pero lamentablemente no nos queda más remedio, a la hora de hacer nuestra propuesta, que solicitar esta minoración.

Por otro lado, hay que manifestar que el presupuesto de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, por ejemplo, ha experimentado en el año 1982 un incremento del orden del 700 por ciento respecto al ejercicio precedente.

Esta es la razón, también, por la cual pedimos como segunda minoración, como una de las partes de donde se detraerá el importe suficiente para completar la cifra destinada a investigación y Universidades hasta los 2.000 millones, precisamente del concepto 723, que corresponde a la Comisión Asesora.

Como dato anecdótico puedo citar a S.S. S.S. el caso, muy triste por cierto, de un profesor que conozco en la Universidad del País Vasco que en un reciente ejercicio ha recibido la caricaturesca ci-

fra de 5.415 pesetas para hacer investigación durante todo el año.

Creo que no hace falta esforzarse mucho para poner de manifiesto lo vergonzante que resultan situaciones como la que acabo de citar y lo insuficiente de los recursos que se asignan a este capítulo en el proyecto del Gobierno de Presupuestos Generales del Estado para el año 1982.

Señorías, dotar a la Universidad de medios adecuados para que, con la cooperación de los poderes públicos, pueda dar un respuesta de calidad científica a los problemas de la sociedad actual, creemos que es una responsabilidad de este Gobierno y de cualquier otro que haya en el futuro, y creemos que es también, por supuesto, una responsabilidad de todas las fuerzas que integran esta Cámara, si realmente queremos que la Universidad sea un motor de impulsión de la sociedad española, y que esa Universidad sea, en un momento determinado, algo que pueda presentarse en el mundo europeo occidental como equiparable a otras Universidades de otros países.

En cuanto a la enmienda 859, referida al servicio 09, concepto 723, pretendemos que en dicho concepto, que dice «al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, 8.563 millones de pesetas», se destine el 50 por ciento a la creación de infraestructura para la investigación en el ámbito de los entes autonómicos y preautonómicos, teniendo en cuenta para su distribución la situación actual en materia de investigación de dichas Comunidades.

Esta es una enmienda que ya del mismo tenor fue presentada por nuestro grupo parlamentario en la pasada discusión de Presupuestos para el año 1981, y fue aceptada parcialmente. Creo que algún otro grupo parlamentario —me parece que Minoría Catalana— se ha hecho eco de aquel planteamiento, que fue aceptado, pero nosotros vamos un poco más lejos que los otros grupos.

Para nosotros, como antes decía —y aunque es ocioso repetirlo una vez más, yo voy a insistir en ello—, hay una ausencia total de una política científica estatal y una elevada centralización de esa política científica. Esto, concretamente en el País Vasco, creemos que ha producido una carencia absoluta de infraestructura en el ámbito de la investigación, cuando es una de las zonas tradicionalmente industriales del Estado español, con lo que ello comporta en cuanto a necesidades precisamente en el tema de la investigación.

Recuerdo que en Comisión se nos argumenta-

ba, como razón del rechazo de nuestra enmienda, que lo que se aprobó el año pasado había producido distorsiones en el ámbito de las distintas regiones o nacionalidades españolas adonde habían ido destinadas las cantidades producto de la asignación de recursos que fue aprobada en el debate de Presupuestos para el año 1981.

Como dije en Comisión, creo recordar la parte que ha correspondido en este caso al País Vasco como consecuencia de esa distribución. Puedo decir desde mi escaño que ha sido totalmente eficaz, que ha contado, además, con el total beneplácito de la pequeña comunidad investigadora que existe en el País Vasco.

Admitimos, no obstante, que en otros entes autonómicos y preautonómicos, la eficacia de estos fondos no hay sido del mismo tenor y es posible que haya creado distorsiones.

Pensamos que esto se puede explicar, por un lado, quizá por la urgencia y el apremio que ha caracterizado a toda esta operación, a lo que son totalmente ajenas esas distorsiones que se utilizaron como argumento a la oposición.

Por otro lado, creemos que el criterio de reparto no ha respondido precisamente al objetivo de remediar el déficit de infraestructura, que era el objetivo de la enmienda que planteamos en nuestra discusión de presupuestos anteriores. Tampoco creemos que se debe olvidar que hacer la distribución desde un órgano centralizado que no conoce, porque le resulta imposible, la situación real de los centros no es en nuestra opinión el mejor procedimiento a seguir.

Me consta concretamente que el reparto propuesto para nuestra Comunidad Autónoma por el Gobierno vasco a la Administración central, aceptado por ésta favorablemente y acogido en los medios de investigación de Euskadi, en realidad se ha limitado a un reparto entre las Universidades y los centros del **CSIC, Consejo Superior de Investigaciones Científicas**, sin atender criterio territorial alguno. Aquí, en nuestra opinión, está la clave del asunto.

No se quiere acudir a planteamientos territoriales ni aún cuando se trate de crear infraestructura, aunque algún alto cargo del Ministerio de Educación haya aceptado la validez de tales criterios en este caso, y pese a que se sabe que una adecuada distribución geográfica de la infraestructura investigadora conlleva también el reparto correcto de las ventajas que comporta.

La radicación de unidades de investigación de

un determinado territorio constituye un importante factor de animación económica y cultural. Resumiendo, creemos que la falta de eficacia y distorsión no se deben evitar cerrando esta vía y derrotando esta enmienda que proponemos, sino cambiando los procedimientos de reparto de estos fondos.

Detrás de esas posturas creemos que hay un criterio por el que se quiere vaciar de contenido el artículo 10, párrafo 16, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, que reconoce competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de investigación científica y técnica en coordinación, claro está, con el Estado. Quizá con esto se quiere dar razón a aquel alto cargo —esto es historia real— de la Administración —ya no lo es del Ministerio de Educación—, que afirmaba que el legislador no sabía lo que se hacía cuando incluía tal competencia en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Esto responde en realidad a una visión, en nuestra opinión, chauvinista y miope sobre lo que significa la investigación y competencias en investigación. Y por si alguien quiere acusarnos de abordar temas con carácter particularista, quiero traer a colación unas palabras pronunciadas por el Lendakari Carlos Garaicoechea, en su discurso de toma de posesión en Guernica, que me van a permitir SS. SS. que lea brevísimamente. Voy a ser breve, y no voy a cansarles.

El lendakari decía en su discurso de Guernica —comprendo que a muchas personas no les gusta la figura del lendakari y lo que ello comporta, pero lo lamento, ahí está— lo siguiente: «Cultura vasca es toda aportación que realicen los vascos del tipo que sea y en la lengua que sea a la cultura universal. Nosotros no somos exclusivistas en nuestra concepción de la cultura y creemos que el pueblo vasco debe contribuir en la lengua que sea, y por supuesto en la lengua castellana, como ha contribuido ejemplarmente en el pasado, a todos los campos que se pueden englobar con el nombre de cultura. Indudablemente, esta concepción universal de cultura, que es la que defendemos y propugnamos, tiene que acompañarse de una concepción universal de la investigación, que es parte de la cultura. La investigación no puede ser nacional, sino que tiene que ser universal. Los únicos que son nacionales son los que realizan la investigación y, por tanto, nos oponemos a una interpretación del Estatuto de Guernica que intente asignar competencias de investigación a la

comunidad vasca en aquellas materias de interés local, reservando la gran mayoría con la excusa del llamado interés general al Gobierno central, a pesar de la competencia exclusiva que el Estatuto nos otorga en este campo. Esa interpretación es precisamente una muestra de la ordenación y no deja de serlo porque se extiende a ámbitos territoriales más extensos. Lo mismo queremos contribuir a la cultura universal y no queremos una concepción miope, exclusivamente localista de la cultura. Tampoco, y precisamente por ello, aceptaremos que se nos imponga una concepción localista y miope de la investigación.

Deseamos desarrollarnos como un pueblo contribuyendo, en la medida de nuestras posibilidades, a la biología molecular, filología arábica o a cualquier otro campo, y eso es lo que significa, señoras y señores, ejercer sin localismos, con universalidad, la competencia exclusiva en investigación científica y técnica que nos otorga el Estatuto. Otra cosa es, y bien distinta, cómo pueda articularse de una manera eficaz un sistema de coordinación que es beneficioso para todos, y en este aspecto el Gobierno central siempre nos tendrá abiertos y dispuestos a ser sus más leales colaboradores». (*Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, señor Gómez Llorente.*)

Estas eran palabras pronunciadas por el lendakari Garaicoechea en su toma de posesión de Guernica, palabras que, por supuesto, asume en toda su extensión, dimensión y profundidad este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Grupo Parlamentario Andalucista, enmienda 126. Tiene la palabra el señor Aguilar al objeto de defenderla.

El señor AGUILAR MORENO: Esta enmienda del Grupo Andalucista pretendía y sigue pretendiendo la inclusión de un punto, que es el 30 bis, en esta sección relativa a la Universidad Hispano-Americana de Santa María de la Rábida. La Universidad ha sido incluida en este punto, pero la dotación que se ha obtenido, según el resultado en Comisión, es de 3.600.000 pesetas.

Por eso, nosotros no podemos retirar esta enmienda y la mantenemos en el sentido de que esa dotación, para que sea mínimamente diga a la finalidad que persigue, no sea inferior a 50 millones de pesetas, que es lo que seguimos mante-

niendo como partida presupuestaria por este concepto.

Pensemos solamente que la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander tiene una dotación (una Universidad que he citado porque es de carácter análogo a la hispano-americana de Santa María de la Rábida) de 340 millones. Y hasta ahora, si no se aprueba esta enmienda, la de la Rábida tiene 3.600.000 pesetas.

No queremos decir con esto que pretendamos la minoración de la Universidad Internacional de Santander, a la que no detraemos ni un duro, sino del punto 31, que es para diversas atenciones en todas las Universidades.

La aprobada hasta ahora es tan insignificante que, la verdad, con perdón, nos parece que no tiene otra calificación que la de una cantidad ridícula y, lo que es peor, nosotros pensamos que esa ridiculez sirve para configurar en cierto modo el emblema de la política cultural española hacia Hispano-américa nada menos de la que esta Universidad debe ser, debía ser, su enclave natural.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Por último, mantiene también enmienda a esa sección, la número 622, el Grupo Socialista Vasco. El señor Solchaga tiene la palabra.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Sí, señor Presidente, voy a ser muy breve, no porque el tema no nos interese, sino por la premura de tiempo en la que todos estamos.

Nuestra enmienda trata de aumentar en 1.211.610.000 pesetas la remuneración para los profesores de Educación Física, detrayéndolos de otras partidas a las que luego haré referencia.

El tema yo creo que es bien conocido. La situación de este colectivo de profesores o enseñantes es una situación difícil en la que ellos han notado, como siempre ocurre, una falta de preparación previa en lo que se refiere a su propia educación y preparación para la enseñanza y unas condiciones de contratación, por comparación a otros enseñantes, de clara discriminación.

Nosotros proponemos que se aumente la remuneración para que estén en una situación de igualdad con otros enseñantes, y nuestra idea es sacar este dinero, en esta dura ley que nos impone la restricción del Presupuesto (nunca mejor dicha la palabra restricción) de otras partidas, fundamentalmente de las previsiones que hay para sub-

venciones de los centros de enseñanza privada de educación no obligatoria, es decir, de BUP y COU. Naturalmente, esto es difícil. No es que nos haga ninguna ilusión retirar estas subvenciones —se lo digo al señor Ministro con toda franqueza— pero en esta forma restringida que tenemos que elegir los socialistas, tenemos claro que primero viene la educación pública y gratuita y luego la subvención a la enseñanza. Que primero, por supuesto, es la subvención a la enseñanza obligatoria y la no obligatoria en última instancia, aunque nos parezcan muy dignas de aplauso las previsiones para años siguientes. Primero nos parece que hay que resolver el problema colectivo que ya se viene arrastrando de estos enseñantes de la educación física y después tratar de prever los problemas que puedan venir para luego.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿Turno en contra de estas enmiendas? (*Pausa.*)

Al objeto de mantener el turno en contra, tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Con referencia a las diferentes enmiendas presentadas por distintos grupos parlamentarios, algunas de las cuales tienen coincidencia entre sí, en cuanto a la del Grupo Andalucista tengo que decir que en Comisión se introdujo una dotación de tres millones y medio de pesetas adicionales para la Universidad de Sevilla en cuanto que el organismo autónomo administrativo es la Universidad de Sevilla y no la de la Rábida. En estas circunstancias creemos que la enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario, y que fue aceptada, de alguna manera mejora notablemente la dotación existente para esta Universidad. Por tanto, nos opondremos a la aprobación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

La enmienda número 279, presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que hace referencia a una solicitud a 25 millones para el Instituto de Estudios Catalanes, tenemos que anunciar que consideramos que no puede ser aceptada, por cuanto que la partida para las Reales Academias que figura en estos presupuestos asciende a una cantidad de 162 millones, cantidad que no puede reducirse en la magnitud solicitada. Queremos decir, por otra parte, que para la subvención al Instituto de Estudios Catalanes se organizó en su momento, a solicitud del Instituto,

la transferencia de crédito correspondiente con cargo a la sección treinta y uno como posibilidad de obtener una subvención.

Referente a la enmienda número 299, defendida por la Minoría Catalana, y la número 859, defendida por la Minoría Vasca, que tienen cierto contenido en común puesto que iden la territorialización del gasto público destinado a política científica, nuestro grupo quiere anunciar que va a presentar una enmienda transaccional de forma que a la redacción del concepto 18.09.723, dotado con 8.563 millones, a continuación del primer párrafo se añadiría lo siguiente: «El 25 por ciento de este crédito se podrá destinar a la creación de infraestructura para la investigación en el ámbito de los entes autonómicos y preautonómicos, teniendo en cuenta para su distribución la situación actual en materia de investigación de dichos entes».

Nosotros creemos que de esta forma se podrá facilitar la territorialización de una política científica al objeto de que ésta, aparte de ser satisfactoria, tenga cierto componente territorial. Nuestro objetivo presentándola aquí es meramente prosaico, referente únicamente a política científica sin más connotaciones, aunque esperamos que sirva, de alguna forma, para establecer o para deshacer algunos malentendidos que, de alguna forma, se han dejado en la Cámara y de los cuales nosotros verdaderamente no participamos. Creemos que estos temas pueden hablarse y solucionarse, este es un pequeño botón de muestra, aunque anticipo que nuestra intención se refiere exclusivamente al tema de la política científica y no creo que sea el momento de entrar en otras cuestiones más complejas.

En cuanto a la otra enmienda presenta por el Grupo de la Minoría Vasca, decir que la Universidad tiene en estos momentos unas dotaciones para investigar de 1.183 millones, y que la detracción de fondos con cargo al **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** y el Fondo Nacional para la Investigación perjudicaría la investigación que se lleva a cabo por estos entes. Entonces sería potenciar las universidades, de alguna forma, a costa de estas otras dotaciones. Nosotros no consideramos conveniente aceptar esta enmienda que, por otra parte, de alguna forma, entra en contradicción con la enmienda anterior presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

El Grupo de Socialistas de Cataluña ha presentado una enmienda por la cual solicita que se su-

priman 10 millones de pesetas destinados a colegios universitarios no estatales, que coincide con una enmienda presentada por el Grupo Comunista, la número 782, y que tiene algo que ver también con la enmienda número 783, del Grupo Parlamentario Comunista, que solicita que se rebaje una dotación de 200 millones destinados a colegios universitarios no estatales.

Nosotros creemos que estas subvenciones, que no son de gran cuantía, sin embargo, cumplen una función, sobre todo, teniendo en cuenta que estos colegios universitarios no estatales no son estrictamente privados, como implícitamente aparecen muchas veces sin decirse, sin implicarse, que soslaya de alguna forma el argumento.

La mayor parte de estos colegios universitarios son públicos, aunque no estatales, y dependen de ayuntamientos, de municipios. No son grandes dotaciones. Nosotros creemos que debe mantenerse esta dotación y, por tanto, nos oponemos a estas enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en su materia, y las dos presentadas por el Grupo Comunista.

El Grupo Comunista ha presentado más enmiendas; una de ellas referida a materias de investigación. Se solicita que se retiren 39 millones de la investigación destinada a colegios universitarios no estatales. De alguna forma, se le pueden aplicar los argumentos ya explicitados, pero quisiéramos señalar que los calificativos o juicios emitidos sobre este tipo de dotaciones hay que contrastarlos con las cantidades que, de alguna forma, tienen las Universidades a través del Presupuesto para llevar a cabo esta investigación y otros fondos que en los Presupuestos aparecen para que la política científica o la investigación de todo tipo se desarrolle. Es una partida pequeña. La digna representante del Grupo Comunista, que ha defendido la enmienda, ha señalado que son estos 39 ó 40 millones. Son 39 millones.

Pues bien, las Universidades tienen una dotación de 1.183 millones; el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** tiene unas dotaciones de 10.900 millones y a través del Ministerio de Educación y Ciencia, las dotaciones para investigación ascienden a 18.453 millones, de cuya cantidad hemos hablado con referencia a las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios.

En este sentido, pedir la supresión de los 40 millones, comparados con estas cifras que alcanzan del orden de 20.000 millones, puede ser sujeto de análisis, como de cualquier otra solución, pero

no creemos que sea el punto donde agarrarse para poner en entredicho la política científica del Ministerio y sobre su oportunidad o no. Volvemos a lo mismo que en alguna ocasión nos ha llevado en este tema en los Presupuestos.

Nos olvidamos con cierta frecuencia de las grandes cifras que estamos manejando y cogemos pequeñas partidas y sobre ellas construimos grandes teorías e inferimos conclusiones que no son correctas ni adaptadas a la realidad. Esto, de alguna puede aplicarse al conjunto de las enmiendas presentadas por el Grupo Comunista en cuanto que la totalidad de las enmiendas suman 4.900 millones, no 5.000 millones. Pero, en fin, 5.000 millones, como la digna representante del Grupo Parlamentario Comunista. Si estos 5.000 millones de discrepancia los comparamos con los 529.000 millones que es la totalidad del Presupuesto del Ministerio de Educación, con la dotación presupuestaria para el Ministerio de Educación y Ciencia, hablando con más precisión, habría que inferir presupuestariamente que la discrepancia del Grupo Parlamentario Comunista con nuestra signación, o con la asignación que el Gobierno ha hecho, es del orden del 1 por ciento. Ahora bien, se entiende de las manifestaciones que en esta tribuna se han hecho cabe inferir que es radicalmente diferente.

Hay sus diferencias, hay sus matices. Vuelvo a decir lo que he dicho en otras ocasiones, que existen aspectos que, gracias a Dios, tienen un nivel más elevado, porque básicamente las dotaciones presupuestarias coinciden y no se quiere, de alguna forma, reconocer que el Ministerio de Educación y Ciencia gasta una cifra de 300.000 millones sólo para personal funcionario docente dependiente de centros estatales. Que las dotaciones para establecer centros de enseñanza estatal ascienden a 20.000 millones de pesetas. Entonces, pretender añadir unas cantidades adicionales, retirándolas de la subvención a la enseñanza en los centros no estatales para los diferentes conceptos, es pretender señalar que el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia se dirige, fundamentalmente, al sostenimiento de la enseñanza no estatal, cosa que no es cierta.

Si S. S. tiene a bien sumar las partidas por diferentes conceptos, por todos los conceptos que van a la enseñanza privada, a la enseñanza no estatal, que tiene características muy variadas, encontrará una cifra que yo, de alguna forma, aproximadamente he sumado y que es de unos 75.000 mi-

liones de pesetas. Quisiera dejar constancia de esta cifra delante de la Cámara para volverla a comparar con la cifra que he dicho anteriormente de la totalidad de los presupuestos del Ministerio de Educación: 529.000 millones, y se verá como estas manifestaciones que se están haciendo continuamente sobre esta prioridad que se da a un determinado sector de la enseñanza, presupuestariamente, en términos de números, no tiene ningún sentido, ni verdaderamente puede sostenerse.

En la enmienda presentada por el Grupo Socialista Vasco, número 622, queríamos decir que la regulación de las enseñanzas de Educación Física, como su señoría sabe, están pendientes de una disposición legal correspondiente. Entonces será el momento de establecer los cauces adecuados: no es el camino que consideramos adecuado anticipar estos criterios por la vía presupuestaria. Las remuneraciones de este personal, como su señoría sabe, y nuestro grupo es consciente, son bajas. Sin embargo, hay que reconocer que durante los dos últimos ejercicios, como consecuencia de unas medidas excepcionales que se han tomado, los incrementos retributivos que ha tenido este personal han sido muy superiores a la media. Creemos que es el momento de proceder a su regulación definitiva, y esto nos dará los cauces legales para su reconocimiento a través de la política presupuestaria de una forma definitiva. Esta forma no dejaría de ser una forma provisional. Por tanto, nosotros, en este sentido, vamos también a oponernos a esta enmienda.

Por último, señalar que tal como se ha dicho en la intervención realizada en el día de ayer en contestación a la defensa de las enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo anunció que presentaría una enmienda transaccional a la 472, presentada por el Grupo Socialista, en el siguiente tenor: «Servicio 05, capítulo 4, artículo 45, concepto 453, aumentar 8.847 millones de pesetas. Servicio 05, capítulo 4, artículo 48, concepto 485, baja 8.847 millones de pesetas».

No son unas grandes cantidades de aumento, pero este diputado que tiene el honor de dirigirse a ustedes quisiera manifestar que la dotación presupuestaria que figura en los presupuestos, corresponde a las previsiones necesarias en términos financieros para satisfacer los convenios actualmente suscritos con las Corporaciones locales que detentan la titularidad de estos colegios de enseñanza media, que ascienden a 48, más los

que son previsiblemente firmables a corto plazo, que se numeran en el número dos, con arreglo a unos módulos, unas cantidades acordadas en estos conciertos entre la Administración y las Corporaciones locales; y estas cantidades, sumadas que están en estos conciertos, son las que han dado como resultado la cifra que aparece en los presupuestos.

Aun así, en aras de buscar un punto de concordia, nuestro grupo presenta esta transaccional para aumentar esta dotación.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿Turnos de rectificación? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BOHM: Señor Presidente, señorías, para manifestar que encontramos —y nos congratulamos de ello— positivo el cambio que ha habido, en relación a las enmiendas presentadas, con respecto a la posición que manifestó el Grupo Centrista en Comisión, pero lo que consideramos aún insuficiente en el sentido de que, por una parte, dentro del presupuesto global, incluso en el destinado a Academias, no poder encontrar 25 millones de pesetas parece ciertamente difícil comprenderlo, y que se nos diga que no, aunque he entendido que existía el compromiso de encontrar un cauce dentro de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en la sección 31, para poder satisfacer esta petición, completamente justa y modesta, que hacíamos con respecto al Instituto de Estudios Catalanes.

En segundo lugar, nosotros aceptamos, evidentemente, la transaccional por lo que significa de paso positivo, pero creemos que tenía que haberse dado un paso más allá y no dejar aún al arbitrio, en este caso, del Ministerio de Educación y Ciencia la posibilidad de aplicar este 25 por ciento de los fondos de investigaciones. Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿Turno de rectificación? (*Pausa.*)

Tiene la palabra la señora Vintró.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, señorías, con brevedad, pero sigo sin saber por qué no se acepta la enmienda número 778, señor Alierta. Resulta que se le ha olvidado. Es la

única de la que no me ha dicho absolutamente nada. Yo empiezo a dudar de que tengan ustedes alguna explicación que dar, o quizá, y empiezo ya a tener capacidad previsora de futuro, es que en la reorganización que la Prensa dice que, va a producir la semana que viene, vamos a tener otra vez dos Ministros. Y entonces, claro, como vamos a tener dos Ministros, por eso resulta que no enjuga esta parte del presupuesto. Deme alguna explicación, señor Alierta, o usted, señor Ministro, quien quiera, pero que no quede flotando en esta Cámara que hay sesenta millones en la sección 18 que no se sabe qué se va a hacer con ellos; y me gustaría saberlo. Es una curiosidad que tengo en estos momentos.

Querría decir, señor Alierta, que usted ha sumado muy bien mis cifras, que suman, efectivamente, esos 4.900 millones —yo había dado cifras redondas— y que la aproximación entre usted y yo es, evidentemente, nula, pero me parece que su cálculo de que sólo discrepamos en el 1 por ciento del presupuesto le ha hecho olvidar la discusión que tuvimos aquí hace dos días, en la cual mi cálculo de las necesidades del presupuesto de la sección 18 difería sustancialmente del suyo. Y como usted sabe muy bien, en el tema de la discusión interna por secciones es obligatorio no moverse de las cifras globales que en él están, y por eso nuestro grupo parlamentario sólo ha planteado modificaciones por valor de 5.000 millones de pesetas; pero, curiosamente, S. S. ha dejado de mencionar las partidas grandes y se ha fijado en los 39 millones de investigación para centros no estatales, no ha citado los doscientos millones para construcción de centros universitarios no estatales. En fin, ha cogido las partidas más pequeñas; pero lo ha hecho, digamos, intentando ocultar a la Cámara cuál era el debate de fondo. Era el debate que ayer planteaba un compañero socialista, y en el cual yo también incidí el día de la defensa a la totalidad, que era la tendencia en los últimos Presupuestos Generales del Estado a primar los fondos en favor de la enseñanza privada en detracción de los fondos de la enseñanza estatal. Y que el señor Ministro no me vuelva a leer, porque la conozco, la estadística de cuáles eran los centros privados en el año 1974 y cuáles son los de 1981, porque es una estadística que conocemos, aunque el señor Ministro no dijo cuándo se produce, precisamente, este salto, y fue en cumplimiento de los Pactos de la Moncloa.

Por tanto, no hagamos cifras grandes y digamos

por qué, y justifiquemos por qué, en los presupuestos de educación de este año, la partida que se dispara de una manera absolutamente injustificada es la subvención a los centros privados; y digamos que la cifra que nosotros proponemos de traer no es la negativa a las subvenciones a los centros privados, y que quede claro; no es la negativa, pero sí que suban en la misma proporción, y sí que se controle este dinero que se destina.

Por tanto, cuando se responda —y agradezcamos siempre todo tipo de respuesta—, por favor, que se ciñan a los términos en que ha sido planteada la pregunta, y no se derive la cuestión en unas cifras que nada tienen que ver con lo que hemos planteado desde estos bancos.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Turno de rectificación. El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señorías, señor Alierta, en relación con la enmienda que se refiere al incremento de dotación para la investigación de Universidades, tengo que lamentar que S. S. no ha dado respuesta, desde mi punto de vista, a los argumentos y razones que yo he esgrimido para justificar ese incremento. El único argumento que S. S. ha utilizado ha sido decir que si se produce ese incremento, tal como se plantea, supone una reducción de dotación para el Centro Superior de Investigaciones Científicas, y este centro sería inoperante.

Mire usted: el Centro Superior de Investigaciones Científicas hace mucho tiempo que es un órgano inoperante, un órgano inoperante, ineficaz, y yo diría que es, simplemente, un órgano que sistemáticamente se está nutriendo de unas cifras importantes de los Presupuestos Generales del Estado sin resultado positivo alguno práctico. Esta es la realidad, y lo que planteamos nosotros, precisamente, es otra cosa muy distinta, y es que ciertas partidas se dirijan al desarrollo de la investigación en las Universidades, donde sí creemos que se puede realizar una labor de investigación seria y concienzuda que puede colaborar y redundar en beneficio de la mejor formación, en primera instancia, de los profesionales que salen de las mismas.

Segunda cuestión. En relación con la otra enmienda que se solicitaba la distribución del 50 por ciento, decía S. S. que es una enmienda que

está en contradicción con la primera. Yo no tengo ni idea en base de qué argumentos, señorías, se basa o puede justificar esta manifestación. Me gustaría que lo aclarase, porque hasta la fecha no se me ha aclarado, o al menos no he sido capaz de entenderlo. Me gustaría que se me aclarase.

Detrás de todo esto, señoría, el problema es muy serio —es donde no ha entrado usted—, es en la carencia absoluta de una política científica e investigadora seria realizada desde el Gobierno. Esa es la realidad, y la consecuencia es que la estamos viviendo sistemáticamente, que es el tema de la investigación en la Universidad, como la atención de los fondos necesarios para que la Universidad sea algo serio y que se desarrolle con todas las consecuencias, desde el Gobierno hasta la fecha por lo menos, no se está realizando. Esa es la realidad. La pura realidad.

Quizá a todo esto S. S. no debería ser quien contestara. Quizá el que debería contestar es el Ministro de Educación, que es quien debería hablar de este tema ante esta Cámara y hablar del por qué de esas dotaciones, y el porqué de esas asignaciones presupuestarias para la investigación; el Ministro de Educación, no usted. Pero comprendo que los malos tragos los tienen que pasar los diputados, mientras que los Ministros contemplan tranquilamente lo que ocurre en el debate. Estas razones abundan en el hecho de que nosotros mantengamos las enmiendas a votación.

Por último, decirle, en relación con su transaccional, que este viaje nos lo podíamos haber ahorrado si este planteamiento se hubiese recogido en los Presupuestos Generales del Estado, porque al fin y al cabo, su transaccional no hace sino recoger fiel y escrupulosamente, al pie de la letra, lo que ya los Presupuestos Generales del año pasado aprobaron. Y probablemente, caso de haberse recogido ese apartado, nos hubiésemos evitado ese planteamiento. En cualquier caso, quiero decir que tengo una gran duda y es que no sé si la transaccional es realmente una transaccional a la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, o es realmente la aceptación de la enmienda catalana, que pide lo que S. S. plantea, prácticamente en su total literalidad.

En fin, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que la transaccional sea, de hecho, una aceptación de la enmienda de la Minoría Catalana, al fin y al cabo se consigue parcialmente el objetivo, pero creo que tiene muy poco de transaccional a la enmienda presentada por el Grupo

Parlamentario Vasco, que seguimos manteniéndola para votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Solchaga tiene la palabra en turno de rectificación.

El señor SOLCHAGA CATALANA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, ocho días de discusión del Presupuesto y unas cuantas docenas de horas le hacen a uno ser realista, así que no esperaba desde el primer momento la aprobación de esta enmienda, a decir verdad.

Me satisface bastante la respuesta, pero, sin dudar en la palabra del señor Alierta, que no tengo ninguna razón para ello, yo quedaría completamente satisfecho si el señor Ministro nos dijera que, en efecto, a lo largo de este curso, y antes de empezar el siguiente, esa ley de la enseñanza de Educación Física se va a aprobar y allí se va a arreglar el tema de las remuneraciones, porque si esto, ciertamente, no les va a ayudar a este grupo de enseñantes a llegar a fin de mes, por lo menos les abrirá un horizonte más claro para el próximo año.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Por cortesía parlamentaria, me excuso ante el Grupo Parlamentario Comunista por la omisión, no sólo en este debate, lo reconozco, sino también en el debate de totalidad, en el cual estaba incluido este argumento en su enmienda presentada por escrito, sobre la situación de una duplicidad de asignaciones para cargos de Ministros, como consecuencia de la refundición de dos antiguos Ministerios en uno.

Quizá la omisión venga de que la contestación es obvia. La propia Ley de Presupuestos reconoce en sus Disposiciones adicionales la facultad que se concede al Gobierno para, en estos casos, hacer las transferencias correspondientes de créditos y asignarlos a las secciones correspondientes. Otra cosa es que proponga una asignación con cargo a esos fondos, pero la propia Ley de Presupuestos en sus Disposiciones adicionales y en los anexos de transferencias ya prevé esta solución.

Como S. S. sabe, la reorganización del Ministe-

rio de Educación y Ciencia tiene una fecha tardía, en el mes de julio, que impide llevar a cabo esta confección del presupuesto a primeros de septiembre, cuando el Ministerio de Hacienda realiza los últimos retoques y sumas, puesto que en el presupuesto, el problema es que al final hay que sumar diferentes partidas. Esa es la tragedia de la economía, la tragedia de los presupuestos, que las diferentes partidas al final tienen que sumar, y el problema es que la suma no puede ir más allá. Referente a los crecimientos, únicamente decir que las asignaciones del Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de nuevos centros docentes, etcétera, durante los pasados ejercicios crecieron más deprisa que en otros, y, por lo tanto, en este año, los crecimientos no son tan grandes como los presupuestos globales, pero ya han quedado claras cuáles son estas razones en los debates de totalidad de los presupuestos y de la sección. Por lo tanto, creo que no corresponde volver a insistir en este momento.

En cuanto a las observaciones realizadas por el Grupo Parlamentario Vasco, decir que nosotros hemos presentado, por supuesto, esta enmienda transaccional tanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, como a la presentada por la Minoría Catalana.

En cuanto a su juicio sobre el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**, creo que S. S. tiene sobrados mecanismos reglamentarios para poner en marcha los mecanismos que juzgue convenientes para conseguir o no su operatividad. Su señoría es muy libre de manifestar su juicio y tener sus opiniones, pero creo que este momento no es la ocasión de entrar a debatir sobre ello; sí que correspondería en un debate presupuestario señalar las cifras que en los presupuestos están globalmente dedicadas a investigación, unas cifras que aparecen de 20.000 millones, y que nosotros creemos que es una cifra importante,

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Presidente, quiero contestar muy brevemente a dos de las intervenciones, a la del señor Solchaga y a la del representante de la Minoría Vasca.

Al señor Solchaga le tengo que decir que com-

parto la preocupación sobre el problema de los profesores de Educación Física, que no es exclusivamente —como él sabe muy bien— problema de retribuciones. Aunque, desde luego, es un problema de retribuciones, es un problema de más hondo calado que se refiere a los estudios correspondientes a las convalidaciones. En este sentido, en los últimos meses se han regulado las situaciones de los INEF en los planes de estudio de Educación Física. Se están estudiando en este momento las convalidaciones y pienso que tendrán efecto en materia de retribuciones las primeras elevaciones que se había pensado llevar a cabo, porque las retribuciones, efectivamente, estaban por debajo de lo que era justo.

En cuanto al representante del Partido Nacionalista Vasco, le quiero decir que en materia de política científica hace unas pocas semanas tuve ocasión de intervenir en la Cámara Alta, en el Senado, y expuse, en presencia de algún senador vasco, las líneas generales de la política científica del Gobierno. Esta política científica se ha caracterizado en los dos últimos años por una elevación importante de fondos que han pasado de una cifra, prácticamente estabilizada hasta hace dos años en 2.000 millones de pesetas, a la que en estos momentos pensamos que va a ser aprobada de unos 8.500 millones de pesetas.

¿Qué parte le corresponde al País Vasco? Esa parte depende de toda una serie de factores, pero en este año puedo decir que la distribución que se ha hecho ha contado con el beneplácido de la Consejería de Educación del Gobierno vasco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Pasamos al examen de las enmiendas presentadas a la sección diecinueve.

Sección diecinueve

Enmienda número 16. Tiene la palabra el señor Tamames, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, creo que ha habido alguna omisión, porque esta mañana pasé una nota precisamente al Presidente, Landelino Lavilla, diciéndole que retiraba la enmienda número 16 a la que usted se refiere ahora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Muchas gracias, señor Tamames. En mi documentación no figuraba la retirada.

Enmienda número 127, a la sección diecinueve, del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor Limón tiene la palabra.

El señor LIMON JIMENEZ: Con esta enmienda, el Grupo Andalucista pretende que la cantidad dedicada en 1982 al empleo comunitario sea de 30.000 millones de pesetas, cantidad que en sí es ligeramente superior a la especificada en los Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Señor Presidente, el Grupo Andalucista no es partidario del empleo comunitario porque en sí, aunque sea el mal menor, atenta contra la dignidad de la persona. El trabajador exige la creación de puestos de trabajo, pero como la realidad es diferente en este país y no se crean puestos de trabajo y mucho menos en la colonia interior de España, o sea, en Andalucía, es necesario hacer bueno aquello de «pan de hoy, hambre para mañana». Y si vemos que ni el agua nos ayuda y que la sequía, una vez más, caerá con todos sus efectos devastadores sobre el campo y que desgraciadamente los recursos que fijemos hoy para el empleo comunitario se van a quedar cortos, es por lo que solicitamos para poder paliar algo esta situación el aumentar a 30.000 millones de pesetas la partida del empleo comunitario.

Hay que fundamentarlo en que el empleo comunitario prácticamente no se da en ningún otro país europeo, puesto que ello es sinónimo de un país en subdesarrollo.

Por esta sencilla razón, el Grupo Parlamentario Andalucista solicita el incremento de 30.000 millones de pesetas en esta partida.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Enmiendas de la Minoría Catalana a la sección 19.

El señor Gasoliba tiene la palabra.

El señor GASOLIBA I BOHM: Señor Presidente, pedimos únicamente que se pongan a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Muchas gracias. Enmiendas del Grupo Socialista Vasco a la sección diecinueve.

Don Nicolás Redondo tiene la palabra.

El señor REDONDO URBIETA: Señoras y señores diputados, me quisiera dirigir al Gobierno

y mucho mejor a su responsable máximo, al señor Presidente del Gobierno, para manifestar que voy a defender las enmiendas 619 y 476, que son las enmiendas de los Grupos Socialistas y que responden escrupulosamente a un documento que voy a leer: «En los proyectos de Presupuestos Generales del Estado para cada uno de los años 1982, 1983 y 1984, se consignará una partida de 800 millones de pesetas en concepto de subvención a la consolidación sindical en pesetas de 1982. Las centrales sindicales firmantes presentarán una propuesta para la distribución de las citadas subvenciones. Estas tendrán carácter de a cuenta de cualquier futura liquidación del patrimonio sindical acumulado. Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras se comprometen a no plantear otras reclamaciones sobre el patrimonio sindical acumulado en un plazo de tres años».

Quiero manifestar que esta enmienda es igual a este documento y que este documento fue firmado en junio de este mismo año entre las centrales UGT y Comisiones Obreras y el Gobierno, por medio de dos de sus Ministros, el señor Sancho Rof y el señor García Díez.

Y yo pregunto al señor Presidente del Gobierno: ¿está usted dispuesto, sí o no, a cumplir este acuerdo que al estar firmado por dos de sus Ministros es un acuerdo de Gobierno y es un acuerdo de usted mismo? Y digo claramente: ¿está el Gobierno, está el señor Calvo-Sotelo dispuesto, sí o no, a firmar este acuerdo firmado por él? (*Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección diecinueve. Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, voy a intervenir en la defensa de las enmiendas... (*Rumores Pausa.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor DE VICENTE MARTIN: Por mi parte no hay obstáculo, señor Presidente.

Decía que iba a intervenir en la defensa de las enmiendas números 479 a 484, ambas inclusive, sin perjuicio de que la 485 ya fue defendida ayer,

y en alguna tendrá alguna intervención mi compañero Joaquín Almunia.

La enmienda 479 es una enmienda de totalidad al presupuesto de dos servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social: el 01, Ministerio y Servicios Generales, y el 03, Secretaría de Estado para la Sanidad.

El motivo de esta enmienda de totalidad requiere para poderlo comprender, explicar, siquiera sea someramente, cuál es el contenido del presupuesto formalmente atribuido para 1982 a la Secretaría de Estado para la Sanidad en relación con el servicio 01, donde están incluidos los presupuestos de los cuerpos funcionariales de este departamento, entre otros, los de los cuerpos sanitarios.

Observando ese presupuesto se puede ver en él cómo, aparte del capítulo 1, de personal, que está referido fundamentalmente al pago de los haberes del propio secretario de Estado y de los directores generales, y el capítulo 2 referido a los gastos de funcionamiento de los servicios, de lo que podríamos llamar el alto estado mayor de esta Secretaría de Estado, el resto de las partidas son prácticamente partidas de transferencias, bien de transferencias corrientes, bien para inversiones reales; partidas de transferencias, bien a un organismo autónomo, como es concretamente el AISMA, bien a Corporaciones locales, aunque en menguada cantidad —de ahí que haya una enmienda, y posteriormente haré referencia al tema—, bien para transferencias reales a algunas otras entidades locales, bien para luchas y campañas a realizar por las Comunidades Autónomas y Preautonómicas; de tal suerte, que el análisis, siquiera sea sucinto, del contenido de las partidas pone de relieve que esta Secretaría de Estado lo que hace fundamentalmente, al menos desde un punto de vista formal, es transferir a otros entes; esta es la tarea que formalmente tiene atribuida.

Esto no obsta, sin embargo, a que, conociendo las competencias, establecidas en los correspondientes preceptos ordenadores de la organización del Ministerio, de esta Secretaría de Estado, olvidemos —que no lo olvidamos— que tiene funciones de coordinación y dirección de todas las actividades sanitarias del Departamento. Así pues, a estas dos líneas de análisis habrá que referirse al valorar nuestra enmienda de totalidad, y al presupuesto correspondiente que para ella y para el servicio 01, se contempla en el Presupuesto del Estado.

Insisto en que, por una parte, son transferencias —tema en cuyo detalle entraremos en algunas de ellas posteriormente—, y, por otra parte, aunque como es lógico no están en el estado numérico, son funciones de dirección y coordinación. Parece lógico que esas funciones de dirección y coordinación estuvieran explicitadas en el presupuesto por programas, que es la expresión de las líneas básicas de acción en las que se concretan las partidas del presupuesto numérico. Pues bien, basta la lectura del presupuesto por programas para contemplar que no hay tal función de dirección, que no hay tal función de coordinación. Entonces, al no existir ese proyecto de función, de coordinación y dirección, en el presupuesto por programas, resulta en alguna medida inevitable hacer alguna referencia al presente, al quehacer de esa Secretaría de Estado, que nos puede dar una idea de cuál es la pretensión y el quehacer que para ella se adivina en el ejercicio cuyo presupuesto estamos estudiando.

Hay una partida, la de transferencia a las Comunidades Autónomas y Preautonómicas para luchas y campañas, importante en términos absolutos y modestísima en términos relativos, que ha sido elaborada al margen de las Comunidades Autónomas y Preautonómicas, de tal suerte que han elaborado los presupuestos para más de mil millones para luchas y campañas, sin contar con la opinión de las Comunidades, lo cual va a llevar posiblemente —como ya se ha puesto de relieve en una reunión reciente de directores generales de Salud o de Sanidad de los entes preautonómicos con el director general de Salud Pública— a una situación de prever unas partidas para unas determinadas finalidades, que posteriormente no son gastadas por las Comunidades Autónomas y Preautonómicas en dichas actividades, habida cuenta de que el presupuesto fue elaborado sin escuchar a dichas Comunidades.

Pero, por otra parte, parece lógico poner de relieve que quedan muchos temas pendientes en el quehacer de esa Secretaría de Estado —alguno de ellos surgido con ocasión del debate sobre el síndrome tóxico—, como es la creación de un servicio de epidemiología, en coordinación, precisamente, con esas Comunidades Autónomas y Preautonómicas, que en estos momentos no está ni siquiera iniciado, lo cual sería importante como futuro del quehacer de la Secretaría de Estado, ya que hay un mandato de esta Cámara, pero no figura en el presupuesto por programas,

lo cual quiere decir que hay una omisión importante que justifica —entre otra de las razones que he señalado— la oposición, por nuestra parte, al presupuesto de dicha Secretaría de Estado.

Querría hacer algunas otras observaciones. Realmente nos encontramos ante una Secretaría de Estado con funciones básicamente, en la práctica, de administración de personal, administración que se lleva con un sentido absolutamente estático, hasta el punto, por ejemplo, de que ni siquiera se ha cumplido el mandato de este Parlamento de convocar las plazas vacantes de epidemiólogos; se han convocado menos de las que hay. (*El señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social hace signos denegatorios.*) Sí, señor Ministro, compruébelo, por favor, esta noche o mañana, se han convocado menos plazas de las que existen como vacantes y, por otra parte, tampoco elementos tan básicos de la reordenación del sistema sanitario como es, por ejemplo, el cumplimiento de las incompatibilidades horarias —que sería de por sí tarea política y social suficiente para justificar una Secretaría de Estado— ha sido abordado, ni se explicita como contenido del programa de trabajo para el año 1981. De tal suerte, si me permiten ustedes, que se podría afirmar en alguna medida que hay un problema muy claro en este sentido y es que esta Secretaría de Estado, por una parte es asimismo la responsable de la dirección política, juntamente con el Ministro, claro está, de todo aquello que hace referencia a la ordenación del sistema sanitario de la Seguridad Social, y actúa como centro de dirección de este tema, sin perjuicio de las competencias que tiene INSALUD, tanto en sus órganos colegiados como en los titulares de sus órganos unipersonales.

Pues bien, ahí el papel de la Secretaría de Estado es claro: dejar que las cosas se estropeen, en esa línea que a ustedes no les gusta, pero que es real, de la reprivatización, por vía, no de la asunción de una política formalmente reprivatizadora —más que en algunas partidas, farmacia, como dije el otro día, e inversiones—, sino, sobre todo, por la vía del abandono.

Yo comprendo que mi expresión pueda suscitar, incluso, un inicio de sonrisa en algún representante del Gobierno o en los bancos del partido que apoya al Gobierno. Aunque soy consciente de que el tema es importante, creo que hay algún tema más importante, como el planteado anteriormente por mi compañero Nicolás Redondo,

que merecería también constestación por parte del Gobierno, ya que se encuentra aquí el señor Ministro de Trabajo.

Por una parte, digo, nos encontramos ante un estado menor, porque no se hace con carácter de estado mayor de pensamiento, sino de degradación de la privatización. Y, por otra parte, nos encontramos ante un organismo que es, asimismo un centro de control de la libertad de expresión de los funcionarios de él dependientes, como prueba una circular de la que ya tuve ocasión de hablar a S.S. S.S. el pasado 29 de septiembre, en la que se dice a los funcionarios que se pongan un esparadrapo en la boca.

Continuando con las enmiendas, la siguiente se refiere a la creación de una partida por 20 millones de pesetas, la 480, para contratar asistentes sociales que atienden a las personas afectadas por el síndrome tóxico. El tema es importante, porque uno de los puntos aprobados por esta Cámara hace referencia a la ayuda a domicilio, ayuda a domicilio que no funciona, o funciona mal, y que en parte el Ministerio ha delegado en la Cruz Roja, que, siendo una institución respetable, utiliza, en el marco de su propio funcionamiento, a personas que actúan con carácter benévolo o de voluntariado, no siempre cualificadas y, por supuesto, por su propio carácter benévolo, no siempre con la disponibilidad de tiempo que requiere la atención a personas que, por estar afectadas por el síndrome tóxico, requieren una atención continuada a lo largo del día.

Y quiero aprovechar esta referencia, en la que se pide sólo 20 millones de pesetas, en favor de la creación de una partida para contratar asistentes sociales, para decir que hoy, ¡por fin hoy!, hemos comprendido por qué las ayudas se conceden mal y tarde. Yo les sugiero a S.S. S.S. que se lean el «Diario Oficial», esto es, el «Boletín Oficial del Estado» o «Gaceta de Madrid» del día de hoy, en el que se publica una orden del 23 de noviembre para la aplicación del Decreto de 19 de octubre sobre protección a los afectados por el síndrome tóxico.

Observen ustedes, el 17 de septiembre esta Cámara aprueba las medidas; el 19 del mes de octubre el Gobierno dicta un Derecho decreto el contenido de la Ley de Presupuestos, y tarda más de un mes, prácticamente un mes y diez días, en sacar la Orden ministerial de desarrollo.

Yo me pregunto, con todo respeto, pero a la vez con exigencia: ¿Cómo es posible que siendo

un Departamento con tantos funcionarios públicos deseosos de trabajar, podamos percibir que se tarda tanto en sacar una simple Orden Ministerial, donde se establecen las condiciones para la concesión de las ayudas? ¿Qué es lo que ha pasado? Que se han solicitado las ayudas, pero faltaba el instrumento básico para resolver la mayoría de estas ayudas, con lo cual ahora entendemos las quejas de los afectados. Y no sabemos qué pasa con los papeles que presentamos; en lenguaje directo dicen ellos: o nos nos contestan cuando vamos a preguntar a la calle Sagasta o a la calle equis de cualquier ciudad castellana, capital de provincia, sobre el particular.

La enmienda 481 pretende dotar una cantidad modesta para planificación familiar, tema suficientemente tratado por el Grupo Socialista. No me extenderé en detalle porque creo que hay otra que sí merece la pena extenderse en ella, siquiera sea minuto y medio, la 482.

Pedimos que aumente en cinco millones de pesetas una partida que está dotada inicialmente con 2.352.000 pesetas. Voy a decirles a ustedes cuál es el destino de los 2.352.000 pesetas: el funcionamiento de la Escuela de Gerencia Hospitalaria. Es decir, un presupuesto que veíamos el otro día de la Seguridad Social, aparte de los demás hospitales públicos no incluidos en la Seguridad Social, que sólo en la Seguridad Social es de dos billones 333.000, y si me equivoco que me corrija el señor Del Valle en ulterior trámite, que por ahí andará la cifra, gasta en el sistema público para formar gerentes, actualizar gerentes, administradores, directores de personal, enfermeras capacitadas en estos temas, etcétera, etcétera, una peseta por cada millón de gasto sanitario del sistema de la Seguridad Social, que se dedica, digo a formar personas capacitadas para gerenciar y administrar racionalmente esos recursos.

Es decir, aquí hay claramente una omisión importante, y esta es una línea de trabajo; esto sí que es un programa de trabajo, al cual hay que dotar con más dinero y, como estamos limitados por las posibilidades de la sección, pedimos simplemente triplicarlo; es decir, que sea por cada 333.000 pesetas de gasto una, lo cual es tremendo aún, pero es que no hay otras posibilidades.

Finalmente, señalo que tenemos dos enmiendas, una relativa, al incremento de doscientos millones para transferencias a Corporaciones locales, y otra relativa a la dotación de ocho millones de pesetas —modestísimas cifras— a entes preau-

tonómicos para el desarrollo de medidas de control alimentario.

Con todo, señor Presidnete, señorías, yo preferiría que no me contestaran a este tema y que le contestaran ustedes a don Nicolás Redondo.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Señor Presidente, en nombre del Gobierno voy a contestar al señor Redondo.

El papel que ha leído, evidentemente es un papel cierto, firmado por el Ministro de Economía y por mí con Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, el cual el Gobierno cumple exactamente, al menos eso entiende el Gobierno.

Esta papel dice que en los Presupuestos de este año y de los años 1982 y 1983 se concederá determinada cantidad para la consolidación sindical. El proyecto de Presupuestos que el Gobierno ha remitido a la Cámara, y que estamos discutiendo consigna esta partida para consolidación sindical.

Lo que es la vinculación de esa partida a una supuesta reclamación o a una previsible reclamación de las centrales sindicales sobre el patrimonio sindical acumulado, hay que entenderlo —y así lo entiende el Gobierno y así se lo he explicado yo personalmente a las centrales sindicales— como que el documento no es sólo un compromiso de Gobierno; es un compromiso del Gobierno y de las centrales sindicales. En este documento, el Gobierno se compromete a consignar 800 millones para consolidación sindical, y los ha consignado; se compromete a efectuar la distribución entre las centrales esperando una propuesta de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, que tendrán que hacer, y las centrales sindicales se comprometen a no plantear en tres años una reivindicación sobre el patrimonio sindical, y se comprometen también a que si esa reclamación, cuando la planteen, es atendida, esos 800 millones serán a cuenta.

Entiendo que ese es el compromiso de las centrales en el acuerdo, y el compromiso del Gobierno es consignar la partida en los Presupuestos, que es lo que ha hecho. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Redondo tiene la palabra.

El señor REDONDO URBIETA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, a mí se me ocurre pensar que si estamos todos de acuerdo, ¿por qué no aceptan ustedes la enmienda? ¡Si es que es lo mismo!

Lamentablemente, el texto del Gobierno es totalmente distinto al acuerdo que ustedes firmaron, porque el texto del Gobierno incumple de manera clara ese acuerdo, ya que las cantidades se dedican exclusivamente a motivaciones culturales y de formación, sin tener en cuenta que es parte del derecho que tienen las centrales sindicales al patrimonio acumulado.

Vamos a ser, por una vez, medianamente serios, señores miembros del Gobierno —y lamento que no esté el Presidente del Gobierno—. (*Rumores.*) El texto de ustedes supone un claro y grave incumplimiento del Acuerdo firmado entre el Gobierno y las centrales sindicales. ¡Punto! Y aquí tienen ustedes el documento, del que puedo sacar fotocopias, con la firma de ustedes. (*El señor Presidente del Gobierno se incorpora a su escaño.*)

Quiero denunciar ante esta Cámara y ante la opinión pública que ustedes están incumpliendo este acuerdo. Y es así de claro, y con ello no quiero decir que ni ustedes ni el señor Presidente del Gobierno se hayan aprovechado de nuestra confianza; nuestra confianza en ustedes era escasa, por no decir nula; era la confianza que ustedes estrictamente nos merecían. Pero creo que el problema es más grave. Es mucho peor que un abuso de confianza. Es que ustedes han incumplido un acuerdo firmado por ustedes, y que en cierta medida le responsabiliza a usted mismo, señor Presidente del Gobierno. Y el incumplimiento de tal acuerdo se lo dejo a su libre interpretación; el término, para mí, sería excesivamente grueso para decirlo en esta Cámara.

Se podrá discutir la razón o la sinrazón de este acuerdo, si se ha hecho bien o se ha hecho mal; todo ello puede ser discutible. Pero si se firma un acuerdo, bajo mi punto de vista, es para cumplirlo. Supongo que el Gobierno no lo acordó a la ligera ni tampoco frívolamente; ni tampoco creo que lo firmó con la intención de incumplirlo, aunque ya empieza uno a dudar de que ello sea así, y creo, de verdad, que tiene que haber una razón política para su incumplimiento, y creo que tiene que haber una razón política para haber firmado este acuerdo y para haber admitido la enmienda, porque creo que este acuerdo, se encu-

adre donde se encuadre, es un acuerdo con plena eficacia política, es un compromiso político del Gobierno y que este Gobierno debe cumplir. Y digo que tiene también una razón política o unas razones, quizá, de presión.

Yo ceo que el acuerdo ha quedado incumplido; y ha quedado incumplido, bajo mi punto de vista, porque el Gobierno ha cedido a las presiones de la patronal, porque el Gobierno se ha plegado a los criterios de la patronal. Porque usted, señor Presidente del Gobierno —y lamento decirlo—, se ha plegado a los intereses del poder económico que usted políticamente representa. Y este incumplimiento, bajo mi punto de vista, trasciende ampliamente el propio marco de este acuerdo y afecta a la credibilidad del Gobierno. Yo pregunto qué confianza podemos tener en ustedes cuando más necesaria es ésta para sacar a este país adelante, para luchar contra el paro, contra el terrorismo, contra la involución.

En definitiva, este incumplimiento, bajo mi punto de vista, nos sitúa en unas relaciones cargadas de desconfianza y de recelos. Y creo que usted, señor Presidente del Gobierno —y se lo digo con pleno respeto—, ha dilapidado un activo que tenía en su poder. Y le quiero decir que no hay nada más radical que un moderado engañado, y usted, intencionadamente, ha engañado a dos centrales sindicales que estaban llevando una política responsable y moderada. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien!*) Y a la moderación sindical de UGT, y creo poder decir de CC. OO., no corresponde con una responsabilidad, responde con incumplimientos, y a la política de responsabilidad sindical se responde con una política agresiva, una política agresiva de la derecha.

El tema del acuerdo a los 800 millones o, mejor dicho, de los 2.400 millones para tres años, es una cortina de humos; en realidad. No fue un acuerdo secreto, como se ha dicho por parte de la patronal; se dijo desde una central sindical, y se manifestó públicamente. No era como se decía exclusivamente para dos centrales sindicales, UGT y CC. OO., era para las centrales representativas. No se trataba de contrapartidas con relación al Acuerdo Nacional sobre el Empleo, y ustedes lo saben muy bien. No era nada de eso.

Este acuerdo no se ha cumplido, bajo mi punto de vista, por presiones de la CEOE y que son unas presiones, además, que están enmarcadas en la operación de la gran derecha, y por ello estamos asistiendo a un famoso debate, un debate que yo

diría nacional, entre la derecha y su derecha, y que llega a decir a esta derecha de la derecha que el Ministro de Economía es el Ministro de la consolidación sindical, que es realmente una broma, y yo diría que una mala broma, de verdad. Creo que no es eso.

Creo que la patronal está tratando este acuerdo como un arma arrojadiza contra el propio ANE, y lo está instrumentalizando en la lucha por obtener mejores parcelas de poder político, y cuando se está arremetiendo contra este acuerdo se está, en realidad, coincidiendo con el discurso del Presidente de la CEOE, que nos metió a todos en un mismo saco, Partido Socialista, Partido Comunista, UGT, CC. OO., parte de la UCD, la llamada progresista o populista y, en realidad, intentando vaciar el contenido de centro, y enfrentando en este país a la derecha y a la izquierda. Y creo que ésta es la política y éste es el precio que van a pagar las centrales sindicales, el movimiento sindical y el movimiento obrero. Ahora bien, yo les digo la verdad: que preveo un otoño —lo dije hace tiempo— caliente; por esta radicalización de la derecha, estamos asistiendo a una radicalización del movimiento obrero, y es palpable, y el que no se dé cuenta es que está ciego. Lo vemos en Euskadi y también en otras poblaciones, y les digo —y no es ningún augurio— que si no se modifica sustancialmente esta política vamos a vernos abocados a situaciones que nadie desea.

Yo les digo a ustedes: los sindicatos tienen derecho al patrimonio acumulado y a la subvención a cuenta que pretende incluir nuestra enmienda, que es perfectamente claro. Además, hay una resolución de la OIT que todo el mundo glosa y que ustedes no la cumplen, y es la de 1979, que decía: «que se asignen los bienes, según la finalidad para la que estaban destinados y se proceda a la cesión definitiva de estos bienes a los nuevos sindicatos».

En realidad, mire usted, señor Presidente del Gobierno, la asignación presupuestaria que se firmó en este acuerdo por medio de sus Ministros no es una concesión gratuita, ni tampoco es una dádiva; eso es perfectamente claro. Responde a la necesidad de dar solución parcial y transitoria a la restitución del patrimonio acumulado, y la UGT jamás ha pedido subsidios, ha pedido el derecho que le corresponde, y habría que decir que no es verdad, en definitiva, lo que se dice de que los sindicatos de los países desarrollados no perciben subsidios del Gobierno; eso es lógico, y si los

perciben porque creo que el problema de los sindicatos es que trasciende a la defensa de sus propios afiliados. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Para terminar, diría que hubo interpelaciones en esta Cámara en el 77 por la UGT, que hubo la denuncia en la OIT en el 78 por medio de la UGT, que hubo la Resolución que todos ustedes conocen de 1979, y que todavía no se ha cumplido, dando un año para que se pusiera de acuerdo el Gobierno con las centrales sindicales, incluso por vía parlamentaria, y ha habido ministros, como el señor Calvo Ortega, que en el 79 reconocía el derecho a ese patrimonio acumulado. En 1980, el señor Sánchez Terán reconocía también y compartía la Resolución adoptada en la OIT, y usted, señor Sancho Rof, en el mes —me parece— de junio de 1981 hablaba también del apoyo a la consolidación sindical.

En definitiva, hay una serie de incumplimientos, que están aquí. Seamos medianamente serios, y cuando digo medianamente serios, esto no quiere decir que no nos riamos; riámonos todo lo que queramos, pero cumplamos lo que firmamos, cumplamos los compromisos, porque es la única manera de sacar este país adelante.

No quiero, casi por vergüenza, volver a leer este documento, que está firmado por dos ministros, por un representante de Comisiones Obreras y por un representante de la Unión General de Trabajadores, y digo que no estoy dispuesto a engañar a nadie; que este texto, que es la enmienda, que es el texto de ustedes, no tiene nada que ver con lo que viene en el proyecto de Presupuestos. Y, por favor, seamos serios, nosotros mantengamos la enmienda por razones de coherencia y, si se me permite decirlo, por razones de decencia. Muchas gracias. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Señor Presidente, muy brevemente, para ampliar lo que indiqué anteriormente al hilo de la segunda intervención de don Nicolás Redondo. Y vaya por delante una declaración previa, que sabe el señor Redondo que es una declaración sincera, porque se hizo cuando empezamos a discutir este

tema, y es que el Gobierno manifestó y manifiesta a las centrales sindicales que entiende que la consolidación de la democracia pasa no solamente por tener partidos políticos fuertes, sino también por tener centrales sindicales fuertes y responsables.

En esta línea se iniciaron unas conversaciones sobre el patrimonio sindical y sobre los mecanismos de consolidación de las centrales sindicales, y no llegamos a un acuerdo total porque había —y es lógico que las haya— dos concepciones distintas. La Unión General de Trabajadores, y creo que Comisiones Obreras también, entendían que la consolidación sindical se basaba en que los medios a ofrecer a los sindicatos era la devolución a los mismos del Patrimonio sindical acumulado, y el Gobierno entendía y entiende que la consolidación sindical a los sindicatos es una ayuda a esa consolidación sindical, figurada en los Presupuestos del Estado.

En esa negociación estuvimos viendo valoraciones, estuvimos viendo, dentro de la resolución de la OIT, lo que se podía entender por devolver el Patrimonio a sus fines originarios, porque veíamos que en ese Patrimonio podía haber alguno que se refería estrictamente a acciones puramente sindicales y otro Patrimonio, como podía ser, por ejemplo, el de Formación Profesional, que podía afectar a toda la colectividad en general, origen de patrimonio, etcétera; tema muy complejo, en el cual no nos pusimos de acuerdo. En ese sentido, se llegó a un acuerdo que es el que ha leído el señor Redondo y que no tiene por qué volver a leer, porque yo ratifico en nombre del Gobierno que ese acuerdo que ha leído es exacto. (*Rumores.*) Lo que ocurre es que ese acuerdo, e insisto, es un acuerdo de un doble compromiso y al menos así lo entendió el Gobierno y así es cómo se planteó en la discusión; compromiso del Gobierno de que hay que consolidar los sindicatos y, por consiguiente, incluye en los presupuestos de este año —e incluirá en los dos próximos años—, 800 millones de pesetas para esa consolidación sindical necesaria para unos sindicatos fuertes para la democracia. Las centrales sindicales lo que intentan en esas enmiendas y lo que han planteado siempre —y desde su óptica me parece correcto— es que esto se vincule al patrimonio sindical.

Y lo que dice el Gobierno es que el litigio del Patrimonio sindical se resolverá en su momento. En ese papel quedaron las centrales de común acuerdo en que durante tres años no se planteará

ni por Comisiones Obreras ni por UGT ese litigio, y lo que acordamos es que, si dentro de tres años se replantea el pleito, las centrales sindicales lo ganan y el Patrimonio sindical acumulado revierte a las centrales, los 2.400 millones de pesetas de 1980 a que se compromete el Gobierno, serían no unas pesetas a fondo perdido, sino a cuenta de ese Patrimonio sindical. Porque lo que planteamos en esa discusión —y lo ha recordado el señor Redondo— fue que el Gobierno entendía que no se podía sumar al Patrimonio sindical la subvención para consolidación.

Ese es un planteamiento desde dos ópticas distintas: el señor Redondo entiende —y desde su óptica yo entiendo que lo entienda— que esto es a cuenta del Patrimonio sindical, y lo que entiende el Gobierno es que está dispuesto a la consolidación sindical, pero que esto no es a cuenta del Patrimonio sindical. Ahora bien, si dentro de tres años las centrales sindicales ganan litigio, son las centrales sindicales las que se han comprometido a devolver esa cantidad.

Insisto, el Gobierno ha cumplido estrictamente lo que dice el acuerdo, y no es un compromiso del Gobierno, sino que es un acuerdo entre las partes firmantes, en el cual hay compromisos de una y otra parte.

Muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Redondo por tiempo de tres minutos.

El señor REDONDO URBIETA: En realidad, de verdad, estamos asistiendo a un diálogo de sordos.

Este documento que han firmado ustedes no tiene nada que ver con lo que está diciendo.

En primer lugar, dice —lo voy a leer ahora entero—: «La Administración facilitará a la firma de este acuerdo un inventario de inmuebles procedentes del Patrimonio sindical acumulando vacantes el día 9 de junio de 1981. En el plazo de un mes, la Comisión de Transferencias de la AISS negociará con las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional sobre Empleo, respectivamente, y asignará, en usufructo o cesión de uso, a las organizaciones representativas de trabajadores y empresarios todos los inmuebles citados». Punto. No se ha cumplido. ¿De acuerdo? (*Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien. Pasemos al otro.*) «A primeros de septiembre de 1981 estarán entregados todos los locales que se han acordado

en dicha negociación, siempre que exista acuerdo previo respecto a los que correspondan a las centrales sindicales firmantes.» (Es un problema entre las organizaciones firmantes que nos pondremos inmediatamente de acuerdo.) «Para aquellos inmuebles que tengan carácter que sea necesario liberar se acordará un plazo mayor en la negociación a que se refiere el párrafo segundo dentro del plazo máximo del primero de octubre.» Tampoco se ha cumplido. Y tercero... Por favor, que yo no estoy dispuesto tampoco a intervenir por intervenir; no me gusta, además intervenir; intervengo a la fuerza, intervengo porque estoy obligado por las condiciones de incumplimiento de este acuerdo. El tercer párrafo dice: «En los proyectos de Presupuestos Generales del Estado para cada uno de los años 1982, 1983 y 1984 se consignará una partida de 800 millones de pesetas en concepto de subvención a la consolidación sindical, en pesetas de 1982». (Hasta ahora coincidimos.) Y sigue: «Las centrales sindicales firmantes presentarán una propuesta para la distribución de las citadas subvenciones». (Hay que ponerse de acuerdo en cómo se distribuyen; no entran en el concepto de los 800 millones.) Concepto de los 800 millones: «Estas tendrán carácter de a cuenta de cualquier futura liquidación del Patrimonio sindical acumulado». (Es totalmente distinto de lo que usted dice. *Rumores.*) ¡Seamos serios, por favor!

Yo comprendo las dificultades que tienen ustedes y que tenemos nosotros. Por eso dijimos: Como hay dificultades, de manera provisional y transitoria que se nos dé esta parte con carácter provisional, pero siempre a cuenta del Patrimonio acumulado o a la parte a la que tenemos derecho. Yo pido, por favor, al Gobierno que, por lo menos, cumpla lo que ha firmado. Es bueno para el Gobierno y creo que es bueno para este país.

Muchas gracias. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Señor Presidente, muy brevemente. Me temo que, como decía el señor Redondo, éste sea un diálogo de sordos.

El papel lo tengo yo también, y, evidentemente-

te, el papel es ése. El párrafo dice que se consignará la partida, y está consignada. Y luego lo que entiende el Gobierno y lo sabe el señor Redondo, y sabe que son las discusiones que tuvimos, es sobre si estas partidas tendrán carácter de a cuenta de cualquier futura liquidación del Patrimonio sindical acumulado. Y ése no es el compromiso del Gobierno, ése es el compromiso de las centrales sindicales, de que, si hay una liquidación a cuenta, devolverán esa cantidad. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a esta misma sección. Tiene la palabra el señor Elorriaga. Silencio, por favor.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señorías, nosotros tenemos presentada una enmienda a este apartado que ha sido objeto de viva polémica que hemos presenciado hasta este momento, hasta el momento anterior a mi intervención.

Antes de entrar en la justificación de nuestra enmienda, desearía hacer un par de breves puntualizaciones sobre cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario, del PNV, acerca de cuál debe ser la participación o la representación, en los Presupuestos Generales del Estado, de las ayudas a los sindicatos.

Nuestro principio es que los sindicatos deben financiarse, básica y preferentemente, a través de sus propios recursos, a través de las cuotas de sus afiliados.

Y ello, además de por otros motivos, fundamentalmente porque creemos que en cualquier otra hipótesis se podía pensar en peligros, más o menos evidentes, de una desnaturalización de la función que el sindicato debe cumplir en una sociedad democrática.

El segundo punto que deseo manifestar es que creemos —aun cuando respetamos, por supuesto, posiciones que puedan ser contrarias a este punto de vista— que, si no es bueno que el movimiento sindical sea correa de transmisión de ninguna fuerza política, mucho menos creemos que deba ser correa de transmisión de un Gobierno —del Gobierno de turno, del presente o del que pueda haber en el futuro— que deba ser correa de transmisión de su política económica y que su cumplimiento pueda estar supeditado, en cierto grado, poco o mucho, a la disposición que tenga la Administración, el Gobierno de turno, en cubrir una parte importante de sus necesidades financieras.

Un sindicato así concebido creemos que no tiene encaje alguno en los países occidentales industrializados. Más bien creemos que es el prototipo de una estructura parapública, o casi pública, de los países tercermundistas.

Dejando, pues, clara esta posición de que la autonomía de un sindicato debe comenzar por la autonomía financiera, lo que mi grupo considera aceptable es que la Administración impulse y favorezca programas y planes formativos de los sindicatos para con sus propios afiliados, subvencionando a los mismos en una cuantía siempre moderada y, en cualquier caso, siempre notablemente inferior dentro de lo que debe ser financiación de los gastos que necesita. Esta actitud favorable, desde nuestro punto de vista, de subvenciones para el capítulo formativo y cultural de los sindicatos, está avalada porque creemos que es público y notorio que constituye una práctica común en los países europeos, como no podría ser de otro modo si aceptamos el papel promocional que corresponde a la Administración en la consolidación de las distintas funciones que competen a un sindicato en una sociedad democrática.

Y dicho lo anterior, voy a pasar brevemente a explicar el objetivo de nuestra enmienda.

Creemos que, si malo es que la Administración, como apuntaba anteriormente, financie importantes déficit del movimiento sindical, podría ser nefasto que la Administración destine partidas presupuestarias con criterios puramente subjetivos que podrían dar lugar a verdaderas arbitrariedades. Considero, señorías, que al Parlamento le corresponde evitar que esto ocurra, estableciendo unas normas elementales, claras, fáciles de aplicar, que eviten el peligro que acabo de apuntar.

El Gobierno, al financiar parte de la formación sindical, está cumpliendo con una obligación; estamos plenamente convencidos de ello y así lo hemos manifestado ya. Pero creemos que, en ningún caso, puede sustituir esta obligación por el pago de favores a determinados comportamientos. Por supuesto, señorías, que no estoy haciendo juicios de intención, sino apuntando, simplemente, riesgos evidentes de injusticia y discriminación. Deseo que esto quede perfectamente claro.

Esta enmienda tiene un sentido similar —el objetivo de nuestra enmienda, por lo menos, en cuanto a su planteamiento, al de que sea el Parlamento quien determine los criterios— a una en-

mienda que creo que el propio Grupo Parlamentario del Partido Socialista en el Congreso presentó en relación con el capítulo correspondiente a ayudas a las empresas periodísticas; creo recordar que el objetivo de una de las enmiendas —que ayer no sé si fue objeto de debate o fue o no retirada al final, pero sí en Comisión se planteó este debate— era precisamente evitar que estas subvenciones se realizasen por criterios establecidos de forma totalmente unilateral por el Gobierno, porque el Grupo Parlamentario del Partido Socialista veía en esto un peligro de verdadera arbitrariedad en la asignación de recursos.

No tengo más remedio que subrayar mi sorpresa ante el hecho de que el propio Grupo Parlamentario Socialista, tan sensible a este tema, en el caso de las empresas periodísticas, en cambio, cuando nuestro grupo parlamentario presentó y defendió en Comisión este tema, se opuso al contenido de nuestra enmienda que pretendía esto, establecer unos criterios objetivos de distribución e impedir que esta distribución se realizase de forma arbitraria por el Gobierno. Como mínimo, este planteamiento nos parece incongruente. De ahí que el objetivo de nuestra enmienda sea introducir criterios de proporcionalidad, pero que se recojan en los Presupuestos Generales del Estado, en la distribución de la cifra de 800 millones que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado.

Creemos que difícilmente se puede encontrar un criterio más objetivo que este y, por tanto, difícilmente se puede argumentar la inconveniencia de esa inclusión si de lo que se trata, señorías, es de subvencionar sin arbitrariedad ni discrecionalidad de ninguna clase y en un plano de igualdad a los diferentes sindicatos.

Una breve puntualización; más que puntualización, hacer una referencia a las palabras del señor Redondo. Decirle que, cuando él ha manifestado en su momento que era para las centrales sindicales representativas la cifra se recoge en los Presupuestos de acuerdo con ese documento que él ha mostrado desde la tribuna, indicarle que, lamentablemente, ese planteamiento contradice la posición de la votación mantenida, a través del Partido Socialista, en Comisión, porque creemos que el planteamiento realizado por nuestro grupo parlamentario con su enmienda pretendía una distribución objetiva y justa, sin discrecionalidad

ni arbitrariedad entre las centrales sindicales representativas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor DEL VALLE Y PEREZ: Señor Presidente, brevísimamente, para contestar al conjunto de enmiendas planteadas.

En lo que se refiere a la enmienda número 127, del Grupo Parlamentario Andalucista, de destinar 30.000 millones al Fondo de Empleo Comunitario, no podemos aceptarla en razón de que se suprimen esos 30.000 millones de la transferencia que tiene que hacer el Estado al Instituto Nacional de Empleo, para atender al 40 por ciento que está obligado a pagar de la prestación de desempleo.

En lo que se refiere a las enmiendas socialistas, no solamente están contemplados los servicios de la Secretaría de Estado para la Sanidad, como muy bien sabe el señor De Vicente, en el servicio 03, en cuanto a la enmienda 479, sino también dentro del servicio 01, donde vienen un conjunto de retribuciones para especialistas de la Sanidad en sus distintas ramas.

Por otra parte, nosotros entendemos que el presupuesto por programas viene suficientemente indicativo a los efectos de acumular los recursos y medios personales para cumplir los objetivos que también vienen claramente definidos en ese presupuesto por programas.

En cuanto a la enmienda 480, que pide que se destinen veinte millones para contratar asistentes sociales, fundamentalmente con el objeto de atender los compromisos que se derivan de la aprobación de una proposición no de ley para los afectados por el síndrome tóxico, recuerdo al señor De Vicente que el crédito de 500 millones de pesetas, que figura dentro de esta sección y que también figura, porque es una transferencia a la Seguridad Social, en el presupuesto de la Seguridad Social, es un crédito ampliable y, en consecuencia, se puede ampliar hasta los límites necesarios para atender el conjunto de prestaciones que fueran precisas.

De otro lado, el problema de que la Orden ministerial haya tardado relativamente en salir, es porque ha habido que aligerar en la redacción los procedimientos normales, dado que existía una prueba, que era la de los hechos negativos, que es

muy difícil, y ha habido que agilizar la prueba al máximo, porque si no, las ayudas no podían llegar a reconocerse, sería muy difícil reconocerlas y se ha estudiado detenidamente para obviar el inconveniente de la prueba de hechos negativos. Hay que señalar que se están tramitando una serie de ayudas, las que fueron reconocidas en el mes de agosto y completadas por resoluciones del mes de septiembre.

Por lo que se refiere a la planificación familiar, va dentro de un programa, que es el de salud materno-infantil, la dotación que él solicita.

Ha defendido la enmienda número 482, no admitida en Comisión y no sostenida para este Pleno y, en consecuencia, no procede su defensa, ni su contestación.

En lo que se refiere a la enmienda 483, ha de señalarse que es imposible aceptarla porque, por un lado, lo que hace es destinar en su mayor parte créditos para inversiones para gastos corrientes, lo que no es bueno, y da de baja, en primer lugar, las visitas de los funcionarios, fuera de los inspectores de Trabajo, para realizar las inspecciones y las actuaciones que son necesarias; en segundo lugar, una serie de subvenciones sin fin de lucro para la reforma de hospitales; y, por último, llegan también un conjunto de gastos de inversiones. Es decir, da de baja en unos conceptos dentro de los capítulos VI y VII, que son operaciones de capital e inversiones reales, que son gastos de inversión para incrementar gastos corrientes. Creo que esa no es la política que está defendiendo el Gobierno.

Respecto a la enmienda número 484 ha de señalarse que pide una dotación para que se realicen por los entes territoriales una serie de funciones de higiene de la alimentación. Lo que pasa es que no ha tenido en cuenta que lo que ocurre es que todas estas funciones han sido traspasadas a los entes autonómicos y que existen dos conceptos, en el capítulo XXIX, el concepto 157, de 94 millones de pesetas, en lo que se refiere a gastos corrientes y en cuanto a gastos de inversión se destinan 294,6 millones de pesetas en el servicio 03, en el concepto 62.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Limón tiene la palabra.

El señor LIMÓN JIMENEZ: Simplemente para decirle al señor Del Valle que, efectivamente,

te, el dinero que va al **Instituto Nacional de Empleo** lo sabemos, pero lo que queremos conocer es qué cantidad se va a dar al empleo comunitario, porque resulta que normalmente salen unas cantidades pero, como Andalucía está muy mal, la mitad del dinero se suele perder por Despeñaperros.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: En relación con la enmienda relativa a la Secretaría de Estado, ha dicho el señor Del Valle que hay programas indicativos. Eso vale para donde haya programas, pero en este caso no los hay y para eso mantenemos nuestra enmienda.

Y en relación con la enmienda número 483, proponemos que se aminoren partidas como comisiones oficiales del Ministro y séquito y construcción de edificios del Departamento. Como, según dicen, se va a dividir en dos, hay que suponer que algún dinero quedará libre.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, simplemente para manifestar, no sé si he escuchado con la debida atención, que me ha parecido no entender en ningún momento referencia alguna por parte del señor Del Valle, que ha intervenido en un turno en contra, a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco. No sé si es que ha sido una omisión premeditada, una falta de respuesta por falta de argumentos que puedan justificar la no aceptación de la enmienda. En cualquier caso deseo manifestar que seguimos manteniendo nuestra enmienda porque el silencio del portavoz del Grupo Parlamentario del partido del Gobierno creo que nos da la razón a la hora de defender los argumentos que hemos expuesto anteriormente.

Sección  
veinte

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección 20.

Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BOHM: Que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Se dan por defendidas. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 20.

Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a defender simultáneamente las tres enmiendas que nuestro grupo parlamentario mantiene a esta sección 20, Ministerio de Industria.

La primera de ellas pretende que 800 millones de pesetas destinados para inversiones de la **Junta de Energía Nuclear**, en su mayor parte para la construcción del centro nuclear de Soria, se dediquen a la potenciación de nuevas energías, particularmente a la realización de unos programas específicos de instalaciones de energía eólica.

Su señorías habrán escuchado repetidamente en esta Cámara argumentos a favor de estas nuevas energías, posicionamientos de todos los grupos parlamentarios a favor de ellas, sin embargo nos tememos que la mayor parte de los casos esto se queda en manifestaciones verbales, porque no tienen un adecuado reflejo presupuestario y, lógicamente, es en los Presupuestos donde se refleja, donde se llena de contenido la política económica que lleva y desarrolla un Gobierno.

El apoyo que en estos momentos solicitamos pensamos que es adecuado, puesto que se está iniciando una carrera tecnológica en el terreno de las nuevas energías a nivel mundial, una carrera tecnológica en la que nuestro país no tiene una mala posición de partida, primero, por que el nivel tecnológico que se necesita en ella es un nivel tecnológico verdaderamente adaptado al que nuestro país tiene.

La cuantía de las inversiones tampoco es excesivamente elevada. Ya tenemos un desarrollo inicial; todos los países estamos a un mismo nivel de desarrollo y las posibilidades climatológicas de nuestro país favorecen, también, el que nuestra posición pueda ser favorable en este tema.

Sin embargo, otra vez corremos el riesgo de volver a perder el tren y de minusvalorar las posibilidades que nuestro país tiene en este terreno.

Por el contrario, estamos dispuestos a invertir cientos de miles de millones de pesetas en energía nuclear, seguimos invirtiendo a un nivel importantísimo en este tema cuando, al mismo tiempo, hay que cerrar la primera central que entró en funcionamiento, la de Almaraz, por una serie de problemas que no son problemas aislados, sino

que han supuesto el tener que cerrar el 25 por ciento de las centrales nucleares que estaban funcionando en Estados Unidos, todas las que funcionaban con el sistema Westinghouse, que supone miles de millones de pesetas en pérdidas para nuestro país y que no todo el mundo tenga que plantearse la carrera nuclear en la producción energética con prudencia.

Pues bien, a pesar de todas estas circunstancias resulta que en este tema, en energía nuclear, seguimos invirtiendo cientos de miles de millones de pesetas y las nuevas energías las mantenemos sistemáticamente olvidadas.

Esos 800 millones que pretendemos que sean dedicados a nuevas energías están consignados en el presupuesto a financiar la **Junta de Energía Nuclear**, y particularmente a la construcción del centro nuclear de Soria.

Este centro, al que los socialistas nos hemos opuesto en esta Cámara sistemáticamente, al que nos hemos opuesto en las consignaciones presupuestarias de los dos últimos años, ha sido reactivo y, efectivamente, en los Presupuestos actuales se consignan aproximadamente 500 millones de pesetas.

Los objetivos de este centro nunca han sido explicados por la Administración. En la discusión del Plan Energético Nacional no se planteó y, sin embargo, nuestra impresión es que pretende introducirnos en el campo de la tecnología del plutonio, en la utilización de reactores rápidos, con los riesgos que esto lleva consigo, para una ulterior utilización militar de los mismos, si nos atenemos a las declaraciones recientes del Ministro de Defensa en alguna revista de contenido económico.

Nosotros pensamos que este planteamiento es erróneo; que en el tema nuclear hay una tecnología muy avanzada; que nuestro país está muy por debajo de la mayor parte de los países en este tema que, además, necesita de una fortísima inversión; que el armamento de tipo nuclear necesita un nivel económico que nuestro país no tiene, y nos parece que es un error el tratar de impulsar a nuestro país en una dirección en la que nunca podrá llegar a ser un país de tipo medio por la cantidad de dinero que puede invertir en el tema. Por el contrario, apoyamos que se introduzca o entre en tecnologías en las que sí tiene posibilidades de nuevas energías.

La segunda enmienda que voy a defender plantea aumentar en 500 millones la dotación para el

fomento de la investigación industrial tecnológica, otro tema en el que todos los grupos parlamentarios nos mostramos de acuerdo. Hay que apoyar la investigación, el nivel tecnológico de nuestro país es muy bajo y la dependencia del exterior muy grande. Para aumentar la competitividad es necesaria la innovación tecnológica y, si comparamos el presupuesto de 1981 con el de 1982, hay una disminución sustancial de dinero presupuestado de 2.700 millones consignados en el presupuesto de 1981, pasamos a 1.990 millones en 1982. Y ante esta consignación presupuestaria es insostenible decir que el Gobierno pretende aumentar el apoyo a la innovación tecnológica. Lo que nos tememos es que esa disminución en la consignación de la partida para fomento de la investigación tecnológica, que pasa de tener 1.700 millones el año pasado a 364 millones en este año, es debida a una deficiencia a la hora de invertir este dinero. Nos tememos que, efectivamente, el Ministerio de Industria se haya encontrado con dificultades simplemente para gastar esos 1.700 millones cuando la necesidad de la innovación en la investigación tecnológica es tan evidente y tan patente. Es, pues, la ineficiencia administrativa la causante real de que este año, de 1.700 millones, se pase a 300, por lo cual nosotros planteamos que se aumente en 500 millones esta partida y la exigencia a la Administración de una eficaz utilización de estos fondos.

La tercera y última enmienda que mantenemos pretende asimismo aumentar en 500 millones la dotación de **Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa**, con objeto de que este Instituto cumpla algunos de los fines para los que fue creado: la creación de empresas que puedan ofrecer servicios a las pequeñas y medianas empresas, que les puedan ofrecer una facilidad de mejor financiación; que les puedan ofrecer unas tecnologías adecuadas. Estos eran unos de los objetivos en la creación de este Instituto; Instituto que se ha quedado para suministrar información, dar cursillos y que no hace absolutamente nada más. Pensamos que tiene que empezar a cumplir sus objetivos para los cuales solicitamos estos 500 millones.

Los 1.000 millones que pretendemos que se dediquen, 500 a la investigación tecnológica y 500 al **Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa**, se dedican de una partida presupuestaria correspondiente a la Empresa Nacional Adaro, que vuelve a duplicar en su programa el **Instituto Geológico**

y **Minero**. Otra vez nos encontramos con que un mismo programa aparece para dos empresas públicas distintas, y pensamos que esta duplicación es una demostración de una falta de coordinación administrativa en el tema.

Por todo ello, solicitamos de SS. SS. el voto favorable a las enmiendas que mantenemos.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra. Tiene la palabra el señor Martín Oviedo.

El señor MARTIN OVIEDO: Señor Presidente, señoras y señores diputados, intervengo con toda brevedad para dar contestación a las enmiendas que han sido defendidas o mantenidas también para votación y, en primer lugar, estas últimas, es decir, las que han sido planteadas por la Minoría Catalana, las números 192 y 194, ya que creo que es una deferencia hacia ese grupo el explicar las razones por las que el Grupo Centrista se va a oponer a las mismas.

La primera de las enmiendas de la Minoría Catalana propone el traspaso de 30 millones de pesetas, más otros 30 millones correspondientes al **Instituto de la Pequeña y Mediana Industria**, en función de las previsiones establecidas en un real decreto de 1977 y en función, también, de las actividades que han sido asumidas por el propio Instituto.

El Grupo Centrista entiende que esta partida debe ser transferida a través del **Instituto de la Pequeña y Mediana Industria** en su propio presupuesto, tal como lo ha sido este año. Sin que, por tanto, haya una oposición de fondo; sí la hay de forma y procedimiento a la referida enmienda, que nos obliga a votar en contra de la misma.

En cuanto a la segunda de las enmiendas planteadas por la Minoría Catalana, que propone también el traspaso o el incremento de 30 millones en la construcción de estaciones de revisión técnica de vehículos, queremos hacer constar que la situación actual de estas estaciones, en lo que se refiere a Cataluña, que es el punto al que hace referencia la enmienda, la estación de Lérida ha entrado ya en servicio, y las de Gerona y Tarragona están actualmente en construcción, y serán traspasadas, en función de las atribuciones ya transferidas a la Generalidad de Cataluña, una vez finalizada dicha construcción. Finalmente, he de decir que la estación de Barcelona tendrá un carácter prioritario una vez terminado el proyecto de la misma. Por estas razones entende-

mos que tampoco procede este traspaso, con las indicaciones a que acabo de referirme.

En cuanto a las tres enmiendas que han sido defendidas por parte del Grupo Socialista del Congreso, he de manifestar igualmente la oposición de nuestro grupo, por las razones siguientes. En primer término, se propone un traspaso de 800 millones de pesetas con destino al **Centro de Estudios de la Energía**, y baja correspondiente en las funciones y actividades de la **Junta de Energía Nuclear**. No voy a extenderme en las razones que han sido expuestas reiteradamente en otros debates y en este mismo sobre nuestro concepto, tanto de las funciones y de la necesidad de la energía nuclear como, también, de las nuevas energías. Entendemos que en unas y otras están correctamente establecidas las prioridades dentro del Plan Energético, y que de acuerdo con el Plan Energético Nacional se han establecido las correspondientes traducciones a cifras, como decía el señor Sáenz, que están actualmente contempladas en el Presupuesto. Por consiguiente, estas dotaciones tienen su equilibrio, su razón de ser, y en esa razón de ser nos mantenemos y, por tanto, apoyamos el proyecto en estos extremos.

En cuanto a las otras dos enmiendas, los números 502 y 503, del Grupo Socialista, de una parte los aumentos que propone nos parecen, en el terreno de los principios, adecuados a los fines que pretenden, pero no en su propia cuantía, porque una vez más hemos de equilibrar los recursos y las disponibilidades.

No estamos —repito una vez más y tantas como sea necesario— en contra de estimular las actividades de la pequeña y mediana industria a través del Instituto correspondiente del Ministerio de Industria; pero ello ha sido hecho de una forma suficiente y que, además, está complementado por toda una serie de acciones que están igualmente contempladas y a las que por razones de brevedad no voy a hacer referencia.

Lo mismo he de decir —y aquí sí que me remito a la intervención que tuve el honor de realizar en la enmienda a la totalidad— sobre las actividades de investigación y de desarrollo. Me remito una vez más a esas declaraciones, ya que he creído demostrar que estas dotaciones eran suficientes y extremadamente importantes en el año actual.

Por último, querría añadir que esas bajas que se pretenden de estos dos conceptos, por importe de 1.000 millones de pesetas, a la Empresa Nacional

Adaro, plantean una vez más una vieja polémica en la que nunca acabamos de aclararnos. Tengo que afirmar y reiterar una vez más que el Instituto Geológico y Minero y la Empresa Nacional Adaro, no reparten ni repiten programas, más exactamente los reparten y distribuyen. En ese sentido quizá sea conveniente dejar al menos constancia en el «Diario de Sesiones» de que por parte de la Empresa Nacional Adaro desde 1971-79 al 31 de octubre de 1981 se han obtenido unos resultados excepcionalmente importantes en la valoración e investigación de recursos, que se elevan a más de 212 millones de toneladas físicas de carbón, superiores a las previstas en el PEN, y que esto tiene un importe, junto con los proyectos aprobados actualmente para Adaro, de más de 90.000 millones de pesetas, lo que supone —último dato que doy a este respecto— una valoración de los costes de investigación que no llega al 10 por ciento, cuando el señor Sáenz y el Grupo Socialista saben que lo normal es que en los proyectos de investigación se invierta alrededor de un 15 por ciento del proyecto de instalaciones posteriores de extracción.

Creo que estos resultados avalan la necesidad de no duplicar —porque no hay duplicación—, sino de repartir y distribuir las investigaciones mineras en los términos en que se van haciendo.

Por estas razones, señor Presidente, votaremos en contra de las enmiendas a que acabo de referirme.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, las enmiendas respecto de la sección dieciocho, correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia. Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección dieciocho.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 275 votos emitidos; 125 afirmativos; 147 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista respecto de la sección dieciocho.

El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado una enmienda de transacción en relación con la 859 del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, y la 299 de Minoría Catalana. ¿Hay objeción por par-

te de algún grupo parlamentario para la admisión a trámite de esta enmienda? *(Pausa.)* Queda admitida a trámite.

Entiendo que el Grupo Parlamentario Vasco mantiene la suya a efectos de votación. ¿El Grupo Parlamentario Minoría Catalana también?

El señor GASOLIBA I BOHM: Desearíamos votación separada de la enmienda 299 y de la 289.

El señor PRESIDENTE: Mantienen sus enmiendas y piden votación separada de la 289 y 299.

Sometemos a votación las enmiendas 155, 156 y 163 de Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 278 votos emitidos; 11 favorables; 252 negativos; 15 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 155, 156 y 163 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Se somete a votación la enmienda 289 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 136 favorables; 142 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 289 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Se somete ahora a votación la enmienda 299 del mismo grupo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 22 favorables; 149 negativos; 109 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 299 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección dieciocho.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a esta misma sección dieciocho.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 8 favorables; 150 negativos; 122 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a la sección dieciocho.

Se somete ahora a votación la enmienda de transacción que respecto de una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco y otra del Grupo Parlamentario Minoría Catalana ha presentado el Grupo Parlamentario Centrista. Enmienda de transacción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 272 favorables; cinco negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista que había sido sometida a votación.

El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado también una enmienda de transacción respecto de la enmienda número 472 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Hay objeción para su admisión a trámite? *(Pausa.)* Se admite a trámite. Será sometida a votación. Se mantiene la enmienda originaria a efectos de votación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección dieciocho, todas ellas en conjunto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 282 votos emitidos; 128 favorables; 153 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección dieciocho.

Se somete ahora a votación la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista en relación con esta misma sección y con la enmienda número 472, ya rechazada, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda transaccional.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 278 votos favorables; cinco negativos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, que ha sido sometida a votación.

Se somete ahora a decisión de la Cámara la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Vasco respecto de esta misma sección, enmienda número 622.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 125 favorables; 151 negativos; siete abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Vasco respecto de la sección dieciocho.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, en relación con esta misma sección.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 122 favorables; 153 negativos; ocho abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Se someten, finalmente, a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista en relación con la sección dieciocho.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 121 favorables; 154 negativos; siete abstenciones; uno nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto de la sección dieciocho.

Se somete ahora a votación, en relación ya con la sección diecinueve, relativa al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda número 926, del señor Bandrés.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 282 votos emitidos; dos favorables; 260 negativos; 19 abstenciones; uno nulo.*

El señor **PREESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto respecto a la sección diecinueve.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista respecto a esta misma sección.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 284 votos emitidos; 108 favorables; 160 negativos; 15 abstenciones; uno nulo.*

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista respecto de la sección diecinueve.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a esta misma sección; se someten ahora a votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 284 votos emitidos; 12 favorables; 149 negativos; 122 abstenciones; uno nulo.*

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana en relación con la sección diecinueve.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Barón.

El señor **BARON CRESPO**: Señor Presidente, el Grupo Socialista del Congreso solicita votación separada de las enmiendas defendidas por don Nicolás Redondo que son concretamente la 476 del Grupo Socialista del Congreso, y la 616, del Grupo Socialista Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Estas dos entre sí conjuntamente, puesto que me parece que son coincidentes.

Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco, excepción hecha de las números 476 y 616, que serán objeto de votación separada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 286 votos emitidos; 120 favorables; 158 negativos; ocho abstenciones.*

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios So-

cialista del Congreso y Socialista Vasco, excepción hecha de las números 476 y 616, que se someten ahora a votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 285 votos emitidos; 122 favorables; 154 negativos; nueve abstenciones.*

El señor **PRESIDENTE**: Quedan también rechazadas las enmiendas números 476 y 616, de las que son titulares, respectivamente, los Grupo Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto de esta sección diecinueve, enmienda número 787. Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 286 votos emitidos; 120 favorables; 159 negativos; seis abstenciones; uno nulo.*

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección diecinueve.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a esta misma sección.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA ZARANDONA**: Señor Presidente, desearíamos introducir una enmienda «in voce» a la enmienda presentada por nuestro grupo en este tema.

El texto de la enmienda pretendía agregar la continuación de la expresión «centrales sindicales», las palabras siguientes: «representativas, en proporción a su representatividad, según datos oficiales del IMAC», continuando el párrafo del texto original exactamente igual. La enmienda «in voce» que proponemos a SS. SS. es que nuestra enmienda quedaría exclusivamente con la parte que dice «en proporción a su representatividad», con lo que se diría: «a las centrales sindicales en proporción a su representatividad», y a continuación iría el texto tal como está en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, desaparece el calificativo «representativas» y desaparece la referencia a los datos oficiales del IMAC.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Exactamente.

El señor PRESIDENTE: Con esa retirada parcial de la enmienda, la sometemos a votación.

El señor GUERRA GONZALEZ: No está nada claro.

El señor PRESIDENTE: Es una retirada parcial, de hecho. Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA GONZALEZ: Señor Presidente, me parece que todos los miembros de esta Cámara, incluido su Presidente, hemos oído con toda claridad la presentación de la enmienda «in voce». Solicito de la Presidencia que a su vez solicite de los grupos si la admiten o no a trámite.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Si hay algún problema para la tramitación de esta enmienda «in voce», no tendríamos ningún inconveniente en que la votación de nuestra enmienda se realizase en dos partes distintas; una que recoja exclusivamente la parte correspondiente a la expresión «representativa, según datos oficiales del IMAC» y otra que se refiera exclusivamente a la parte que dice «en proporción a su representatividad». Creo que éste es un derecho que este grupo parlamentario puede ejercer perfectamente y no tiene carácter de enmienda «in voce» el partir el contenido de la enmienda en dos votaciones distintas.

El señor PRESIDENTE: Pide votación separada de la referencia a los datos del IMAC. ¿Es eso?

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, en aras precisamente de evitar que se produzca el impedimento que parece que se pretende introducir por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, creo que podríamos hacer, en lugar de votar conjuntamente el texto de nuestra enmienda original, votarla en dos partes. Una que diga: «representativas según datos oficiales del IMAC» y dejar para una segunda votación, exclusivamente, la parte que dice: «en proporción a su representatividad», que era lo que pedíamos inicialmente en nuestra enmienda «in

voce». No sé si está suficientemente claro. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Guerra, ¿me quiere dar alguna razón por virtud de la cual deba entender que es una modificación que no implica una simple retirada parcial de la enmienda a efectos de calificación? Es que no entiendo el contenido.

El señor GUERRA GONZALEZ: La razón la tiene que dar el Presidente. La Cámara ha oído con mucha claridad la presentación de una enmienda «in voce», pero ha sido el señor Presidente quien ha introducido otro elemento. Y el representante del PNV, o del Gobierno en este caso, ha dicho que está claro lo que está claro, que han pactado, eso es lo único que está claro.

Pero el señor Presidente ha facilitado lo que el representante del PNV no ha ofrecido a la Cámara, que ha ofrecido una enmienda «in voce». (*Grandes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Guerra, la Presidencia ha conocido el tema en el acto mismo en que se ha planteado y la Presidencia ha operado, exclusivamente, con un criterio que en ese momento le ha parecido lógico que es que se retiraba una parte de la enmienda.

Si hay alguna objeción porque eso implica algo más que una retirada parcial de la enmienda, no tengo inconveniente en verificar un cambio en la calificación, que es lo que propone el señor Guerra.

El señor GUERRA GONZALEZ: No, señor Presidente, no es cierto. Lo que he propuesto... (*Rumores y risas.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor GUERRA GONZALEZ: A la vista de que un representante de un grupo parlamentario ha ofrecido una enmienda «in voce», y a la vista de que íbamos a hacer otra calificación, este representante ha dicho si sometemos o no esta enmienda «in voce» a la consideración de los grupos.

Pasado eso, el señor Presidente es ahora quien tiene la atribución de calificar esa retirada o no y este representante no tiene nada que decir a esa calificación del Presidente.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia ha calificado que se trata de una retirada parcial de la enmienda.

Se somete a votación en los términos planteados por el señor Elorriaga en su última intervención, en los términos en que ha planteado inicialmente la retirada parcial.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Para una cuestión de orden, simplemente decirle al señor Guerra...

El señor PRESIDENTE: Se ha terminado el tema. Siéntese por favor, señor Elorriaga. (*Rumores.*)

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, con la retirada parcial que ha señalado en su última intervención el señor Elorriaga.

Comienza la votación. (*Rumores.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 287 votos emitidos; 161 favorables; 123 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda en los términos en que ha sido sometida a votación.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, pido la palabra para explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Primero vamos a terminar las votaciones.

Vamos a someter ahora a votación las enmiendas correspondientes a la sección veinte: «Ministerio de Industria y Energía»; enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 289 votos emitidos; nueve favorables; 159 negativos; 121 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección veinte.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, a esta misma sección veinte. Se someten a votación conjunta.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 289 votos emitidos; 122 favorables; 166 negativos; uno nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección veinte, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía.

Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, muy brevemente. Simplemente para manifestar que no me queda más remedio que deducir de la oposición manifestada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la tramitación de nuestra enmienda, que precisamente no existía —no sé si existirá en el futuro, pero no existe en este momento— intencionalidad alguna para que, efectivamente, ese criterio de proporcionalidad en el reparto que se ha manifestado por el señor Redondo desde la tribuna, pueda realizarse cuando se distribuyan los 800 millones, de acuerdo con esa teórica propuesta que, al parecer, tenían que hacer las centrales sindicales firmantes del acuerdo.

Segundo punto. Señor Guerra, usted se ha referido en un momento de su intervención, al portavoz del Partido Nacionalista Vasco o del Gobierno. El portavoz del Partido Nacionalista Vasco es el portavoz del Partido Nacionalista Vasco; del Partido Nacionalista Vasco, nada más. No es el portavoz del Gobierno. Probablemente otras personas, representantes de otros grupos parlamentarios —puestos a hablar de connotaciones—, debido a relaciones, acuerdos y cosas, podrían considerarse en un momento determinado no como portavoces del Gobierno, pero sí como elementos identificados con esa política de Gobierno mantenida hasta la fecha; no el Partido Nacionalista Vasco.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUES: Señor Presidente, señorías, voy a hablar, como pueden imaginarse, sobre el tema de los 800 millones a los sindicatos, y a explicar por qué nuestro voto ha sido favorable a la en-

mienda presentada por el Grupo Socialista y por qué posteriormente nos hemos opuesto al haberse producido ese añadido final, que es el que nosotros creemos que ha violentado el acuerdo al que habíamos llegado y ha estropeado ese texto que había salido de la Comisión.

Creemos que los 800 millones que fueron duramente trabajados en todo el proceso del Acuerdo del ANE, han sufrido unos ataques virulentos por parte de la CEOE, y se podía decir que nunca tan pocos millones para un presupuesto como éste, han levantado tantas iras por parte de la patronal, que ha enfocado toda su artillería contra esos 800 millones que se dan a las centrales sindicales.

La primera cuestión que quiero dejar clara, porque además fui yo —el señor Redondo se ha referido a ello, pero no ha dicho quién fue— el que desvelé, porque no era ningún secreto, el acuerdo de los 800 millones, al día siguiente de firmarse el documento que se ha leído aquí. Dije en una rueda de prensa que existía ese acuerdo, que no era ningún secreto, que no era nada vergonzante; que era algo que se debía a las centrales sindicales para su consolidación. Por tanto, de secretos nada, y de secretos nada por la sencilla razón de que también se ha querido presentar el problema de los 800 millones como algo insólito. ¡Cómo era posible que en los Presupuestos Generales del Estado apareciera una partida de 800 millones para los sindicatos! La CEOE ha llegado a decir que si es que los sindicalistas querían ser funcionarios del Gobierno. Creo que tienen una gran importancia jurídica y política los señores que han dicho esto. Porque yo quería recordar aquí, por si se ha olvidado, que existe un Real Decreto-ley, de 8 de octubre de 1976, que dice que el patrimonio sindical tiene que cumplir una serie de fines y, entre ellos, están los servicios sociales de las asociaciones profesionales de libre creación. Es decir, los sindicatos que se fundan en ese momento. Y luego, en un Real Decreto-ley posterior, del año 1977, se dice que los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines que se fijan en ese anterior real decreto-ley, serán garantizados por el Estado mediante las oportunas consignaciones presupuestarias. Por lo tanto, desde el punto de vista legal, esto está perfectamente justificado no ahora, sino desde hace años, como viene proponiendo nuestro grupo parlamentario y como desde esta misma tribuna defendió el señor Camacho en años anteriores, cuando ya figuraba una cantidad, precisamente para esos fines

que se asignaban al patrimonio sindical y que no les había sido devuelto a las centrales sindicales.

Misma tesis esta que viene en una sentencia de la Audiencia Nacional de 2 de abril de 1980, en esa misma dirección. Es decir, que hay toda una serie de elementos jurídicos que justifican perfectamente el porqué es posible, y es además totalmente legal que haya estas asignaciones, aparte de ese acuerdo político.

El hecho real es que el patrimonio sindical no se ha devuelto a los sindicatos; que como se ha mencionado aquí por el señor Redondo, hay una doctrina de la OIT muy clara, en el sentido de que es necesario transferir a las organizaciones asesoras con esos fines los patrimonios de organizaciones que se extinguen y, por lo tanto, tenía que haber sido a las organizaciones que sucedieron a la organización sindical, extinguida, la CNS, a las que se devolviera ese patrimonio.

Por si fuera poco, a los señores de la Cámara, miembros de UCD, que tan aficionados son a referirse muchas veces al Derecho comparado, habría que decirles que, además de al Derecho comparado, hay que ir también a las autoridades jurídicas de nuestro país y, en este caso, a un artículo de la máxima autoridad judicial de este país, el presidente del Tribunal Supremo y presidente del Consejo General del Poder Judicial, en el que demuestra —en ese artículo de actualidad jurídica del año 1981, un artículo que debían leerse muchos señores diputados y, por supuesto la CEOE— que el patrimonio sindical hay que devolvérselo a las asociaciones obreras y patronales, y lo demuestra palpablemente. ¿Por qué? Yo no me voy a extender porque no tengo tiempo, pero dice que eso es totalmente cierto según la legislación actual, que son bienes afectados, que tienen una finalidad concreta que es la que deben cumplir y que, además, sería incluso una violación de la libertad sindical si a las organizaciones, en este caso sindicales, no se les diera el patrimonio propio para cumplir sus fines, porque una organización que tiene unos fines, si no se le dan los medios materiales para cumplirlos, es evidente que ese objetivo, esa libertad, queda un poco abstracto y no en concreto.

Todo eso dice el presidente del Tribunal Supremo, y no yo, en un interesantísimo artículo de actualidad jurídica del año 1981, demostrando que hay que devolver ese patrimonio sindical y, hasta ahora, eso no se ha cumplido. Efectivamente, hay un acuerdo que ha leído el señor Redon-

do. Es el acuerdo del famoso documento que fue firmado, efectivamente, por el Ministro de Trabajo, señor Sancho Rof, por el Ministro de Economía, señor García Díez, por el señor Chávez y por mí mismo. Firmamos ese documento que tiene dos partes: una que hace referencia a los 800 millones y otra que hace referencia a toda una serie de obligaciones del Gobierno de devolución de los inmuebles, de los famosos locales sindicales que no se han devuelto todavía a las organizaciones sindicales, estando completamente sin cumplir esta parte del acuerdo.

Yo me voy a permitir leerles a ustedes algo para que vean en qué situación está el problema. Cuando el señor Fraga hizo una pregunta al Gobierno, con fecha 9 de abril de 1981 —es decir, no hace tanto tiempo y de entonces acá no se ha modificado la situación—, sobre cuál era la situación del patrimonio inmobiliario de la extinguida organización sindical, el Gobierno contesta y da una lista de los locales y de la utilización que se ha dado a los mismos que no tiene desperdicio. Esta lista, por supuesto, habla de 183 locales, por ejemplo, al **Instituto Nacional de Empleo**, 41 a las Magistraturas de Trabajo, al Ministerio de Justicia y a varios otros Ministerios. Es decir, cerca de 200 locales que se ha quedado el Gobierno con ellos, y cuando se pasa a las organizaciones sindicales se dice: Unión General de Trabajadores, 32; Unión Sindical Obrera, tres; Comisiones Obreras, uno. Confederación Española de Organizaciones Empresariales, uno.

Yo sé por qué UGT figura aquí con tantos locales. Es porque está el problema del patrimonio histórico, etcétera. Pero ¿es lógico que una organización sindical como Comisiones Obreras, que ganó las primeras elecciones sindicales y que en esta ocasión también ha quedado en el primer puesto, con ligera diferencia respecto de UGT según datos del IMAC, tenga en este momento un local —que en este caso ya son dos, como sabe el señor Ministro de Trabajo, desde hace ya muchos meses— y que la Unión Sindical Obrera figure prácticamente con los mismos locales y con esa diferencia con respecto a otras organizaciones sindicales?

El tema fundamental de este acuerdo era la devolución de los locales, repito, y había un plazo taxativo de un mes para que la Comisión de transferencias del AISS negociara con la Comisión. Este pacto no se ha cumplido.

También se decía que el primero de setiembre

de 1981 estarían entregados todos los locales que se acordaban en esa negociación; tampoco esto se ha hecho y estamos a finales de noviembre. Por tanto, ustedes están incumpliendo tajantemente un acuerdo que lleva la firma de dos Ministros del Gobierno.

No voy a hacer exactamente la misma pregunta que hacía el señor Redondo, a la que me sumo; yo voy a hacer otra quizá más útil y es ¿qué va a pasar con esos locales y esa negociación si los señores García Díez y Sancho Rof salen del Gobierno la semana que viene? Es decir, ¿se va a mantener o no el compromiso a que se hacía referencia de los millones en el presupuesto, sobre lo que luego daré mi opinión? ¿Qué va a pasar con los locales que hay que devolver a las organizaciones sindicales si el Gobierno cambia y estos dos Ministros que firman aquí conmigo y el señor Chaves desaparecen del Gobierno?

Esta es una cuestión que queremos saber y también nos gustaría saber el motivo por el cual en el mes de noviembre todavía no se ha cumplido ese acuerdo.

Por supuesto nosotros hemos votado a favor de la enmienda presentada por el Grupo Socialista porque en nuestra opinión lo lógico y lo coherente era reproducir el texto de un acuerdo, cuando lo hay, entre unas organizaciones tan serias como las nuestras y el Gobierno, como lo lógico también sería cumplir taxativamente lo que dice ese acuerdo. Sin embargo no se ha hecho así.

También quiero decir que nosotros en Comisión conseguimos algo que nos parecía importante, y es que en el párrafo que queda ahora en los presupuestos se dice que «las Centrales Sindicales, para la realización de actividades socioculturales, promoción de los trabajadores, organización de actividades de carácter formativo y otras dentro de los fines propios de aquéllas», aparecen cosas en este texto que nos parecen muy bien, sobre todo esa coletilla de «y otras dentro de los fines propios de aquéllas», ya que éstas serán todas las que las organizaciones sindicales consideren oportunas.

Nos parecía un párrafo no el ideal, puesto que el ideal hubiera sido el texto del acuerdo, pero hasta cierto punto nos pareció que lo cumplía en parte, logrando, como logramos en Comisión que se eliminara lo que para nosotros era absolutamente inaceptable, que aquí no se ha dicho, y es que añadía el Gobierno una coletilla que decía: «así como las que acuerde el Gobierno, a pro-

puesta del Ministro de Trabajo». Sólo faltaría que el Gobierno dijera a qué hay que dedicar el dinero que se les da a los sindicatos. A eso es a lo que dijimos que no y eso es lo que quitamos en Comisión.

Cuando ahora se dice que son para promoción de los trabajadores y para organización de actividades de carácter formativo, icómo no vamos a estar de acuerdo! Y si además se añade «y para otras dentro de los fines propios de aquéllas», mucho mejor.

Insisto en que no es perfecto, pero existe también el problema de que el Gobierno salve la cara y nosotros siempre estamos a favor de que todo el mundo salve la cara. Por tanto nos parece que es algo satisfactorio y que cumple ese requisito.

Sin embargo, ahora resulta que los señores del Gobierno, no sé a través de qué artes en esta Cámara, han estropeado el asunto con ese párrafo final que han introducido de la enmienda del Partido Nacionalista, porque aquí hay una cuestión bien clara y es que al decir «según los resultados del IMAC», se violenta completamente el acuerdo a que habíamos llegado Comisiones Obreras, UGT y el Gobierno, donde se decía que nosotros haríamos una propuesta y que respetaríamos las proporcionalidades. Sin embargo, si ahora hay que hacerlo en función de los resultados del IMAC, sabe el señor Ministro de Trabajo que en dicho organismo figuran muchas organizaciones sindicales, y aunque no sé en este momento la cifra, creo que son mucho más de diez o doce, ya que las hay que han sacado 1, 8, el 0,8, el 1 por ciento y otras hasta el 0,3. Por tanto, habría que hacer un reparto de esos 800 millones en el que a unos les va a tocar el 30 por ciento y a otros el 0,5, con lo cual hacemos una auténtica chapuza en dicho reparto.

Lo lógico sería como decía el documento que Comisiones Obreras y UGT hubieran hecho una propuesta al Gobierno, siempre respetando la proporcionalidad, ya que si no lo hubiéramos hecho así, el Gobierno nos hubiera llamado la atención.

Eso es lo que decía el documento que estaba sabiamente redactado y que costó mucho su redacción. Ahora entramos en una fronda que no se sabe dónde van a acabar esos 800 millones, y por eso hemos votado en contra, porque han incumplido ustedes el acuerdo de los 800 millones y porque están ustedes incumpliendo algo todavía

más grave, que es la devolución de los locales sindicales.

Termino con esta consideración. En los sindicatos este problema de los 800 millones y de los locales está creando una gran inquietud. Quizá no con palabras tan vehementes, yo me sumo a las palabras del señor Redondo de que con esto no favorecemos el cumplimiento y desarrollo del ANE. No favorecemos unas relaciones correctas en el terreno laboral y sindical, estamos estropeando algo que hemos empezado ya a estropear con el tema de fondo de los millones para el empleo y aquí continuamos metiendo la pata, señores del Gobierno, con cosas que ya estaban pactadas y que costó mucho —y ustedes saben lo que es una negociación— días y noches, los puntos, las comas y los párrafos. Y ahora vienen ustedes aquí a modificar cuestiones que son vitales para los sindicatos. Entonces no ha habido secreto, no es nada insólito, sino perfectamente jurídico. Llegar tarde, puesto que tenía que haberse cumplido anteriormente y el Gobierno no ha cumplido este compromiso.

Yo no digo nada más. Creo que ha sido una pena que al final se estropee. Hemos de decir la verdad. Si se hubiera dejado exactamente el párrafo del Gobierno que al final había quedado después de la Comisión, hubiéramos votado que sí, porque creemos que recoge, en el fondo, el tema. Con esa coletilla de «según los resultados del IMAC» no podemos votar que sí porque es hacer un fraude a un documento y, además, entramos ahora en una difícil negociación en el reparto de este patrimonio.

El señor PRESIDENTE: Señor Sartorius, los términos en que ha quedado, es incorporando el inciso «en proporción a su representatividad solamente». Es decir, los términos en que se ha fijado la enmienda y se ha sometido a votación. Lo digo para que no quede duda en la Cámara de cómo se ha aprobado, porque ha habido dudas de planteamiento; quiero decir que no hay referencia al IMAC. (*Risas.*)

El señor SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUES: Lo he entendido, y las sonrisas se podían haber evitado, porque si es en función de su proporcionalidad, el único criterio objetivo, si no es la negociación, es el criterio del Gobierno que fija el acuerdo, y, evidentemente, entramos en el terreno del IMAC.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez para explicación de voto por el Grupo Socialista del Congreso.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señorías, ésta, como saben, es una vieja y renovada discusión a la que ya hemos hecho referencia en varias ocasiones. No quiero distraer la atención de la Cámara con la respuesta, que necesariamente va a ser breve, porque no era el debate con el Grupo Nacionalista Vasco, sino con el Congreso. Pero creo que la modificación que ha conseguido introducir el Grupo Nacionalista Vasco no puede de ninguna manera cambiar ninguno de los calificativos de ampliación hechos por el propio grupo respecto del tercermundismo sindical o respecto de cualquier otro concepto de correa de transmisión, etcétera. Por tanto, realmente no es riguroso haber mantenido unos criterios que sin haber sido de ninguna manera modificados, ahora se podrían volver contra quien los vierte. Pero sabe perfectamente el representante del Grupo Nacionalista que ésa no es ni la filosofía ni la práctica del Grupo Socialista, y también sabe que tampoco lo es de la Unión General de Trabajadores.

Y yendo al meollo de la cuestión se han planteado dos problemas, uno, como digo, ya viejo, que me ha hecho subir tres veces a la tribuna, creo que una en el año 1977, otra en 1979 y otra en este momento. Ya entonces me llenaba de preocupación y me sigue llenando ahora, con un elemento añadido al que me referiré después.

Creo que el problema de la devolución del patrimonio sindical, independientemente de las opiniones jurídicas autorizadas, incluso independientemente de la opinión de la Organización Internacional del Trabajo, es un problema de estricta justicia. No sé si recordarán que en esta tribuna exactamente lo argumenté e hice una intervención mucho más larga de la que quiero hacer ahora.

Entonces, no se puede cometer el error de conceder como gratuito lo que se debe restituir como justo. El problema (y me perdonará el señor Sartorius) no es un problema de huevo, sino de fuera. No es un problema de 800 millones que ustedes consignan en el presupuesto; es un problema infinitamente más importante ya en su dimensión de hace varios años para acá; ahora se añade uno nuevo: es un problema de fuera.

Es decir, se reconoce o no en justicia que los

sindicatos tienen derecho a la restitución de un Patrimonio acumulado a lo largo de muchos años. Ese reconocimiento se puede hacer por la vía judicial, o se puede hacer por la representatividad soberana de esta Cámara, o se puede hacer también (eso no lo hemos conseguido nunca) a través de un compromiso entre el Gobierno y las centrales sindicales que, evidentemente, tiene que ratificar esta Cámara. Es el compromiso de reconocimiento de un derecho legítimo, no de una concesión gratuita.

Bien. Entonces, el concepto lo venimos arrasando ya desde hace varios años. Y el cambio sustancial que se produce (y más que un diálogo de sordos, lo que hay es una vuelta atrás de un compromiso) es que en junio de este año el Gobierno, este mismo Gobierno, no el anterior, que también sería exactamente este Gobierno obligado a cumplir el compromiso del anterior, del anterior y del anterior, este mismo Gobierno (y por eso estamos hablando aquí y ahora, y no la semana que viene) reconoce explícitamente, igual que lo reconocen las centrales sindicales con su parte de compromiso, explícitamente, que hay una vinculación entre la percepción o entrega de una determinada cantidad (que me da igual, no estoy hablando, repito, de la cantidad, sino que estoy hablando del derecho) y la finalidad para la que se entrega: cantidad a cuenta de un derecho.

Y lo fundamental del incumplimiento es que el Gobierno, en el transcurso de estos meses (en eso no compartimos la tesis expresada aquí por el señor Sartorius) rectifica algo que, repito, tiene más importancia que los 800 millones, que es el reconocimiento del derecho a la devolución del Patrimonio sindical.

Ya lo dije y lo dije aquí hace mucho tiempo: dos años y cuatro años. Y ahora, el último elemento añadido tiene, a mi juicio, una especial trascendencia en esta Cámara.

Me van a perdonar, ya saben que no uso nunca frases que puedan ser fuertes, pero aquí lo que ha ocurrido es que el Gobierno no ha cumplido algo que ha firmado. No se trata ya del romanticismo del pacto entre caballeros, sino de la letra de un documento suscrito por dos partes, y ese documento se ha convertido (perdonen que se lo diga con toda claridad) en papel mojado. Ese documento no sólo convierte en papel mojado ese derecho y esa cantidad, aunque figure en los presupuestos; convierte en papel mojado algo mucho más importante que todo eso: la credibilidad de

un Gobierno que firma y después no cumple. Repito: no el huevo, sino el fuero. No la cantidad, sino el derecho.

Y que me permita el Grupo Nacionalista Vasco que le diga que esa es la verdadera intencionalidad que hemos traído a esta tribuna desde el principio y que lamento que no haya sido la intencionalidad que ellos han traído a esta tribuna, porque al final de toda esta discusión lo que resulta es que de nuevo las organizaciones sindicales representativas (nueva vulneración), de acuerdo con una ley que se ha aprobado en esta Cámara (a unos les gustará más y a otros menos), de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, están perfectamente definidas, y también se vulnera el Estatuto de los Trabajadores en el concepto de la representatividad.

Pero, por encima de todo esto, hay algo que me preocupa mucho más. El Gobierno firma un papel; cuatro meses después, este papel no sirve.

Con el resto de los papeles que el Gobierno firma, con los acuerdos del Gobierno con las demás organizaciones, sea el Partido Nacionalista Vasco en política de transferencias, o el Gobierno Vasco, sea el Gobierno de la Generalidad, sean las organizaciones sindicales, sean los partidos políticos. ¿qué hacemos en el futuro? Y no me estoy refiriendo a cambios de Gobierno. ¿Qué hacemos? ¿Qué grado de credibilidad le damos? Del resultado de esta discusión, lamento decirlo, el grado de credibilidad es cero. Y ya saben ustedes que hay muchos más documentos suscritos que no admiten otra interpretación que la interpretación literal. Por eso, aquí no hay un diálogo de sordos, no hay más que un incumplimiento claro que pone en entredicho todos los compromisos que el Gobierno suscriba, sea quien sea con quien los suscriba. (*Varios señores diputados: Muy bien, muy bien.*) (*El señor Sártorius Alvarez de Bohorques pide la palabra para alusiones.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, el Gobierno, en nuestra opinión, ha cumplido, una vez más, sus compromisos. (*Grandes rumores.*)

Los que tuvimos una participación directa en la discusión y en la elaboración de este documento, sabemos perfectamente los términos en los que aquella discusión se desarrolló, y quedó bien-

claro para nosotros, y queda bien claro en nuestra interpretación del texto, que en ningún momento aquel documento supuso un compromiso, excepto los que las propias centrales sindicales asumían respecto al futuro destino del Patrimonio sindical acumulado. (*Rumores.*)

Quedó muy claro, y está muy claro en el documento, señor Presidente, que en el caso de que hubiese futuras devoluciones de ese patrimonio, estas cantidades serían a cuenta. No era un anticipo respecto a una devolución que el Gobierno, en ese momento, se comprometiera a hacer. Esa parte de nuestro compromiso está perfectamente clara, señor Presidente, y está cumplida donde mejor puede estar cumplida en la Ley de Presupuestos.

En cuanto, señor Presidente, al criterio de proporcionalidad que el Gobierno y el partido del Gobierno aceptan, me parece también claro, señor Presidente, señores de la oposición, que en el propio espíritu de cualquier reparto justo, este criterio de proporcionalidad tiene que jugar y que, por tanto, no hay nada malo ni negativo, antes al contrario, en que juegue también en el texto del presupuesto.

El señor PRESIDENTE: No hay más intervenciones, sección veintiuna, Ministerio de Agricultura.

Sección  
veintiuna

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Vamos a ver si recuperamos y aún acentuamos el ritmo que habíamos marcado por la mañana y que hemos perdido esta tarde.

Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, para anunciar, previamente, que retiramos las enmiendas números 507, 508, 510 y 511; y mantenemos las enmiendas números 509, 512, 513, 514 y 515, que van ligadas a las que vamos a defender ahora. Concretamente la enmienda número 513 se refiere al **Instituto de Relaciones Agrarias**, la misma 514, IRYDA; la número 515 al SEA.

La propuesta que hace el Grupo Socialista en relación con la enmienda número 509, puesto que la 512 la vamos a someter directamente a votación, se refiere a que de las aplicaciones de la Subsecretaría para transferencias a las Cámaras agrarias, que se consignan 1.151 millones de pesetas, se suprima esa partida pasando de esa asignación, 500 millones al IRYDA; 500 millones al

**Servicio de Extensión Agraria**, y 150 millones a la **Dirección General de la Producción Agraria**.

La enmienda que mantenemos no es una enmienda nueva, es una enmienda que conecta con intervenciones anteriores con motivo de los Presupuestos Generales del Estado. Creemos que es la cuarta vez que volvemos a plantear el tema, no por nuestra voluntad, sino porque hay un claro incumplimiento de obligaciones, que se remonta a cuando se negociaron los Acuerdos de la Moncloa, como era clarificar todo esto de las Cámaras Agrarias.

Ha pasado cuatro años y todavía se ha sido incapaz de solucionar desde el Gobierno un problema referido a las Cámaras Agrarias que consiste, sencilla y llanamente, en definir cuál es su marco jurídico, y ello, pese a promesas hechas por el Ministerio en torno a presentar una Ley de Corporaciones de Derecho Público.

No se trata de sacar el tema de los funcionarios —lo que en algunos casos se nos ha imputado—, sino de que sigue sin definirse el marco jurídico de las Cámaras Agrarias, su naturaleza jurídica, las funciones que tienen, el régimen económico y financiero, el problema del funcionariado, el de la demarcación territorial y el tema de las elecciones.

No sabemos a estas alturas, ni lo sabe tampoco el Gobierno, qué son las Cámaras Agrarias. Se nos ha hablado de ellas y en algunos momentos se han querido comparar con las Cámaras de Comercio. Sin embargo, en las Cámaras de Comercio no prestan nunca servicios funcionarios públicos, y, en cambio, en las Cámaras Agrarias lo están prestando, hasta tal punto que muchas veces se producen colisiones entre unas organizaciones que se definen como representativas de agricultores y ganaderos y los intereses del Ministerio, como consecuencia de la presencia en las Cámaras Agrarias de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, que lógicamente siguen las directrices del propio Ministerio.

Es decir, no tenemos un cuadro de definiciones de lo que son las Cámaras Agrarias, y eso es lo que está motivando —la presencia de funcionarios en las Cámaras Agrarias— que haya dificultad en que estas Cámaras puedan ser algún día homologables en Europa, como a veces se pretende desde el Ministerio de Agricultura. Es decir, no sabemos si hoy las Cámaras Agrarias tienen autonomía o no, porque no ha sido todavía definido por el Ministerio de Agricultura. Y lo grave

del tema es que las organizaciones agrarias, especialmente la FTT y la COAG, han hecho grandes esfuerzos por llegar a una solución y el propio Grupo Parlamentario Socialista tiene presentada ante esta Cámara una proposición no de ley, con fecha 20 de mayo de 1981, en la que trata de decirle al Ministerio de Agricultura que se siente a negociar con las cinco organizaciones profesionales para llegar a una solución en temas que afectan a las Cámaras Agrarias; el calendario electoral, el censo y todas aquellas cuestiones que rodean el problema. Es triste que cuando se pide responsabilidad a las organizaciones agrarias y éstas la prestan, por ejemplo, en la negociación de precios, sin embargo, esa misma responsabilidad no la preste el Gobierno solucionando un contencioso que, repito, se remonta al año 1977.

Repito que hemos hecho una proposición no de ley, que es una invitación al Gobierno para que llegue a una solución. Desgraciadamente, no nos han hecho caso. Estamos a diciembre de 1981. En principio, la renovación de las Cámaras Agrarias tendría que producirse en abril de 1982, y mucho nos tememos que se vaya a querer ir ahora a «uña de caballo» para llegar a acuerdos con las organizaciones agrarias; que de nuevo nos enfrentemos con una situación de conflictividad como ocurrió en las elecciones de 1978, que motivaron que algunas organizaciones no dieran su visto bueno para acudir a las Cámaras Agrarias.

De nuevo han dejado pasar una ocasión para arreglar el tema. De nuevo nos obligan a subir a la tribuna para decir que no estamos de acuerdo con esas subvenciones a las Cámaras Agrarias, porque ustedes no definen el marco para que actúen las organizaciones agrarias y, por eso, no podemos aprobar esta partida. Una partida que se concreta en subvenciones a las Cámaras Agrarias; que en gran parte, o en una parte importante (en torno al 60 por ciento), va destinada a pagar al personal de las mismas, porque la paradoja —y aquí hay una proposición no de ley planteada por Coalición Democrática— es que todavía no existe un estatuto que defina con claridad al propio personal de las Cámaras Agrarias, y es una pelea que no sabemos cuánto tiempo vamos a seguir manteniendo, porque nadie sabe, ni los propios funcionarios, si son personal del IRA o de las Cámaras Agrarias; cómo, de alguna manera, se encuentran encuadrados en el conjunto de las Cámaras Agrarias y en el **Instituto de Relaciones Agrarias**.

Por estas razones, no podemos prestar nuestro apoyo a estas subvenciones a las Cámaras Agrarias en tanto en cuanto no se clarifique, repito que es una cuestión pedida por las organizaciones agrarias, que el Ministerio, después de cuatro años (y pensamos que el señor Lamo se va a marchar del Ministerio y va a dejar colgado un tema que recogió en 1978), no ha sido capaz de resolver.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, la enmienda que mantiene el Grupo Parlamentario Comunista es idéntica a la que ha defendido el señor Colino, en nombre del Partido Socialista, en esta tribuna. Nosotros, por consiguiente, nos ahorramos gran parte de nuestra intervención dando por repetidos y hechos nuestros los argumentos que ha expuesto Juan Colino desde esta tribuna.

Nuestra enmienda consiste naturalmente en suprimir las transferencias para las Cámaras, en la partida del **Instituto de Relaciones Agrarias**, y va acompañada de otra en la cual proponemos que esa misma cantidad sea atribuida al **IRYDA** para la promoción y ayuda a las explotaciones familiares viables.

Evidentemente, el origen de todo este problema viene de donde señalaba el señor Colino, y si yo igualmente, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, me he visto obligado a subir a esta tribuna muchas veces para exponer este argumento, no es por ningún empecinamiento gratuito, es porque los problemas permanecen ahí, permanecen sin solución, y quizá podríamos decir que se agravan.

Hay que decir que en todo el problema de la transformación sindical en el campo persisten todos los elementos del viejo sistema y que hoy las Cámaras Agrarias son la continuación lo más exacta posible de las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos y de las antiguas Cámaras Agrarias; y que la Conca, que es la que hoy sustituye a la Cámara Nacional, tiene exactamente el mismo origen, la misma composición y los mismos objetivos. Y quiero decir que me preocupa, porque se continúa, por parte del Gobierno, con la intención de suplantarlo con las Cámaras Agrarias a los Sindicatos Agrarios, y esto, en mu-

chos terrenos. Digamos, por ejemplo, que en cada reunión del FORPPA hay una seria disputa para poner en su sitio a esos funcionarios del Estado que actúan allí en nombre de las Cámaras Agrarias; que existen problemas que han nacido en torno al Comité de Gestión de Críticos; a las Juntas locales de Almazarera; a las Juntas de viticultores; a las Juntas de Fomento pecuario, al Instituto Nacional de Semilla, etcétera. Y quiero decir que en lo referente al Instituto Nacional de Semillas, a la oposición de la FTT y de la COAG, se han unido también los propios fabricantes de semillas.

Nosotros hacemos esta enmienda hoy aquí con el mismo objeto con que la hemos hecho otras veces: para conseguir que cuando llegue el mes de mayo, que es el mes que está previsto para la renovación de las Cámaras Agrarias, se haya clarificado de una vez el contenido de estas instituciones, su alcance, su actividad, su representatividad y su no posibilidad de intervenir en nombre de los intereses de los agricultores.

Esta es una discusión que hay que llevar a las organizaciones agrarias representativas y que hay que traer a esta Cámara, bien a la Comisión de Agricultura, bien al Pleno previamente, para que de una vez se termine el censo agrario; que pueda haber unas elecciones en el campo, en el que cada fuerza política, y cada fuerza sindical sepa realmente la representación que tiene.

Hoy en día nos encontramos con que, a través de las Cámaras, se está sustituyendo la voluntad campesina que se está sirviendo a los mismos intereses de los mismos grupos que en el campo se manifestaron durante los cuarenta años de dictadura y que lo llevaron a la situación que todos conocemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura y Pesca.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna una vez más en el debate de Presupuestos para referirme al tema de las Cámaras Agrarias y del **Instituto de Relaciones Agrarias**. Y digo una vez más porque, como señalaba el señor Colino, desde hace ya tres años, cada vez que se produce el debate de Presupuestos tenemos normalmente entre el Grupo Socialis-

ta, el Comunista, mi propio grupo parlamentario, y yo mismo como Ministro, un debate más o menos amplio sobre esta materia.

Voy a referirme concretamente a las afirmaciones hechas por el señor Colino y por el señor García, que a mi juicio justifican la no toma en consideración de las enmiendas presentadas.

Dice el señor Colino que se ha sido incapaz de definir el marco jurídico de las Cámaras Agrarias, y él sabe que esto no es así. A él podrá no gustarle tal vez este marco, pero sabe que hay todo un conjunto de disposiciones —que voy a ahorrar a la Cámara, pero que están en el «Diario de Sesiones» del debate de Presupuestos del año pasado, donde se mencionaron todas— mediante las cuales las Cámaras Agrarias tienen reguladas todas aquellas cuestiones que el señor Colino ha planteado; es decir, que son cómo se financian, cómo se estructuran, cómo se controlan, qué tipo de funcionarios sirven a las Cámaras Agrarias.

Dice el señor Colino que los funcionarios que sirven en las Cámaras Agrarias son funcionarios del Ministerio de Agricultura. Efectivamente, así es, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de junio de 1977; pero sabe bien el señor Colino que son funcionarios que están al servicio de las Cámaras Agrarias, y no al servicio del Ministerio de Agricultura.

A partir de ahí, el señor Colino sugiere, en virtud de los textos presentados por el Grupo Socialista en el Congreso, que el Ministerio de Agricultura se siente a negociar con las organizaciones profesionales agrarias sobre el tema de las Cámaras Agrarias, y sabe el señor Colino que se está haciendo, y sabe que ha habido una reunión precisamente en esta misma semana sobre esta materia, y sabe el señor Colino que se está trabajando no sólo en la línea de la preparación de las próximas elecciones de Cámaras Agrarias con todas las organizaciones profesionales, sino también en la línea de esa Ley de Corporaciones de derecho público a la que él alude.

Decía también, en cuanto al tema del personal de las Cámaras Agrarias, que no está claro qué tipo de personal se integró en las Cámaras. Está perfectamente claro, señor Colino: reléase el Real Decreto de 2 de junio de 1977, y muy especialmente las Disposiciones finales y adicionales, en las cuales podrá comprobar perfectamente cuál es el personal de las Cámaras Agrarias. Es verdad que existe un problema con un colectivo pequeño en relación con el resto, pero no por ello menos

importante, que es el de los llamados contratados y funcionarios interinos; pero, como sabe bien el señor Colino, ese es un problema que está en fase de resolución en este momento.

Finalmente, para terminar de contestar al señor Colino, quiero decirle que (el señor Colino se preocupa mucho sobre mi persona, y yo se lo agradezco muchísimo, sabe que es recíproco) con independencia de lo que sea mi vida futura, siempre en los Ministerios quedan problemas, aunque un ministro esté diez, veinte o treinta años; siempre queda algún problema.

En relación con el señor García, quiero decirle que también es verdad que con su grupo parlamentario es éste un debate de todos los debates de Presupuestos. Pero quiero recordarle algo que dije a quien intervino el año pasado. El año pasado no intervino en este tema el señor García, sino el señor Solé Barberá, y éste manifestaba que quería saber más cosas sobre las Cámaras y que quería que se lo explicaran. Y en mi intervención —que he podido recordar gracias a los libros y a la documentación que nos ha proporcionado la Presidencia al inicio de estos debates— le decía al señor Solé Barberá lo siguiente: «Lamento, señor Solé Barberá, que no me haya preguntado, porque le hubiera dedicado con mucho gusto una mañana, una tarde, un día entero, una semana, para explicarle qué misión tiene el Instituto y el funcionamiento de las Cámaras Agrarias. Desde este instante me ofrezco a hacerlo en el momento que tenga oportunidad y lo desee el señor Solé Barberá, con la finalidad de aclararle estos extremos». Después de eso ha habido silencio. Si el señor Solé Barberá o cualquier otro miembro del Grupo Parlamentario Comunista me hubiera preguntado, me hubiera agradado mucho poder explicarle esto con suficiente amplitud como para que este tema no hubiera tenido que plantearse en la tarde de hoy.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, en primer lugar, quiero dejar constancia de que todavía no ha habido ocasión de celebrar un debate amplio sobre el tema de las Cámaras Agrarias. Eso, para dejar las cosas claras, porque ustedes no han querido todavía sentarse a negociar con las organizaciones agrarias. Les estamos

pidiendo que lo hagan a través de una proposición no de ley; pero una proposición no de ley que se presentó en esta Cámara en el mes de abril posibilitando que, fuera del Parlamento, fuesen ustedes capaces, desde el Ministerio, de llamar a las organizaciones y establecer un calendario, y usted acaba de reconocer que la primera reunión, no para debatir el tema de las Cámaras Agrarias, sino los colectivos que van a votar en las elecciones a las mismas de 1982, ha sido ayer; es decir, ha pasado de nuevo como en todos los problemas con los representantes de la Agricultura mucho tiempo; como el tema de la sequía, respecto al que había un compromiso en septiembre y vienen ustedes en diciembre. Les decimos que negocien en abril y se sientan ayer por primera vez en una reunión, que ustedes saben que no ha servido para nada, habiendo dejado transcurrir cinco meses. Es decir, no ha habido un debate amplio todavía sobre el tema de Cámaras Agrarias.

El tema es planteado por nosotros solamente. Ustedes saben los problemas que han tenido con Cataluña, con la Generalidad, como consecuencia de una serie de proposiciones discutidas en el Parlamento catalán, precisamente porque no está claro el tema de las Cámaras Agrarias; y no está claro el tema de las Cámaras Agrarias, porque todavía ustedes siguen discutiendo y tratando de preparar una disposición donde se recoja, por ejemplo, la posibilidad de la vía de apremio para hacer efectivas las derramas que puedan disponer las Cámaras Agrarias; ya que todavía no lo tienen claro; como tampoco tienen claro el modelo que eligen. Yo le he puesto un ejemplo; ¿son como las Cámaras de Comercio? Si es así, ¿qué pintan allí funcionarios?, que quiera usted o no, están siguiendo las instrucciones que se dirigen desde el IRA, porque son aparato administrativo, funcionarios en una institución intermediaria de agricultores y ganaderos que no pinta nada, porque se sigue sin definir el modelo, aunque, sin embargo, está definido, que es el control del campo.

El tema de funcionarios no está resuelto, y no está resuelto porque usted sabe que se mantiene una polémica tremenda en relación con las escalas a extinguir y escalas vivas; porque las escalas a extinguir, en las Cámaras Agrarias, están produciendo el problema de que, cuando se amortiza una plaza de esas escalas a extinguir, no se puede cubrir con un funcionario y recurren las Cámaras Agrarias a contratar personal, con lo cual lo que en un principio era un problema que afectaba a

doscientas personas, en este momento ha pasado a afectar a cuatrocientas por esa técnica de no tener resuelto el tema del personal de las Cámaras Agrarias.

Seguimos con el problema de no definir el marco territorial de las Cámaras Agrarias; porque usted sabe perfectamente que la vía de subvenciones, que es uno de los mecanismos para financiar las Cámaras Agrarias, difícilmente paga en algunos casos una secretaría, que es para lo que está sirviendo en gran medida la financiación de las Cámaras Agrarias a través de los mecanismos de los Presupuestos Generales del Estado.

Por esta razón, seguimos opinando que el tema de Cámaras Agrarias no está resuelto; que usted se marcha del Ministerio, por lo que dicen los periódicos, y deja sin solucionar un tema que usted recibió y se comprometió a resolver, y que no resuelve, y han pasado tres años; hemos perdido la ocasión de solucionar un problema y, lo que es más grave, hemos perdido la ocasión de consolidar de verdad el tema de las organizaciones profesionales en el sector agrario, que es el tema que está latiendo por debajo, y usted sabe que llegará el mes de abril y pedirán responsabilidad seguramente en la negociación de precios a la COAG y a la FTT, para que salven la cara del Ministerio, mientras ustedes no son capaces de prestar esa misma responsabilidad para esta política.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores diputadas, yo quiero decir que no dudo de que el señor Ministro ofreciera a mi compañero de Minoría, Solé Barberá, que fue efectivamente el que hizo la intervención del año pasado, que pasara por su despacho a recibir todas las explicaciones que creyera necesarias sobre el problema de las Cámaras Agrarias. Pero, señor Ministro, ¿es que no sabemos todos que no es en absoluto un problema aclarado, que no es un problema que no constituya todos los días motivos de discusión y de enfrentamientos?, ¿que hay problemas, que ha enumerado el señor Colino, que faltan por clarificar en las Cámaras Agrarias? Eso lo sabe toda España y lo saben todos los periodistas agrarios y todas las revistas. Yo he hecho una enumeración de una serie de organismos donde ha habido problemas este año en relación con las designaciones que el Ministerio ha encargado a

las Cámaras Agrarias para la elección de representantes de las organizaciones sindicales.

El señor Ministro sabe perfectamente que ha habido problemas muy difíciles en el Comité de Gestión de Cítricos y que ha habido problemas en Castellón, en Valencia y en Alicante. Y sabe el señor Ministro que ha habido problemas muy serios en la oposición a que se otorguen las secciones de créditos a las Cámaras Agrarias, porque las secciones de créditos constituyen uno de los instrumentos más típicos del caciquismo y una de las armas más fuertes del mismo; por consiguiente, es un arma más. Por eso, yo decía que el problema se agrava y se pone ahora en ejecución.

Señor Ministro, existe el problema de las relaciones con Europa, porque mientras no homologuemos nuestras Cámaras Agrarias con las Cámaras Agrarias Oficiales de Europa, estaremos infringiendo en las visitas que se hacen las normas de los contactos con la futura Comunidad Europea, ya que evidentemente nuestras Cámaras Agrarias, con el sentido y con el contenido que hoy tienen, no son homologables con las Cámaras Agrarias del Mercado Común.

Estas son algunas de las cuestiones.

Señor Ministro, yo también me alegro mucho de que ayer se haya tenido el primer contacto con las organizaciones sindicales agrarias para empezar a clarificar qué va a pasar en las elecciones de mayo. Pero, señor Ministro, de eso a negar que existen todos los problemas que venimos señalando sobre las Cámaras Agrarias hay todo un abismo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura y Pesca.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, yo no he negado que haya problemas; hay problemas en muchas actividades y una de ellas evidentemente se plantea, por ejemplo —ya lo he indicado antes—, en ese pequeño o gran colectivo de funcionarios interinos o contratados de las Cámaras Agrarias. Lo que sí he hecho ha sido contestar puntualmente a las observaciones que aquí se me han formulado en relación con la falta de clarificación en cuanto al marco jurídico de las Cámaras Agrarias, y he indicado que es completo y total, aunque comprende perfectamente que lo que aquí se está diciendo es que se quiere un marco jurídico distinto.

Señor Presidente, en relación con el tema de fondo, objeto del debate, las organizaciones agrarias están llamadas para un diálogo mucho más amplio de lo que aquí se ha indicado desde la tribuna; están llamadas precisamente para la organización de lo que debe ser el proceso electoral relativo a las Cámaras Agrarias en mayo de 1982, y no veo por qué se tienen que plantear las cosas en términos de referencia a las Cámaras de Comercio, porque nadie, absolutamente nadie, ha planteado el tema en estos términos. Y esa es la razón por la cual, al no haberse añadido ningún elemento nuevo que diferencia esta situación de las anteriores, entiendo que no deben ser admitidas estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PRESIDENTE: Sección 22. Ministerio de Economía y Comercio.

Sección  
veintidós

¿El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso da por defendidas sus enmiendas?

El señor DE VICENTE MARTIN: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Muy brevemente, diremos pocas cosas para ser breves, porque no tengo la velocidad de palabra de Fernando Pérez Royo, pero me voy a referir exclusivamente a enmiendas relativas a problemas de competencias y precios.

Estamos en estos momentos sensibilizados ante el tema del control de los alimentos, ante el tema del consumo por un suceso grave que tenemos muy presente y muy directo; en cambio, no estamos intentando hacer esfuerzos de fondo para conseguir que todos estos temas se traten con recursos, con capacidad para estar en condiciones de afrontar, de verdad, los problemas. El problema de los fraudes alimentarios es algo que nos puede estallar en las manos en cualquier momento, y nuestro grupo parlamentario considera que los problemas de esta naturaleza no son temas que exclusivamente vayan a estallar en las manos de UCD, sino que afectan al conjunto de la democracia española, porque, efectivamente, la democracia, la libertad, no estimula el fraude, sino que

lo pone al descubierto; pero al ponerlo al descubierto es necesario luchar con él, no hay ninguna excusa para no luchar con él, y todos los temas de lucha contra el fraude alimentario deben tener recursos importantísimos. Este es un tema que está ligado con el afán de lucro y con la necesidad de que haya normas sociales para que el afán de lucro tenga un freno. Ya Marx en «El Capital» hablaba de cosas de este tipo.

Existe la herencia de corrupción al franquismo y el papel que está jugando en estos momentos la crisis económica como elemento de degradación, y esto no solamente ocurre en España, sino en otros países. Y así, por ejemplo, yo tengo la cita muy reciente del Presidente de la República italiana sobre los temas de corrupción, en la que dice que la corrupción se ha transformado casi en un modelo de vida: «Si ellos roban, por qué no voy a robar yo».

Yo creo que la función de la democracia es poner al descubierto todos los fraudes y, sobre todo, impedir que estos fraudes tan graves como son los alimentarios puedan llegar a realizarse.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBÁÑEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Centrista hemos de decir que la protección al consumidor es un objetivo que el Gobierno está intentando llevar a cabo, dotándole con mayores fondos al objeto de protegerle en mayor medida. Hay un compromiso de reorganización por parte del Gobierno referente al área del consumo y hemos de señalar que este año, las asignaciones dentro del Ministerio de Economía y Comercio han subido de una manera apreciable para dotar aquellas competencias específicas sobre precios y consumos.

Por otra parte, hemos de decir que a través de la enmienda defendida se pretende desviar los fondos de la **Comisaría de Abastecimientos y Transporte** a esta finalidad de la competencia y el consumo, y hemos de tener en cuenta que estos fondos que se pretenden desviar de la **Comisaría de Abastecimientos y Transporte** son aquellos que recibe este organismo autónomo, que van destinadas justamente al mantenimiento de su personal.

En consecuencia, partiendo de dos criterios, primero, que se ha hecho un esfuerzo notable en

el incremento de la dotación de fondos para los temas relativos al consumo y, entre ellos, más concretamente, a los temas relativos al control del consumo y los precios y, segundo, al criterio de que no es posible detraer estos fondos de la **Comisaría de Abastecimientos y Transporte** porque son aquellos destinados justamente a las retribuciones de los funcionarios y personal contratado en este organismo autónomo nos oponemos a la enmienda defendida.

Por consiguiente, por todas estas razones, solicitamos de la Cámara el voto en contra de esta enmienda que ha sido defendida por parte del Partido Comunista y de aquellas otras que no han sido defendidas y se someten a votación, tanto en nombre de este grupo parlamentario como en nombre del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 21, relativas al Ministerio de Agricultura.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 284 votos emitidos; 121 favorables; 155 negativos; siete abstenciones; uno voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 21.

Se someten ahora a votación, seguidamente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la misma sección veintiuna.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 284 votos emitidos; 121 favorables; 157 negativos; cinco abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección veintiuna.

Se someten a votación ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección veintidós, correspondiente al Ministerio de Economía y Comercio.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 122 favorables; 155 negativos; cinco abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto de la sección veintidós.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la misma sección veintidós.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 282 votos emitidos; 119 favorables; 161 negativos; una abstención; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a la sección veintidós.

El Pleno se reanudará a las nueve en punto y continuará sin interrupción hasta la conclusión del debate y votación de los Presupuestos Generales del Estado.

Se suspende la sesión.

*Se reanuda la sesión.*

Sección veintitrés El señor PRESIDENTE: Sección 23, Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones.

Se da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene dos enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Sapena.

El señor SAPENA GRANELL: Señor Presidente, señorías, en general la enmienda presentada a la totalidad del servicio 09 tiene el propósito de efectuar un ajuste a los presupuestos de explotación e inversiones de Renfe, aunque conceptualmente las modificaciones en cada una de las partidas enmendadas sean de distinta naturaleza.

No podemos plantearnos aumentos indiscriminados de gastos corrientes y de capital con objeto de hacer crecer el gasto. La primera partida enmendada trata de atender las exigencias ineludibles de la explotación ferroviaria, que de otro modo llevará a créditos extraordinarios y trasvases de gastos de explotación al Plan de Inversiones.

Por otra parte, reiteramos una vez más nuestra posición, que creemos positiva para hacer llegar el alcance del déficit próximo a un entorno real y cuya posibilidad de desviación se sitúa en un porcentaje que lo clasifique como ajustado. Consideramos que si desde el año 77 venimos proponien-

do esta postura, parece ser que ya es hora de que las cifras de Renfe queden contempladas en los Presupuestos Generales del Estado como cifras reales y utilizadas, sin que el Ministerio de Hacienda parcialice los resultados y se liquiden algunos de los mismos años después.

Desde este punto de vista, nos evitaremos tener que ir año tras año aprobando suplementos de créditos o créditos extraordinarios de ejercicios que prácticamente ya teníamos olvidados. En la actualidad Renfe está liquidando obligaciones contraídas con nueve meses de retraso, lo que implica desequilibrios, en la liquidez de las empresas auxiliares, y con un claro perjuicio para sus trabajadores.

Por otra parte, la segunda partida enmendada atiende a la posibilidad razonable de realizar el programa de inversiones cuya cuantía no se pretende modificar, pero que, sin reajustes, su financiación será quizá inejecutable. El incremento de 10.000 millones de pesetas propuesto para inversiones tiende a reajustar las cifras para realizar el programa previsto.

Es necesaria la aceptación de nuestra propuesta para hacer frente, entre otras cosas, a lo previsto en materia de seguridad, porque últimamente los accidentes graves han adquirido, desgraciadamente, notoriedad en nuestro país, por lo que hay que tender a la eliminación de pasos a nivel, superiores o inferiores, y así reducir o eliminar al máximo estos puntos negros que atentan contra la seguridad de nuestros conciudadanos, así como atender otras obras importantes que afectan al Plan General Ferroviario.

Por todo lo que he expuesto, ruego el voto favorable de nuestra enmienda, que trata de incrementar en 20.000 millones de pesetas el servicio 09, de la sección veintitrés.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señorías, brevísimamente. Nuestra enmienda pretende volver a abrir en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1982 un apartado que, por circunstancias que desconocemos y que realmente en Comisión no se nos clarificaron suficientemente, ha desaparecido. Este apartado corresponde a una asignación presupuestaria que se ha venido realizando en los ejercicios inmediatos al actual y que, por ejem-

plo, en el ejercicio presupuestario para 1981 se valoraba en 200 millones de pesetas. Esta cifra tenía por objeto determinar, desde los Presupuestos Generales del Estado, la participación del Estado precisamente en la financiación de las obras del Metropolitano de Bilbao.

A su vez, esta inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de las partidas que se han venido recogiendo en años pasados, deriva de la existencia de una ley, la ley 44/1975, de 30 de diciembre, sobre creación del Consorcio de Transportes de Vizcaya, en virtud de la cual —en el artículo 4, punto 2— se dice que «la construcción de ferrocarril metropolitano se realizará con cargo a las aportaciones del Estado, de los entes locales integrados en el Consorcio y del propio Consorcio. A tal efecto —dice el punto 2—, el Estado aportará 2.000 millones de pesetas; la Diputación provincial, 1.000 millones de pesetas, y entre los ayuntamientos integrados en el Consorcio, otros 1.000 millones de pesetas», etcétera, puesto que sigue el párrafo.

Creemos que esta ley obliga al Gobierno a realizar esta financiación de hasta 2.000 millones de pesetas; financiación que, evidentemente, no se cubre, ni mucho menos, con las cifras aportadas hasta la fecha en los Presupuestos; financiación que, por ejemplo, por la información de que disponemos, durante el próximo ejercicio va a hacer que sea necesario utilizar la que se ha planteado hasta la fecha —y que está bloqueada en estos momentos— y, por supuesto, nuevas cifras que tendrán que aportarse desde las distintas instituciones previstas en la ley para hacer efectivas las obras que se prevén iniciar en el año 1982.

Por tanto, solicitamos con nuestra enmienda que se cumpla por parte del Gobierno el compromiso asumido a que le obliga la ley a que me he referido y en virtud de la cual la financiación debe alcanzar, al menos, la cifra de 2.000 millones de pesetas.

Muchas gracias.

·El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Perdonen la insistencia, pero mantengo en el Pleno esta enmienda que ya defendí en Comisión porque la contestación que se nos dio al Grupo

Socialista no quedó reflejada, por lo menos, en los libros de los Presupuestos, en las cuentas de los Presupuestos.

Nuestra enmienda pretende aumentar la dotación que la Dirección General de Promoción del Turismo dedica para el establecimiento de conciertos con las Diputaciones Provinciales o, en el caso de Canarias, con los Cabildos, destinados a la promoción del turismo. Hemos presentado esta enmienda porque las cantidades que figuran para el año 1982 son ostensiblemente inferiores a las de 81 y no encontramos respuesta adecuada para que haya disminuido esta partida, sabiendo que en muchas regiones el turismo representa una actividad económica muy importante. Hay que tener en cuenta el número de trabajadores que depende de la actividad turística, de que se cubran las plazas hoteleras, y por tanto, como en años pasados se han venido realizando campañas de promoción, es necesario continuar con las mismas, a pesar de que posiblemente en el próximo año 1982 haya una corriente turística bastante importante con motivo de los Mundiales del 82, pero será una corriente turística dirigida principalmente hacia los lugares en donde se celebren estos encuentros de fútbol. Entonces, nosotros pensamos que hay unas regiones que no van a ser beneficiarias de este turismo y hay que seguir haciendo promoción de ellas para el mantenimiento y el aumento de esta corriente turística de importancia para las regiones y, como digo, para el mantenimiento de los puestos de trabajo necesarios.

En base a estas razones hemos presentado esta enmienda que pretende aumentar la dotación en 500 millones de pesetas, destinados a que se subvencione a la aportación estatal para el establecimiento de estos conciertos, que, como digo, son con Diputaciones y Cabildos; no van a entidades privadas, sino que son patronatos de turismo dependientes de estas Diputaciones o Cabildos.

La razón por la que mantenemos esta enmienda es porque en Comisión se nos dijo que las cantidades para 1982 aumentaban, con respecto a las de 1981, en un 46 por ciento. Sin embargo, contrastadas las cifras en los libros de Presupuestos no hemos encontrado las partidas que justifiquen esos incrementos, sino, al contrario, una disminución.

Hemos mantenido esta enmienda en el Pleno porque consideramos que es fundamental, ya que el turismo representa una contribución bastante

importante en el equilibrio de la balanza de pagos del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra de estas enmiendas? *(Pausa.)* Tiene la palabra, el señor Garí.

El señor GARI MIR: Muchas gracias, señor Presidente.

Para oponerme, en nombre de mi grupo parlamentario, a las enmiendas planteadas.

En primer lugar, quisiera, simplemente, leer al señor Padrón las cifras que figuran en el capítulo VI, de promoción de turismo. En el año 1981, para publicidad turística y a acción exterior, eran 620 millones de pesetas; este año, 978 millones. En el capítulo para acciones sectoriales, 193 millones; este año, 272 millones. En el capítulo de divulgación, 47 millones; este año, 85 millones. Y en el capítulo 614, 231 millones; este año, 398 millones. Los números creo que son suficientemente explícitos. La partida total de promoción de turismo, tal como le indiqué en Comisión, se incrementa en un 43,3 por ciento, no en un 46, y creemos que el aumento es significativo respecto a años anteriores.

En cuanto a los distintos destinos a que se dedique, a acción concertada o no, como sabe S. S., dentro del propio capítulo, por parte del propio Ministro se pueden perfectamente hacer las asignaciones que sean necesarias en base a los proyectos que se puedan presentar por lo que hace referencia a acción concertada.

Por otro lado, aduce S. S. que por parte de los empresarios y de las centrales sindicales hay interés en el incremento de esta partida. Yo puedo asegurar a S. S. que por parte de este grupo parlamentario existe también interés, y existió antes, en que se incremente; de hecho, se ha incrementado para este año y nuestro criterio es que debe seguir haciéndose así en años sucesivos. Ahora bien, creemos que los empresarios y las centrales sindicales —que han sabido demostrar una gran responsabilidad a la hora de plantear la campaña turística de este año, lo cual ha hecho que sea grande la afluencia, como ha dicho S. S., debido a que los precios han estado unos puntos por debajo de la inflación— entenderán perfectamente que, en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado, el incremento para este año es suficiente.

Respecto a la enmienda defendida por el señor Sapena, quisiera comentar lo siguiente. Nuestro grupo parlamentario comparte la preocupación de S. S., pero no comparte el análisis global de la situación. Nosotros defendemos la tesis de que los presupuestos de Renfe y otros organismos parecidos deben ser unos presupuestos que generen la tensión entre los objetivos a alcanzar y los medios para realizarlos; creemos que esta tensión entre objetivos y medios puede incidir seriamente sobre la mejora de la gestión.

De todas maneras, S. S. ha señalado dos temas concretos: uno con respecto a seguridad y otro con respecto a los posibles suplementos de crédito, que voy a intentar contestar puntualmente.

Las inversiones en pasos a nivel, como sabe S. S., este año han sido del orden de 6.000 millones de pesetas a cargo de Renfe y 2.000 millones a cargo del presupuesto del Ministerio de Transportes. Para el año 1982 está prevista una inversión de 7.000 millones de pesetas con cargo a Renfe y 3.000 millones con cargo a los fondos del Ministerio de Transporte. Puede estar seguro S. S. de que es una preocupación que compartimos plenamente.

Con respecto a los posibles suplementos de crédito, creo que S. S., cuando se refería a la evolución de los Presupuestos de 1977, etcétera, ha hecho una especie de llamada a que esta situación se vaya mejorando con el tiempo.

Quiero señalar a S. S. dos datos. El déficit presupuestado para 1979 era de 31.000 millones de pesetas y los suplementos de crédito fueron 15.000 millones. Los suplementos, señor Sapena, con relación al déficit presupuestado, representan un 50 por ciento. En 1980 es previsible que este porcentaje de los suplementos de crédito sobre lo presupuestado sea del 30 por ciento. Esperamos que la tendencia siga en ese mismo sentido, en ese mismo signo.

Termino refiriéndome, señor Presidente, señoras y señores diputados, a la enmienda planteada por el señor Elorriaga. Quisiera decir lo siguiente. En efecto, la enmienda trae causa de la Ley del Consorcio del Transporte de Vizcaya, de fecha 31 de diciembre de 1975, que preveía, tal como ha señalado S. S., la aportación, por parte del Estado, de 2.000 millones de pesetas; por parte de la Diputación Provincial —así la llamaba entonces—, de 1.000 millones de pesetas, y por parte de los ayuntamientos, de otros 1.000 millones de pesetas.

La aportación que ha realizado el Estado hasta este momento ha sido, en efecto, de 800 millones de pesetas.

Con posterioridad a la aprobación de esta ley conoce perfectamente S. S. cuál ha sido la evolución del proceso autonómico en nuestro país. Previamente, el Decreto de Transferencia, de 25 de agosto de 1977, en el que se transfieren las competencias de los Ferrocarriles al País Vasco; la aprobación de la Constitución; el artículo 10, apartado 32, da competencia exclusiva al Gobierno vasco, a la Comunidad Autónoma, con respecto a los Ferrocarriles, de acuerdo, lógicamente, con el apartado correspondiente del artículo 149 de la Constitución, o sea, en el ámbito regional; y, por fin, el 13 de mayo de 1981 se aprueba el Concierto Económico.

No aduzco todas estas argumentaciones para entrar en el fondo de la cuestión. Simplemente quisiera decir a S. S. que estas han sido unas consideraciones que han pesado en el momento de no incluir esta consignación en el Presupuesto de este año, puesto que, como S. S. sabe, no es una obra cuyo comienzo sea acuciante; que pueda, de alguna manera, afectar al nivel de empleo, porque las decisiones no están maduras en ese sentido.

Repito que no se trata de entrar en el fondo de la cuestión. Se trata de entender que el hecho de continuar con esta subvención por parte del Estado no es oportuno en este momento y está pendiente de otras negociaciones.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sapena.

El señor SAPENA GRANELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Para una breve rectificación. Manifestar al señor Garí que ya en 1980 no se comprendió nuestro interés en aprobar una cantidad superior a la reflejada en el presupuesto para ser realistas y acomodar las cifras al previsible curso económico de las empresas.

A la presentación de estas enmiendas nos ha movido una voluntad técnica de ajustar la insuficiente capacidad previsor del Gobierno ante una previsión del déficit «mayorada». Naturalmente, que detrás de la voluntad técnica correctora subyace el deseo de marcar nuevas pautas, porque

la cuantía creciente del déficit así nos parece que lo exige, y que podían ser, por ejemplo, la cuantificación realista de esta previsión del déficit; la clasificación de las condiciones de explotación estructurales y de obligaciones que posibiliten el equilibrio financiero; la incorporación de las subvenciones por la naturaleza compensadora a las obligaciones exteriores, cuantificándolas como ingresos ordinarios de explotación; y, por último, la eliminación progresiva del déficit residual de cierre en la cuenta de resultados en un horizonte temporal, desde luego superior a un ejercicio.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Muy brevemente. Desde luego, aumenta el 43 o el 46 por ciento, pero lo que está claro es que la cantidad destinada para los conciertos con Diputaciones o Cabildos ha disminuido en beneficio de los sectores privados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señorías, después de la intervención del señor Garí, tengo que interpretar que como han sido transferidas las competencias de ferrocarriles al País Vasco, como existe un concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, como consecuencia de todo eso se ha dicho que se han deducido los importes que hasta la fecha existían ahí, tengo que interpretar que la intencionalidad del Gobierno —no del partido del Gobierno—, es decir, como consecuencia de esas razones, que el Gobierno, no la Administración o el Estado, no va a participar con ningún tipo de financiación para la construcción del Metropolitano de Bilbao.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Garí.

El señor GARI MIR: Señor Elorriaga, no tiene que interpretar, tiene que escuchar lo que yo he dicho; y lo que he dicho es que éstas eran razones suficientes para no incluirlo en el presupuesto de este año, sin perjuizar actuaciones futuras.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista. Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, nuestra enmienda, que yo creo que sí la va a contestar el señor Garí, la va a entender perfectamente, tiene dos finalidades: un aumento de 700 millones de pesetas para la promoción del turismo, y la segunda finalidad es que esta promoción del turismo se haga a través de Comunidades Autónomas y entes preautonómicos. Creo que todo dinero para la principal industria de exportación del país, es un dinero muy bien empleado.

El señor PRESIDENTE: El señor Garí tiene la palabra.

El señor GARI MIR: Sí, señor Presidente. Lamento que el señor Arredonda no haya defendido su enmienda conjuntamente con la del señor Padrón, porque son bastante coincidentes. Le puedo asegurar que soy muy sensible a cualquier tipo de incremento a la promoción del turismo; pero lo que se olvidan S.S. S.S., tanto el señor Padrón como usted, es de citar que cuando hablan de aumentar 700 millones S. S. y 500 el señor Padrón, hablan de detraer los 700 millones de pesetas de la partida de primas a la construcción naval, partida que está absolutamente comprometida para 1982, porque trae causa de una serie de reglamentaciones anteriores que están en relación directa con la construcción que se haya podido hacer en 1979 y 1980. Los 11.500 millones de pesetas están absolutamente comprometidos y, por otro lado, vuelvo a señalar que la partida de promoción del turismo ha tenido un incremento del 43 por ciento, casi 20 puntos por encima del crecimiento medio de las inversiones del presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Sección veinticuatro, Ministerio de Cultura.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señor Presidente, señorías, para la defensa global de las enmiendas números 545, 548, 549, 550, 551, 554 y 555, que corresponden a la Dirección General

de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas; 538, 539, 540 y 541, que corresponden a la Dirección General de Promoción del Libro y Cinematografía; 556, 557 y 558, que corresponden a la Dirección General de Música y Teatro; y 531, 532, 533, 534, 559 y 560, que corresponden a la Dirección General de la Juventud y Promoción Sociocultural.

No voy a explicar, porque sería obligado entonces ser extraordinariamente extenso, los pormenores y la cuantificación de cada una de esas enmiendas. Lo que sí nos parece obligado hacer es dejar claramente explicitados aquí los fundamentos, las razones profundas, los planteamientos iniciales que mueven y dan cuerpo a cada una de ellas.

Todos los señores diputados conocen sobradamente las bases de la política cultural de los socialistas; aquí las hemos explicado numerosas veces ya, y hace muy pocas horas, otro compañero del grupo parlamentario ha vuelto a repetir las con absoluta claridad en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad del Ministerio de Cultura. Esa enmienda, como tantas otras, la perdimos en su momento; por tanto, ahora, sólo nos cabe ya intentar lo que todavía es posible: racionalizar los gastos y racionalizar su distribución.

Como consecuencia de ello debemos preguntarnos: ¿desde qué criterios se han redactado estas enmiendas? ¿Desde qué planteamiento cultural los socialistas disminuimos unas asignaciones determinadas para aumentar otras? ¿Desde qué objetivos y prioridades queremos sobredotar unas partidas, unas posibilidades culturales concretas y precisas? Fundamentalmente desde las siguientes.

Primero, la creación de infraestructura. No estamos, de ninguna manera, por las ampulosas y espectaculares actividades culturales que sólo pueden satisfacer momentáneamente el interés de un público reducido y que al acabar el último aplauso desaparecen y ocupan su lugar en el vacío. Por el contrario, queremos hacer que todo este pueblo, en su conjunto, cuente con una infraestructura cultural que posibilite la expresión artística, el espectáculo, la creación cultural, el encuentro con el arte y la creación de manera estable y por ello continuada. Eso es lo que fundamentalmente necesita España en el ámbito cultural y a la creación o a la potenciación de esa estructura cultural van destinadas fundamentalmente nuestras enmiendas. Ejemplo más claro: el

intento socialista para que las bibliotecas españolas tengan una asignación añadida de 300 millones de pesetas, por medio de la enmienda 545.

Segundo, apoyo a las actividades culturales autónomas. Entre el Estado y el espectador o beneficiario del hecho cultural hay numerosos grupos sociales intermedios que hay que ayudar, potenciar o, en su caso, poner las bases presupuestarias que hagan posible su creación y proliferación. Asociaciones, entidades culturales no estatales, colectivos de creadores y artistas, cooperativas, grupos de animación cultural, exigen la atención, la dedicación del Estado, que en ningún caso debe dirigirlos o mediatizarlos y sí ayudarlos con asignaciones dignas y estables y posibilitarles, por tanto, su acción y planteamientos, poniendo a su servicio toda la infraestructura cultural necesaria. Es lo que se intenta, por ejemplo, por medio de las enmiendas 534, 538 y 557.

Tercero. Por último, la descentralización. Hemos repetido sobradas veces que la actividad cultural está en las antípodas fundamentalmente por dos cosas: por la falta de libertad y por el centralismo. Hay que potenciar, necesariamente, las posibilidades, también las responsabilidades, de los entes autónomos y de los ayuntamientos. Desde allí, mejor que desde ninguna parte, puede levantarse la esperanza de realizaciones culturales y artísticas que hagan cada vez más patente y real que el hecho de la creación no es el resultado de una élite que actúa y una inmensa mayoría que pasivamente recibe.

Las autonomías han de defender su propia identidad cultural allá donde las haya y los municipios deben contar con los medios necesarios para que miles y miles de ciudadanos de este país puedan encontrar en la pintura, en la música, en el teatro, en el alfár o en la poesía la expresión de su más auténtica personalidad y el encuentro con un mundo mucho más ancho y más pleno que el de la propia cotidianidad. Todo ello se concreta en enmiendas como las 548, 549, 558 y 560.

Si éstos han sido los criterios que informan el sentido de nuestras enmiendas parciales, ¿a qué sectores claves de la actividad cultural del Ministerio van fundamentalmente dirigidas?

De las veinte enmiendas presentadas, la mayoría intenta racionalizar el gasto y las asignaciones de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, cuyo responsable es el señor Tusell; el señor Tusell, que ha intentado, de una manera ridícula e inaceptable, monopolizar la devolu-

ción al patrimonio de todos los españoles de una de las más grandes obras de la creación humana. Con ello no sólo ha producido la indignación de muchos españoles, sino la dimisión en cadena de tres de sus directos colaboradores.

El señor Tusell, que pone el centro de su preocupación en el color de un carril del Parque del Retiro, mientras se le desmorona y desaparece gran parte de nuestro patrimonio histórico-artístico, sin que de la partida abrumadoramente mayoritaria que le corresponde gestionar, 5.357 millones presupuestados para inversiones del Ministerio, se haya gastado, según datos oficiales, nada más que 949 millones de pesetas hasta el mes de septiembre de 1981.

El señor Tusell que protesta por los carteles que apoyan la Constitución y gritan ¡viva la libertad!, que es igual, para los socialistas, que gritar ¡viva la cultura; porque desvirtúan la belleza de la Plaza de Oriente, y no protesta por los que la invaden, producen destrozos en sus jardines y en otros ornamentos de la plaza... (*Grandes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!, por favor. Señor Ballesteros, aténgase a la defensa de las enmiendas.

El señor BALLESTEROS DURAN: Ya termino, señor Presidente.

Personas que gritan ¡viva Tejero!, que es lo mismo que gritar ¡muera la cultura!

Señor Ministro, señores diputados del Grupo Centrista, ya no se puede enmendar a la totalidad el presupuesto de Cultura, desgraciadamente, pero sí pueden todavía, y éste es el momento preciso para hacerlo, enmendarse aspectos extraordinariamente importantes que se concretan en las enmiendas que acabo de defender. Ahora depende todo ello de vuestra voluntad política. Muchas gracias. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLETBÓ PUIG: Brevemente porque los compañeros de todos los bancos están inquietos.

Voy a defender una enmienda a la totalidad, relativa al servicio 06, Dirección General de la Juventud y Promoción Sociocultural.

Esta enmienda a la totalidad de la sección la hemos basado en que deberían plantearse unos criterios políticos, más que unos criterios de simple gestión para llegar a una conclusión con ese dinero.

Nos parece sospechoso, por una parte, que una Dirección General que acoge a los jóvenes, a las mujeres, a la familia, a la infancia a la tercera edad, sólo faltaría ya, pues, en fin... (*Rumores.*) Una Dirección que se rige por criterios paternalistas y que ustedes, señores diputados de UCD, sólo recuerdan, y especialmente el Gobierno sólo recuerda, cuando se trata de pedir el voto o cuando se trata de recortar el presupuesto.

Digo eso, precisamente, en base a ese ahorro de 30.000 millones de pesetas que el señor Calvo-Sotelo nos explicó en el discurso de investidura que se iba a hacer y que gracias al señor Barón que pidió que se explicara en qué se había ahorrado, sabemos hoy en qué se ahorró.

Pues qué curioso es que justamente un 15 por ciento de esos 30.000 millones de pesetas se haya ahorrado en esa Dirección General. Señorías, si hubiésemos ahorrado sobre el total de los Presupuestos Generales del Estado un 15 por ciento, sobre 2,8 billones de pesetas, que eran los Presupuestos de 1981, hubiéramos tenido que ahorrar no 30.000 millones de pesetas, sino 320.000 millones de pesetas. Es decir, que la repercusión de este ahorro sobre la generalidad de los Ministerios es inferior. Que sobre el Ministerio de Cultura en particular es del 2,5 por ciento superior al del resto de los Ministerios, pero que concretamente para el servicio de la mujer, de la juventud, de la tercera edad, etcétera, en el capítulo de gastos corrientes ha llegado el ahorro al 15 por ciento. Yo creo que es mucho ahorro éste si se tiene en cuenta el pequeño presupuesto que teníamos en esta Dirección General.

Mirando en cifras globales los Presupuestos de 1981 y 1982, nos encontramos que la partida de la mujer ha disminuido y que la única partida que ha sufrido un ligero aumento es la partida destinada justamente a los jóvenes, lo cual me parece muy bien, pero hubiera deseado que esos aumentos se hubieran producido, también, en los otros apartados, mujer, tercera edad, etcétera.

No quiero tomar mucho rato del que me toca para defender esta enmienda; sólo recordarles una vez más que, a pesar de haber discrepado en muchos momentos de la gestión concreta de esta Dirección General, en lo que de verdad discrepo

y discrepa mi grupo parlamentario es precisamente en el criterio paternalista y de hermanos pobres con que se dota a esta Dirección General. En definitiva, lo que se hace —como decía muy bien el senador Barón— es quitar a los que menos tienen para darlo a los que más tienen. En este sentido, en los presupuestos ustedes practican una política absolutamente igual: a los jóvenes, mujeres, tercera edad, ustedes les pedirían el voto pero nunca se acordarán de darles en el presupuesto.

Para finalizar, quisiera resaltar un aspecto más de este servicio. En este servicio ha desaparecido o ha quedado diluido precisamente un capítulo o partida que venía presupuestada para centros de orientación familiar. Yo les quiero recordar, como hice el año pasado, que éste es un capítulo importante, que a mí no me pesa defender porque creo que soy la más indicada de esta Cámara para defenderlo. (*Risas.*) No se rían, que ustedes tienen la suerte de no correr esos peligros.

Los centros de orientación familiar es una partida que en el Ministerio de Sanidad este año, como nos hemos visto catapultados con el tema de la colza, no se ha tratado, pero es un tema muy importante. Tema muy importante que yo hoy aquí ya les emplazo, porque cuando discutamos la reforma del Código Penal, cuando nosotros querramos discutir una ley de interrupción voluntaria del embarazo, ustedes van a oponerse, y ustedes van a oponerse entonces como tampoco ahora dan el dinero suficiente para que pueda haber una planificación familiar que haga que muchos de estos embarazos no se produzcan.

Muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Yebra.

El señor YEBRA MARTUL-ORTEGA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, respecto a las enmiendas en bloque defendidas y presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, he de decir al diputado señor Ballesteros que me da la impresión, nos da la impresión a la Cámara, de que no asistió al debate de totalidad sobre esta sección, porque allí se discutieron temas, como era la creación de infraestructura, que usted ahora ha negado, y precisamente lo que se puso de relieve fue que uno de los objetivos que presentó el Ministerio era mantener esa infraestructura tan difícil dada la riqueza y patrimonio que ofrece

nuestro país, y que no existía o no se admitía esa acusación de que se realizan actividades ampulosas o de prestigio por parte del Ministerio.

En cuanto a la otra objeción que usted planteaba, el tema de las actividades culturales autónomas, en el capítulo correspondiente de las transferencias, también se puso de manifiesto en aquella ocasión que, a pesar de lo reducido del presupuesto y de las dificultades que tiene el Ministerio de Cultura con unos límites cuantitativos tan ajustados, había sufrido un incremento sustancial.

Por último, el tema de la descentralización. El Ministerio también ha puesto de relieve, y en el presupuesto por programas se manifiesta esa idea de descentralización, esa ayuda cultural o esa libertad de ayuda a través de los ayuntamientos. He de decir que en las enmiendas que presentaba su grupo, una de las objeciones al presupuesto era que se destinaba una partida pequeña a los ayuntamientos. En cambio, en este debate de totalidad no se sacó este tema a colación, lo cual nos hace suponer que ustedes estaban satisfechos con lo que se había debatido en Comisión. He de recordar que a los 384 millones de pesetas que dedica el Ministerio de Cultura hay que añadir 825 millones de la sección treinta y dos, lo cual suma 1.209 millones de pesetas, que triplica el Presupuesto del año 1981, con lo cual estas objeciones no son válidas.

Respecto al tema del señor Tusell, creo que no es éste el momento, en un debate tan técnico y tan preciso de la temática propuestaria, sacarlo a colación. A mí me parece que corresponde a la Comisión de Cultura, pero sí quiero dejar claro que en el debate a la totalidad se dijo —y fue el señor Ministro de Cultura quien lo puso de manifiesto— que los datos que teníamos en el mes de noviembre, las inversiones del Ministerio estaban en el ochenta y tantos por ciento y al final del año se pensaba llegar al noventa y tantos por ciento.

Respecto a la enmienda 669, del Grupo Socialistas de Cataluña, he de decir que compartimos muchos de los planteamientos, y que ya se puso de relieve, insisto, en el debate a la totalidad la escasez de este Ministerio, es decir, lo ajustado de su presupuesto, que también afecta a la Dirección General de la Juventud y de la Promoción Sociocultural. Por tanto, el presupuesto por programas que tiene esta Dirección se encuentra totalmente ajustado, y consideramos —ahí están los números— que se ha producido un aumento en los gas-

tos destinados a las actividades de promoción sociocultural, así como en los que se destinan en el capítulo cuarto a subvenciones de las instituciones, como son las actividades de los organismos autónomos o **Instituto de la Juventud** que realizan amplias actividades al servicio de la juventud.

Sobre el tema de los centros de orientación familiar, pienso que no es cuestión de entrar en ese debate a estas horas de la noche. Nosotros también tenemos que decir algo en contraposición a lo que la diputada enmendante ha manifestado, que, desde luego, desde un punto de vista filosófico e ideológico, me da la impresión de que mi grupo va a diferir claramente de su postura, con lo cual ahí no tenemos ninguna discrepancia, sino que me parece que no vamos a concordar nunca.

Quiero decir, para terminar, que sobre las enmiendas presentadas, a las cuales va a oponerse mi grupo, sin embargo, el Ministerio quiere manifestar su deseo de compaginar algunos temas. Por ejemplo, en los números 538 y 541 se va a proponer por el Grupo Parlamentario Centrista una enmienda transaccional, de tal forma que el concepto 2404482 se aumente en ocho millones, que corresponden a festivales cinematográficos; en la 2404481, veinte millones a la cultura y el libro, con baja en el concepto 24014323, que corresponde al total de veintiocho millones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS DURAN: Muy brevemente, señor Presidente, señoras y señores diputados, para decir que si el Grupo Parlamentario Centrista, en boca de su representante, está de acuerdo en el planteamiento de la creación de infraestructura suficiente y en la descentralización y apoyo a las actividades autónomas, aquí hubiera tenido ocasión de demostrar ese planteamiento común con los socialistas. Hemos visto que no acepta ninguna enmienda, por tanto, hay una diferencia clara entre lo manifestado verbalmente y lo que hace en la realidad respecto a los presupuestos.

En cuanto al tema del ofrecimiento de que el señor Tusell puede acudir a la Comisión de Cultura para debatir temas parecidos a estos que hemos planteado, el Grupo Socialista acepta ese ofrecimiento y lo hará llegar a la Comisión correspondiente.

El señor PRESIDENTE: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora BALLEBBO PUIG: Sólo para alegrarme y celebrar que don Perfecto Yebra comparte muchos de mis planteamientos, y recordar aquella frase ya muy clásica que dice: «Facta non verba».

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la sección veinticinco, relativa al Ministerio de Administración Territorial.

Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Para comunicar que la damos por defendida y solicitamos su votación. (Pausa.) Entiendo que el señor Presidente me habla de la sección veinticuatro.

El señor PRESIDENTE: No tiene ninguna enmienda viva a la sección veinticuatro porque la que tenía ya fue prejuzgada con una votación inicial.

El señor PEREZ ROYO: Tiene razón, señor Presidente.

Sección  
treinta  
y una

El señor PRESIDENTE: Sección treinta y una. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, antes de la intervención de mi compañero, señor Fajardo, quiero decir que, en relación con las dos primeras enmiendas, la 561 ha sido retirada y la 562, correspondiente a la campaña de erradicación del hambre en el mundo, fue objeto de una enmienda transaccional en la sección doce y anexo II. No sé si consta así a la Presidencia.

El señor FAJARDO SPINOLA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, intervengo en defensa de varias enmiendas, todas ellas en materia de política local, en materia de política municipal, afectando —como acaba de anunciar el señor Presidente— a la sección treinta y una y también —en ese intento de abreviar las intervenciones y la duración de esta sesión— a la sección treinta y dos, entes territoriales, salvo algunas, concretamente las 566, 567, 569 y 570 a la sec-

ción treinta y dos que, de inmediato, va a defender mi compañero de grupo parlamentario el señor Bono.

Vuelve otra vez a la tribuna el tema de la política municipal, de la política local, tal como se contempla en estos Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente, a pesar de que nosotros hemos presentado unas enmiendas, hemos luchado por ellas y hemos creído que siempre existe esperanza de encontrar una actitud de comprensión, de inteligencia hacia el reconocimiento del papel que la Administración local tiene en el conjunto del Estado, sin embargo también este año podemos repetir palabras que ya el año pasado amargamente pronunciamos desde esta tribuna.

Decíamos el año pasado que por el Gobierno se forzaba a los ayuntamientos a asumir, de alguna manera, esa serie de dificultades, esa serie de inconvenientes, que en muchas ocasiones nos parecía que no tenía mucho sentido desde el punto de vista de la lógica ordenación del sector público; que se ponían inconvenientes que no llegábamos a entender desde el punto de vista de la lógica ordenación del Estado. A lo largo de estas enmiendas que voy a defender, de alguna manera se vierte esta idea, esta crítica hacia lo que expresa el proyecto de ley del Gobierno de un insuficiente reconocimiento de lo que la Administración local debe ser en el conjunto del Estado.

Aquí se ha hablado de pactos, de acuerdos, y también en materia local ha habido pactos y acuerdos. En esta materia, como se viene viendo en el debate del presupuesto en distintos conceptos, secciones y servicios, también nosotros podemos hablar de cumplimiento irregular, también aquí podemos hablar de actitudes que en el presupuesto tratan de aparentar cumplimiento, pero que realmente están burlando el espíritu y, en ocasiones, hasta la estricta letra de los acuerdos locales.

Con amargura hago esta declaración en el frontispicio de mi intervención en defensa de varias enmiendas, porque comprobamos que, en algunas ocasiones —repito—, estos acuerdos son cumplidos en un sentido defectuoso, son incumplidos en otros casos, o bien se limita el Gobierno a un cumplimiento tan estricto que da la impresión de que lo hacen a la fuerza; o sea, que el apoyo a la Administración local, el reconocimiento de que la Administración local tiene un

papel en la consolidación de la democracia es algo que le cuesta reconocer al Gobierno.

En este mismo tema, aparentar que se está ayudando a la Administración local más de lo que realmente se ayuda, ya se revela desde la primera de las secciones, respecto de la cual formulo una enmienda, concretamente la 565, que hace referencia al intento de que todas las transferencias corrientes a las administraciones locales vayan, efectivamente, en los términos en que fueron pactadas por el Gobierno y mi partido en el mes de julio.

Uno de los artículos de la Ley de Presupuestos habla de que las transferencias corrientes serán el 7 por ciento de los impuestos no cedibles, y que esto, con los cálculos que se pueden perfectamente hacer y objetivar en base a las previsiones que el Gobierno establece en estos mismos presupuestos, supone un determinado montante. Pero el Gobierno, en la forma de contabilizar estas transferencias corrientes, comete una pequeña trampita, a mi modo de ver; trampita que no resta dinero, desde el punto de vista de las transferencias corrientes, pero trata de aparentar que no solamente hay transferencias corrientes, sino incluso un montante determinado de transferencias de capital.

Concretamente —y por abreviar a la sala la explicación de esta enmienda—, el Gobierno presenta parte de las transferencias corrientes como transferencias de capital, con lo cual la gran caída que las transferencias de capital sufren en este presupuesto resulta un poco más camuflada. Por eso, para que se cumplan esos acuerdos al tenor literal, en todo el sentido en que se establece allí y, además, en la propia Ley de Presupuestos, creo que en el artículo 23 pedimos que esa partida vaya a parar a donde debe ir; y, concretamente, la cantidad de ciento cincuenta y tantos mil millones se exprese como transferencia corriente y que 13.000 millones de pesetas que están en transferencias de capital vayan a parar a transferencias corrientes.

He hablado, señoras y señores diputados, de caída de las transferencias de capital, y efectivamente así ha sido. Cierto que en estos Presupuestos del Estado se ha conseguido que todas las transferencias de capital estén en una misma sección —la sección 32—, pero también es cierto que han disminuido, incluso en números absolutos, respecto de 1981. Ello supone una limitación importante en las subvenciones y ayudas que el

Estado, a partir de los Presupuestos Generales, va a realizar.

Y voy a leer muy brevemente una cifra —que creo que es ilustrativa— de esta caída de las subvenciones del Estado a los municipios: en 1973, las subvenciones del Estado a los municipios y diputaciones suponían el 2,1 por ciento del presupuesto; en 1981, suponen justamente un punto menos, el 1,1 por ciento; y en 1982, si efectivamente las previsiones presupuestarias son las que establece el proyecto de ley, será todavía menos dinero el que vaya en transferencias de capital a las Corporaciones locales.

He perdido de vista en este momento al señor Ministro de Administración Territorial, y lo lamento, porque iba a leerle un trocito de su discurso en Estrasburgo, un discurso en el que decía que en España la Administración local iba muy bien. Como espero que vuelva a reintegrarse a la sala dentro de un rato, dejaré la lectura de ese interesantísimo párrafo del señor Martín Villa para el final de mi intervención, si aparece.

Así que, como van viendo SS. SS., nuestras enmiendas comprueban con amargura que el proyecto de ley ha disminuido esas transferencias de capital, y es por lo que nosotros presentamos una serie de enmiendas... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor.

El señor FAJARDO SPINOLA: Iba diciendo que nosotros presentamos varias enmiendas en el sentido de que se incrementen las transferencias de capital a las Corporaciones locales. En primer lugar, a través de la enmienda 571 a la sección correspondiente, nosotros tratamos de crear un concepto nuevo para que se establezcan unas subvenciones a aquellos ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que, normalmente, tienen una serie de dificultades, como consecuencia del incremento de población en nuestro país, como consecuencia de movimientos migratorios de población, sobre todo en los cinturones de las grandes ciudades, de tal manera que, así como para los municipios de menos de 20.000 habitantes existe una magnífica técnica de apoyo para apuntalar y reforzar su infraestructura en servicios públicos, haya, para los municipios de más de 20.000 habitantes, un equivalente en lo que se refiere a planes de obras y de servicios de infraestructuras que, normalmente, le son tan necesarios.

Puedo recordar el caso de las grandes ciudades que rodean a Barcelona, de los municipios que rodean a Valencia, de los ayuntamientos que hoy constituyen el entorno de Madrid. Puedo recordar —y es un ejemplo— que Leganés, un ayuntamiento del entorno de Madrid, que era un pueblecito pequeño hace sólo diez ó quince años, ha sido el municipio de España que más ha crecido en poco tiempo. Hay que atender a esta realidad, a esta circunstancia, porque existe allí establecida una población que demanda y que exige servicios públicos y los Presupuestos Generales del Estado —en este caso que he puesto como ejemplo y en otros mucho más— no pueden ser insensibles a esta realidad.

Yo creo que SS. SS. tampoco son insensibles, por lo que voy comprobando, a la realidad de que los municipios necesitan planificar y ordenar su desarrollo urbano. El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo —no presente en la sala en ese momento— intervino esta mañana en relación con este tema en contra de una enmienda de mi compañero de grupo parlamentario, el alcalde de Madrid y diputado por Madrid, Tierno Galván. Pues bien, allí se vio que por el Grupo Parlamentario de UCD, y con el apoyo del Ministro, por su intervención, se rechazaba una partida que trataba de dotar a Coplaco —un organismo de planeamiento y de coordinación urbanística— de una serie de cantidades dirigidas a apoyar su planeamiento urbano.

Se dijo que aquello no tenía apoyo en la medida en que, excepcionalmente para 1981, se había considerado un decreto-ley, pero que ahora ya no era necesario en la medida en que las directrices de planeamiento ya estaban redactadas y, en consecuencia, sólo se trataba de equiparar la situación de Madrid a la situación de otros ayuntamientos.

Quiero recordar que yo mismo subí a esta tribuna hace poco tiempo para intervenir en torno al Decreto-ley 16/1981 que trataba, entre otros temas, de la adaptación de ese planeamiento, de la adaptación de los planes de ordenación urbana a la nueva legislación urbanística, y allí todos dijimos, o casi todos —y, por supuesto, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo también—, que con ese decreto-ley se iba a tratar de agilizar la puesta al día del planeamiento, y esto cuesta dinero.

Cuando se expresa así ese deseo político por parte del Gobierno y también por parte de otros

grupos de la oposición es inexplicable que se rebajen las cantidades destinadas a este fin, desde el punto de vista de apoyo del Presupuesto del Estado, que iban a subvencionar el planeamiento o los trabajos para la modificación del planeamiento y para la adecuación del planeamiento en toda España; no hablo ya sólo de Madrid. Si a Madrid hoy no se le reconoció eso, y se decía que había que remitirse al concepto general, ahora que estamos aquí, hablando de la rúbrica general, del concepto general, señorías es la ocasión de darle a Madrid lo que no se le dio esta mañana, y también a Guadalajara, Málaga o Santa Cruz de Tenerife.

Voy a seguir hablando —y voy a meterlo todo en una sola intervención— de transferencias de capital. Ahora me voy a referir a la defensa de la enmienda 573, que intenta también incrementar la partida destinada a hospitales, centros de salud, centros para la infancia, para la tercera edad, para la juventud, para marginados, temas a los que, ordinariamente, en esta tribuna, y fuera de ella, suele referirse mi compañero Ciriaco de Vicente.

Las razones de fondo las han expuesto otros compañeros de mi grupo parlamentario en la partida correspondiente. Yo vengo a decir lo mismo. Volvemos otra vez a encontrar unas partidas absolutamente insuficientes para atender a algo. no que quieran hacer las Corporaciones locales. sino que están haciendo ya las nuevas Corporaciones locales democráticas. Por ejemplo, están creando centros locales de salud, están, efectivamente, conectando con la población, ilusionando a la población en la democracia y manteniendo el sistema democrático de este país por ese cordón umbilical que las Corporaciones locales pueden tender con la opinión pública, a través de todos estos servicios.

Pues bien, el proyecto de ley del Gobierno está, de alguna manera, desconociendo, por su poca cuantía, estas realidades de actividades de centros de infancia, centros de tercera edad, centros de juventud, hospitales y centros de salud. Para eso, en nuestras enmiendas números 573 y 574, pedimos nosotros un determinado incremento.

Pero nosotros también pedimos incremento en la enmienda número 575, para una partida que está destinada, y que existe, a ayudar a las bibliotecas municipales; y quiero indicar, porque creo que es interesante, que para financiar el incremento que nosotros proponemos para las biblio-

tecas municipales hemos recurrido a una fuente de financiación que creo que tiene cierta importancia política.

Existe una partida en el Ministerio del Interior, no recuerdo ahora exactamente en qué servicio ni en que capítulo, de 800 millones de pesetas, destinada a subvencionar determinadas actividades culturales de los municipios, para conmemorar la efemérides del quinto centenario de la unidad de España. Y nosotros hemos destinado esos millones a bibliotecas municipales, y queremos dejar claro que este tema ya lo hemos tratado políticamente fuera de este Parlamento, porque a la Federación Española de Municipios, en la que también están presentes los alcaldes de nuestro partido, se le presentó por el Gobierno, como es preceptivo, después de las últimas regulaciones de la materia, un proyecto de decreto, mediante el cual se trataba de crear una comisión organizadora de este quinto centenario. Nosotros, precisamente, estamos en disposición de manifestar que estamos de acuerdo con que esta comisión se organice y funcione, lo que no terminamos de saber, y a lo mejor el Gobierno en este momento nos lo puede explicar, es, exactamente, cuándo se cumple el quinto centenario, porque el año que viene, 1982, a lo mejor, es el quinto centenario.

En todo caso, que quede claro, y lo quiero decir, porque he salido al paso de este tema, que nosotros seguimos manteniéndonos en que es una buena manera de empezar a homenajear la unidad de España, financiando bibliotecas municipales. Sin embargo, nosotros estamos de acuerdo (que quede muy claro) con la creación de esa comisión y con la puesta en marcha de ese proceso político. Lo que es interesante es que el Gobierno precise (a lo mejor está ahora en disposición de hacerlo, o puede pedir como ha hecho en otros temas similares, un dictamen a la Real Academia de la Historia, señor Ministro de Cultura) exactamente el alcance de este tema. Si es así, ese puede ser el camino, pero si ahora el Gobierno está en disposición de decirnos cuándo es ése quinto centenario, ya tendríamos esa precisión.

En todo caso, nosotros pensamos que podría incrementarse esta partida, que es sólo de 70 millones de pesetas en toda España, para bibliotecas en cerca de 900 millones de pesetas, que dan para un poquito más de libros.

También defendemos una enmienda, la número 576, que hace referencia a gastos de funcionamiento de las Comunidades Autónomas. Quere-

mos incrementar esos gastos de funcionamiento en poca cantidad, porque el presupuesto no da para más, pero la queremos incrementar, y ciertamente la incrementamos, en base a un gasto que es ya clásico, y siento que el señor Sancho Rof se haya marchado en este momento, porque desde el año 1978, desde que el señor Sancho Rof era subsecretario del Ministerio del Interior, llamamos a esta partida la partida Sancho Rof. Es una partida para catástrofes, de 500 millones de pesetas, que este año son 600 millones, que es una de esas clásicas partidas que están ahí y nunca se sabe exactamente cómo se gastan.

Nosotros la hemos distribuido en varios conceptos, entre otros, en gastos de funcionamiento de las Comunidades Autónomas, finalidad que nos parece más loable que atender catástrofes que no están exactamente precisadas; cuando llegue la catástrofe será necesario contar con el concepto, y ahí lo dejamos quietito con un millón o 100.000 pestas, con lo que sea, para que, efectivamente, por vía de concesión de crédito se pueda llegar al gasto, pero la catástrofe no puede ser ni una aplicación de gastos con perspectivas electorales, ni cualquier otra cosa que realmente no tenga una concreción o precisión.

Tenemos también otra enmienda en materia de transferencias de capital y es la que hace referencia a la subvención al transporte público urbano de superficie.

En los acuerdos municipales, firmados entre el Partido Socialista y el Gobierno, se dice lo siguiente: «Los ayuntamientos cuyas empresas de transporte público colectivo urbano de superficie tengan déficit, recibirán en pesetas corrientes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los años sucesivos, respecto al déficit del año 1980, los siguientes porcentajes: para 1980, el 50 por ciento; para 1981, el 40 por ciento, y para 1982, el 15 por ciento».

Como a lo largo del debate de este presupuesto hemos escuchado piruetas interpretativas curiosas acerca de estos y otros pactos, no nos extrañaría que se nos contestase con que, a lo mejor, esta cantidad puede no estar en el presupuesto. Con sorpresa comprobamos que no estaba y, consecuente con los acuerdos, presentamos una enmienda que trataba de llevar ese acuerdo al proyecto de ley, a la ley definitiva.

Nosotros lo que decimos es que esa subvención para el transporte de superficie se quede ahí y que

sea votada por este Congreso de los Diputados en un montante de 14.000 millones de pesetas.

Yo creo que no es necesario extenderme sobre este tema, pero por consideración al volumen de la partida, quiero hacer alguna referencia a la filosofía que mi grupo parlamentario defiende en este tema del transporte urbano, metropolitano e, incluso, en contra de actitudes de escándalo de algunos que no entienden el tema —o que no quieren entenderlo—, o, incluso, de algunos que quieren utilizarlo, tal vez, como plataforma electoral en contra de determinados grupos cuando llegue el momento oportuno.

Primero, nosotros no estamos de acuerdo con la famosa filosofía de la autosuficiencia de todos los servicios públicos. Ya, anteaer, tuve ocasión de decirlo a propósito del límite del 7,5 por ciento, del artículo 21, en torno a servicios públicos que como las guarderías o cualquier servicio social no tienen, efectivamente, un rendimiento económico. Ahora lo digo con respecto del transporte urbano.

En el transporte urbano es necesario que se considere que los precios son precios políticos y es necesario que el sector público —no vamos a hablar de si el municipio o el Estado— acuda con subvenciones, con ayudas a financiar el coste del servicio.

El Metro de París y determinadas empresas de transporte en el centro de Europa reciben de los Presupuestos Generales del Estado apoyos similares.

Nosotros creemos que es necesario realizar todo el esfuerzo posible sobre la imposición propia de las Corporaciones locales, pero también es necesario contar con este apoyo que tiene un carácter extraordinario que, ciertamente, está referido sólo a algunos municipios, porque sólo en algunos municipios se plantean estas circunstancias de financiación extraordinaria, pero es necesario que exista esto.

Sería ocioso el que yo planteara esta justificación en la medida en que está amparado —pienso yo— por los acuerdos de julio, pero, ¡quien sabe! —repito—, si alguna pirueta interpretativa puede, una vez más, llegar a convencernos de que es justísimo el incumplimiento sistemático, por parte del Gobierno, de lo que ha firmado meses anteriores.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Fajardo, lleva veinticinco minutos.

El señor FAJARDO SPINOLA: Concluyo, señor Presidente, en la defensa de mis diez enmiendas, leyendo unas palabras del señor Martín Villa en Estrasburgo en defensa de la autonomía local. Decía el señor Martín Villa: «Las funciones administrativas deben confiarse al nivel de poder más próximo al ciudadano, y el nivel superior no intervendrá sino cuando la coordinación o ejecución de las funciones no pueden realizarse en el nivel inmediatamente inferior». Y seguía más adelante indicando que: «No puede haber verdadera autonomía local sino a través de la suficiencia económica y financiera de los ayuntamientos y Diputaciones». Concluía diciendo: «Estoy plenamente convencido de que el fortalecimiento de las Corporaciones locales constituye un factor básico de solidaridad y de integridad nacional». *(Muy bien. Muy bien, en los bancos de la derecha.)*

Señor Martín Villa, ya que su grupo aplaude sus palabras, estoy deseoso de que, efectivamente, se concreten en un apoyo a nuestras enmiendas, que van en el sentido de apoyar a la Administración local y no a crearle un acoso sistemático, como venimos observando en anteriores Presupuestos y, desgraciadamente, también en el presente. *(Muy bien, Muy bien en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don José): Señor Presidente, señorías, con toda brevedad me propongo defender las enmiendas 566, 567, 569 y 570 de mi grupo parlamentario que espero, desde luego, que tengan mejor fortuna que la que tuvieron el años pasado.

Estas cuatro enmiendas pretenden que se hagan un poco realidad esas palabras del señor Martín Villa en Estrasburgo, que recordaba ahora mi compañero Fajardo, y que no es otra cosa que cumplir el principio constitucional que consagra la autonomía de las Corporaciones locales y, por otra parte, hacer también realidad el que, cada vez, sean menores las interferencias injustificadas del Gobierno y de los Gobiernos Civiles en la esfera municipal.

En concreto, las enmiendas de mi grupo parlamentario, que ahora defiendo, pretenden conseguir dos objetivos prioritarios: Primero, que los 1.030 millones de pesetas relativos a planes pro-

vinciales y acción comunitaria que el Gobierno se reserva y no adjudica en los Presupuestos, se repartan con criterios objetivos y no como si se tratase de premios o recompensas de marcada significación partidista.

La segunda pretensión de nuestras enmiendas es que los gobernadores civiles no tengan en sus manos la posibilidad de efectuar el reparto de casi 1.500 millones de pesetas que vienen consignados en los presupuestos para acción comunitaria.

Podríamos dar por reproducidas todas las razones que ya dijimos el año pasado, al hablar de estos fondos, de este dinero de bolsillo, pero, como no fueron suficientes, las reiteraremos con brevedad y añadiremos alguna más.

En primer lugar, las tesis de nuestras enmiendas abonan la propaganda del Ministerio de Hacienda cuando dice a los ciudadanos que: «El pagar los impuestos les da derecho a exigir». En efecto, nosotros creemos que los ciudadanos —y los diputados con mayor razón— tenemos derecho a exigir, aunque sólo sea información, sobre estos Presupuestos; es decir, ¿qué van a hacer ustedes con algunas partidas y, en concreto, con las que ahora me estoy refiriendo?

Creemos que si nuestras enmiendas no se aprueban habrá una cantidad importante de millones cuyo destino no lo vamos a saber. Lo va a saber el señor Martín Villa; lo van a saber los gobernadores civiles o el Gobierno. *(Risas.)* Quizá lo sepan los diputados que se ríen. También nosotros adivinamos dónde puede ir este dinero que se puede colar por estos agujeros que ustedes dejan (luego lo diré, señor Del Valle). Indudablemente no hay constancia, y no puede haberla porque no hay claridad en este dinero.

La segunda razón que fundamenta nuestra enmienda es la que extraemos del propio texto constitucional del artículo 141, que establece que el Gobierno y la Administración de las provincias están encomendadas a las Diputaciones, no dice a los gobernadores civiles, dice a las Diputaciones. Parece que ustedes ignoran el artículo 141 de la Constitución, aunque la ignorancia de la ley no excusa su cumplimiento *(Rumores.)* Indudablemente, lo que ustedes están haciendo, al no hacer caso al artículo 141, es incumpléndolo, no desconociéndolo. Esos 1.500 millones de pesetas de acción comunitaria que reparten los gobernadores deberían distribuirlos las Diputaciones. *(El señor Presidente abandona la sala y ocupa la*

*Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.)*

Los municipios, de este modo, podrían relacionar sus carencias, y sus necesidades las podrían hacer presentes a través de los diputados provinciales en la Corporación. Esto me parece que sería lo lógico y lo democrático, y así debía ser si nuestras enmiendas se aprobasen, ya que las Diputaciones tienen esa competencia constitucional de gobernar en las provincias. Las Diputaciones son órganos representativos y los gobernadores, no. Creo que no les descubro nada nuevo. Saben ustedes muy bien que los ayuntamientos son tratados por los gobernadores dependiendo del color político de sus alcaldes, porque el gobernador, al fin y al cabo, es un temporero que tiene que responder ante quien le nombra, ante el Gobierno, pero no ante los alcaldes, no ante las Corporaciones locales.

Por último, nosotros creemos que es preciso que se coordinen las inversiones con las que se subvencionan las Corporaciones locales. Creemos que el dinero de acción comunitaria y de planes provinciales debe ir a las Corporaciones provinciales directamente. Es preciso coordinar esos recursos para una mejor distribución de los mismos, y esa manía centralizadora del Gobierno de UCD viene a demostrar, una vez más, la desconfianza que ustedes tienen por la autonomía local. Porque no hay criterios confesables para mantener en los Gobiernos Civiles una organización paralela a la de las Corporaciones provinciales y con un mismo fin.

Si de conformidad con los acuerdos autonómicos que ha firmado el Gobierno, las Comunidades Autónomas deben articular la gestión ordinaria de sus servicios periféricos a través de las Diputaciones provinciales, no hay ninguna razón para que el Estado no haga lo propio con esas Corporaciones provinciales, cuando de lo que se trata es de repartir por municipios, por localidades, una cantidad de dinero.

Yo creo que lo que les lleva a ustedes a oponerse a estas enmiendas no son razones de eficacia, ni mucho menos de racionalidad; ustedes, creo sinceramente —y honestamente lo pienso— que no lo hacen por intereses claramente electorales. Ustedes pretenden dejar estos agujeros, este dinero de bolsillo, quizá poco en comparación con los Presupuestos Generales del Estado, para cumplir otro tipo de intereses partidistas.

Los diputados de mi grupo parlamentario, y

quizá ustedes también, que viajan por los municipios, que conocen a los alcaldes tienen una idea muy precisa de cómo se distribuyen esos fondos a los que estamos haciendo referencia. Es bastante normal encontrarse alcaldes de UCD que exhiben estas cantidades que reciben de los gobernadores como si fueran un trofeo, como si ellos hubiesen conseguido un trofeo para sus pueblos, no porque haga tanta falta para el pueblo, sino porque ellos son de UCD y, en cambio, sus vecinos no lo han conseguido porque son alcaldes del Partido Socialista o de otro partido que no es la UCD.

Establecen unas cantidades como premios electorales, como premios ideológicos. Yo creo que así no se puede consolidar el sistema. Así lo que ocurre es que muchos concejales, que no son del Gobierno, que tampoco son del PSOE, sencillamente que no reciben estos fondos, pueden pensar que todo sigue igual, que no han cambiado las cosas; y algo han cambiado. Deberíamos también coadyuvar a que este criterio, a que esta imagen no se extienda.

No puedo cansar más a SS. SS., pero, para terminar, quisiera decirles que estos 1.500 millones de pesetas son, quizá, poco dinero en comparación con los Presupuestos Generales del Estado —y supongo que la fortuna a la hora de votar será la misma que la del año pasado, a juzgar por sus risas— pero creo que esta cantidad de dinero, despreciable quizá en el conjunto de los Presupuestos, es una cantidad que ustedes pueden hacer que coadyuve a una campaña electoral, y eso no es lícito.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Enmiendas números 228 y 306, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, a esta sección.

El señor PERERA CALLE: Que se sometan a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Enmienda número 813, del Grupo Parlamentario Comunista, a esta sección.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Que se sometan a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Pofade): ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, mi compañero de grupo presentará una enmienda transaccional a la enmienda número 562, del Grupo Parlamentario Socialista. Yo me voy a oponer a las enmiendas números 563 y 564, del Grupo Parlamentario Socialista, y voy a ofrecer una enmienda transaccional a la 565. Y mi compañero el señor Figuerola responderá al resto de las enmiendas.

Quiero decirle al señor Fajardo que está hablando a convencidos sobre la importancia de las Corporaciones locales y, desde luego, a estas horas del debate, mucho más convencidos todavía.

La enmienda número 563 no podemos aceptarla porque no propone ninguna partida de la que se pueda deducir el importe. Simplemente se trata de una enmienda que incluso no debió ser admitida a trámite.

En cuanto a la 564, se trata de comprometer partidas presupuestarias que ya lo están en la sección 31 y además, en la sección 32, artículo 75, concepto 751, el importe de 10.442 millones de pesetas figura para el pago de deudas de las Corporaciones locales.

Desde luego, nuestro grupo rechaza la imputación que se le hace de no ayudar a estas Corporaciones. Nunca ha habido mayor ayuda por parte del Estado que en los últimos años a las mismas y prueba de ello son las cifras espectaculares que se incluyen en los Presupuestos. Entre esas partidas y la presión fiscal que se ejerce, creemos que las Corporaciones locales podrán defenderse presupuestariamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Figuerola.

El señor FIGUEROLA CERDAN: Señor Presidente, mientras se presenta a la Mesa la enmienda transaccional a la 565, me voy a referir brevemente al resto de las enmiendas que han defendido al alimón los señores Farjardo y Bono.

En realidad, como decía el señor Bono, se trata de una cuestión que viene todos los años; de una cuestión tradicional. Uno se pregunta cuál es el motivo por el que durante años, o al menos desde que yo estoy en esta Cámara, se presentan esta serie de enmiendas, relativas al tratamiento que reciben los fondos destinados, tanto a planes de carácter provincial como de acción comarcal.

En mi opinión, el criterio que se sigue en el servicio 03 no solamente es lógico, sino también de

buen Gobierno. Si SS. SS. examinan este servicio podrán ver que tanto en las partidas de planes provinciales, como en la de comarcas especiales hay una serie de créditos y subvenciones que aparecen distribuidos entre las distintas provincias, con exclusión este año del País Vasco, con motivo de la aprobación de la ley especial para la financiación de esta Comunidad Autónoma.

Hay otra partida que no está distribuida territorialmente, pero insisto en que esto es criterio lógico, porque en el curso del desarrollo del presupuesto se presentan una serie de supuestos que no siempre pueden ser previsibles y por eso se dejan estas partidas para ser distribuidas después.

Lo que no tiene fundamentalmente, a mi modo de ver, es ese juicio de intención que hacía el señor Bono y en el cual no quiero entrar. Sin embargo, él se ha referido claramente a los gobernadores, a los funcionarios de carácter temporal o temporero, etcétera.

Aquí creo que hay que hacer una doble matización. Por una parte hay que poner de relieve que estas partidas que no están distribuidas linealmente por provincias, lo serán por el Consejo de Ministros, pero no hay que olvidar que se hace a propuesta de la Comisión Nacional de Colaboración del Estado con los entes locales, que en realidad es una Comisión de carácter paritario, ya que en ella hay representación tanto por parte del Estado como de las entidades locales.

Por otra parte, tampoco podemos olvidar que hemos aprobado un texto legal este año, que es el Real Decreto-ley 3/1981, posteriormente regulado como ley con el número 40 de 1981, en cuya Disposición final segunda, creo recordar, existe una obligación que no fue impuesta por ninguna enmienda de la oposición, sino como consecuencia de enmienda de Unión de Centro Democrático, en virtud de la cual el Gobierno quedaba obligado, repito, a notificar trimestralmente cuál era la distribución dada a estas partidas, que no venían listadas por provincias, y el destino que se daba a estos fondos.

No voy a usar la misma arma arrojadiza que ha utilizado el señor Bono, que se ha referido a qué ayuntamientos son los que más se benefician y cuáles los que menos, pero dispongo aquí de tres certificaciones que ha enviado el Gobierno a esta Cámara, en la que constan una serie de datos por los que fácilmente puede verse —y si es necesario puedo ponerlos de relieve en la dúplica— cómo no han sido solamente favorecidas las Diputacio-

nes o Ayuntamientos de UCD, sino algunas otras Diputaciones que también les sonarían a los socialistas.

Y si esto tiene base política de Gobierno al tratar de un fondo que atiende a una necesidad que puede presentarse a lo largo del año, tiene todavía más fundamento cuando se trata del servicio 04, de esa partida a la que los socialistas le dan nombre y apellidos, porque no se trata de supuestos previsibles, sino de situaciones imprevisibles.

Por estas razones nosotros nos oponemos a estas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Muñoz Peirats.

El señor MUÑOZ PEIRATS: Señor Presidente, señorías, solamente para presentar una enmienda transaccional a la enmienda número 562 porque profundamente preocupado por las ideas que allí se vierten, hemos tenido que desarrollar bastante imaginación dentro de la escasez presupuestaria para llegar a dar cierto cuerpo a una enmienda bastante complicada que entrego a la Mesa para su lectura, con el deseo de que se someta a votación posterior y espero que todos, y especialmente el Grupo Socialista, esté de acuerdo con la misma.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Por la secretaria se va a proceder a la lectura de esta enmienda transaccional a la número 562 del Grupo Socialista. *(El señor Barón pide la palabra)*

Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, en cuanto a la enmienda número 562 manifestamos nuestro criterio, y me alegro que en relación con el planteamiento que había en Comisión, la preocupación que tenía el grupo socialista se haya extendido a toda la Cámara y, además, como se trata de una lucha por la erradicación del hambre en el mundo, espero que el año que viene quedaremos más satisfechos y podamos avanzar en esta lucha.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): No obstante, vamos a proceder a la lectura de la enmienda que el señor Muñoz Peirats ha presentado.

Tiene la palabra la señora secretaria.

La señora SECRETARIA (Becerril Bustamante) Dice así: Ministerio de Asuntos Exteriores, al pie del concepto 04491, Convenio Internacional de Ayuda Alimentaria, se añadirá lo siguiente: «Este crédito podrá ser objeto de ampliación o incrementado por transferencia de otros conceptos de estos Presupuestos del Estado o de sus organismos autónomos, hasta alcanzar la cifra total de 1.500 millones de pesetas.»

En armonía con lo anterior, en el anexo 2, créditos ampliables, figurará un nuevo apartado con el número 2.º, 3) que diga: «3) La sección doce, Asuntos Exteriores, concepto 04491, Convenio Internacional de Ayuda Alimentaria, hasta alcanzar la dotación total de 1.500 millones de pesetas. Se procederá a modificar la numeración asignada a las restantes partidas.»

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don José): Señor Presidente, señorías brevemente para contestar al señor Figuerola que atribuye criterios apriorísticos y juicios de intención al diputado que ahora les habla.

Ya sabía que se iban a oponer ustedes a la supresión de estos fondos. Lo sabía porque si se opusieron el año pasado, que no era año preelectoral, con mas razón en el año 1982. No ha habido criterios apriorísticos, señor Figuerola. Nos basamos en la información que ha mandado el señor Ministro de Administración Territorial a esta Cámara en sus dos comunicaciones. Hechos los porcentajes de las cantidades que distribuye el Consejo de Ministros, no de las que se distribuyen por provincias, dan los siguientes resultados: respecto a acciones comunitarias, que es el tema más principal de nuestra intervención, el 82 por ciento de estas cantidades para Corporaciones provinciales o locales en las que tienen mayoría el partido del Gobierno; el 12 por ciento en las que tienen mayoría el Partido Socialista.

Con respecto al decreto que usted me cita y a la Comisión de colaboración del Estado con las Corporaciones locales, efectivamente, en el Decreto 1672/81, de 3 de julio, que crea y da fundación a esa Comisión, y en el del mismo día que habla de los planes provinciales hay una Disposición derogatoria que quizá S. S. no ha leído. Esa Disposición derogatoria dice el Real Decreto 688/78, de 16 de febrero, sobre planes provincia-

les y obras y servicios, queda derogada, excepto el artículo 23. Y si usted se toma la molestia de leer el artículo 23 observará que dicho artículo hace referencia a cómo se tramitan y aprueban los expedientes de acción comunitaria. Dice usted que lleva cuatro años cansado de escuchar estas enmiendas. Porque antes no se podían presentar; las seguiremos presentando siempre que ustedes sigan haciendo los Presupuestos de este modo.

Por último, comprendo que es cansar mucho su atención, que es una cantidad muy pequeña y que repetimos argumentos, pero en definitiva es que aún nos quedaba la esperanza de que ustedes no aplicasen este año estas cantidades que han aplicado siempre y que son las que favorecen la organización interna de su partido.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPINOLA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, muy brevemente, desde el escaño, para responder a la también breve y sucinta intervención de mi paisano el señor Bravo de Laguna en relación con mi intervención sobre diversas enmiendas en materia de transferencias de capital.

Yo simplemente quiero contestar recordando que, efectivamente, los presupuestos de los municipios, tanto los presupuestos ordinarios como los presupuestos, sobre todo, de inversiones, han cambiado su estructura y han reflejado unos agentes públicos mucho más activos, unos agentes públicos que, de simples cumplidores de trámites burocráticos, han pasado a ser agentes inversores, creadores de puestos de trabajo y de riqueza, y por eso mismo podemos enorgullecernos en este país todos los demócratas de la contribución, en esa línea, de los ayuntamientos.

Pero, al mismo tiempo que se dice eso sobre cifras que antes cité, hay que decir que han ido descendiendo las transferencias de capital desde el punto de vista de que antes eran un dos y pico por ciento del Presupuesto del Estado y hoy son un uno, casi menos de un uno por ciento del Presupuesto del Estado.

Respecto del año pasado, señor Bravo de Laguna, ha habido una disminución, en números absolutos, ha habido una caída en esas transferencias de capital, y S. S. hace una indicación acerca de los impuestos municipales.

Yo, que conozco al señor Bravo de Laguna, es-

toy seguro (y no quiero con esta observación de ninguna manera prejuzgar nada ni ofenderle) que cuando habla de los presupuestos y de los impuestos municipales no está en absoluto acercándose a ninguno de los organizadores de alguna solicitud de manifestación contra los impuestos municipales en Madrid, pero al mismo tiempo que hace esas observaciones, quiero decirle que gracias al ahorro de las Corporaciones locales ha sido financiada la inversión de las mismas no en función del Presupuesto General del Estado, que cada vez olvida más a los ayuntamientos en sus transferencias de capital, y éstos son datos objetivos, son datos incuestionables.

Y luego decir lo siguiente: aquí se ha anunciado el voto contrario a nuestra enmienda 577 en materia de transportes, en un tema acordado, en un tema pactado concretamente. Y nosotros solamente decimos, en representación del Grupo Socialista, que, en esta materia, consideramos roto el acuerdo de julio; que nosotros consideramos que el Gobierno lo ha roto si su grupo parlamentario hoy no vota esa subvención. Nosotros hemos venido cumpliendo, en lo que se refiere al trámite de la Ley de Transportes, en todo lo que nos habíamos comprometido. No es posible que el señor Martín Villa en la reunión de Estrasburgo, en la aprobación de la Carta de la Autonomía Local, esté hablando a favor de esta autonomía local y diciendo que en España el Gobierno la apoya, y hoy, aquí, en este Parlamento, la esté negando y colocándose de espaldas a un proceso político que va a apuntalar la democracia, como la de los ayuntamientos y Diputaciones españoles.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Administración Territorial tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Martín Villa): Con el fin de que el debate circulara con la agilidad suficiente, he creído oportuno no intervenir en los momentos anteriores del mismo, pero tengo que decir que el señor Fajardo falta a la verdad conscientemente (los otros temas son cuestiones de criterio que yo acepto, porque cada uno debemos defender los criterios de los cuales somos política y personalmente portadores) en el tema de la financiación de la Ley de Transportes Públicos Municipales. Insisto en que el señor Fajardo falta a la verdad y lo hace conscientemente.

Le ruego al señor Fajardo, y por supuesto tengo los documentos firmados por el Gobierno, el Partido Socialista y la Unión de Centro Democrático, que lea el total de los documentos y verá que las subvenciones a conceder en función del déficit habido para los años 80, 81 y 82 están condicionadas a la aprobación de la Ley de Financiación de Transportes. De tal suerte que nos podríamos encontrar, si se incluyera la partida presupuestaria a la que él ha aludido —que me parece que desde el punto de vista procesal de esta ley no es posible ya en este momento—, con que luego no se aprobara la Ley de Financiación de Transportes que, junto con las subvenciones, forma un todo.

Es más, si la Ley de Financiación de Transportes se hubiera tramitado con la agilidad suficiente, en este momento el Gobierno podría haber aprobado el crédito extraordinario necesario, podría haberse hecho el adelanto de tesorería, una vez dictaminado por el Consejo de Estado, y, al menos, los correspondientes a los años 1980 y 1981 pudieran haber salido ya de las arcas del Estado para las arcas municipales.

Por supuesto, el Gobierno mantendrá escrupulosamente todos y cada uno de los acuerdos locales; pero los acuerdos locales respecto a la financiación de los transportes públicos municipales esta y forman un conjunto con la aprobación de la Ley de Financiación de Transportes. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, el señor Ministro de Administración Territorial ha dicho que yo he faltado a la verdad. La verdad está escrita y dice así: «Los ayuntamientos cuyas empresas de transporte público colectivo urbano de superficie tengan déficit, recibirán en pesetas corrientes, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los años sucesivos ...» Y luego se establece el tanto por ciento. Salvo las piruetas interpretativas y los intentos de manipulación de su texto literal, lo que se señala en el documento es que sea con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Y yo quiero decir una cosa. Ya ha habido ocasión en este Parlamento de empezar a cumplir los acuerdos, ya se ha empezado a tramitar la Ley de

Transportes en la correspondiente Comisión y nuestro Grupo Parlamentario escrupulosamente va cumpliendo con los acuerdos de que antes incluso se hubiera debatido y aceptado el tema de la subvención a transporte. Pero aquí ahora se está diciendo que hay como una condición para que, efectivamente, nosotros podamos recibir esas cantidades, que no es ocioso discutir aquí, que son cantidades que hacen referencia a servicios públicos, que las necesitan, que los ayuntamientos han salvado la paga extraordinaria de julio de este año gracias a un adelanto de tesorería del Banco de Crédito Local, que tienen que pagar antes de 31 de diciembre. De ahí la importancia de arreglarlo en seguida.

Aquí se quiere decir que nosotros tenemos que predecir esa Ley de Transportes antes de diciembre —no sé exactamente cómo— para que el señor Martín Villa pueda ordenar que esas subvenciones se libren. Y yo le digo: nosotros hemos empezado a cumplir los acuerdos, en la actuación en esa Comisión, de la Ley de Transportes; el Gobierno y el señor Ministro, ha empezado a incumplir hoy con el anunciado voto en contra de esas subvenciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Martín Villa): Señor Presidente, insisto en que la financiación en relación con los déficit de los años 1980, 1981 y 1982 forma un todo con la Ley de Financiación de los Transportes Públicos Municipales. Eso lo sabemos todos los que hemos intervenido en ese tema, y muy particularmente el señor Fajardo.

Y sabe el señor Fajardo que tiene sus problemas respecto a los ayuntamientos que gobiernan alcaldes de sus partidos, como yo tengo mis problemas respecto a los ayuntamientos que gobiernan alcaldes de mi partido y alcaldes de otros partidos.

Sabe el señor Fajardo que hay una posición municipal, que yo comprendo pero que no puedo compartir, de que no se aceptan los términos de la Ley de Financiación de Transportes y, por tanto, el Gobierno, a la hora de propiciar los créditos extraordinarios, tiene que tener la seguridad activa de que la pieza que forma conjunto con esta financiación es una pieza asegurada.

Y yo aseguro, en nombre del Gobierno, que en el momento en que la Ley de Financiación de Transportes sea un documento que pueda dar seguridad al Gobierno se propician los créditos extraordinarios. Y, es más, esto podía haber sucedido antes de los Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Como sabe el señor Fajardo, yo he sido personalmente, con otros compañeros de Gobierno, pieza importante en resolver los déficit de tesorería de las empresas municipales de transportes a mediados del año 1981.

Aquí, señor Presidente, señoras y señores diputados, se está discutiendo sobre política municipal, que creo que el Gobierno puede, tranquilamente, exponer a la Cámara y al país.

No es cierto que sea una política de acercamiento a los ayuntamientos que gobierna su partido, porque el Gobierno es consciente de que los problemas de los grandes ayuntamientos son problemas de Estado y la parte más importante a la que han estado destinados los recursos cuantiosos, seguramente insuficientes (todos tenemos recursos insuficientes) que el Gobierno ha destinado a Corporaciones lo han sido a las Corporaciones gobernadas por alcaldes que no son del partido del Gobierno. Esto es justo porque son problemas de las grandes ciudades, son problemas del Estado (*Aplausos.*), del mismo modo que cuando aquí se ha discutido el destino de esas partidas de conjunto, las partidas más importantes de esas partidas de conjunto, a las que se ha referido el diputado señor Bono, son de ayuntamientos que no son de alcaldes de UCD, y eso es una formación que tiene esta Cámara y el Senado, no solicitada por la oposición, sino ofrecida por propia iniciativa del Gobierno, a instancias del partido que le sustenta.

Insisto, señor Presidente, señoras y señores diputados, que no se impute esto a un incumplimiento del Gobierno de los pactos municipales, porque forma una pieza la financiación de los déficit anteriores de los transportes y la Ley de Financiación del Transporte. Si se quiere también en este caso incumplir los acuerdos, nosotros podemos demostrar que no está en nuestra intención. No está en nuestro deseo y estará en la realidad de los créditos necesarios la evidencia de que vamos a cumplir, puntualmente, esos acuerdos. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados, muy brevemente, porque creo que el seguir abundando en este tema puede conducirnos, como ocurrió en otro debate anterior, a una especie de diálogo de sordos.

Me remito a la literalidad de los acuerdos. No encuentro, por mucho que releo, ninguna condición de las que indica el señor Ministro de Administración Territorial, y todo ello me inclina a ratificarme en lo que antes he dicho.

Veo que aquí hay un grave incumplimiento por parte del Gobierno de unos acuerdos del documento firmado. Y nosotros, como ya anunciamos, procederemos en consecuencia en esta materia de transportes urbanos. Por cierto... (*Rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Ponjade): ¡Orden! Continúe, señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: Por cierto, en materia de transportes urbanos, por lo que vamos viendo, (y aquí está el Ministro correspondiente) hay más visceralidad que racionalidad y no sé hasta qué punto algunas relaciones anteriores con el Ayuntamiento de Madrid es lo que está condicionando esta actuación. (*Aplausos. Rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Ponjade): El Grupo Parlamentario Andalucista creo que mantiene una enmienda transaccional a esta sección 32.

Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Muy rápidamente, nuestra enmienda transaccional lo que pretende es aumentar 400 millones de pesetas para gastos de entes preautonómicos, lo cual subiría la partida, aproximadamente, a unos 3.149 millones de pesetas. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Esta cantidad, la forma en que pretendemos que se distribuya sería: 1.800 millones en partes iguales, ya que viene prefigurada de etapas anteriores; y 1.349 millones con criterios objetivos, directamente proporcional a la superficie y población, e inversamente proporcional a la renta por habitante de cada territorio.

Es evidente la penuria que a veces tienen los entes autonómicos, como ha pasado en la Junta de Andalucía con la Consejería de Medio Ambiente, y creo que eso es motivo suficiente para mantener nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, nosotros nos abrimos a la enmienda porque ya hemos aprobado un artículo en el sentido de que este fondo no pueda ser tocado en cuanto a su cuantía en su distribución territorial.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección 33. Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Simplemente que se someta a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección 34.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Que se someta a votación directamente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática a la sección 23.

Enmienda de Coalición Democrática a la sección 23.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 274 votos emitidos; ocho favorables; 264 negativos; una abstención; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática a la sección 23.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 23. Se someten a votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 274 votos emitidos, 118 favorables; 150 negativos; cinco abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección 23.

Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a esta misma sección 23.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: 269 votos emitidos; 117 favorables; 150 negativos; una abstención, un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a la sección veintitrés.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a esta misma sección veintitrés.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 270 votos emitidos; 26 favorables; 149 negativos; 92 abstenciones; tres votos nulos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección veintitrés.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la sección veinticuatro.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 269 votos, 111 favorables; 151 negativos; seis abstenciones, un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña a la sección veinticuatro.

El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado una enmienda de transacción respecto de las enmiendas número 538 y 541 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Hay objeción por parte de algún grupo parlamentario para su admisión a trámite? *(Pausa.)* Queda admitida a trámite y será objeto de votación.

Se someten a votación en primer lugar, el con-

junto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección veinticuatro.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: 269 votos emitidos; 116 favorables; 148 negativos; cuatro abstenciones, un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección veinticuatro.

Se somete ahora a votación la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista.

Enmienda de transacción del Grupo Centrista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 268 votos emitidos; 257 favorables; ocho negativos; dos abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista a la sección veinticuatro.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a esta misma sección veinticuatro.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 266 votos emitidos; 13 favorables; 146 negativos; 105 abstenciones; dos votos nulos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la sección veinticuatro.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección veinticinco.

Enmienda del Grupo Comunista a la sección veinticinco.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 268 votos emitidos; 118 favorables; 147 negativos; una abstención; dos votos nulos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección veinticuatro.

En relación con la sección treinta y uno y con la enmienda del Grupo Socialista, número 562, a la misma, ha presentado el Grupo Parlamentario

Centrista una enmienda de transacción. ¿Hay objeción por parte de algún grupo parlamentario para su admisión a trámite? *(Pausa.)*

Queda admitida a trámite y será objeto de votación.

¿Se mantiene, no obstante, la enmienda número 562 a efectos de votación?

El señor PADRON DELGADO: Se retira.

El señor PRESIDENTE: Retirada la enmienda número 562.

Sometemos a votación la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 268 votos emitidos; 255 favorables; cuatro negativos; siete abstenciones; dos votos nulos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, respecto de la enmienda número 562, del Grupo Socialista a la sección treinta y dos, y que comporta una modificación en el anexo II, créditos ampliables, conforme se había indicado ayer, y el traspaso de la cantidad a la sección doce, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, número 563 y 564, a la sección treinta y una.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 266 votos emitidos; 117 favorables; 145 negativos; tres abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección treinta y una.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección treinta y dos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 267 votos emitidos; 15 favorables; 143 negativos; 107 abstenciones; dos votos nulos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección treinta y dos.

El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado una enmienda de transacción respecto de la número 565, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Hay objeción por parte de algún grupo parlamentario para su admisión a trámite? *(Pausa.)*

¿Señor Barón?

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, pediríamos la lectura porque no conocemos su contenido.

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario de la Cámara se dará lectura a la enmienda.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): Se adicionará lo siguiente: «Con cargo a las participaciones recibidas de este concepto podrán atenderse gastos de carácter consultivo según la distribución existente en el presupuesto del ayuntamiento respectivo, y —asimismo— el Ministro de Hacienda podrá transferir los saldos de este concepto al 01.451.1 de esta sección».

El señor PRESIDENTE: ¿Se admite a trámite?

El señor BARON CRESPO: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Queda admitida a trámite y será objeto de votación. Se mantiene, no obstante, la número 565 a efectos de votación.

Sometemos a votación conjunta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección treinta y dos.

Enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 268 votos emitidos; 113 favorables; 146 negativos; ocho abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la sección treinta y dos.

Se somete ahora a votación la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 269 votos emitidos; 154 favorables; 15 negativos; 99 abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista a esta sección treinta y dos.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto a la sección treinta y dos.

Enmienda del Grupo Comunista.  
Comienza la votación *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 269 votos emitidos; 119 favorables; 143 negativos; seis abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección treinta y dos.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a esta misma sección treinta y dos.

Enmienda del Grupo Andalucista.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 268 votos emitidos; 119 favorables; 143 negativos; cinco abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección treinta y dos.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección treinta y tres.

Enmienda del Grupo Andalucista.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 267 votos emitidos; 13 favorables; 236 negativos; 17 abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista a la sección treinta y tres.

Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección treinta y cuatro. Se somete a votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 266 votos emitidos; 24 favorables; 148 negativos; 93 abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la sección treinta y cuatro.

Vamos a ver las enmiendas respecto de organismos autónomos.

No habrá intervenciones de más de cinco minutos.

**Obra de Protección de Menores**, Ministerio de Justicia. Ha sido ya debatida la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. *(Pausa.)*

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito):  
Para votación.

El señor PRESIDENTE: **Patronato de Protección a la Mujer**. Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. *(Pausa.)*

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito):  
Para votación.

El señor PRESIDENTE: **Patronato de Moneda y Timbre**. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. *(Pausa.)*

¿Señor Barón?

El señor BARON CRESPO: Fue defendida en la enmienda a la totalidad a la sección cinco.

El señor PRESIDENTE: Está para votación.  
**Instituto de Promoción Pública de la Vivienda**. Enmienda del Grupo Parlamentario comunista. *(Pausa.)*

¿Señor Bono?

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito):  
Ya ha sido defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: **Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas**. *(Pausa.)*

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito):  
Defendida.

El señor PRESIDENTE: **Instituto de Tecnología de Obras Públicas y Edificación**. *(Pausa.)*

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito):  
Defendida.

Organismos  
Autónomos  
y Presupuesto-  
resumen  
de la  
Seguridad  
Social

El señor PRESIDENTE: Defendida.

**Consejo Superior de Investigaciones Científicas.** Enmienda de Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BOHM: Señorías, señor Presidente, señorías, de las enmiendas que tenemos mantenidas a los organismos autónomos ésta es la única que defendemos por separado y el resto las sometemos a votación directamente.

Esta es una enmienda que lo que intenta hacer es reparar las diferencias económicas que existen entre los doctores licenciados superiores universitarios, arquitectos, ingenieros y equivalentes del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** y los doctores licenciados superiores universitarios, arquitectos, ingenieros y equivalentes pertenecientes a otros Ministerios, a Administración local o a organismos autónomos.

En numerosas ocasiones, esta Cámara se ha manifestado por la necesidad de apoyar y ayudar a la investigación, y es evidente que el primer apoyo y soporte que hay que dar a la investigación es a aquéllos que trabajan en este ámbito.

Nosotros defendemos en justicia, para un ámbito tan poco atendido y tan vital en estos momentos para el Estado como es el ámbito de la investigación, que se reparen estas diferencias.

Asimismo, ruego que concretamente para esta enmienda se haga votación separada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, señoras y señores diputados, es ya sabido, porque en numerosas ocasiones se ha comentado en los debates de esta Cámara, que la Ley de Presupuestos no es una ley mediante la cual deban reformarse leyes sustantivas que son las que regulan las retribuciones de los funcionarios. Por todas estas razones, y en aras de la brevedad, nuestro grupo no quiere extenderse más y anuncia que se opondrá a esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BOHM: Señor Presidente, señorías, el propio debate a lo largo de es-

tos días nos ha demostrado que se han introducido en estos Presupuestos asuntos que en puridad no se podían considerar, que eran estrictamente necesario considerarlos. Lo que pasa es que esto se utiliza cuando hay que decir que no y a veces hay que decir que sí, entonces se obvia este purismo presupuestario que a veces muestra el Grupo Parlamentario Centrista.

De todas maneras, hay una ocasión. En este caso no vale. Esta es la tercera vez que se presenta esta enmienda en un Presupuesto. Si se quieren reparar las diferencias que hay con respecto a este funcionariado ha habido dos años para repararlas. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: **Instituto de Formación Cooperativa.** Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. *(Pausa.)*

El señor BARON CRESPO: Se da por defendida.

El señor PRESIDENTE: Defendida. **Administración Institucional de Sanidad Nacional.** *(Pausa.)*

El señor BARON CRESPO: A votación.

El señor PRESIDENTE: **Fondo de Garantía Salarial.** Grupo Parlamentario Minoría Catalana. *(Pausa.)* Defendida.

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor BARON CRESPO: Defendida.

El señor PRESIDENTE: **Instituto Nacional de Empleo.** Grupo Parlamentario Minoría Catalana, ya defendida.

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. *(Pausa.)* Defendidas.

Grupo Parlamentario Socialista Vasco. *(Pausa.)* También.

**Instituto Nacional de Higiene y Sanidad del Trabajo.** Grupo Parlamentario Minoría Catalana. *(Pausa.)* Defendida. Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. *(Pausa.)* Defendida.

**Instituto Nacional del Tiempo Libre.** *(Pausa.)* También.

**Instituto Nacional de Formación Cooperativa.** Grupo Parlamentario Minoría Catalana. *(Pausa.)* Defendida.

**Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial.** Grupo Parlamentario Comunista. *(Pausa.)*

El señor BONO MARTINEZ: Retirada.

El señor PRESIDENTE: **Instituto Nacional de Industria.** Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Muy brevemente. A estas horas de la noche es evidente que no podemos entrar en un debate largo ni extenso sobre el **Instituto Nacional de Industria**, pero también es evidente que no podemos pasar sin plantear aquí —como en parte hicimos en el debate de totalidad con respecto al Ministerio de Industria y Energía— las preocupaciones que nos sugiere la situación actual del **Instituto Nacional de Industria** y el hecho de que no estemos ante una situación activa por parte del Ministerio y por parte del Instituto Nacional de Industria para avanzar.

Estamos con un **Instituto Nacional de Industrial** del que casi todo el mundo parece como si quisiera huir. Una parte de las empresas se han ido al **Instituto Nacional de Hidrocarburos**. Hay rumores de que el señor Bustelo también quiere marcharse. (*Rumores.*) Yo me refiero a la Prensa, señores diputados, en la que se ha dado esa noticia.

En lugar de tener en el **Instituto Nacional de Industria** un elemento importante para luchar contra la crisis, nos encontramos con una sociedad, con un holding, que está en una situación de práctica bancarota.

Yo voy a ser muy breve puesto que la explicación de nuestra posición está por escrito y ya la conocen SS. SS. Voy simplemente a recoger tres citas. Por un lado, el hecho de que las empresas públicas en la esfera internacional van a tener seguramente en los años ochenta una importancia extraordinaria. Esto es lo que dice un artículo de John B. Rhodes reciente.

Por otro lado, señalar lo siguiente: «El no crecimiento del sector público pasa de ser un falso desideratum para convertirse en un dogal para el desarrollo del sector privado». Esto es una cita de don Jaime García Añoveros, en una intervención en el Club Siglo XXI. Es decir, estamos en una situación difícil del **Instituto Nacional de Industria**, en una situación con el tema de la Seat, con el tema de Ensidesa, con toda una serie de empresas del sector público que no tienen una perspectiva clara. No hay una viabilidad clara para estas empresas, y ante ello no hay una suficiente claridad

por parte de lo que aparece en los presupuestos, ni un debate importante sobre el papel del sector público.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Garí.

El señor GARI MIR: Sí, señor Presidente, con toda brevedad.

La primera argumentación de S. S. es que el **Instituto Nacional de Industria** no tiene una actitud activa frente a la crisis. La inversión del **Instituto Nacional de Industria** en el año 1980 fue de 168.000 millones de pesetas; en 1981 es de 198.000 millones de pesetas, y en 1982, de 239.000 millones de pesetas. Esto no sólo es en inversiones en los sectores normales, sino que supone una selección de sectores importantes, de punta como Defensa, Alimentación, Electrónica. Las inversiones en nuevas tecnologías del **Instituto Nacional de Industria** van a aumentar el 40 por ciento en 1982; y las inversiones en empresas energéticas, sector importante en el **Instituto Nacional de Industria**, representan el 40 por ciento de las inversiones normales en estos tres últimos años.

Simplemente hago referencia a esta argumentación, todas las demás que ha expresado S. S. podrían tener argumentaciones alternativas que demostrasen las razones que hay para oponerse a la enmienda de totalidad.

Por cortesía parlamentaria a S. S. he respondido a su argumento. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: **Junta de Energía Nuclear.**

Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Simplemente que pase a votación, pero quiero señalar que al **Consejo de Seguridad Nuclear** también tenemos presentada una enmienda a la totalidad y no me aparece en la lista de enmiendas. Nada más.

El señor PRESIDENTE: **El Consejo de Seguridad Nuclear** tiene la enmienda número 821, que es su enmienda de totalidad, del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Las doy por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿El resto que tienen al Consejo de Seguridad Nuclear también? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

Al Ssnpa, Grupo Parlamentario Comunista.

El señor MONTSERRAT I SOLE: La damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: Están ya defendidas las enmiendas al IRYDA, al Instituto de Reforma Agraria y al Servicio de Extensión Agraria, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Enmienda relativa al Icona, Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña.

¿Señor Guerra?

El señor GUERRA FONTANA: Únicamente se mantiene a efectos de votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

También está ya defendida la correspondiente al FORPPA, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y damos por defendida la de Socialistas de Cataluña.

Instituto Nacional de Consumo.

El señor BARON CRESPO: Está ya defendida.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas número 525, 526 y 527, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BARON CRESPO: Ya están defendidas.

El señor PRESIDENTE: Instituto de Reformas Estructurales y Comerciales, de Minoría Catalana, ya está defendida.

Instituto de la Juventud y Promoción Comunitario, del Grupo Parlamentario Comunista, defendida.

Consejo Superior de Deportes. Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, reincidiendo en una situación y en una manera de entender las cosas, que ya ha sido práctica el año pasado, yo voy a defender las enmiendas que me corresponden sin tener especialmente en cuenta la hora y el momento del debate en que éstas se plantean.

Tres enmiendas son las que aquí vengo a defender, en relación con el Consejo Superior de Deportes. Una de ellas a la totalidad y dos parciales. Enmienda a la totalidad por la que pedimos la devolución de estos Presupuestos al Gobierno y por la que manifestamos nuestro desacuerdo con los Presupuestos que, para el Consejo Superior de Deportes, nos plantea el Gobierno, correspondientes al ejercicio de 1982. Desacuerdo con el mecanismo utilizado para la obtención de los recursos del Consejo Superior de Deportes; desacuerdo con el volumen de los fondos asignados al deporte en esta Ley de Presupuestos Generales del Estado, y desacuerdo con las prioridades que en ella se aprecian y que produce, por supuesto, una política deportiva del Gobierno que nosotros no estimamos correcta.

En primer lugar, el desacuerdo con los mecanismos de obtención de recursos. Nosotros entendemos, como parece haber entendido el señor Ministro de Cultura en su respuesta a alguna enmienda a la totalidad, que no se puede seguir haciendo depender el deporte en nuestro país —el presupuesto del Consejo Superior de Deportes— de lo que se producen las quinielas. Eso es un juego de azar.

Nosotros entendemos, y hemos venido repitiendo, que se denigra, que se devalúa el deporte y, sobre todo, que no se respeta ni el espíritu de la Constitución, en el apartado tercero del artículo 43 de la misma, ni, sobre todo, la letra de la Ley General de Cultura Física y Deporte; Constitución y Ley General que elevan, por fin, al deporte al nivel reivindicado por los socialistas, desde hace mucho tiempo, de servicio público y, evidentemente, no se puede hacer depender un servicio público de un juego de azar.

No son de recibo, sin ninguna duda, las explicaciones que aquí se nos han dado de que había motivaciones técnicas que habían hecho que ya en este ejercicio, a veinte meses, señores, de la aprobación de la Ley General de Cultura Física y Deporte, no se ha podido aplicar este apartado de la ley. Aceptamos, sin embargo, el compromiso del Gobierno de regularizar esta situación para los Presupuestos del año que viene. Sin embargo, hemos dicho que estábamos en desacuerdo con esta manera de obtener los recursos.

Estamos, sin duda, en desacuerdo con el volumen de los fondos asignados —que nosotros entendemos que son escasos— en el proyecto de ley, puesto que se aumenta el Presupuesto para el de-

porte más o menos en la mitad de lo que aumentan los Presupuestos globales.

Se aumenta en un 13 por ciento, y esto nos parece absolutamente insuficiente para homologarnos con los niveles aceptables en Europa, tanto en los porcentajes de conjunto disponibles como para incorporarnos, digamos, a los mínimos vigentes en el sector y en países vecinos al nuestro.

Insuficientes también son estos Presupuestos, señoras y señores diputados, para hacer frente a las necesidades reconocidas y a las exigencias que, en materia deportiva, plantea la opinión pública.

Insuficientes esos Presupuestos también para poder cumplir, de una manera presentable, la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por una mayoría centrista en esta Cámara.

Estamos en desacuerdo, por otra parte, con las prioridades; esto es, con la política del Gobierno, porque para nosotros es claro que esas prioridades no ya no coinciden con las nuestras, que esto sería lógico y razonable en un Gobierno que no es un Gobierno socialista, sino que lo realmente grave es que las prioridades que plantea este Presupuesto no coinciden, a nuestro modo de ver, tampoco con la Ley General de Cultura Física y Deporte, que no se ha aplicado en mucha de su extensión en el año 1981, y con estos Presupuestos va a seguir sin aplicarse en el año 1982, a no ser que variemos los Presupuestos muy sustancialmente.

Señalar nuestros desacuerdos en tres o cuatro puntos. En primer lugar, a través de los Presupuestos, no apreciamos progreso real en la descentralización a que se compromete la ley, ni en las transferencias a las Comunidades —en particular a las Comunidades preautonómicas—, ni, sobre todo, en las transferencias a los ayuntamientos, que era un punto clave, que sigue siendo un punto clave de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Por otra parte, se mantiene un apoyo desproporcionado al sector privado, al conjunto de clubs y federaciones; apoyo desproporcionado puesto que es de cuatro a uno en lo que se refiere al apoyo que se da al sector público. Y nosotros, que estimamos que efectivamente debe darse apoyo sustancial, aunque condicionado, al sector privado, entendemos que este apoyo es, cuando menos, subsidiario del apoyo que se debe prestar al sector público para ofrecer como servicio la

posibilidad de la práctica deportiva a todos los ciudadanos de nuestro país.

No vemos, sobre todo, y por fin, progreso alguno en materia de educación física a pesar de las declaraciones de intención reiteradas por el señor Ministro, y más precisamente, por el señor secretario de Estado para el Deporte. No vemos consignado en los Presupuestos una partida razonable para la creación de nuevos INEF, de nuevos **Institutos Nacionales de Educación Física**.

Quiero anunciar desde aquí al señor Ministro y a la Cámara la presentación en los días próximos de una proposición no de ley socialista para pedir al Gobierno que se comprometa a planificar en un plazo de tres años la creación de INEF en todas las regiones y Comunidades de nuestro país significando una serie de criterios, para que sepamos todos que en aquel año 1983 vamos a tener tres INEF o cuatro, o dos en 1984 y en 1985, y no que estemos al albor de que haya un secretario de Estado del Deporte gallego y entonces se pueda hacer un INEF en Galicia, o que tengamos un amigo en Aragón o en el País Vasco. Estos no pueden ser los criterios, sino que debe haber una programación en base a un estudio de necesidades y posibilidades.

Por todas estas razones, señores diputados, reiteramos lo dicho hace un año, desgraciadamente, y pedimos la devolución de los Presupuestos.

Enmienda parcial, primera que defiendo aquí, número 543, que propone que 1.696 millones de la partida destinada a transferencias de capital a federaciones, organismos y otras entidades para construcción de instalaciones pasen a engrosar la partida de 2.890 millones que para el mismo concepto se prevén, pero dentro del sector público, fundamentalmente entes territoriales y ayuntamientos.

El principio, señoras y señores diputados, que venimos manteniendo, es un principio claro y tajante. Las instalaciones deportivas que se financian con el dinero de todos los españoles deben ser para instituciones de titularidad pública, y fundamentalmente deben ser instituciones de los ayuntamientos; instalaciones que luego los ayuntamientos explotarán efectivamente en estrecha colaboración y en coordinación con el sector privado, con clubs y federaciones. Pero cuando nosotros vemos la escasez de recursos para que se construyan instalaciones en los ayuntamientos, no puede ser que sigamos dándoles 1.700 millones de pesetas al sector privado para que ellos, de

acuerdo con sus prioridades, que no son necesariamente las del Estado, ni las de nuestro pueblo, vayan estableciendo dónde y qué instalaciones construir.

Quiero hacer un símil, señores diputados, un símil con la educación. Es como si no sólo le diéramos al sector privado dinero para financiar la enseñanza, sino que, además, le construyéramos los centros con los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que estamos haciendo aquí: dando 3.000 millones de pesetas escasos a los ayuntamientos para construir instalaciones, y 1.700 millones a entes particulares, clubs y federaciones para construir y para ser, por tanto, titulares propietarios de unas instalaciones que utilizan unos pocos, aquellos que están federados, y que salen del bolsillo de todos los españoles. No entendemos que haya justificación posible a esta argumentación. Se nos dice que hay mayor rapidez y mayor flexibilidad en la realización de los proyectos cuando es el sector privado. Señor Ministro —por el tiempo que pueda serlo—, señor secretario para el Deporte, sea usted más flexible, sea usted más rápido, sea usted menos burocrático. No tiene por qué ser el sector público más burocrático, más rígido, menos flexible que el sector privado para construir instalaciones deportivas.

Nosotros entendemos, por tanto, que esa titularidad debe recaer en los entes territoriales, ayuntamientos, comunidades o en el propio Consejo, y, por tanto, pedimos el apoyo para esta enmienda.

La segunda enmienda es, quizá, la más importante, y la más importante porque el señor Ministro nos ha comunicado que, en base a una transaccional que reproduce absolutamente el contenido de la enmienda y que recoge la enmienda tanto en cantidad como en el destino que a la misma se da, va a ser aprobada o va a recibir el apoyo del grupo mayoritario de la Cámara. Por ello no se me ocurre sino manifestar mi gran satisfacción al respecto, y se plantea aquí un problema curioso que ha sido formal para algunos y que para nosotros es un problema esencial.

En el presupuesto del **Patronato de Apuestas Mutuas**, señoras y señores diputados, es decir de las quinielas, del Ministerio de Hacienda observábamos nosotros que en el punto 42.1 se indicaba: transferido al **Consejo Superior de Deportes**, 13.131 millones de pesetas. Ahora bien, en el presupuesto del **Consejo Superior de Deportes** en el capítulo de ingresos veíamos que había un

punto que decía: transferido del **Patronato de Apuestas Mutuas**, 10.600 millones, y esto no nos cuadraba porque había 2.531 millones de merma en el trasvase de un capítulo a otro; evidentemente no casaba esto. Hablamos con las personas del Ministerio de Hacienda, del **Patronato de Apuestas Mutuas** y nos dijeron que esas eran sus cifras, y la explicación que nos da el secretario de Estado para el Deporte es que él había calculado que no le iba a llegar ese dinero, sino que le iban a llegar 2.531 millones menos.

Evidentemente, sin entrar a valorar quién había hecho el cálculo bien o mal —y yo entiendo que el **Patronato de Apuestas Mutuas** es adulto y responsable de hacer el cálculo de sus recursos y de lo que va a trasladar al **Consejo Superior de Deportes**— entendimos que, desde luego, había que introducir una enmienda que supusiese el que estos 2.531 millones se sumasen y casaran las cifras de lo que las quinielas le daban al deporte con lo que el deporte recibía de las quinielas.

Las conclusiones que nosotros hemos sacado es que, por un lado, evidentemente, no puede seguir este mecanismo de que el deporte se financie por las quinielas porque hay un desacuerdo que no debe volverse a producir.

Por otra parte, nosotros queremos decir que ya el año pasado se dio un problema semejante. ¿Qué pasó el año pasado? Pasó lo mismo, que el **Consejo Superior de Deportes** calculó menos y que a nosotros se nos escapó la situación y que el **Consejo Superior de Deportes** recibió 2.000 millones más de lo que había programado; y como resulta que no había programado actividades por ese importe, esos 2.000 millones nos los encontramos en los Presupuestos de este año, donde dice: remanente de tesorería, 2.000 millones. Cabría decir: oiga usted, ¿pero es que el señor secretario de Estado para el Deporte ha recibido 2.000 millones y no se los ha sabido gastar?; algo de eso podía haber, pero sobre todo lo que había era que el **Consejo Superior de Deportes** había programado sus actividades en función de los ingresos calculados a la baja, y si le dieron 2.000 millones más en el mes de noviembre diría: póngamelos ahí para acumularlos para el año que viene. Eso es lo que nosotros queremos evitar para este presupuesto, y me parece aceptable la matización que hace el señor Ministro de Cultura de que van a aceptar esta enmienda de que se incrementen 2.531 millones a conciencia de que si por casualidad, Dios nos libre, no llegaran, no se realizarán

obras por esos 2.500 millones; pero vamos a tener los programas ya hechos para que si llegan, esas obras estén en condiciones de realizarse, y no nos quedemos al final sin saber qué hacer con el dinero porque no lo habíamos previsto.

Nosotros proponemos, además, señor Ministro, que estos 2.531 millones vayan a incrementar la partida de 2.890 millones que se prevén en el presupuesto para las instalaciones deportivas del sector público, y nos alegramos por anticipado de que esta enmienda sea aprobada, y tendremos ocasión en una breve explicación de voto (*Risas y rumores*) de analizar lo que significa esa enmienda para el deporte. (*Muy bien.*)

El señor PRESIDENTE: La enmienda del Grupo Parlamentario Comunista se da por defendida, queda sólo pendiente de votación.

Tiene la palabra el señor Yebra.

El señor YEBRA MARTUL-ORTEGA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a ser muy breve. Respecto a la enmienda a la totalidad, simplemente quiero decir que esta enmienda, cuando se presentó por el Grupo Socialista, hablaba de la falta de información precisa. Esa falta de información precisa, al parecer, fue debida a que el Presupuesto por programas no llegó a la Cámara a su tiempo o hubo un extravío del mismo. Quiero simplemente indicar que este programa de Educación Física y Deportes consta de 12 páginas y alrededor de 12.000 palabras. Creo realmente que entrar a estas horas a discutir la filosofía del deporte o de su aplicación me parece que no es lo oportuno.

Simplemente, quiero recalcar que el Ministerio de Cultura considera que la Ley 13/1980 de Cultura Física y Deporte se está aplicando correctamente, en el corto plazo que lleva en vigor. Si hay un planteamiento diferente, ello es bastante normal entre lo que es la letra escrita, a la que hay que ajustarse en una ley, y después su aplicación, donde puede haber naturalmente alguna diferencia, como ocurre en este caso tan especial.

Respecto a la otra enmienda que se refiere a la transferencia de unas cantidades a las Corporaciones locales, he de decir, que es imposible este trasvase, ya que, junto a las Corporaciones locales, la responsabilidad de instalaciones deportivas es impensable si no intervienen en mayor o menor grado federaciones y clubs. Este sentido peyorativo que se ha dado a este sector privado, real-

mente no nos resulta comprensible, porque creemos que las federaciones y clubs juegan un papel muy importante en el tema del deporte. Respecto a ese 11 por ciento de los ingresos del Patronato de Apuestas Mutuas que va a las Corporaciones locales, figura en el presupuesto una cantidad de 2.325 millones.

Y, por último, respecto a la enmienda donde se ha planteado el tema de que los gastos de transferencias corrientes no aparecen en el Consejo Superior de Deportes y en cambio aparecen el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-benéficas, como ya ha dicho el diputado enmendante, vamos a presentar una enmienda transaccional que dice lo siguiente: «Presupuesto de ingresos. Aumentos. Concepto 422 (nuevo). Incremento adicional previsto la participación del 22 por ciento de la recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-benéficas: 2.531.128.000 pesetas. Presupuesto de gastos. Aumentos. Concepto 754 (nuevo). Transferencias de capital a las Corporaciones locales para financiar el programa adicional de inversiones, consecuencia de la mayor recaudación en la participación en los ingresos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-benéficas; y entre paréntesis figura: la autorización y disposición de gastos con cargo a este crédito queda condicionada a la previa efectividad de los recursos con aplicación al concepto 422 del presupuesto de ingresos: 2.531.128.000 pesetas.»

En consecuencia, habrá que aumentar el monto total del presupuesto de organismos autónomos —el apartado 2 del artículo 1.º— en 2.538.128.000 pesetas.

En Comisión, cuando se planteó este tema, se explicó cómo se efectuaba la estimación porque aquí hay una estimación de ingresos, y el riesgo que tenía de que hubiese un correlativo planteamiento de gastos si es que no se llegaban a producir dichos ingresos. Por tanto, la cautela que se pone es una cautela perfectamente razonable.

Vamos a presentar esta enmienda transaccional y el Grupo Parlamentario Centrista se va a oponer a las otras dos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Señor Presidente, si me permite, voy a hacer una intervención de réplica, que sea aceptar la transaccio-

nal y que sirva de explicación de voto al mismo tiempo, ahora en caliente.

A nivel de réplica, quiero sólo recoger una palabra del señor Yebra, quien ha dicho que había un tono peyorativo cuando he hablado del sector privado. Tengo mucho respeto por el sector público y por aquello que está socializado, efectivamente, pero en el sector privado estamos todos los que pertenecemos a clubs o federaciones que forman parte del sector privado. Tengo mucho respeto también por el sector privado.

Me parece bien, señor Ministro y señor Yebra, que el sector privado reciba, como he dicho antes, subvenciones para sus actividades. A nuestro grupo no le parece bien que reciba cientos y miles de millones para construir instalaciones deportivas que son de su titularidad, son de su propiedad. Eso no nos parece bien, tanto más cuanto que en la mayoría de los casos, además, tienen que ser ayuntamientos quienes gratuitamente les cedan terrenos para que una federación o un club construya una instalación de la que luego no pueden hacer uso los ciudadanos, sino los miembros de ese club o federación. Eso no nos parece razonable ni justificado. Si el club del apóstol tal o cual, o el club del atlético tal o cual, tienen sus propios recursos nos parece absolutamente razonable que se construyan sus instalaciones con sus propios recursos, y que en virtud de la valoración social que se haga de sus actividades, reciban subvenciones, pero cuando el sector público, que no tiene para financiar las instalaciones públicas, dé al sector privado para que haga instalaciones exclusivas para un grupo necesariamente minoritario, ahí estamos en desacuerdo. Y me parece bien estar en desacuerdo.

En lo que se refiere al tema de la enmienda aceptada, nosotros hemos aceptado la enmienda transaccional porque repite textualmente lo mismo que dice nuestra enmienda; añade una cautela en el sentido de que si no se ingresara no se gastaría, pero recoge la misma cantidad y la dedica al mismo capítulo.

Tengo que decir, señoras y señores diputados, que a nosotros nos produce tremenda satisfacción —y me voy a parar un par de minutos en cifras— porque dentro de la sequía general de enmiendas aceptadas, o que hayan pasado el obstáculo de este Pleno, que haya una que se aprueba, y que es por valor de 2.531 millones de pesetas, creo que es significativo.

Señoras y señores diputados, el presupuesto del

**Consejo Superior de Deportes**, es decir, el presupuesto del Deporte en nuestro país, pasa de 12.732 millones a 15.263 millones. Esto es, el Gobierno, que ofrecía un aumento sobre el presupuesto del año anterior del 13,25 por ciento, es decir, bastante menos del aumento general, nos lleva ahora, merced a la enmienda socialista, cumpliendo el compromiso que nosotros venimos contrayendo de que al deporte se dediquen más fondos, de un 13 por ciento de aumento a un 35,76 sobre el presupuesto del año anterior. Y no sólo eso, porque lo que es importante es que, al dedicarse todo este aumento de 2.531 millones a una partida específica de construcción de instalaciones en los entes territoriales, es decir, fundamentalmente, en los ayuntamientos, pasamos de 2.890 millones a 5.421 millones. Señores, va a haber bastante más dinero en los ayuntamientos para instalaciones deportivas.

Y hay más. En el presupuesto que nos presentaba el Gobierno, la cantidad destinada a las instalaciones de titularidad pública era del 22,69 por ciento, y ahora, señoras y señores diputados, la partida que se dedica a la construcción de instalaciones de titularidad pública es del 35,51 por ciento. Y eso quiere decir que la partida más importante de este presupuesto es la que se va a dedicar a construir instalaciones públicas en los ayuntamientos. Y eso, señoras y señores diputados, coincide de pleno con la orientación que nosotros queremos darle a los Presupuestos y a la política deportiva de nuestro país.

Otro tema a subrayar es que tenemos un presupuesto discreto para el deporte y que, como el año que viene ya no vamos a depender de las quinielas sino del Tesoro, esperamos que no se va a rebajar ni porcentualmente ni, digamos, en cifras absolutas, con lo cual nos vamos a encontrar en una posición de salida yo diría que aceptable.

Quiero decir algo aquí porque me parece que hay que decirlo en honor a la verdad. Cuando me entrevisté con el Ministro de Cultura hace unos días, porque había graves reticencias para aceptar estas enmiendas por parte de gente de Hacienda, más proclive a rebajar lo que iban a dar las quinielas, tengo que decir que el señor Ministro de Cultura demostró una gran sensibilidad, entendiendo que, efectivamente, a todos nos interesaba, y probablemente, más que a nadie, a quien vaya a ser titular del Ministerio de Cultura y al **Consejo Superior de Deportes**, que se doblaran los presupuestos para hacer obras, para construir

instalaciones deportivas. Y quizá más que a nadie les puede interesar a aquellos que, desde el Ministerio de Cultura, o desde el **Consejo Superior de Deportes**, van a estar dirigiendo estas obras en un año preelectoral.

Creo que esta sensibilidad del señor Ministro, que supone un reto que nosotros estamos muy satisfechos de haber podido aceptar, es algo que debe honrarse desde aquí.

Ahora bien, nuestra satisfacción por todo lo que hemos venido manifestando se ve, señor Ministro, empañada por una seria preocupación de que el **Consejo Superior de Deportes** no sepa utilizar estos recursos muy aumentados que le estamos ofreciendo.

Eso sería intolerable. Porque podría pasar como ha pasado en el año en curso, que incluso Hacienda rebatía el presupuesto en 421 millones, en vista de que el propio **Consejo Superior de Deportes** no parece capaz de utilizar aquellos recursos que, a través de las Cortes, le ofrecemos para su desarrollo. *(El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.)*

Quiero decirle al señor Ministro que le damos las gracias, como al conjunto de la Cámara, por haber anunciado que se va a votar favorablemente esta importantísima transferencia dentro del modesto sector del deporte de que nos ocupamos.

El **Consejo Superior de Deportes** va a tener muchos más recursos. Utilícelos bien, señor Ministro, porque, desde luego, la opinión pública y los socialistas les vamos a exigir cuentas de una manera muy rigurosa, les vamos a marcar de una manera muy dura.

Muchas gracias, señor Presidente. *(¡Muy bien!)*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Cavero Lataillade): Señor Martínez, agradezco sus admoniciones y, al mismo tiempo, sus elogios.

Quiero explicar simplemente que esa partida de 2.500 millones, a que se refiere S. S., desde el primer momento ya estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado como hipotético aumento de la recaudación de las quinielas. Lo que ocurre es que tenía que tener una asignación de contrapartida en el presupuesto del **Consejo Superior de Deportes**. Con las cautelas lógicas de que esa mayor recaudación se produzca, se ha incluido, con lo que hemos dado satisfacción a la enmienda del Partido Socialista.

Ahora bien, quiero indicar que, en todo caso, por parte del Ministerio de Hacienda ya se prevía como crédito ampliable. Y ahí está. Y léanse en los Presupuestos los ingresos que produciría al Ministerio de Hacienda la liquidación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas. Lo que se ha hecho en la práctica ha sido cuadrar las dos partidas. Pero la previsión de ese crédito ampliable estaba ya.

En segundo lugar, el **Consejo Superior de Deportes** tiene perfecta capacidad para gastarse las cantidades que se le facilitan.

Ha omitido S. S. que los presupuestos y los balances del **Consejo Superior de Deportes** se comprueban una vez cerrado el ejercicio. Y en 1980, al terminar el ejercicio, o sea, después de diciembre, se comprobó que lo recogido había sido superior a lo previsto, y se puso de manifiesto que había 2.000 millones de pesetas. Dificilmente, transcurrido el cierre del ejercicio, se puede gastar esa cantidad.

Precisamente por eso, en los Presupuestos de 1982 se ha establecido esa posible previsión de crédito ampliable al haber más recaudación en las quinielas. Es decir, su voluntad coincide con nuestras previsiones. Y me alegro mucho de que, a través de ese encuentro entre la enmienda del Partido Socialista y la transaccional del Gobierno, hayamos dado una solución.

Quiero decirle, finalmente, que a las inversiones públicas se les dedica, en materia de deportes, una cantidad muy importante.

Porque S. S. tampoco ha recordado que las Diputaciones perciben un 11 por ciento de toda la recaudación del **Patronato de Apuestas Mutuas**, que muchas veces no destinan al deporte pero que tendrán que hacerlo. Y que, si sumamos unas y otras, veremos que el sector público está muy bien tratado dentro de la política para el deporte.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señorías, está defendida la enmienda de Minoría Catalana. También la enmienda de devolución del Grupo Socialista del Congreso. Enmienda número 688, del Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Muy brevemente. Es lamentable que no haya más que cinco minutos para defender la oposición a este presupuesto tan importante. Claro que me queda un

consuelo, y es que el **Consejo Superior de Deportes** tuvo media hora para estudiarlo y pronunciarse sobre él.

Por otra parte, quiero decir que, de todos modos, a este presupuesto no es exactamente difícil oponerse porque las razones son exactamente, más o menos, las del año pasado. Es decir, es una orientación en la cual de nuevo nos encontramos con los viejos problemas, los problemas más graves, que han sido planteados en este periodo, como, por ejemplo, el que se dedique una milésima parte del Presupuesto a la Medicina preventiva o que, siendo la Seguridad Social una entidad cuya financiación procede, de una u otra manera, del dinero de los trabajadores, el programa para Medicina laboral, tan expresivo, es realizar 45.000 reconocimientos médicos y que eso esté incluido también en la milésima parte dedicada al presupuesto.

Es también muy de señalar el que los centros de salud, de los que se habla como una cuestión fundamental, estén tratados de una forma tan insuficiente. Quiero señalar, por el poco tiempo de que disponemos, que en un documento elaborado por el colectivo de médicos residentes de la Medicina de familia comunitaria se ha plasmado un conjunto de ideas y de soluciones técnicas, relativas a cómo mejorar la asistencia primaria de nuestra sociedad, que suponemos que conoce el Ministerio y que nosotros, el Grupo Parlamentario Comunista, hacemos íntegramente nuestro, y que tienen una visión realista y concreta para resolver un problema como el de los centros de salud, dotándoles de contenido, que es algo fundamental para la transformación de la Medicina en nuestro país.

Quiero decir también que una de las cosas preocupantes —me parece que ya lo había dicho en otra ocasión también— es que la decisión de crear clubs periféricos de hemodiálisis, iniciada en los Presupuestos de 1981, se interrumpe ahora bruscamente, sin haber cumplido las previsiones de 1981 ni dedicarse fondo alguno para estos servicios en 1982, con el abandono de la atención continuada de los enfermos con insuficiencia renal crónica, lo que es muy grave.

En definitiva, los ocho puntos en que basábamos nuestra enmienda a la totalidad y de devolución del presupuesto nacional del **Insalud**, creo que justifican sobradamente nuestra pretensión.

Muchas gracias. *(Un señor diputado pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): No, porque están defendidas todas las enmiendas. El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, iniciaba físicamente el acto de levantarme...

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Pregunto al señor De Vicente, porque, según las notas que tiene la Presidencia, la enmienda número 585, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al **Instituto Nacional de la Salud**, está defendida.

El señor DE VICENTE: Efectivamente, señor Presidente. Es que yo creí que en estos momentos nos convocaba usted a la defensa de las enmiendas 581 y 611 al presupuesto-resumen de la Seguridad Social; la del **Instituto Nacional de la Salud** ha sido ya defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): No estamos en los Organismos Autónomos de la Seguridad Social, **Instituto Nacional de la Salud e Inersero**.

El señor DE VICENTE: Bien, no obstante, si me permite, puedo adelantar un trámite, no anticipándome a ningún debate, diciendo que, en relación con las enmiendas concretas al presupuesto-resumen de la Seguridad Social, que comienzan, en las enmiendas número 581 y 611, mi grupo entiende que no tiene nada que añadir a lo que ya ha dicho en cuanto al fondo del tema y a la discrepancia radical con la política del Gobierno en la materia y en todos aquellos temas que han sido explicitados con ocasión de la enmienda de totalidad, de las del artículo y de alguna otra. Sin embargo, quedan dos temas en tres enmiendas, las 581, 582 y 583, relativas a pensiones y ayuda familiar, que no han sido objeto de un tratamiento puntual y que serán expuestas por mi compañero señor Granada, rogando, por mi parte a S. S., dé por defendidas las anteriormente expresadas, a efectos de votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Granada, esperamos a terminar los organismos autónomos y, después, vendrá el presupuesto-resumen de la Seguridad Social para que S. S. haga entonces la defensa de las enmiendas que quedan pendientes.

Tiene la palabra el señor Del Valle para contestar a la enmienda.

El señor DEL VALLE Y PEREZ: Señor Presidente, si fuera factible, pediría contestar a todas las enmiendas agrupadas que se refieren al presupuesto de la Seguridad Social, ya de sus entidades gestoras, ya particularmente, de las distintas secciones. Si es factible, solicitaría esto de la Presidencia, en aras a la brevedad del debate.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Entonces, entendemos que los distintos grupos no tienen inconveniente en que ahora se pase al presupuesto-resumen de la Seguridad Social y se defiendan las enmiendas correspondientes, junto a las ya defendidas con anterioridad correspondientes a los organismos autónomos, y la que ha defendido ahora el señor Núñez, del Grupo Parlamentario Comunista, relatar a organismos autónomos también.

El señor Granado tiene la palabra para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto-resumen de la Seguridad Social; enmiendas 581, 582 y 583.

El señor GRANADO BOMBIN: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, tengo que comenzar con una cita de un hombre radicalmente alejado de mí, que decía que la indignación era un pecado mayor que la mentira, para recordarles, nada más como consecuencia de esa cita, que en este momento estoy en pecado mortal. (*Risas.*)

Voy a defender una enmienda —son tres, pero voy a defender la fundamental— que no debiera haberse presentado. El antecesor del antecesor del actual Ministro ya prometió que en el Presupuesto para 1980 vendría el detalle de los criterios del Gobierno para distribuir lo que ahora es un billón 250.000 millones de pesetas, aproximadamente. No lo cumplió, y parece que no pasó el testigo a su sucesor.

El señor Oliart, que me prometió solemnemente el año pasado que en el Presupuesto de este año iría ese detalle. En el Presupuesto de este año no viene nada. El Gobierno dedica dos artículos amplísimos para distribuir 200.000 millones de pesetas de clases pasivas, que tiene una legislación más estable, no el «puzzle» que han hecho ustedes de la legislación mala, de lo que es hoy incomprendible, inaprehensible para cualquier ciu-

dadano, que intento comprenderla y no puedo. Pues bien, para 200.000 millones de pesetas dedican una página entera del dictamen, para un billón 250.000 millones, ni una sola línea. Y no se me diga que la Ley General Presupuestaria lo tolera, porque el Gobierno ha reconocido con toda la Cámara, explícitamente lo he repetido aquí varias veces, que la Ley General Presupuestaria necesita retoques profundos.

Un segundo punto, antes de entrar rapidísimamente en la justificación de las enmiendas; sé que los datos están sobre la mesa; por respeto hacia mí mismo y hacia esos cinco millones de españoles que esperan claridad en la legislación, no la sorpresa, no las agresiones constantes de los decretos de las llamadas revalorizaciones de pensiones, no ese mes de enero nefasto para muchos centenares de miles de pensionistas, por respeto, digo, intervengo y procuro explicar a la Cámara mi visión, la visión del Grupo Parlamentario Socialista sobre este tema.

El «crack» de la Seguridad Social, iniciado por el señor Ministro, continuado por la patronal catalana, alimentado por las compañías de seguros y hasta, recientemente, hace dos días, en un editorial de «ABC», en el que, aparte de su monumental error de cálculo, incomprensible en el redactor, señalaba también el «crack» de la Seguridad Social, y yo tengo que decir que no es posible nunca el «crack» de la Seguridad Social, nunca; porque sería el «crack» de una sociedad y de una política de un Gobierno. La sociedad no puede suicidarse y no puede eliminar la Seguridad Social.

Quería recordarles que hace muy pocos días, en uno de esos boletines de prensa extranjera que nos suministra el servicio de estudios de la Cámara, un editorialista norteamericano, que es «reaganista», señalaba que el Presidente no tenía el remordimiento permanente del anterior, de Carter, y decía: «Está convencido de que no hay hambrientos en Bombay porque los de Boston están bien alimentados». Yo a veces me pregunto si el Gobierno y los hombres de la mayoría piensan que como ellos están bien alimentados, también lo están los cinco millones de pensionistas españoles.

Se dice muchas veces que el bosque impide ver los árboles, y el fenómeno es al revés, es el Gobierno el que no se da cuenta de que ese bloque, esas cantidades macroeconómicas con las que juega, para justificar su política, les impide ver la

realidad, que ese bosque de los pensionistas está compuesto por cinco millones de arbolitos, de crépitos muchos, pero de hombres que tienen derecho al respeto y a la admiración de todos los demás. Pero agregaba ese editorialista, y es algo que espero que aprendan, que, así como un niño tiene una experiencia inolvidable cuando toca una plancha caliente, el Presidente Reagan había tenido esa experiencia al tocar la plancha caliente de la Seguridad Social norteamericana.

Y para terminar con el señor Presidente de los Estados Unidos, hay algunos dibujantes —en España tenemos dos ejemplos para mí importantes, Peridis y Mingote— que sus dibujos muchas veces son el mejor editorial; pues bien, uno de los dibujantes norteamericanos retrataba al Presidente, vestido, alado, de Flash Gordon, Supermán, venciendo sobre los intelectuales, sobre los radicales demócratas y sobre los liberales republicanos —que no son los liberales de UCD, por supuesto— (*Risas.*) Al lado derecho del dibujo aparecía una pareja de ancianitos, muy pequeños, en relación con el gigante Supermán que dominaba todo el dibujo y ponía «Seguridad Social». Con una cachava, la lanzaban y agarraban al Presidente. Lo que no habían podido los demás, lo pudieron ellos.

Yo no quiero que el partido del Gobierno —se me puede decir que hartó cazado está— sea cazado, lo digo con toda sinceridad, en el problema de la Seguridad Social.

Voy a ver el problema financiero, porque se nos dice siempre que es muy fácil. Los cálculos para el Presupuesto de 1982 se han hecho —se confiesa— con las expectativas del resultado de 1981, y los de 1981 se hicieron teniendo en cuenta las expectativas de 1980. Pues bien, en el mes de abril de este año nos dieron los avances de resultados de 1980. Daban 920.000 millones, aproximadamente, de las pensiones para 1980. Los estudiosos, los técnicos del Instituto de Estudios de la Seguridad Social, en un artículo muy interesante que publicaron en la revista del propio Instituto, calculaban, extrapolando los datos, que el importe total de pensiones para 1980 sería de 932.000. Pues bien, señorías, según las cuentas que se nos han presentado, el coste total de pensiones no ha sido, ni de lo presupuestado: 919.000 millones, ni de las expectativas de gasto: 932.000 millones, sino 874.000 millones de pesetas. Es decir, que ha habido un ahorro de 58.000

millones de pesetas sobre las expectativas, y sobre el Presupuesto de 45.000 millones.

Como los cálculos para 1981, repito, se hicieron en función de las expectativas del 80, nos encontraremos este año con un ahorro, por llamarlo de alguna manera, del crédito para pensiones, de aproximadamente 58.000 millones.

Yo pienso que la totalidad de las demandas que hicimos el 80 y que hicimos el 81 se podían haber atendido perfectamente con ese remanente que ha servido para enjugar los déficit de otros sectores donde el Gobierno no quiere o no puede intervenir, dentro del presupuesto de la Seguridad Social.

El tercer punto, y voy a tratarlo porque se me ha echado en cara dos veces, es el ANE.

Yo soy bastante libertario, un poco disciplinado, pero francotirador, y voy a decir que acepto el principio fundamental del ANE, por socialista y por ugetista, pero no puedo sacralizar el ANE, como no sacralizo nada en política, ni en economía. Vamos a ver qué dice el ANE.

El primer artículo señala que la banda salarial será del 9 al 11 por ciento. Y después, en pensiones, el 10 por ciento. Ocho millones de asalariados activos tienen un sueldo medio de 65.000 pesetas en 1981. Y hago esto teniendo en cuenta las cotizaciones a la Seguridad Social, el fraude, las partidas que constituyen ingreso real para el trabajador y que no son cotizables y el sector público, y creo que me quedo corto. Pero dejo la cifra en 65.000 pesetas. Eso quiere decir que el ANE va a significar para los activos, como media, 6.500 pesetas de aumento mensual.

Ahora vamos al terreno de pensiones. En pensiones, según los datos que aparecen en la documentación que nos han facilitado, en el mes de junio de 1981 había 4.470.252 pensionistas. La pensión media en el mes de junio de 1981, en todos los regímenes, era de 15.856 pesetas. Acepto cualquier tipo de rectificación. Voy a subir 1.000 pesetas. Quiere decir que los activos redactores del ANE —entendiendo literalmente el Acuerdo— se garantizaban a sí mismos 6.500 pesetas de aumento, y garantizaban a los jubilados 1.600 pesetas de aumento. Esto me parece una monstruosidad increíble en los que firmaron el ANE; pero si lo hubieran hecho conscientes, esta Cámara no tenía que tolerar esa monstruosidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Granada, le ruego que abrevie lo más posible.

El señor GRANADO BOMBIN: Pero los del ANE hicieron una reserva importantísima que afecta a las pensiones. Dijeron: salario mínimo, exento del límite de banda salarial. Y yo me digo: si los asalariados en activo que tienen el salario mínimo están exentos de la banda salarial del 9 a 11 por ciento, con mucha mayor razón los cuatro millones de pensionistas, que no tienen la pensión del salario mínimo, y, como hemos visto, la general no llega al salario mínimo, sino que tienen una pensión aproximadamente del 60 por ciento de media del salario mínimo. Esta es la interpretación que doy.

Pero es que hay más, para salvar la objeción repetida del compromiso del ANE; es que los del ANE operaron con los datos que operábamos los diputados, con los datos que han traído ustedes aquí; naturalmente referidos a los meses de abril y mayo, y esos datos he demostrado, según sus cuentas, que eran absolutamente falsos. Es decir, que con el presupuesto que haya para pensiones del año 1982 se pueden perfectamente atender las demandas que voy a reseñar, que constituyen el contenido real de la enmienda.

Además, hay un efecto negativo sobre la política de pensiones. Ustedes dan —y creo que no se van a equivocar— un incremento de jubilados del 1,1 por ciento. ¿Por qué la gente no se jubila? Porque la ley que les sobreprotege hoy, que les garantiza unas pensiones, que son radicalmente inviables, después no se mantienen. Un político medianamente hábil —lo repetí el año pasado y el año anterior— efectuaría la agresión en el momento de la jubilación. No le garantizaría el cien por cien; le daría el 70 o el 80 por ciento, de acuerdo con los años de servicio, pero, como en todos los países que operan con habilidad política y con una mínima racionalidad, después, el aumento es igual para el que tiene una pensión de 25.000 pesetas que para el que tiene la pensión de 80.000. No podemos intentar una igualación en los pasivos cuando estamos fomentando una disparidad de sueldos en los activos. La única vez que se ha hecho eso en España fue el señor Sánchez de León con el decreto del año 1979, en el que estableció una cantidad igual para todos. Yo no comparto el argumento que utilizó, diciendo que los mínimos ya tenían un nivel suficiente, pero es un problema aparte. La agresión, si hay que hacerla, no debe hacerse de no legislarse con medidas que sean posibles para la nación, para la

economía española; pero una vez acordada una pensión, no se le puede agredir.

Y un pensionista que tuviera —no hablo de cantidades de fábula— 50.000 pesetas en el año 1978, y elijo el mes de junio del 78 porque es el mes mejor para el cálculo de ustedes, puesto que hubo la segunda revalorización, ese hombre hoy ha perdido más de un 50 por ciento de poder adquisitivo. De ahí que la gente, pese a todos los incentivos que quieran darle a la jubilación, no quiere jubilarse.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Le ruego que termine, señor Granado, porque no sé si ha sido el señor Presidente o yo quien ha indicado antes que el tiempo límite de las intervenciones era de cinco minutos, y su señoría lo ha sobrepasado ya en mucho.

El señor GRANADO BOMBIN: Quiero decir al señor Presidente que estoy defendiendo una enmienda que supone un gasto de un billón doscientos cincuenta mil millones de pesetas y que afecta a cinco millones de españoles que no tienen ninguna voz aquí. Espero que sea comprensivo, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Granados, lo soy, y tanto lo soy que en lugar de cinco minutos lleva usted dieciséis. No le hago una advertencia formal, pero le ruego que abrevie lo más posible.

El señor GRANADO BOMBIN: Lo haré con toda la brevedad, pero lamentándolo muchísimo.

En vez del 11 por ciento que dice el Gobierno —que no aparece en ningún documento, lo hemos sabido por declaraciones del señor Ministro a la Prensa— nosotros proponemos, y somos modestos, en el 12 por ciento.

Entendemos que no debe haber para los mínimos un aumento de pensiones inferior a la expectativa —que no va a cumplirse por el Gobierno— del aumento del coste de la vida.

Después, como fundamental, tenemos el problema de los 500.000 españoles, no concurrentes, que perciben el mínimo, y que no perciben pagas extraordinarias. Nos parece algo que es imperioso corregir. En la cuantía que quieran. Comiencen con media paga, pero comiencen a marchar por el camino de garantizar a todo español que tenga la pensión mínima, sin concurrencia con otras pensiones, las pagas extraordinarias.

He dicho muchas veces que era hora de fijar para los incapacitados permanentes totales una pensión mínima. Hay señores con sesenta y cuatro años que tienen 9.000 pesetas de pensión. Esto es verdaderamente monstruoso, y que cuando cumplen los sesenta y cinco automáticamente se le eleva en 1.000 pesetas.

En los del SOVI, el señor Oliart, siendo Ministro, en declaraciones aquí y fuera de aquí, señaló que uno de los objetivos del Gobierno era corregir algunas de las situaciones, porque ahí, como en otros aspectos, existe sobreprotección garantizando una pensión con un día de cotización o sin autorización, y existe una infraprotección para el señor que ha trabajado treinta años y tiene una pensión muy inferior a la del mínimo de jubilación.

Paso a la segunda enmienda. (*Rumores.*) La segunda enmienda quiere evitar algo que está causando profundo dolor repetidamente, por la actuación del Ministerio y de la Administración. La pensión mínima española no es pensión fija. Se da esa pensión, pero se dice: usted tiene, por ejemplo —tomando la más corriente, la jubilación—, 18.300 pesetas; pero no crea usted que la pensión es ésa, la pensión suya pueden ser 10.000 pesetas; de lo que es culpable la legislación, porque al que ha cumplido períodos de carencia y que ha pagado siempre como mínimo la cuota del salario mínimo vigente, debiera tener al menos la pensión mínima. No, señorías; ese hombre puede tener una pensión de 10.000 pesetas. Y el Gobierno, que es tan generoso, le dice: te damos un complemento a mínimo de las 8.300 pesetas.

Pero por cualquier circunstancia, y se da con bastante frecuencia, en represaliados, anistiados o viudas de guerra, entonces les dicen: ahora tiene usted otra pensión; su pensión vuelve a ser de 10.000 pesetas, y está la alegría de reconocerles 5.575.

El último caso concreto que me han presentado ayer en esta Cámara es el de un mutilado de la República que como su pensión era mínima, creía que iba a percibir como mínimo reconocimiento las 5.575 pesetas; pues bien, se las da el Ministerio de Hacienda y se las rebaja la Seguridad Social.

Entonces, lo que intentamos con esta enmienda es que las pensiones legalmente reconocidas y vigentes en 31 de diciembre de 1981 sean definitivas. Si es necesario congelarlas por la legislación,

se congelan, pero no se rebajan. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

La tercera es la de ayuda familiar. Los razonamientos que de el año pasado se repiten éste. Ayer me sorprendió ver que «Le Monde» decía:

«La familia francesa cortejada: Los señores Chirac y el Presidente, camarada Francois Mitterrand, habían asistido a dos actos simultáneos con las asociaciones familiares francesas. Los dos, y ninguno tiene una elección pendiente, estaban cortejando a la familia, haciendo justicia a la familia.

La política familiar del Gobierno puede resumirse en las palabras bellas, deliciosas y hasta con mucha gracia del señor Ministro de Cultura, cuando se discutió este año la propuesta de Coalición Democrática. UCD se había desbordado en tomar medidas en favor de la familia. Como una de las expresiones más claras de la política familiar de UCD podría recordarles la discusión del artículo 29, cuando han rechazado que el viudo o la viuda con hijos menores de dieciocho años tenga la consideración de matrimonio; algo que cuando hubo ayuda familiar era horrible, discriminatoria, pero cuando hubo política de ayuda familiar, con el plus familiar se reconocía. Ha sido una tradición en la vida española que el cónyuge viudo con hijos menores tenga la consideración de matrimonio, y se ha rechazado.

Seguimos con las prestaciones de 1971, con un índice de aumento en el coste de la vida del 500 por ciento, o 450 aproximadamente ¿Esa es ayuda de protección familiar? Me dicen: dificultades económicas; falsean las cuentas, deliberadamente o no, por ineptitud técnica o por lo que sea. Ya no me preocupo. No podemos fiarnos en absoluto —se lo digo, señor Ministro— de los datos que nos manda aquí trimestralmente. Puedo señalarle...

El señor PRESIDENTE: Concluya, concluya ya, señor Granada.

El señor GRANADO BOMBIN: Con esto termino. Puedo señalar que el año pasado nos dijeron que la partida de pensiones del régimen agrario era 280.000 millones. En diciembre de 1980, al presentar las cuentas definitivas —ya dije el otro día el juicio que me merecen las cuentas— se han bajado a 250.000 millones; un 25 por ciento de diferencia, en un período de un año terminado y con datos facilitados en abril. Nada más.

No pido el voto ya ni favorable. Sé que va a ser negativo, pero quédense ustedes con la satisfacción de servir al pueblo, a los pensionistas, y mantengan el optimismo que les caracteriza. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto-resumen de la Seguridad Social. Tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor presidente, señorías, igual que el año pasado me toca a mí el último turno de defensa de enmiendas. Voy a intentar ser muy breve.

Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Comunista ha presentado al presupuesto-resumen de la Seguridad Social abarcan desde la enmienda 827 hasta la 845. El sentido de estos tres bloques de enmiendas es el siguiente. En primer lugar, aumentar la dotación de los mecanismos de control de los diversos institutos de la Seguridad Social: El INSS, el **Inserso**, el **Insalud**. En segundo lugar, aumentar ciertas retribuciones al nivel del año pasado, y en tercer lugar, aumentar la asistencia sanitaria en las prestaciones a los minusválidos, a los jubilados, etc.

El primer bloque de enmiendas abarca la enmienda número 827 y, conexas con ellas, las enmiendas números 828 y 856. Después, la enmienda número 853 y, conexas con ella, las enmiendas números 854 y 855. Y, por último, la enmienda número 843 y, conexas con ella, las enmiendas números 844 y 845, globalmente constituyen un aumento precisamente en la línea de la atención a los consejos generales y comisiones ejecutivas de los institutos —**INSS**, **Inserso**, **Insalud**— y suponen un aumento de 257 millones. Este aumento va precisamente destinado a asegurar un mayor control, una mayor participación por parte de estos consejos generales que, a nuestro juicio, están relativamente poco dotados.

El segundo bloque de enmiendas, que se refiere precisamente al aumento de las retribuciones, es al que hace frente la enmienda número 829, que implica un aumento de 4.829 millones de pesetas para mantener las retribuciones básicas en la misma cuantía del año pasado en relación al servicio a que se refiere esta enmienda. De esta misma enmienda, la número 830, se deduce de alguna forma esa cuantía en relación a retribuciones complementarias.

También la enmienda número 839, como he dicho antes, intenta incrementar en 640 millones, en base a aumentar la ordenación y número de guardias de los médicos residentes, y en base a esto presentamos las enmiendas números 832, 834, 837 y 838.

Por último, voy a referirme brevemente al tercer bloque, aquel bloque que intenta, en forma pertinente, aumentar la asistencia sanitaria, así como las prestaciones de todo tipo dentro del **Inserso**.

La enmienda número 831 es una enmienda fundamental que pretende disminuir los gastos farmacéuticos de la ayuda a domicilio en 7.559 millones de pesetas. Esta disminución, a nuestro juicio, es posible, porque el incremento excesivo de esta partida no está justificado ni por la evolución del consumo y menos por la política farmacéutica. En esta dirección hemos calculado un aumento global en relación al año anterior de un 11,5 por ciento, en base al aumento de los precios de los productos farmacéuticos de un 9 por ciento ya realizado, y por otro lado un incremento de la población protegida de un 2 ó 3 por ciento, lo cual nos permite obtener una cuantía de 7.559 millones de pesetas menos de lo que está presupuestado, cantidad que debe dirigirse precisamente a otras cosas que nos parecen más pertinentes e importantes. En este caso, para asistencia psiquiátrica, 1.620 millones, que es objeto de la enmienda número 841; para desarrollar un plan de medicina laboral, 1.775 millones; para creación de centros de la tercera edad, 1.571 millones; para nuevos centros de asistencia a minusválidos, 666 millones; y después otros conceptos de menor cuantía, que son los que abarcan las enmiendas 851 y 852.

Del total de las cuantías de todas estas enmiendas que suponen casi 6.000 millones —5.981— hay un remanente de 1.578 millones que, a nuestro juicio, se debe repartir de la forma siguiente: 41 millones de pesetas para inversiones de dotación para adecuar los programas de inversión a los objetivos fijados por el **Inserso**.

La enmienda 849 trata de incrementar en 104 millones el Presupuesto para mantener el estado de los centros en base al plan ya en marcha del **INSERSO**.

La enmienda 850 trata de incrementar en 1.432 millones —no 1.500 como figura en nuestra enmienda, porque es inexacta, es una trans-

cripción— para aumentar las inversiones del In-serso.

La enmienda 849 trata de incrementar en 104 millones el Presupuesto para mantener el estado de los centros en base al plan ya en marcha del **In-serso**.

La enmienda 850 trata de incrementar en 1.432 millones el presupuesto —no 1.500 como figura en nuestra enmienda, porque es inexacta, es una transcripción— para aumentar las inversiones del **In-serso** en el servicio de la tercera edad.

Este es el sentido de las enmiendas al presupuesto-resumen de la Seguridad Social, que el Grupo Parlamentario Comunista ha presentado.

En definitiva, aumentar el control y para ello mayor dotación a los Consejos Generales, aumentar las retribuciones, aumentar la asistencia sanitaria, las prestaciones a minusválidos que creemos que es importante y se puede hacer por esa vía que he dicho antes, ya que esos 7.000 millones se pueden detraer de los gastos farmacéuticos en función de las razones que antes he apuntado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor DEL VALLE Y PEREZ: Señor Presidente, voy a ser brevisimo. No se tome como descortesía parlamentaria, pero me voy a ceñir nada más que a lo fundamental.

La enmienda presentada por el señor Núñez, relativa al presupuesto total del **Insalud**, responde a una filosofía general que creo ha sido objeto de contestación porque fue objeto también de defensa al discutir la sección diecinueve, Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, y al tratar de la enmienda a la totalidad y la filosofía del Gobierno fue expuesta ampliamente por el titular del Departamento.

En cuanto a las enmiendas defendidas por el señor Bono, simplemente voy a destacar una serie de datos que no han sido objeto de corrección alguna. Del conjunto de altas y bajas resulta una diferencia —hay más altas que bajas— de 157.980 millones de pesetas más de altas de lo que se da de bajas. Esto demuestra, a mi juicio, el detalle con que han sido tratadas las altas y las bajas y las distintas enmiendas del Presupuesto.

Por otro lado, no entiendo cómo se pueden decir que se aumenta la asistencia sanitaria si en uno de sus aspectos, que es transferencias a familiares por gastos farmacéuticos, se da de baja 7.559.980 millones de pesetas y queda claramente establecido en el presupuesto y concretamente en el documento anexo, informe económico-financiero, cómo se ha hecho el cálculo de coste de la prestación farmacéutica en el que se ha tenido en cuenta, a lo largo del desarrollo presupuestario de 1981, que se había producido ya un coste mayor de 7.000 millones de pesetas con respecto a lo presupuestado al aprobar los correspondientes Presupuestos.

También he de destacar tres datos porque parece que se pretende decir que se están aumentado los gastos de inversión y de asistencia.

En lo que se refiere al funcionamiento de los Consejos, es decir, dietas, gastos corrientes, se incrementa la partida del **Instituto Nacional de la Seguridad Social** en un 272 por ciento con respecto a lo presupuestado; la partida del **Insalud** en un 150 por ciento con respecto a lo presupuestado, y la partida del **In-serso** en un cien por cien.

En lo que se refiere a las enmiendas socialistas defendidas por el señor Grado —no se tome a descortesía que le responda muy brevemente—, voy a tratar de referirme a los puntos fundamentales.

Por un lado, en lo que se refiere a las pensiones, el señor Granado ha enseñado que se podría financiar el mayor costo de las pensiones —en el caso de la admisión de su enmienda— porque reconoce que crece en un 12 por ciento, en contra de lo previsto, que es un 11 por ciento, porque existe un error de cálculo de los ingresos.

El señor Granado, repetidamente, al discutir el presupuesto del año 1981 dijo que se iba a producir un incremento de ingresos por encima de lo previsto en los mismos y en la información que ha facilitado el secretario de Estado para la Seguridad Social —que fue llamado a Comisión para declarar éste entre otros extremos—, se decía que en las liquidaciones provisionales que se van haciendo no solamente se ha recaudado lo previsto, sino que se va punto y medio o dos puntos, aproximadamente, por debajo de lo previsto y que, en función de las medidas acordadas en el mes de marzo y en función de un esfuerzo de recaudación, se pretende llegar al 31 de diciembre con arreglo a lo previsto.

Luego no se ha producido lo que dijeron que se

iba a producir en 1981 al discutir los Presupuestos y ello me hace suponer que tampoco se va a producir en 1982.

Por otra parte, conoce muy bien el señor Granado cuál es el desarrollo presupuestario a los efectos del cálculo de los ingresos, porque viene bien y ampliamente explicado en el informe económico-financiero y aparte ha sido objeto de ampliación por el secretario de Estado para la Seguridad Social.

Por otra parte, no sé qué juicio le merece al señor Granado el ANE; parece que no es muy favorable, pero existe un apartado dedicado a pensiones que dice que crecen en un monto global del 10 por ciento y que no pueden crecer por encima de eso, y que el desarrollo de cómo tienen que crecer dentro del coste total se hará siguiendo los mismos criterios que el año anterior. Luego no existe vacío alguno que cubrir, porque hay que aplicar los mismos criterios que el año anterior proporcionalmente, y luego el monto tiene que ser del 10 por ciento, como máximo.

Señor Granado, usted ha reconocido que aumentan el 12 por ciento las pensiones, es decir, dos puntos por encima de lo previsto en el ANE, que nosotros queremos cumplir. En lo que se refiere a pagas extraordinarias, que ahora se trae a discusión, ya fue objeto de una proposición de ley del Grupo Socialista y ya se dijo que exclusivamente para el régimen especial agrario de la Seguridad Social, 857.000, creo recordar, pensionistas anteriores a 1975, multiplicado por la pensión mínima que afecta prácticamente al 90 por ciento de este colectivo, que son 18.300 personas, que, con arreglo al propio ANE, serán el año que viene, 213 pesetas, representa aproximadamente un costo de 38.000 millones. En cuanto a la totalidad de los que no perciben pagas extraordinarias, supera los 5.000 millones. Y no los podemos atender, señor Granado, y nos gustaría muchísimo.

En cuanto a las ayudas familiares, me parece muy bien su medida. Ojalá pudiéramos llevarla a cabo, pero cuesta 28.000 millones, y supone un incremento sobre lo previsto de un 52 por ciento, y con respecto al complemento mínimo, está en función del establecimiento de pensiones mínimas, es decir, de la solidaridad que se reclama y también del esfuerzo que ha hecho el Gobierno y que ha reconocido el señor Granado.

Ya se ha dicho aquí repetidamente que desde 1978 la pensión media ha crecido un 2,5 por

ciento. Si el poder adquisitivo se ha reducido en un 50 por ciento, se ha multiplicado por 2,5 la pensión media, por encima del costo de la inflación, y la pensión mínima se ha multiplicado por tres.

No se puede desconocer el esfuerzo del Gobierno en estas materias. A nosotros nos gustaría, como al señor Granado, evidentemente, poder llegar a más, pero con los recursos que tenemos, que son escasos, no podemos llegar a más.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): En turno de rectificación, tiene la palabra el señor Granado.

El señor GRANADO BOMBIN: Brevisísimamente, señor Presidente, señorías, yo estoy sorprendido, porque me pregunto cómo desde esta Cámara se puede pedir solidaridad, austeridad, a estos españoles.

Régimen General (hablo de junio de 1981): 2.293 millones de pensionistas; pensión media, 15.600 pesetas; exactamente, según los datos del INSS, 15.616 pesetas. Autónomos, que no tienen pagas extraordinarias, 367.000; 16.531 pesetas. Ferroviarios, 90.875; pensión media, 19.404 pesetas.

A propósito de los ferroviarios, me gustaría que el señor Del Valle, o quien correspondiera, me contestara a un tema que me preocupa muchísimo y que no he podido ver en ninguna parte. En las cuentas finales de 1980, en las provisionales de 1981 y para 1982, se incluye en cuanto a prestaciones en un capítulo que pone «Otros regímenes especiales». Sin embargo, en los ingresos no hay ninguna cuota de los ferroviarios; ninguna. Los ingresos de otros regímenes especiales son 6.000 millones, que corresponden, estrictamente, a las 300.000 empleadas del hogar. La cuota supongo que se ingresará a final de año.

Hay otra observación para que vea cómo se desarrollan las cuentas y cómo los cálculos que dio el señor secretario de Estado para la Seguridad Social eran radicalmente incorrectos, aparte de ser incompletos. El Estado ha venido bonificando a Renfe, subvencionando a Renfe por dos conceptos: en déficit de explotación y en una serie de partidas que el Estado viene dando normalmente a Renfe; después, le daba una partida de varios miles de millones de pesetas para subvenciones a la Seguridad Social. ¿Por qué? Porque el Estado había impuesto un régimen especial que permitía

la jubilación de los ferroviarios a los cincuenta años, por ejemplo, y que, en consecuencia, ahora se ha trasladado —es la impresión que yo tengo— al régimen general, al sistema general de la Seguridad Social y el Estado se ha amparado en el bloque de compromiso del ANE de 250.000 millones de subvención incluyendo esa partida que no correspondía, en absoluto, al sistema.

Continuaría con la lista, pero ya les he dado antes la cifra global. Yo me pregunto: ¿cómo podemos pedir —en muchos casos son matrimonios con 15.600 pesetas de pensión media— que sean solidarios? ¿Solidarios con quién? ¿Con nosotros?

En fin, señor Del Valle, usted me dice, en nombre del Gobierno, en nombre de su grupo parlamentario que no pueden hacer más. Si se hubieran gastado —repito— los créditos para pensiones, si no hubieran sido impotentes para enfrentarse con otros gastos que resisten más la reducción que esos millones de pensionistas, sólo con que hubieran cubierto el crédito que habían pedido aquí hubieran podido atender nuestras peticiones. Pero ustedes piden aquí un crédito para pensiones, se lo conceden ustedes; después no lo gastan y nos dicen que no pueden atender las peticiones mínimas, responsables, enormemente moderadas.

Yo quisiera, señor Del Valle, señores del Gobierno, señores de la mayoría gubernamental, que fueran a alguna federación de jubilados y les explicaran esto que dicen aquí, y les hablaran de solidaridad; no podrían hacerlo porque les echarían por la puerta.

Nada más y muchas gracias. (*Muy bien.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): En turno de rectificación tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Sí, señor Presidente, solamente para indicar dos cuestiones. La primera es que se aumentase la dotación que nosotros pedíamos para los mecanismos de control de las diversas instituciones de la Seguridad Social. Sabemos que este año ha aumentado, relativamente, en relación al año pasado el 200 por ciento que ha indicado el señor Del Valle, pero no es esta la cuestión. La cuestión fundamental es que nosotros creemos que hay que aumentarlos más y en ese sentido iba nuestra enmienda.

En segundo lugar, decir al señor Del Valle que

en cuanto al tercer bloque de nuestras enmiendas que se refieren a la asistencia sanitaria, al aumento de prestaciones a los minusválidos, jubilados, etcétera y que nosotros detraemos de los gastos farmacéuticos de ayuda a domicilio, de esos 27.559 millones decirle al señor Del Valle que, a nuestro juicio, a pesar de que esta cantidad a su modo de ver puede estar ya superada en el momento actual por el aumento inusitado de estos gastos, en algún sentido es posible desde nuestra perspectiva y, sobre todo, yo recuerdo cuando discutíamos aquí el problema del ticket moderador de los beneficiarios de la Seguridad Social, cuando pasábamos del 30 al 40 por ciento, uno de los argumentos fundamentales del Gobierno era que de esa forma se evitaba, se desincentivaba el consumo de productos farmacéuticos. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Esto es lo que se dijo; este es uno de los argumentos, no el único, pero sí el argumento fundamental.

En ese sentido, a nuestro juicio de alguna forma hay una serie de contradicciones constantes porque ya en aquel momento algunos insistimos en que eso no era posible y que había que ir en otra dirección. Digo esto porque esta enmienda, que a lo mejor al señor Del Valle le parece no procedente, es una enmienda que tiene una lógica interna en las discusiones que aquí hemos tenido, incluso en los propios argumentos que el propio Gobierno en algún momento nos ha dado.

Por último, en cuanto a las precisiones que ha hecho el señor Del Valle respecto a nuestras enmiendas de que se superaban, le tengo que decir que yo me he entretenido en sumar —creo que él también— y no coincidimos exactamente en la suma, pero le puedo decir que nuestra enmienda 850, habla de una inversión de 1.500 millones, y no son 1.500 millones, lo he dicho en la tribuna, sino 1.472. Esa es la única diferencia real que existe.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: «**Ente Público Radio-televisión Española**». Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

La señora VAZQUEZ MENENDEZ: Que se somete a votación.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña. Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLESTRA I PUIG: Señorías, ya en ese programa de cierre, antes de abordar en serio la problemática de Televisión, antes de nada, quisiera intentar poner un poco de nota de humor a esa situación tan poco humorística por la que está atravesando el Ente Público.

En ese sentido, traigo aquí una cita de una revista política-satírica, muy popular en Cataluña de los años treinta, que se llamaba «El Bè Negre», cuya traducción castellana, no literal sino interpretativa, vendría a ser algo así como «La oveja negra». Decía esa revista, en un número de los años treinta, que los señores de la «Lliga», de la «Lliga Regionalista»; perdón, los señores no, las señoras de la «Lliga», tenían una cosa que no soportaban que les tocasen: la religión. Yo, en ese sentido, creo que los señores del Gobierno tienen algo que no soportan que les toquen: la televisión. *(Risas.) Y nosotros vamos a tratar aquí el tema de la televisión con sus sonrisas o con sus disgustos.*

*La enmienda a la totalidad que presentamos, es una enmienda que se basa no en la mala gestión —como quizá desearían que nosotros planteásemos ahora— del Consejo de Administración de Radiotelevisión; en absoluto, sino precisamente en la falta de subvención a Radiotelevisión para poder llevar a término todo aquello que está contenido en el Estatuto de la Radio y la Televisión.*

En ese sentido, ya en la aprobación del presupuesto, por parte del Consejo de Administración, cinco miembros del Consejo de Administración aportaron un documento en el que explicaban por qué necesitaban un incremento de la subvención directa al Ente Público. Entre otras razones alegaban —por cierto, quiero decir aquí que este documento que se presentó para su incorporación y publicación en la Memoria, no lo he encontrado publicado— que este incremento de 1.700 millones de pesetas estaba destinado a poner en marcha los aspectos del Estatuto jurídico de Radiotelevisión, de la descentralización, del incremento de la producción propia, de la compra de programas, además de una dotación específica al Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión para todo el reciclaje del personal.

Yo aquí quisiera señalar, señorías, lo siguiente. Por una parte, el esfuerzo que se ha hecho en la clarificación de las cuentas de Televisión, que por primera vez me entero, por ejemplo, de cuál es el número de empleados de Televisión; que por primera vez me entero de cuánto vamos a

gastar en Seguridad Social; que por primera vez en los Presupuestos yo veo unas previsiones que se ajustan a las reales. Por ejemplo, veo que en los gastos de personal se incluyen los fallos de Magistratura; se incluye el incremento de salarios; se incluye el personal eventual que durante seis meses deberá prestar servicios por lo menos cara a los Mundiales, etcétera.

Me entero también de que, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Ministros, se han incrementado las tarifas de publicidad para poder cubrir los gastos, para poder autofinanciarse en base a los recursos propios. Y veo que, por ejemplo, la publicidad ha pasado de 24.000 a 32.000 millones de pesetas. Bien, pero veo también que la subvención para los gastos de explotación ha pasado sólo de 6.200 a 6.700 millones de pesetas, es decir, con un incremento de sólo 400 millones. Podemos comprobar aquí que con los gastos de la financiación por publicidad nos encontramos que, mientras el año 1981 se cubría el 80 por ciento del presupuesto global, este año se ha aumentado al 82,78. Podría decir, sin entrar ahora en la discusión de si es conveniente o no el número de horas de publicidad —este es un debate que hoy no nos correspondería— que de acuerdo con unos consejos, el Consejo de Administración ha hecho una gestión correcta. Pero el Consejo de Administración se ha encontrado con que le falta dinero para poder poner a término lo que se propone a través del cumplimiento del Estatuto jurídico. Yo aquí les quisiera a ustedes, por ejemplo, traer algunos de estos artículos, no muchos, vamos a ser breves.

Por ejemplo, no se puede poner en práctica el Estatuto en el artículo 2.º, creación de canales autónomos, porque no hay bastante dinero en este presupuesto para que se pueda empezar una primera fase de creación de los canales autónomos previstos en el Estatuto de Cataluña —disposición octava— y previstos en el Estatuto Vasco. No se puede poner en práctica el artículo 9.º, que es la creación de los Consejos Asesores, porque no hay bastante dotación, no hay bastante dinero para poder poner en práctica estos Consejos Asesores. Tampoco lo que hace referencia, por ejemplo, al artículo 14; tampoco en cuanto, parece ser, al nombramiento de los delegados territoriales. Yo creo que lo más grave aquí no es ya lo que se puede haber infringido de estos artículos, sino precisamente la forma —y lo quiero traer aquí a colación— en que se ha procedido al

cese, porque así hay que llamarlo, infringiendo un artículo mucho más importante del Estatuto Jurídico de Radiotelevisión, que lo que hace es, sí, cuestionar todo el Estatuto y toda una gestión democrática. Yo dije en la Comisión, y quienes estaban allí me han oído, que la situación les ha sido tan embarazosa que no han podido ir más allá de nueve meses de democracia.

Nosotros pedimos la devolución y pedimos la devolución para que se complete. Y nosotros deberíamos aquí, por lo menos, recordarles a ustedes que están en curso diferentes gestiones, como un recurso al Tribunal Supremo y una pregunta o interpelación ante esta Cámara, de diputados socialistas sobre las irregularidades de Televisión respecto al cese del anterior director general.

Ustedes van a decirme que esto, a lo mejor, no es así, pero yo creo que los hechos cantan, y también cantan los periódicos. Por ejemplo, tengo aquí un recorte de «El País» del día 22, donde el señor Castedo dice: «Yo no dimito». El día 23, en «El Correo Catalán», dice: «Presidencia dice que yo no dimito». Y el día 24, «La Vanguardia» dice: «Calvo-Sotelo obligó a dimitir al señor Castedo». O sea, que lo que ustedes me puedan decir respecto a este tema, no lo cuestiono yo, lo cuestiona todo el país y ahí está.

Alguna otra cosa se podría traer aquí, porque este ente, como ustedes saben, aunque sea autónomo, está adscrito a Presidencia.

A mí me ha maravillado que Matías Rodríguez Inciarte hable en «La Vanguardia», concretamente el día 15, de que Televisión debe ser un reflejo de pluralismo. Quisiera decirle al señor Rodríguez Inciarte que practicar el pluralismo significa dejar espacios, y que practicar el pluralismo significa dejar que estos espacios que se dejan, sirvan para que a través de ellos se puedan expresar otros representantes culturales, otros representantes profesionales y otros representantes políticos. Eso es el pluralismo.

En este sentido, a mí no me molesta en absoluto que haya algunos jóvenes Ministros que hagan erróneas interpretaciones; a mí lo que me preocupa más es que haya Ministros que no parece que sepan mucho lo que se llevan entre manos. Lo digo a propósito de unas declaraciones que un Ministro hizo ayer en la SER, mejor dicho, ayer no, anteayer, porque ya es la una de la madrugada. Allí decía que en el transcurso de la presente legislatura habrá televisión privada. Supongo que se refería a ese magnífico decreto, no decreto-ley,

sino real decreto, diciendo también que se ha dado demasiada prioridad a la discusión del tema jurídico y no se ha hablado suficientemente del técnico.

Yo discrepo absolutamente de esto, porque si el Ministro de la Presidencia se hubiera leído tan sólo la Memoria de Televisión, del ente autónomo, sabría cómo queda la red cara a los Mundiales y qué posibilidades técnicas ofrece para la creación de otras cadenas.

Tampoco me parece que se haya leído un material que para mí es absolutamente necesario, aparte de haberse leído la Constitución. Por ejemplo, no creo que haya leído ese librito que se titula «Los decretos-leyes en la Constitución de 1978», de Javier de Salas, que si no me equivoco es letrado del Tribunal Supremo y en donde dice que «quedan expresamente excluidas del decreto las materias de ordenamiento que afectan a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos», y yo creo que la libertad de expresión cae dentro de esto. Y así está la cuestión para ustedes.

No quiero alargarme más, porque están muy cansados y tampoco quisiera que se acostasen mucho más incómodos de lo que lo van a hacer o mucho más de lo que yo les podría dejar, porque a ustedes les resbala todo. (*Rumores.*)

En todo caso deberían retirar este presupuesto para intentar completarlo, aunque sólo sea para que se luzca el nuevo director general; por lo menos para eso. Y en este sentido no creo que les falte dinero, porque en esos 30.000 millones que se han ahorrado este año, yo he tenido la paciencia de mirar y escudriñar y he comprobado que 120 millones son del Ente Público de Radio-Televisión, al iguar que ahorraron de subvenciones a la Prensa y esta mañana han querido doblarlos.

Quisiera terminar con una frase de Miterrand, que aunque no sea diputado de este Parlamento, también es diputado y Presidente del Gobierno. Dice así: «La voluntad democrática de un Gobierno se mide por el sistema de democracia que permite en los medios de comunicación públicos». A ver cuál es el suyo, señores del Gobierno. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: La señora Balletbó comprende perfecta-

mente que la hora impide reconocer el humor que ha intentado introducir en la Cámara un poco tardíamente y, en cualquier caso las diversas consideraciones que ha hecho, algunas por cierto erróneas en mi opinión, porque si no recuerdo mal, Mitterrand no es Jefe del Gobierno, sino Presidente de la República. (*Aplausos.*) Hay alguna pequeña diferencia.

La señora Balletbó, al parecer dice haberse enterado de algunas cosas de Radiotelevisión; al parecer, de lo que no se había enterado era de lo que estamos discutiendo aquí, que es el presupuesto de Radiotelevisión. Pues bien, el presupuesto de Radiotelevisión lo prepara y aprueba el Consejo de Administración y se remite a estas Cortes y el Gobierno como tal, solamente puede tener responsabilidad y se le puede pedir un incremento al Gobierno en cuanto a la subvención concedida en la sección 11 de Presidencia del Gobierno para Radiotelevisión. De manera que no es el Gobierno responsable, por ejemplo, de si se incrementan o no las tarifas de publicidad.

Yo solamente voy a dar un dato a la señora Balletbó y es que los gastos generales de Radiotelevisión se incrementan para el ejercicio próximo en un 10,85 por ciento, mientras que la subvención del Estado a Radiotelevisión se incrementa en un 13 por ciento. Eso quiere decir que en el conjunto del presupuesto las partidas de subvención del presupuesto del Estado se incrementan por encima del incremento porcentual de gastos de Radiotelevisión. Yo creo que esto es suficiente para rebatir cualquier imputación de que no se trata de ayudar a Radiotelevisión; es posible que en Radiotelevisión, al igual que en todos los demás organismos públicos, se consideren aún insuficientes estas dotaciones.

Ya hemos oído a lo largo de este extensísimo debate de Presupuestos la misma cantinela, organismo tras organismo. Sólo pensábamos que no lo íbamos a escuchar respecto de un ente público que tiene un presupuesto de 44.000 millones de pesetas, y que la aportación del Estado es aproximadamente de 10.000 millones de pesetas, concretamente un 22,27 por ciento. Creemos que este dato es suficiente para rebatir la enmienda a la totalidad de la señora Balletbó.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLETBÓ PUIG: Mire, señor Bravo de Laguna (*Risas*), no me mezcle usted las

inversiones de los Mundiales con los incrementos de los gastos de Televisión; no me los mezcle usted y, sobre todo, señor Bravo de Laguna, le ruego que tenga en cuenta lo siguiente. Si tanto quieren tener ustedes en cuenta el Consejo de Administración para la aprobación de los Presupuestos, cosa que yo también defiendo, ténganlo también en cuenta, para el nombramiento de los directores generales, señor Bravo de Laguna y señores Ministros del Gobierno. (*¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a Votaciones las votaciones.

Sometemos, en primer lugar, a votación las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista respecto de la **Obra de Protección de Menores**.

Son dos enmiendas de devolución. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y Comunista respecto de la **Obra de Protección de Menores**, que se someten a votación conjunta.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 107 favorables; 147 negativos; tres abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista respecto del presupuesto de la **Obra de Protección de Menores**.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto del presupuesto del **Patronato de Protección a la Mujer**.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 106 favorables; 149 negativos; dos abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto del presupuesto del **Patronato de Protección a la Mujer**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto de la **Fábrica de Moneda y Timbre**.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 107 favorables; 146 negativos; cinco abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del presupuesto de la **Fábrica de Moneda y Timbre**.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Instituto de Promoción Pública de la Vivienda**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 20 favorables; 146 negativos; 92 abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Instituto de Promoción Pública de la Vivienda**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 21 favorables; 143 negativos; 93 abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto al **Instituto de Tecnología de Obras Públicas y Edificación**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 19 favorables; 145 negativos; 93 abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto al presupuesto del **Instituto de Tecnología de Obras Públicas y Edificación**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto al presupuesto del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 109 favorables; 146 negativos; tres abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, respecto del Presupuesto del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al Presupuesto del **Instituto de Formación Cooperativa**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 110 favorables; 145 negativos; tres abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del **Instituto de Formación Cooperativa**.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto del **Instituto de Formación Cooperativa**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: 256 votos emitidos; 99 favorables; 145 negativos; doce abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto del presupuesto del **Instituto de Formación Cooperativa**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del presupuesto de la **Administración Institucional de Sanidad Nacional**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 257 votos emitidos; 107 favorables; 145 negativos; cinco abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto de la **Administración Institucional de Sanidad Nacional**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana al **Fondo de Garantía Salarial**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 110 favorables; 146 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda de la Minoría Catalana al **Presupuesto del Fondo de Garantía Salarial**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al **Fondo de Garantía Salarial**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 257 votos emitidos; 110 favorables; 146 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto del **Fondo de Garantía Salarial**.

Sometemos ahora a votación las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialistas Vascos, que son de totalidad, al presupuesto del **Instituto Nacional de Empleo**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 107 favorables; 148 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialistas Vascos, que proponían la devolución del presupuesto del **Instituto Nacional de Empleo**.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto al presupuesto del **Instituto Nacional de Empleo**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 97 favorables; 146 negativos; 15 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto del presupuesto del **Instituto Nacional de Empleo**.

Se someten ahora a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del presupuesto del **Instituto Nacional de Empleo**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 108 favorables; 147 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto del **Instituto Nacional de Empleo**.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana al presupuesto del **Instituto Nacional de Higiene y Sanidad en el Trabajo**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 19 favorables; 146 negativos; 93 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana al presupuesto del **Instituto Nacional de Higiene y Sanidad del Trabajo**.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto del **Instituto Nacional de Higiene y Sanidad del Trabajo**, y si la intención fuera la misma, se podría acumular la enmienda del mismo grupo al **Instituto Social del Tiempo Libre**. *(Asentimiento.)*

Se acumulan esas dos enmiendas a efectos de votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 105 favorables; 148 negativos; seis abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a los presupuestos del **Instituto Nacional de Higiene y Sanidad del Trabajo** y al **Instituto Social de Tiempo Libre**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Instituto Nacional de Industria**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 19 favorables; 149 negativos; 91 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto de **Instituto Nacional de Industria**.

Enmienda del mismo Grupo Parlamentario Comunista al Presupuesto de la **Junta de Energía Nuclear**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 108 favorables; 146 negativos; cinco abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto de la **Junta de Energía Nuclear**.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Sempa**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 107 favorables; 149 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Sempa**.

Vamos a votar conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a los presupuestos del **IRYDA**, del **Instituto de Reforma Agraria**, del **Servicio de Extensión Agraria** y del **FORPPA**, y podríamos también acumular las de Socialistas de Cataluña al **Icona** y al **FORPPA**, todas ellas se votan conjuntamente.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 109 favorables; 148 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y/o del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a los presupuestos del **IRYDA**, del **Instituto de Reforma Agraria**, del **Servicio de Extensión Agraria**, del **Icona** y del **FORPPA**.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al **Instituto Nacional del Consumo**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 108 favorables; 149 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto del **Instituto Nacional del Consumo**.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana al presupuesto del **Instituto de Reforma de Estructuras Comerciales**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 14 favorables; 146 negativos; 98 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana al presupuesto del **IRESO**.

Se pone a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria**, y podríamos acumular la del mismo grupo al **Consejo Superior de Deportes**. *(Asentimiento.)*

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 108 favorables; 148 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a los presupuestos del **Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria** y del **Consejo Superior de Deportes**.

En relación con una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al **Consejo Superior de Deportes** ha presentado el Grupo Parlamentario Centrista una enmienda de transacción ¿Hay objeción para su admisión a trámite? *(Pausa.)*

Queda admitida a trámite y será objeto de votación.

¿Se mantiene, no obstante, la enmienda número 544? *(Denegaciones.)*

Queda retirada la enmienda número 544.

Se someten a votación las enmiendas 542 y 543, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al presupuesto del **Consejo Superior de Deportes**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 108 favorables; 148 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del presupuesto del **Consejo Superior de Deportes**.

Se somete a votación la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, respecto del mismo presupuesto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 260 votos emitidos; 248 favorables; 10 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, respecto del presupuesto del **Consejo Superior de Deportes**.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y del Grupo Comunista proponiendo la devolución del presupuesto del **Instituto Nacional de la Salud**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 260 votos emitidos; 110 favorables; 147 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista respecto del **Instituto Nacional de la Salud**.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto del **Instituto Nacional de la Salud** y, si no hay objeción, podríamos acumular las del mismo grupo respecto del **Inserso**. *(Pausa.)* Se someten todas ellas a votación conjunta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 260 votos emitidos; 13 favorables; 147 negativos; 100 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto de los presupuestos del **Instituto Nacional de la Salud** y del **Inserso**.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña respecto del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 108 favorables; 146 negativos; cinco abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al presupuesto de **Radiotelevisión Española**.

Se somete ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto de **Radiotelevisión Española**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 258 votos emitidos; 110 favorables; 146 negativos; dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto de **Radiotelevisión Española**.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Consejo de Seguridad Nuclear**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 111 favorables; 145 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al presupuesto del **Consejo de Seguridad Nuclear**.

Se someten ahora a votación conjunta las diversas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al presupuesto-resumen de la **Seguridad Social**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 259 votos emitidos; 111 favorables; 145 negativos; tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del presupuesto-resumen de la **Seguridad Social**.

Sometemos ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto del presupuesto-resumen de la **Seguridad Social**.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 260 votos emitidos; 111 favorables; 146 negativos; dos abstenciones; un voto nulo.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto del presupuesto-resumen de la seguridad social.

En los términos resultantes de las diversas votaciones realizadas, queda aprobado el proyecto

de Ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1982.

El Pleno celebrará su próxima reunión ordinaria el miércoles día 9, a las cuatro de la tarde, y la sesión durará la tarde de ese miércoles y el jueves por la mañana y por la tarde.

Se levanta la sesión y muchas gracias a todos.

*Era la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.*

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.  
Venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Deposito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A. MADRID